

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO
HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

**EL PRESENTE LIBRO, TOMO I DEL AÑO DOS MIL DIEZ QUE CONSTA DE
DOSIENTAS CINCUENTA Y DOS PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS
TODAS CON EL SELLO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO,
SE AUTORIZA PARA ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS
Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DEL UNO DE MAYO DE DOS MIL
NUEVE AL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.**

**TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA,
SECRETARIA MUNICIPAL.**

ACTA NÚMERO UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE, 5. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, 6. ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° 002/2009 CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, 7. RECURSOS DE APELACION: ETESAL Y DEL SUR, 8. RESOLUCION DEL RECURSO DE APELACION DE LA EMPRESA ETESAL, 9. INFORME SOBRE ENTREGA DE LAMINAS Y ALIMENTOS, 10. INFORME DE AVANCES EN LA LIQUIDACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA EJECUTADOS.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 23 DE DICIEMBRE.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **4. INFORMES DEL ALCALDE: 1.** Informa que la Carpeta Técnica del Proyecto: “Construcción de Puente Siguateango, ya esta elaborada; pero esta se realizo bajo el formato del FISDL y se les solicito al proveedor se cambiase el formato a **FODESy** vía administración; posteriormente la presentara para su aprobación. **2.** Informa que las Cuentas de los Proyectos de Polideportivo y Mercado, ya se están aperturando con un saldo inicial de \$30,000 dólares cada uno. En cuanto al mercado es necesario analizar la asignación de puestos del mercado e

informa que en la sesión del 20 de enero se realizara una reunión con vendedores para tratar el asunto. **3.** Solicita se autorice la contratación de personal y arrendamiento de computadoras para digitar información del Registro del Estado Familiar; debido a que el método que se utiliza actualmente para emitir certificaciones esta completamente desfasado y es necesario que la Municipalidad se modernice para lo cual es indispensable que se digite toda la información de los Libros de Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y otros en el sistema que ya se posee. Deliberado que fue el punto, el Concejo emitió el **Acuerdo N° 01-06/01/10:** En atención a lo expuesto por el Señor Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se realice contratación de personal eventual y arrendamiento de computadoras para digitar información del Registro del Estado Familiar de los Libros de Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y otros en el sistema informático que ya se posee; para lo cual el Jefe del referido Registro deberá elaborara el proyecto que justifique el gasto. Comuníquese. **4.** Informa que ha solicitado a una empresa para que hagan estudios hídricos para verificar si es factible realizar proyectos de agua; cuyos costos los asumirá la empresa. Informa además, que ya le indico los lugares en donde se harán estos estudios. **5.** Informa que del **12** al **16** de enero de 2010, vendrán Concejales Suecos a visitar “Panchimalco”; es necesario elaborar agenda para esos cuatro días a efecto de darles a conocer el Municipio, nuestra cultura, tradiciones, presentarle nuestras necesidades como lo es: agua, proyectos para la mujer, la Juventud, seguridad ciudadana y promover el turismo. Así mismo solicita se cree una Comisión que estará a cargo de la elaboración de la Agenda, la logística y el presupuesto de gastos para atender de manera oficial a los delegados suecos. Conformándose la Comisión con los Concejales: Roberto Vásquez, Deysi Lariza Orellana, Mercedes Rodríguez y Félix Pérez. **6.** Solicita se autorice un desembolso para reestructura internamente las instalaciones de la Municipalidad en un aproximado de **\$3,000 dólares**. Deliberado que fue el punto, el Concejo emitió el **Acuerdo N° 02-06/01/10:** En atención a lo expuesto por el Señor Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogue de fondos Propios hasta un monto máximo de **TRES MIL DOLARES (\$3,000.00)** para gastos en la remodelación de oficinas del Edificio Municipal. Realice la UACI, el trámite correspondiente para la adquisición de bienes y Servicios necesarios para que se haga efectiva la remodelación. Comuníquese. **7.** Manifiesta que técnicos de Plan El Salvador, le han informado que la cooperación internacional esta apoyando proyectos para mitigar riesgos pero se tiene como requisito el que la Municipalidad posea una Ordenanza de Prevención y Mitigación de Riesgos de Panchimalco. Para lo cual solicita se adquiera el

Compromiso y se instruya la creación de dicha Ordenanza. Deliberado que fue el punto, el Concejo emitió el **Acuerdo N° 03-06/01/10**: El Concejo Municipal en atención a lo expuesto por el Señor Alcalde y **CONSIDERANDO:**

- I. Que es necesario generar una Ordenanza Municipal orientada a impulsar un sistema de Seguridad Ciudadana y Prevención de Riesgos en el Municipio, con la finalidad de consolidar una cultura ciudadana organizada y conciente ante adversidades naturales y/o provocadas por el ser humano;
- II. Que dicho instrumento jurídico nos permitirá contar con una estructura que permita la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal en prevención de los efectos adversos producidos por factores naturales, endógenos, exógenos y otros.
- III. Que la prevención, mitigación y recuperación del entorno como consecuencia de un evento natural o provocado por la acción del hombre es, hoy más que nunca, una cuestión cívica de valores y principios, pero también de algo más elemental para la supervivencia y atención al ser humano.
- IV. Que es prioridad máxima de este Concejo y de los tiempos actuales, incorporar en las políticas y objetivos del gobierno local, las variables de la gestión de riesgos para consolidar una comunidad solidaria y preparada ante eventos negativos.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adquirir el Compromiso de crear al más breve plazo posible la Ordenanza de Prevención y Mitigación de Riesgos del Municipio de Panchimalco. Por lo consiguiente se autoriza realizar el proceso que corresponda para crear dicha Ordenanza. Comuníquese. **5. INFORMES DE COMISIONES: COMISION DE DEPORTES:** El Concejal Fredi Ventura, manifiesta que están elaborando un Plan de Trabajo de la Comisión, para tener programadas las actividades deportivas que se realizaran en el año el cual en los próximos días se presentara al Concejo. En este punto el Sindico Municipal; les solicita a los miembros de la comisión, que hagan un censo de cuantas canchas posee el Municipio, para crear un plan de remodelación de estas. **6. ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, LICITACION PUBLICA POR INVITACION N°002/2009 CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO.** Se le dio lectura por parte de la Secretaria Municipal, acto seguido y estando de acuerdo con la recomendación allí dada sin mas discusión fue sometida a votación la recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas; procediéndose a la redacción de la resolución de adjudicación así: **Acuerdo N° 04-06/01/10**: VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION

EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° 02/2009, para la realización del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL, PANCHIMALCO”**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y Cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° 02/2009. Publicada el día veinticinco de Noviembre del año 2009, en el periódico “Co-Latino”, presentándose a la compra de bases las Sociedades: **CONTRATISTA LOEL S.A DE C.V., MC CONSTRUCTORES S. A DE C.V., SICELCA S. A DE C.V. Y CONSTRUCTORA TERRANOVA S. A DE C.V.**, según consta en la hoja de registro de compra y retiro de bases.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha once de diciembre de del año 2009, de las Sociedades que retiraron Bases presentaron ofertas únicamente las Sociedades: **CONTRATISTA LOEL S.A DE C.V.** con oferta de **CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTITRES 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$106,123.93)** y la Sociedad **MC CONSTRUCTORES S, A DE C.V.**, quien oferto con la cantidad de **CIENTO TRECE MIL CIENTO DOCE 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$113,112.95)**; con las respectivas Garantías de Mantenimiento de Ofertas a través de la Aseguradora La Central de Seguros y Fianzas.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de UACI, Señor Víctor Manuel Vásquez , Tesorero Municipal el Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe del Departamento de Proyectos y el Señor Rudilio Andres, Contador Municipal, se limito a evaluar la única oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación y destacan que la empresa **CONTRATISTA LOEL S.A DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación y es la mas económica por lo cual recomiendan se adjudique la Licitación Publica N° 02/2009, a la mencionada Sociedad.
- IV. Que de conformidad al Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se ha valorado la recomendación de la Comisión, y considerando que cumple con los requisitos

establecidos en las Bases y el precio que ofrece está acorde a los precios del mercado, por lo consiguiente es procedente adjudicar la Licitación según recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, , por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD CONTRATISTA LOPEZ ELIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CONTRATISTA LOEL S. A DE C.V., LA LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° 02/2009**, para la realización del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL, PANCHIMALCO”**; a un valor total de **CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTITRES 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$106,123.93)**. **B)** Autorizar al Tesorero Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto (FODES 75%) a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. **Y C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, para que lo suscriba con las formalidades legales. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE. RECURSOS DE APELACION: ETESAL Y DEL SUR. Acuerdo N° 05-06/01/10:** Visto el escrito presentado por el Licenciado **ALVARO JOSE MAYORA RE**, en su calidad de Apoderado General Judicial de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DELSUR S. A DE C.V.**, mediante el cual se muestra parte ante este Concejo en el Recurso de Apelación que fue admitido con fecha veintiuno de diciembre de dos mil nueve; en donde se impugna acto administrativo de Determinación de tasas por derecho de uso físico del suelo del Municipio de Panchimalco, emitido con fecha diecisiete de diciembre de dos mil nueve por la Jefa de Administración Tributaria y **CONSIDERANDO:**

- I.** Que para dar trámite a las siguientes etapas del presente Recurso, se verifico la resolución de determinación de Obligación Tributaria basados en lo que establece la Ley General Tributaria Municipal y la **“ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PUBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIODIFUSION Y TELEVISION, POSTES**

PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”.

- II.** Que según informe enviado por la Jefa de Administración Tributaria la inconformidad de la Sociedad **DELSUR S. A DE C.V.**, al interponer el presente Recurso de Apelación se basa específicamente en el cobro de 157 postes cobrados a **\$5.25c/u** los cuales son usados por dos operadores; razón por la cual alegan que la Sociedad esta en esa categoría de dos o mas operadores específicamente para esos 157 postes por lo consiguiente manifiestan que el cobro de la tasa por esos 157 postes deberá ser a \$3.40 c/u.
- III.** Que ante lo manifestado en el Romano II de este Acuerdo y a la luz de lo que establece la Ordenanza en mención en el literal c) del Art. 21 que dice: *“un poste usado por dos o mas operadores, cada operador \$3.40”*; se pude determinar sin necesidad de hacer un análisis legal exhaustivo que la Sociedad tiene razón en su inconformidad, a quien por esos 157 postes se le deberá de cobrar una tasa de \$3.40 c/u y al segundo operador se le deberá de cobrar otra tasa de \$3.40 c/u.-
- IV.** Que ante lo anterior expuesto basados en el principio de economía procesal y atendiendo la necesidad de obtener mensualmente los ingresos propios para el Municipio; este Concejo tiene a bien emitir de una sola vez resolución final en el presente Recurso de Apelación.

Por lo tanto de conformidad al Art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal y el Art. 21 literal “c” de la referida Ordenanza, el Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales **ACUERDA:** a) Ratificar la Admisión del presente Recurso de Apelación, b) Tener por parte al Apelante en el Carácter en que actúa, c) En cuanto a la inconformidad aludida modifíquese el cobro y determinación de tasas por postes hechos al Contribuyente **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil nueve; emitida por la Licenciada Patricia Raquel Ramos Jefa de Administración Tributaria. **DETERMINASE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE LA OBLIGACION TRIBUTARIA POR POSTES Y COBRASE SEGÚN CUADRO SIGUIENTE:**

BASE IMPONIBLE	CANTIDAD DE POSTES	TASA C/U	TOTAL
POSTES USADOS POR UN OPERADOR	1840	\$5.25	\$ 9,660.00
POSTES USADOS POR DOS OPERADORES. (CADA OPERADOR)	157	\$3.40	\$ 553.80
TOTALES.....	1997		\$10,193.38

--	--	-------	--

Mas el 5% a favor de las Fiestas Patronales. Y b) Realice la Unidad de Administración Tributaria nueva resolución la cual deberá de contener la determinación aquí establecida a partir del mes de Noviembre de 2009; apegado sus actuaciones a lo que establece la Ley General Tributaria Municipal y la **ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PUBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIODIFUSION Y TELEVISION, POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.** Comuníquese. Acuerdo N° 06-06/01/10: El Concejo en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar la Admisión del Recurso de Apelación del acto administrativo emitido por la Jefa de Administración Tributaria de fecha quince de diciembre del año dos mil nueve, mediante el cual se le determina tasas por Licencia anual por torres de Energía Eléctrica y derecho de uso físico del suelo del Municipio; interpuesto por la Sociedad EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ETESAL S. A DE C. V., a través de su Apoderado General Administrativo el LICENCIADO JOSÉ ERNESTO GÁLVEZ ORELLANA. Y b) Y habiendo comparecido en tiempo tal como lo demanda el Art. 123 de la referida Ley, óigase al Recurrente dentro del tercero día, para que exprese todos sus agravios, presente la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba. Notifíquese. **7. RESOLUCION DEL RECURSO DE APELACION DE LA EMPRESA ETESAL.** Acuerdo N° 07-06/01/10: El Concejo Municipal teniendo a la vista el escrito presentado con fecha nueve de noviembre dos mil nueve, por el Ingeniero **JOSE ERNESTO GALVEZ ORELLANA**, quien manifiesta ser Apoderado General Administrativo de la sociedad “**ETESAL, S.A. DE C.V.**”; mediante el cual el señor Gálvez Orellana pretende formular y fundamentar descargos sobre las observaciones resultantes de resolución de recalificación realizada el doce de Octubre del corriente año; por la Administración Tributaria, Y **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante nota de fecha doce de Octubre de dos mil nueve, legalmente notificada el día trece de Octubre del mismo año, esta municipalidad hizo saber a la sociedad “**ETESAL, S.A. de C.V.**”, la resolución de recalificación por su actividad económica dentro del municipio de Panchimalco y la determinación de impuestos sobre los activos radicados en nuestro Municipio, basada en la Tarifa General de Arbitrios Municipales de esta ciudad y a la

Ley General Tributaria Municipal; y los resultados de la misma se baso en los estados financieros y sus anexos de los años 2005,2006,2007 y 2008, debidamente auditados presentados por la empresa ETESAL, S.A. de C.V.

- II. Que la Sociedad “**ETESAL, S. A de C.V.**” en el término que al efecto establece el Artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal, presentó Recurso de apelación, presentado en forma y tiempo, dirigido a la Unidad de Administración Tributaria fecha quince de Octubre de dos mil nueve y admitido con fecha veintitrés de ese mismo mes y año.
- III. Que así mismo dándole el tramite que corresponde a dicho recurso, se ratifico por parte de este Concejo, la admisión del recurso y se resolvió oír al Recurrente dentro del tercero día, para que exprese todos sus agravios, presentase la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba.
- IV. Que entre los agravios expresados la Sociedad Manifiesta que no están de acuerdo con la resolución de recalificación debido a que el activo radicado en el Municipio consiste en porciones de Línea de Transmisión (Cable de alta tensión, estructura industrial), las cuales necesariamente pasan por el Municipio y sirven para transportar a una sub-estación la energía eléctrica en bruto donde es transformada en producto terminado para ser utilizada por la población.
- V. Que son una empresa que dentro del sector eléctrico realiza actividades de “TRANSMISION”, y no de “DISTRIBUCION”, y que ETESAL no realiza compra ni vende energía eléctrica para que se le califique como Comercio.
- VI. Que ante lo expresado por la Sociedad ETESAL S.A DE C.V., y para efectos de verificar si la resolución de recalificación y Determinación de la Obligación Tributaria emitida por la Administración Tributaria es apegada a Derecho, nos remitimos a lo que establece la Tarifa General de Arbitrios de Panchimalco, emitida por Decreto Legislativo N° 1369 Tomo N°. 162 de fecha 17 de Febrero de 1954 Número 33 y sus reformas de fecha 15 de abril de 1980 la cual claramente en el Artículo 3 numeral 34 TITULADO: **COMERCIANTES SOCIALES O INDIVIDUALES, CADA UNO AL MES CON ACTIVO: (...)** inciso segundo del literal ch), literalmente DICE: “ *Este numero será aplicable a los negocios, empresas o actividades conocidas como abarroterías, ferreterías, supermercados, **COMPAÑIAS O EMPRESAS ELECTRICAS O DE INVERSIONISTAS Y OTROS SIMILARES**, así como a todos aquellos negocios o actividades en general que no aparecen expresamente gravados en la Tarifa*”.
- VII. Que el mismo recurrente en su escrito de expresión de agravios manifiesta que ETESAL S.A DE C.V., es parte del sector eléctrico por lo consiguiente se consideran una Compañía o empresa Eléctrica, supuesto que la Administración

Tributaria Municipal ha tomado en cuenta para realizar la recalificación del Contribuyente ETESAL, S.A. de C.V., ya que la Sociedad esta relacionada con el Sistema Eléctrico Nacional, dedicándose a la transmisión de energía eléctrica.

POR TANTO: esta Alcaldía, en base a los hechos comprobados en el proceso de Calificación y recalificación, y el presente Recurso de Apelación y a lo establecido en los Artículos 47 y 48 numerales 5 y 6 del Artículo 3 del Código Municipal, así como lo establecido en los Artículos 14, 15, 27, 52, 57, 58, 64 Ordinal 4º, 6º y 7º; 110 y 123 de la Ley General Tributaria Municipal, por unanimidad **RESUELVE:**

A. Ratificar la resolución de recalificación y determinación de Impuestos realizada al contribuyente “**ETESAL, S.A. DE C.V.**”; el doce de Octubre del corriente año realizada por la Unidad de Administración Tributaria Municipal para el período comprendido de Octubre 2006 a Octubre 2009, basada en la Tarifa General de Arbitrios, inciso segundo literal ch), numeral 34, del Artículo 3, del Decreto Legislativo N° 1369 Tomo N°. 162 de fecha 17 de Febrero de 1954 Número 33 y sus reformas de fecha 15 de abril de 1980.

Ordenase al Departamento de Cuentas Corrientes y Cobros, emita los mandamientos de ingreso que correspondan, a fin de cobrar el pago de los impuestos, multas e intereses determinados producto de la rectificación de la calificación realizada al contribuyente “**ETESAL, S.A. DE C.V.**” **NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION.-**

7. INFORMES SOBRE LA ENTREGA DE LÁMINAS EN COORDINACION CON EL ARZOBISPADO. El Alcalde informo que el día de ayer cinco de los corrientes, se entrego laminas y alimentos a un aproximado de 550 familias que son de diferentes partes del Municipio; pero que ha hecho falta lamina para 11 familias para quienes no alcanzo lo comprado. Fondo de emergencia para limpiar calle principal y calle a Panchimalquito.

8. INFORME DE AVANCES EN LA LIQUIDACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA EJECUTADOS. El Jefe de Proyectos, informa que de todos los proyectos solo falta la recepción del proyecto de Quezalapa. Con respecto a las liquidaciones todavía no se han concluido, se están ordenando los documentos a efecto de presentar un informe consensuado con la **UACI, TESORERIA Y PROYECTOS;** se necesita tener los estados de cuenta del banco con los cuales no se cuenta a la fecha por lo que no se puede completar la liquidación. Tesorero: en los tanques y Joyitas, hubo un gasto mayor al que estaba contemplado en carpeta según se les presento en el mes de noviembre pasado.

9. VARIOS. Finalmente se incluyeron en la Agenda solicitudes que eran urgentes las que fueron escuchadas por el Concejo, y deliberados los puntos se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08-06/01/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI;** para compra de repuestos y mano de obra para la reparación del Vehículo compactador placas

17100; que esta asignado a la zona de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **CUATROCIENTOS 34/100 DOLARES (\$400.34)**; para el pago de la mano de obra y compra de repuestos a la empresa STAR MOTORS por reparación del vehículo en mención. Por lo consiguiente, se le instruye al Jefe de la UACI, realice el trámite de compra correspondiente. Comuníquese. El Concejal Gabriel Pérez: informa que las fiestas patronales de San Isidro serán en los próximos días y presenta solicitud del Comité en la que piden se les apoye con los gastos para la celebración. Así mismo, el Alcalde manifiesta que es necesario incluir también la solicitud de las Fiestas del Cantón el Guayabo, ya que también esta cerca el tiempo de su celebración. Deliberado que fue el asunto se emite el **Acuerdo N° 09-06/01/10:** En atención a lo planteado por el Alcalde Municipal y considerando la petición de los Comités de Festejos de los Cantones de San Isidro y el Guayabo; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **MIL DOLARES (\$1000.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales de los cantones mencionados; en una cantidad de **\$500 respectivamente**. Dichas colaboraciones se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos de cada cantón deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10-06/01/10:** Considerado que para la visita oficial a Panchimalco de tres Concejales del Municipio de **Lycksele, Suecia** del **14 al 18** de enero de este año; es necesario tener las mínimas condiciones para su estadía; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar un fondo de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES EXACTOS (\$2,410.00)**, para los gastos de agasajo, alimentación, recuerdos, estadía y otros del los Concejales visitantes de Suecia. b) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad mencionada a través de cheque a nombre del Concejal **Roberto Antonio Vásquez Ramos**, quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de diez días calendarios contados a partir de la fecha de entrega. Y c) Elabore la Comisión conformada por los Concejales: Roberto Antonio Vásquez Ramos, Deysi Lariza Orellana, Mercedes Rodríguez y Félix Pérez Ramírez; el respectivo presupuesto para justificar el gasto y la agenda para la visita oficial referida. Comuníquese. Y Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas con treinta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. DISCUTIR CONTINUIDAD DEL APOYO A CENTROS ESCOLARES CON PAGO DE MEDIO SALARIO DE MAESTROS, 5. DISCUTIR ACCIONES PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA REUBICAR HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE VIVEN EN ZONAS DE ALTO RIESGO, EN COORDINACION CON EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA, 6. AUTORIZACION PARA REALIZAR PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE OTRA FOTOCOPIADORA Y POSIBLE PAGO DE HORAS EXTRAS A PERSONAL DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, PARA EFICIENTAR Y AUMENTAR EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO CON MOTIVO DE LA EMISION DEL DUI 7. CONTRATOS DE COLABORADORES DE UACI,**

TESORERIA Y PROYECTOS. Y 8. SOLICITUD DE PATROCINIO. Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 06 DE ENERO.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **4. CONTINUIDAD DEL APOYO A CENTROS ESCOLARES CON PAGO DE MEDIO SALARIO DE MAESTROS.** Del asunto el Sindico Municipal, expone que mantiene la posición que sostuvo aproximadamente en el mes de septiembre del año recién pasado, que el área de la educación hay que apoyarla en otro tipo de proyectos más de obra que de salarios; y si se les apoya recomienda se haga a través de un proyecto bien estructurado y que además sea del **FODES 75%.** **El Alcalde, manifiesta que para** analizar la factibilidad de la continuidad del Proyecto de Apoyo a los Centros Escolares del Municipio; es necesario con información que permita tener mas elementos de juicio para su discusión por lo que se propone se solicite tal información y que se discuta el punto nuevamente con los Directores de los Centros Escolares. Lo cual fue sometido a votaciones emitiéndose por Unanimidad el: Acuerdo N° 01-13/01/10: que dice: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con la información mínima necesaria para tener mas elementos de juicio para resolver sobre la CONTINUIDAD DEL APOYO A CENTROS ESCOLARES con pago de sobre sueldos para el presente año; **ACUERDA:** a) Instruir se solicite a los Centros Escolares a siguiente información:

1. Total de alumnos matriculados en ese Centro Escolar.-
2. Cantidad total de alumnos de cada turno.-
3. Cantidad total de Profesore/as con los que cuenta el Centro Escolar.-
4. Cantidad total de Profesore/as asignados en cada turno.-
5. Para que turno solicitan apoyo de la Alcaldía.-
6. Para que grado escolar solicitan apoyo de la Alcaldía.
7. Cuantos alumnos atenderá el Profesor/a que contrataría la Alcaldía.-

Y b) Hacer convocatoria para los directores y presidente de la ACE, para el próximo miércoles, 20 de enero 2010; a efecto de discutir nuevamente el punto. Comuníquese. **5. ACCIONES PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA REUBICAR HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE VIVEN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.** El Alcalde, informa al Concejo que el Viceministerio de Vivienda esta impulsando un proyecto de apoyo a los Municipios en la Construcción de Viviendas para personas damnificadas y de aquellas que viven en zonas de Alto riesgo, para lo cual es necesario que la Municipalidad proporcione un inmueble en donde se reubicaran a tales personas o en su defecto se adquiriera en

conjunto con el Viceministerio, para lo cual ya verifíco los inmuebles municipales y solo el ubicado en Amayon, es el único que reúne las características necesarias, pero por la distancia será improbable que las personas se quisieran trasladar hasta esa zona. Por lo que se determinó que todos los miembros del Concejo, investigaran si en el Municipio existe algún inmueble que este en venta con las características que se necesitan para la construcción de las viviendas e informaran para los efectos mencionados.

6. SOLICITUD DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, PARA EFICIENTAR Y AUMENTAR EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO CON MOTIVO DE LA EMISION DEL DUI. Deliberado que fue el Asunto. se emitió el siguiente: Acuerdo N° 02-13/01/10: De la petición realizada por el Jefe del Departamento de Registro del Estado Familiar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Instruir se atienda a las personas que utilizan los servicios del Registro del Estado Familiar en un horario como el siguiente: **HORARIO DE ATENCIÓN:** De lunes a viernes: En dos horarios rotativos: De 7:00 .A. M. a 1:00 P.M. y de 1.00 P.M. a 7:00 P.M y Sábados de 8:00 a.m.-12:00 M. b) Establecer que el personal del registro se deberá de distribuir en los dos turnos aquí establecidos los cuales serán rotativos y esta distribución será establecida por el Jefe del Registro. Y c) Autorizar a la UACI y al Registro del Estado Familiar, realicen el proceso de compra de una Fotocopiadora con mantenimiento incluido para dicho Departamento. Comuníquese.

7. CONTRATOS DE COLABORADORES DE UACI, TESORERIA, PROYECTOS Y REAJUSTE SALARIAL A PARTIR DEL MES DE ENERO. Deliberado que fue el Asunto. se emitieron los Acuerdos siguientes: Acuerdo N° 03-13/01/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se contrate bajo el cargo de: Asistente de Secretaria Municipal a la **LICENCIADA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**, a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre de este año; quien devengara el salario de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$450.00)**; salario asignado para el cargo en el presupuesto Municipal de 2010; mas prestaciones laborales. Asi mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Comuníquese. Acuerdo N° 04-13/01/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Nombrar y Contratar bajo el cargo de Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal al **SEÑOR JOSÉ MARÍA SALGADO**, por un periodo de prueba de DOS MESES a partir del uno de febrero hasta el treinta y uno de marzo de este año; quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$550.00)**; mas prestaciones laborales. Asi mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de

confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Las funciones que desempeñara el Jefe nombrado son las establecidas Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos de la Unidad de Administración Tributaria Municipal Comuníquese. Se hace constar que en este Acuerdo se abstiene de votar el Sindico Municipal y los Concejales: Israel Ramos Martínez y Fredi Roberto Ventura Benítez. Luego y para finalizar con el punto se discutió la propuesta de nivelaciones y aumentos salariales a Jefaturas y Sub-jefaturas. Y dentro del punto el Sindico, propuso que al Jefe de Servicios Generales se le aumentase a \$600 dólares y el Alcalde propuso que se aumentase a \$650, ambas propuestas se sometieron a votación, resultando con mayoría de votos la propuesta del Alcalde; así mismo se propuso que se aumentase a al Jefe de la UACI a \$600 dólares y la Subjefa de Registro a \$400.00 dólares propuestas que se aprobaron por unanimidad; concluyéndose con el **Acuerdo N° 05-13/01/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, CONSIDERANDO: el buen desempeño laboral que han realizado el Jefe de Servicios Generales y además que es justo que se haga un aumento y nivelación salarial a los cargos de Jefe de la UACI, Proyección Social y Sub- Jefa del Registro del Estado Familiar; por el nivel de responsabilidad que tienen en los cargos que ejercen; por mayoría **ACUERDA:** A) Autorizar se realice aumento salarial a partir del mes de Enero de 2010, a los siguiente empleados:

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO A DEVENGAR A PARTIR DE ENERO 2010.-
1	RUBEN ANTONIO MENDEZ	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$650.00
2	JOSE ALFREDO PEREZ	JEFE DE LA UACI	\$600.00
3	ESTELA GUADALUPE GARCIA DE MARTINEZ	SUB-JEFA DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$400.00

B) Autorizar se aumente en el Presupuesto Municipal 2010 el salario para el cargo de Coordinador de **PROYECCION SOCIAL** a la cantidad de \$600.00; el cual se deberá hacer efectivo cuando este Concejo así lo determine. Comuníquese. **8. SOLICITUD DE PATROCINIO.** **Acuerdo N° 06-13/01/10:** Vista la solicitud presentada por la señorita Jennifer Elizabeth Mejía Gonzales; mediante la que solicita patrocinio de inscripción de \$250.00 para el evento de Miss Teen El Salvador, representando a Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales CONSIDERANDO: I. Que la solicitante es originaria de este Municipio, quien será una digna representante en tal evento social, a quien es necesario dar algún mínimo y significativo el apoyo; II. Que patrocinar en este tipo de eventos trae mayor publicidad al Municipio lo cual es estratégico para impulsar el turismo local, por lo tanto por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Autorizar se patrocine la Participación de la Señorita Jennifer Elizabeth Mejía Gonzales, en el Concurso Miss Tean 2010, quien actuara representando al Municipio de Panchimalco; **B)** Autorizar al Tesorero Municipal erogue de Fondos Propios la cantidad de **DOSCIENTOS**

CINCUENTA DOLARES (\$250.00); para dicho patrocinio. Entregando cheque a la representante Legal de la Menor Mejía Gonzales la Señora Eylin Desiree Gonzales. Comuníquese. Y para finalizar el Concejal Fredi Ventura, solicita se compre grama para la cancha del polideportivo o por lo menos que esto se incluya dentro de las partidas de la carpeta técnica del Proyecto de remodelación del Polideportivo, debido a que este rubro no se ha contemplado y es necesario repararla por que esta muy deteriorada. Deliberado que fue el Asunto, se emite el Acuerdo siguiente: Acuerdo N° 07-13/01/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se incluya los costos de engramado de la Cancha de Futbolito rápido dentro del Proyecto de Remodelación del Polideportivo que fue aprobado mediante Acuerdo N° 03-16/12/09. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y diecinueve minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. REUNION CON DIRECTORES DE CENTROS ESCOLARES, 5. REUNION CON COMERCIANTES DE PANCHIMALCO, 6. AUDIENCIA A DEL SUR. Propuesta: De que en la Municipalidad se colecte el pago de la Factura de Energía”, 7. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010. Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 13 DE ENERO. La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. 4. **REUNION CON DIRECTORES DE CENTROS ESCOLARES.** El Alcalde; inicio la reunión con la discusión del punto informando que por situaciones financieras para esta Administración es bastante dificultoso tomar la decisión de continuar financiando salarios para maestros; debido a que las Administraciones anteriores el financiamiento lo aprobaban de fondos **FODES 75%**; pero sin ninguna carpeta técnica que sustente o justifique los desembolsos; por lo cual desde mayo 2009 se decidió financiar el proyecto de fondos propios y **25%**. Esta administración con la intención de corregir tales errores y con el afán de que se realice un proyecto bien justificado del cual no tengamos inconvenientes con la Corte de Cuentas de la Republica, ha hecho un alto para analizar bien el asunto. Luego de ello, el Alcalde abrió la participación para los Directores de los Centros Escolares iniciando con la participación el Director del Centro Escolar Quezalapa 1, quien manifiesta que cumplen con el mínimo necesario de matricula que el Ministerio de Educación les exige y que esta totalmente consiente que este es un compromiso del Ministerio de Educación, y que el apoyo que recibe limita a la Alcaldía, en su inversión en otros proyectos; pero que no tiene otra opción ya que han hecho gestiones al Ministerio desde el año 2000 y hasta hoy el Ministerio no nos responde; además pide que se aumente el sobre sueldo a los maestros por que es muy poco. Luego la Directora del Centro Escolar de San Isidro, en su participación también expresa, que es necesario que la Alcaldía haga monitoreos permanentes a los Centros Escolares, de la ayuda que les da y es que en el caso de ellos en este año se han abierto dos secciones más; así mismo comenta que también ha hecho gestiones al Ministerio, donde se les solicitaba cuatro sobresueldos y hasta hoy no ha tenido respuesta. La Directora del Centro Escolar Caserio Los Linderos, también manifiesta que ha hecho gestiones ante el Ministerio y que necesitan el apoyo para cubrir un turno de la tarde. La Directora del Centro Escolar de Las Victorias, dice que el común denominador de todos es que ha hecho las gestiones al Ministerio, sin tener respuestas y aun así han continuado con las clases esperando se apoye por parte de la Alcaldía. El Director

del Centro Escolar Goltrie Liebes, manifiesta que la petición se hace por necesidad de mayor cobertura por que el presupuesto que les da el Ministerio es muy mínimo, y hay personal que no lo paga el Ministerio; expresa que en su caso en la mañana hay una profesora nombrada para Educación Física contratada por el Ministerio, pero para la tarde no se tiene ninguno para cubrir el turno y la misma Profesora lo atiende con el sobre-sueldo que le da la Alcaldía; y si no se da el apoyo no se podrá cubrir el turno. Así mismo, expresa que es necesario que la Alcaldía, ayude con el Ministerio para que reordenen a los maestros y asuman ellos estas responsabilidades. La Directora del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, expresa que con lo de las nuevas prestaciones de uniformes, útiles y otros, la matrícula ha aumentado grandemente y que por eso pide la ayuda. El Director del Centro Escolar El Divisadero, expone que en el caso particular del docente de ellos si la Alcaldía, no les apoya no sabrán como hacer. El Director del Centro Escolar Azacualpa, manifiesta que la necesidad de ellos es en el Área informática en la atención de 184 alumnos y que todavía se siguen matriculando mas alumnos. El Centro Escolar Cantón Los Pajales, en su participación manifiesta que es necesario que se siga apoyando para un maestro o maestra para la escuela, y que ya llevan 3 años que se les ha venido apoyando con ese sueldo base; esperan que esta respuesta sea favorable. El representante del Centro Escolar Parroquial expresa que ellos necesitan se les apoye más por que es poco el apoyo que da el Gobierno Central a través del Ministerio y es que por ser católico el Centro manifiesta son marginados. La Directora del Centro Escolar Las Crucitas, expuso que en este centro tienen niños con sobre-edad, y es en el aula acelerada que tienen la necesidad. El Director del Centro Escolar Santa Lucia Los Palones, expresa que la Alcaldía, les ha pagado maestros desde el 2003, y que las necesidades son las mismas por ser de zonas rurales pero la más importante es el docente por que es el que tiene que atender. *“Especialidad de Lenguaje y Literatura”*, y para la tarde una docente que ya esta trabajando. Y para finalizar con la intervención de los representantes de los Centros Escolares, la directora del Centro Escolar Caserío Amatitan Planes de Renderos; expreso que desde el año 2006 la Alcaldía, ha venido pagando un Sobre sueldo por lo tanto solicita se continúe con el apoyo. Luego de ello se retiran de la reunión y continuo el Concejo, con la discusión del punto después de conocer las posiciones y peticiones de los Directores; proponiéndose de manera consensuada que se continúe con el apoyo que se ha venido dando a los Centros Escolares, pero de manera ordenada a tal grado que se inicie en primer lugar con elaborar el Proyecto o Programa en donde se definan los objetivos, las metas y los Alcances de este, a efecto de contar con un instrumento que permita evaluar la efectividad de la ayuda que se da y que los Fondos de tal proyecto sean del FODES 75%. Propuesta que el

Alcalde, somete a votación definiéndose en el Acuerdo los términos de la Aprobación de la siguiente forma: Acuerdo N° 01-20/01/10: que dice: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que la demanda de Educación que tienen los Centros Escolares en el Municipio es grande a tal grado que no pueden cubrir en su totalidad la matrícula, con los Fondos que les proporciona el Ministerio de Educación.
- II. Que ante tal situación y siendo una de las competencias del Municipio la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal, este Concejo considera a bien continuar con el apoyo que se les ha venido proporcionando a en los años pasados.
- III. Que a efecto de ordenar y justificar los fondos del Proyecto de Apoyo a la Educación, es menester que se elabore técnicamente los componentes de este a través de un documento donde se establezcan los objetivos, las metas, los Alcances y el seguimiento que se dará al proyecto a efecto de conocer al finalizar el año los resultados concretos.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y los considerandos anteriores por unanimidad; **ACUERDA:** A) Continuar financiando el Apoyo que se da a los Centros Escolares del Municipio a través del pago de la contratación de profesore/as, según las condiciones siguientes: **1.** Se apoyara a aquellos Centros Escolares que lo hayan solicitado y que cuya matrícula sea igual o mayor de veinticinco alumnos; **2.** Se garantizara la continuidad de los Profesore/as que se tenían contratados el año pasado, y en caso de que por decisión personal del Profeso/a o del Centro Escolar; no se continúe será este Concejo Municipal quien designara el nuevo Profesor o Profesora que apoyara a ese Centro, **3.** El apoyo cubrirá un plazo **DIEZ MESES** iniciando el uno de **FEBRERO** hasta el treinta de **NOVIEMBRE de 2010** y los Contratos serán por Servicios Profesionales. **4.** Los Honorarios a pagar serán en la proporción siguiente:

N°	Condición	Honorario
1	Los Profesores y Profesoras que tienen plaza o Contrato con el Ministerio o Centro Escolar y cubrieren un segundo turno que pagara la Municipalidad.	Recibirán Honorario de \$160.00 mensuales
2	Los Profesores y Profesoras que no tienen plaza o Contrato con el Centro Escolar y no reciben ningún pago del Centro Escolar o del Ministerio, y el turno que pagara la Municipalidad será el único que realizaran.	Recibirán un Honorario de \$200.00 mensuales

Y B) Se autoriza al Alcalde para que en coordinación con la UACI, realicen proceso para Contratar los Servicios Profesionales de Consultor Individual que elabore Carpeta Técnica del Proyecto en mención bajo el formato del **FODES**, autorizando el pago para esta contratación en un monto máximo de **MIL TRESCIENTOS**

DOLARES EXACTOS (\$1,300.00), los cuales se Autoriza a la Tesorería Municipal los erogue de la Cuenta correspondiente al **5% FODES**. Comuníquese. **5. REUNION CON COMERCIANTES DE PANCHIMALCO**. En este punto se recibieron a un grupo de comerciantes del Municipio con el objeto de darles a conocer la intención del Concejo, al realizar la construcción del mercadito e informarles oficialmente que hasta la fecha no se a autorizado a nadie para que este adjudicando puestos. Presentes, junto con el señor Elmer Vásquez, representante de los Vendedores informales, expresa este que una de las principales inquietudes que tienen es conocer el diseño del mercado, y si es posible que este quede donde esta actualmente manteniéndolo bien ordenado con alguna estructura turística para las ventas y es que consideran que ese es el lugar es optimo para ello. De tal asunto se les informo de la ubicación que tendrá el mercado y además que la construcción de este no se puede dar en el lugar donde están ubicados actualmente debido a los costos se elevan grandemente a parte de ello que seria inconveniente por que los puestos se construiría en la calle lo cual no es permitido por situaciones del transito de vehículos y peatones, además que en ese lugar se tiene pensado el construir un mercado de artesanías para mantener la armonía y estética de la zona de la Iglesia colonial. Y para finalizar con el punto se les informo que el Concejo, designa en este mismo acto al Concejal Israel Ramos Martínez, como el responsable de levantar el Censo oficial que se tomara en cuenta para el proceso de asignación de puestos en el nuevo Mercado y que como antiguos vendedores de esa zona se les respetara el derecho y serán prioridad en la asignación de puestos. **6. AUDIENCIA A DEL SUR. Propuesta:** De que en la Municipalidad se colecte el pago de la Factura de Energía”. El representante de la empresa planteo la propuesta al Concejo, manifestando que si se instala una caja colectora en la Alcaldía, ellos pagarían la cantidad de \$0.12 centavos de dólar por cada recibo cobrado. Propuesta que fue deliberada concluyéndose en el Acuerdo que a continuación se detalla: **ACUERDO N° 02-20/01/10: que dice:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad; **ACUERDA:** Dar el visto Bueno a la propuesta realizada por la empresa “DEL SUR”, de que se colecte en la Alcaldía, el pago del recibo de Energía Eléctrica bajo la condición de que sea la empresa que asuma el compromiso de venir a la Alcaldía a retirar los fondos colectados así como también suministren la computadora que se necesitara para prestar el servicio. Comuníquese. **ACUERDO N° 03-20/01/10: que dice:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que es necesario dotar al personal de Catastro, de las herramientas necesarias para realizar su trabajo a fin de que se aumente el numero de contribuyentes calificados y por ende los ingresos del Municipio; por unanimidad; **ACUERDA:** Autorizar se realice en la UACI, el proceso para la compra de DOS

computadoras para el Área de Catastro y que se adquirieran todos los formularios que se necesiten para buen desarrollo de sus funciones. Comuníquese. **7. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.** Para finalizar se le dio lectura al presupuesto Municipal 2010, el que una vez expuesto, y estando todos conformes con el proyecto, se sometió a votación emitiéndose de manera unánime el: **DECRETO NÚMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, CONSIDERANDO:**

- I- Que la Constitución de la Republica en sus Artículos Doscientos Tres y Doscientos Cuatro Ordinal Segundo le reconocen a los municipios autonomía la cual entre otras comprende la de Decretar su Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- II- Que el Código Municipal Vigente en los Artículos Treinta numeral Siete, relacionado con los Artículos Tres numeral Dos y Título VI de la Hacienda Publica, Capitulo II Del Presupuesto, Del Artículo Setenta y dos y siguientes hasta el Artículo Ochenta y Cinco; regula lo relacionado al Presupuesto de Ingresos Y Egresos de los Municipios.
- III- Que según Artículo 80 del Código Municipal, el Alcalde elaborara el proyecto de Presupuesto correspondiente al año.
- IV- Que el Artículo 30 numeral 7 del Código establece que son Facultades del Concejo, Elaborar y Aprobar el Presupuesto de Ingresos y egresos del Municipio.

POR TANTO, Este Concejo Municipal en uso de su facultad constitucional establecida en el Artículo 204 de la Constitución de la Republica, relacionado con el Artículo 3 numeral 2, 30 numeral 7, 72, y siguientes hasta el Artículo 85 del código Municipal por unanimidad **ACUERDA: Aprobar el DECRETO NUMERO UNO: “PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y SUS ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS DIEZ.** Ingresos y Egresos según detalle consolidado siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2010					
11	IMPUESTOS	\$ 62,684.09	51	REMUNERACIONES	\$ 816,411.67
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 912,098.85	54	ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS	\$ 764,338.61
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 8,540.97	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 10,600.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 404,124.84	56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 109,261.84
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1212,374.64	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 1290,343.04
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 391,131.77			
	SUMA DE INGRESOS	\$ 2990,955.16		SUMA DE EGRESOS	\$ 2990,955.16

Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y diecinueve minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente
Pasan Firmas.....

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Vienen Firmas.....

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. PUNTOS PENDIENTES DE LA SESION ORDINARIA DEL 20/01/2010; a. INFORMES DEL ALCALDE, b. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO; c. SOLICITUDES DE EROGACION DE FONDOS, d. CASO DE LOS CHAPETONES E HISTORIANTES, 4. EVALUACION DE TESORERO MUNICIPAL, 5. REVISION DE ORDENANZAS MUNICIPALES: a) ORDENANZA REGULADORA PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFASIS EN EL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, b) ORDENANZA DE CONTROL Y COBRO POR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. 7. APROBACION DE CUOTA DE SOCIO A AMUSDELI.** Después de haber comprobado el quórum y

aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PUNTOS PENDIENTES DE LA SESION ORDINARIA DEL 20/01/2010. a.

INFORMES DEL ALCALDE; 1. Informa que se esta llevando a cabo la

remodelación de la Municipalidad, con el objeto de adecuar mejor los espacios y presenta un buen servicio a la población. Y 2. Presenta solicitudes de la Parroquia a las cuales se le dieron lectura y el Concejo, por unanimidad resolvió en el siguiente:

Acuerdo N° 01-26/01/10: En atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal y

vistas las peticiones del señor José Antonio Molina, párroco de la Iglesia de Panchimalco y Rector General del Centro Escolar Católico de este Municipio; el

Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las

solicitudes de apoyo para continuidad de los trabajos de restauración del templo

colonial el cual es un patrimonio cultural de este país, así como también la

construcción del área para cocina del Centro Escolar católico, ubicado en el mismo

inmueble de la iglesia. Elabore el Jefe del Departamento de Proyectos la respectiva

Carpeta Técnica para que se haga efectiva la realización de ambos proyectos con

Fondos **FODES 75%**. Comuníquese. b. **INFORMES DE COMISIONES.** En este

punto únicamente informo el Concejal Roberto Vásquez, de los gastos que se

realizaron en la visita oficial a Panchimalco de tres Concejales del Municipio de

Lycksele y Umea, Suecia del 14 al 18 de enero de este año; los cuales ascendieron a

un aproximado de \$2,409.00; y como encargado de la administración del fondo

liquidara el correspondiente cheque. c. **SOLICITUDES DE EROGACION DE**

FONDOS. En este punto se emitió el siguiente: **Acuerdo N° 02-26/01/10:** Visto el

informe y propuesta de legalización y registro de los inmuebles de la Municipalidad,

presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, profesional contratada

para llevar a cabo esta tarea en beneficio de esta Municipalidad y con el único

objeto contar con el elemento de seguridad jurídica sobre los inmuebles Municipales

para efectos de tener certeza en las futuras inversiones a realizar; el Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** a)

Autorizar se realicen los levantamientos topográficos, registro de planos y los

respectivos Títulos Supletorios de los inmuebles Municipales siguientes:

N°	UBICACIÓN	MEDIDA DEL INMUEBLE SEGÚN ESCRITURA	DESTINO DEL INMUEBLE
1	CANTÓN LOS PAJALES	SIETE MIL CIEN METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL
2	CANTÓN LOS PAJALES	VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHO PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.	CEMENTERIO
3	CANTÓN SAN ISIDRO	CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.	CANCHA DE SAN ANTONIO , SAN ISIDRO
4	CASERIO SAN LUIS CORDOVA	CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.	CANCHA DE FUTBOL.
5	CASERIO LAS CRUCITAS	OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS	CASA COMUNAL
6	CASERIO EL PEPETO	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL
7	CANTÓN SANTA LUCIA, LOS PALONES, LOTIFICACION	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO DIESCINUEVE METROS	ZONA VERDE

	CELIA.	CUADRADOS.	
8	CANTÓN QUEZALAPA # 1	DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS	CASA COMUNAL
9	CANTÓN QUEZALAPA # 2	CIENTO SETENTA Y DOS PUNTO DIESISIETE METRO CUADRADOS.	CASA COMUNAL
10	CANTÓN AMAYON	SETENTA MIL METROS CUADRADOS	PARA LA BASURA
11	CANTÓN LOS TRONCONES	SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS	CASA COMUNAL
12	CANTÓN LOS TRONCONES	TRESCIENTOS METROS CUADRADOS	TANQUE RESERVORIO
13	CANTON EL DIVISADERO	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL
14	CACERIO EL SILLAR	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL
15	CANTÓN PANCHIMALQUITO	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS	CASA COMUNAL
16	CANTÓN AZACUALPA	ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL
17	CANTÓN LOMA Y MEDIA	DOS MIL SESENTA PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL
18	CANTÓN LOMA Y MEDIA	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS	CANCHA DE FUTBOL

b) Y considerando que los costos de las actividades aquí autorizadas se consideran como gastos de preinversión; se autoriza la Tesorería Municipal realice pagos correspondientes a las actividades mencionadas hasta un máximo de **TRES MIL QUINIENTOS DOLARES (\$3,500.00)**; de la cuenta respectiva al 5% del FODES a excepción de los honorarios Notariales por los Títulos Supletorios los cuales no se incluyen en la presente autorización. Y c) Realice la UACI, el respectivo proceso para contratar el profesional que realizara los levantamientos topográficos. Comuníquese. **d. CASO DE LOS CHAPETONES E HISTORIANTES.** En este punto el Alcalde, propone al Concejo, que se apoye al grupo de personas que conforman las danzas folklóricas de los Chapetones y los Historiantes de Panchimalco, con una cantidad mensual como viático equivalente a **\$35.00** debido a que estos se presentan en varias actividades representando al Municipio y hasta la fecha no han tenido ningún incentivo por parte de esta. Propuesta que es secundada por la mayoría del Concejo, con la variante expuesta por el Concejal Israel Ramos, quien opina estar de acuerdo con el apoyo pero que es necesario que este se de eventualmente como un incentivo en cada participación y no mensualmente. Así mismo, el Síndico manifiesta que es necesario que el Municipio reconozca en alguna actividad publica aquellos personajes emblemáticos del Municipio. Y no habiendo mas participaciones se someten a votación las propuestas resultando con nueve votos la propuesta del Alcalde, la que es aprobada de la manera siguiente: **Acuerdo N° 03-26/01/10:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. El apoyo incondicional que hasta la fecha han dado el recientemente creado grupo de danza Los Chapetones de Panchimalco, así mismo el grupo folclórico de Los Historiantes, los cuales día a día acompañan a los habitantes de esta ciudad en las tradicionales cofradías y así mismo en todas las actividades culturales que realiza el Municipio;

- II. Que es necesario premiar e incentivar el esfuerzo que estas personas hacen para mantener las tradiciones y la cultura de nuestro pueblo; para que estas tradiciones se rescaten y se mantengan por muchos años más en el Municipio.
- III. Que al dar un apoyo económico de manera simbólica a estas personas se esta cumpliendo con una de las competencias establecidas en el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal como lo es el apoyo y promoción de la cultura.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y los considerando anteriores, por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal les entregue una cantidad mensual que servirá como un viático a los quince integrantes del grupo de danza Folklórica “Los Chapetones de Panchimalco” y a los catorce integrantes de la danza Los Historiantes, la cual será equivalente a **TREINTA Y CINCO DOLARES (\$35.00) CADA UNO**, a partir del mes de febrero y hasta el treinta y uno de diciembre de este año. Los fondos para este gasto serán de fondos propios. Y b) Para gozar de este beneficio cada persona deberá de firmar un contrato con la Municipalidad en la que se establecerán las condiciones del apoyo que deberán de dar al Municipio en todas las actividades culturales que este realice; así como la forma de cómo se entregara el viático. Comuníquese. **EVALUACION DE TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVO MUNICIPAL**. El Alcalde, explico al Concejo las diversas dificultades que se han tendido en la Tesorería Municipal con el actual Tesorero, en donde los procesos que allí se llevan a cabo han sido muy lentos y ello retrasa el realizar en tiempo los respectivos registros contables y es que manifiesta esto se debe a la poca experiencia que posee del cargo el actual Tesorero Municipal y a la falta de pericia para ejercerlo; por lo que propone que este sea traslado de cargo. Además plantea que tomando en cuenta la experiencia que según su curriculum demuestra y siendo personal de confianza del Concejo, es propio que se traslade al Departamento de Cuentas Corrientes siempre en el nivel de Jefatura, y cambiando a la actual Encargada del referido departamento como Sub-Jefa de la Unidad, y se nombre a una nueva persona con mayor experiencia que retome el cargo de Tesorero Municipal. Para lo cual presenta la propuesta de que se nombre a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, profesional en el área de Contaduría Pública, quien demuestra tres años de experiencia en el cargo de Tesorera en una Municipalidad del país; expone y deja en claro que no presenta mas opciones por que es la única que reúne el requisito de experiencia que se solicita para el puesto. Propuestas que son sometidas a votación siendo aprobadas con seis votos absteniéndose de votar el concejal Gabriel Vásquez Pérez, quien razona su abstención manifestando que es necesario que se evalúen a otras personas que llenen los requisitos; el Sindico Municipal también razona su abstención expresando que se deben presentar varios currículos donde tiene que documentarse las capacidades de

una persona a quien se le de el cargo de Tesorero esto lo dice por la responsabilidad que tiene todo el Concejo. Y así mismo se hacer constar que sin argumentar se abstienen de votar en el mismo punto los Concejales Israel Ramos Martínez y Fredi Roberto Ventura. Y para efectos de notificación se redactan las resoluciones en los Acuerdos así: **Acuerdo N° 04-26/01/10**: Considerando que el curriculum profesional del Señor Víctor Manuel Vásquez Pascual, quien actualmente funge como Tesorero Municipal, demuestra experiencia en el área de cobros; experiencia que se necesita para ejercer las funciones de Encargado de Cuentas corrientes y Cobros, por lo consiguiente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: a)** Trasladar al cargo de Encargado de Cuentas y Cobro al Señor Víctor Manuel Vásquez Pascual, **por el plazo de dos meses a prueba**; quien devengara el mismo salario que actualmente devenga y demás prestaciones laborales. Dicho traslado se hará efectivo a partir de la fecha en que finalice la entrega de todas las cuentas, efectivos, expedientes y otros activos a la otra persona que sea nombrada por este Concejo como Tesorero Municipal; plazo que no podrá sobrepasar el día tres de febrero de este año. Realizase el traspaso respectivo bajo la supervisión del Auditor Interno. Y **b)** Establecer así mismo, que para no afectar los compromisos y obligaciones que la Municipalidad posee con proveedores o instituciones podrá el señor Víctor Manuel Vásquez Pascual, firmar cheques u otros documentos hasta la fecha limite aquí establecida, siempre y cuando no estén registradas las nuevas firmas. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-26/01/10**: El Concejo Municipal en atención a lo propuesto por el **ALCALDE MUNICIPAL MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**, y **CONSIDERANDO:**

- I.** Que es necesario contar con un profesional con experiencia comprobada en la Tesorería Municipal a efecto de que en todos los procesos de erogaciones de fondos se garanticen procedimientos y controles internos del ingreso y gasto.
- II.** Que con el objeto de determinar el proceso a seguir para realizar el nombramiento es necesario verificar si la propuesta hecha por el Alcalde, debe someterse a un proceso de Concurso de conformidad a la Ley de la Carrera Administrativa o es factible realizar el nombramiento de una sola vez; debido a que la profesional propuesta ya ha trabajado en otro Municipio.
- III.** Que según el Art. 2 del referido cuerpo legal, no estarán comprendidos en la carrera administrativa municipal los funcionarios o empleados, que ocupen cargos que por su naturaleza requieren alto grado de confianza, tales como el Tesorero Municipal; con lo cual se verifica que no es necesario realizar concurso.
- IV.** Que según currículums de la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, profesional en el área de Contaduría Pública, se demuestra tres

años de experiencia en el cargo de Tesorera en una Municipalidad del país y no teniendo otros profesionales que opten o cumplan con el mínimo de experiencia necesario para ejercer el cargo, se tiene a bien proceder a realizar el nombramiento.

Por lo tanto de conformidad a los Art. 86 y 97 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** A) Nombrar a la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, BAJO EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL;** quien devengara un salario mensual de **NOVECIENTOS DOLARES (\$900.00)** más prestaciones laborales; la que se erogara de la fuente de financiamiento Fondos Propios y/o FODES 25%. Dicho nombramiento esta excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **ONCE MESES** contados a partir del día **UNO de FEBRERO** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DE ESTE AÑO.** B) Se autoriza a la Tesorera aquí nombrada, para que pueda retirar del **ISDEM** el **100%** de los fondos FODES y cualquier otro que donen o proporcionen otras instituciones a favor del Municipio dentro del plazo aquí establecido. Y C) De conformidad al Art. 97 del Código Municipal, la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO,** deberá rendir fianza a través de un Seguro de Fidelidad por la Cantidad de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Realice la UACI, el tramite pertinente para que se haga efectiva la Adquisición de un Seguro de Fidelidad asumiendo la Municipalidad el costo total de la Póliza de dicho Seguro, aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Acuerdo N° 06-26/01/10: En atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal y considerando que el cargo que ejerce la Señora Doris Elizabeth Chirino, Como Encargada del Departamento de Cuentas Corrientes y Cobros es de confianza y esta excluido de la Carrera Administrativa Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Trasladar al cargo de Sub-Jefa del Departamento de Cuentas corrientes y Cobros, a la Señora Doris Elizabeth Chirino, a partir de la fecha que retome en cargo en nuevo Encargado nombrado para el referido departamento y hasta el treinta y uno de diciembre de este año. Quien devengara el mismo salario que actualmente devenga y demás prestaciones laborales. Dicho nombramiento no esta comprendido dentro del régimen de la carrera Administrativa. Comuníquese. Luego se procedió a la revisión de las: a) ORDENANZA REGULADORA PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFASIS EN EL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, b) ORDENANZA DE CONTROL Y COBRO POR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE

PANCHIMALCO, para lo cual se hicieron dos grupos de trabajo a efecto de que estos las revisasen y observasen para su posterior discusión en una próxima sesión. Y para finalizar se procedió al ultimo punto de agenda que es la APROBACION DE CUOTA DE SOCIO A AMUSDELI, punto del que se emitió el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 07-26/01/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que el Municipio de Panchimalco es Socio de la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad y que dentro de las obligaciones como socios esta la de dar el respectivo aporte mensual a la Asociación, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar la cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad que se abrevia AMUSDELI, la cual será de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$300.00)** mensuales a partir del mes de Marzo hasta el mes de diciembre de este año. Y si al inicio del año dos mil once no se ha fijado nueva cuota se aplicara esta cantidad de manera indefinida, hasta que se emita otro Acuerdo Municipal por el Concejo de este Municipio, que modifique dicha cuota. **b)** Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que descuente la cuota mensual de los fondos propiedad de este municipio, proveniente del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES)**. Comuníquese. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las diecisiete horas con treinta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCO: Sesión Extra- Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ**

PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. INICIO DE ELABORACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, 4. INFORMES DEL ALCALDE**. Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. INICIO DE ELABORACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**. El Concejo Municipal junto con las jefaturas a partir de este día y absorbiendo cuatro horas de sesión dio inicio con la elaboración del plan operativo institucional a efecto de contar con tal herramienta tan básica para buen funcionamiento institucional al que se le dará continuidad en próximas reuniones. Luego se procede con el siguiente punto de agenda que es: **4. INFORMES DEL ALCALDE: 1.** Informa que el Proyecto de remodelación de la Cancha de la Colonia Miramar, ya esta a punto de finalizarse el que próximamente se inaugurara. **2.** Presenta siete peticiones de las cuales se dan los acuerdos y resultados siguientes: **Acuerdo N° 01-29/01/10:** En atención al informe presentado por el Alcalde, sobre que la Arquitecta Liliana Barrientos, esta haciendo gestiones para que a través de la ONG, Centro Capacitación para la Democracia CECADE, el Ayuntamiento de Moncada Reixac España; done al Municipio dos Buses; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice gestiones necesarias para que el Ayuntamiento en mención done al Municipio de Panchimalco los dos Buses mencionados, los cuales serán utilizados en diversas actividades tales como transporte para adultos mayores, centros educativos y comunidad en general; comprometiéndose la Municipalidad a pagar el flete por transporte de estos por barco. Comuníquese. **Acuerdo N° 02-29/01/10:** En atención a lo solicitado por la **Licenciada Dalida Sura Coordinadora de Promoción Social** y la **Señora Teresa Naves del Área de Promoción de la Mujer**, en la que informan que han organizado para el día domingo 31 de enero próximo una actividad denominada: **“ASAMBLEA DE MUJERES CON PROPUESTAS MUNICIPALES”** para lo cual solicitan se les autorice un fondo de

\$150.00 dólares para la compra de **300** refrigerios para el evento a realizar; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$150.00)**, para los efectos solicitado. Aplicando el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-29/01/10:** En atención a lo solicitado por el Alcalde y vista la petición presentada por la ADESCO San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Proyecto: Reparación de casa comunal en el Cantón San Isidro de este Municipio. Elabore el Jefe del Departamento de Proyectos la respectiva Carpeta Técnica para que se haga efectiva la realización del proyecto con Fondos FODES 75% y se presente a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-29/01/10:** En atención a lo solicitado por el Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad; **ACUERDA:** a) Autorizar e instruir a la UACI para que en coordinación con el Jefe del Departamento de Proyectos, realice proceso para la contratación por servicios profesionales de un consultor/a que elabore la respectiva Carpeta Técnica para la construcción del Plantel de Servicios Generales y Vivero Municipal en el inmueble donde actualmente funciona el rastro y se presente a este Concejo para su aprobación. Y b) Autorizando así mismo a la Tesorería Municipal para que realice el respectivo por la elaboración de dicha Carpeta Técnica del FODES 5%. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-29/01/10:** En atención a lo solicitado por el Alcalde y vista la petición presentada por la Comunidad La Portada de este Municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Proyecto compra de materiales eléctricos y su instalación; con un monto no mayor a MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$1,500.00). Elabórese la respectiva Carpeta Técnica para que se haga efectiva la realización del proyecto con Fondos FODES 75% y se presente a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. Y para finalizar se hace constar que el Alcalde pidió se aprobase la donación de materiales que han solicitado la Junta Directiva del Pasaje los Naranjos, Cantón Santa Lucia Los Palones, la que fue sometida a votación y solo obtuvo cuatro votos a favor el del Alcalde, y los Concejales: Oscar Carrillo Miranda, Gabriel Vásquez Pérez y Mercedes Rodríguez Deodanes; absteniéndose de votar los demás Concejales. Así mismo, solicito al Concejo se aprobasen mas fondos para continuar con una segunda etapa de remodelación de las instalaciones Municipales, de lo cual se manifestó que estos se aprobaran previo a la presentación de un presupuesto y diseño de la remodelación a realizar. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que

para constancia firmamos a las diecisiete horas con cuarenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 20 DE ENERO-2010, 4. AUDIENCIA A LA DIRECTIVA PRO-MEJORAMIENTO DE CANTON LOMA Y MEDIA. ASUNTO: “LAS NECESIDADES DEL CANTON”, 5. AUDIENCIA A EJECUTIVA DE BANCO HIPOTECARIO. ASUNTO: SERVICIOS QUE OFRECE EL BANCO, 6. AUDIENCIA A RENDERMEDIA. PRESENTACION DEL DOCUMENTAL DE PANCHIMALCO; 7. PETICION DE TESORERIA: 8. SOLICITUD DE COMITÉ DE GESTION LOCAL, PLANES RENDEROS**

(DONACION DE 25 CHALECOS), **9. AUTORIZACION DE FONDOS PARA ACTIVIDAD DE ELABORACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL;** DIA: SABADO, **10. PROYECTO: CONTRATACION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIGITAR INFORMACION DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR AL SISTEMA REF Y PERSONAL, 11. INFORMES DEL ALCALDE, 12. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE ENERO.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **AUDIENCIA A LA DIRECTIVA PRO-MEJORAMIENTO DE CANTON LOMA Y MEDIA. ASUNTO: “LAS NECESIDADES DEL CANTON”.** Estando presentes los miembros de dicha Junta Directiva, manifiestan que desean saber cual es la metodología que se esta tomando para dar respuesta a las peticiones de las comunidades, por que de las gestiones que ellos han realizado no han tenido respuesta; además hay otras personas que están realizando el trabajo por esta Municipalidad. También manifiestan que presentaron una solicitud en el **mes de Julio de 2009**, donde pedían se les construya una galera en Loma y Media, llegaron a tomar las medidas pero hasta allí se quedo la petición y hasta hoy no han tenido respuesta y esta la necesitan para llevar a cabo campañas de salud. Asi mismo, piden que a 05 familias se les apoye con la introducción de la energía eléctrica. De tales asuntos el Concejo, les manifestó que se revisaran y posteriormente darán respuesta. Luego se procede con la **5. AUDIENCIA A EJECUTIVA DE BANCO HIPOTECARIO. ASUNTO: SERVICIOS QUE OFRECE EL BANCO,** en este punto presentaron las diversas alternativas de servicios que el Banco ofrece para la Municipalidad, las que una vez escuchadas se les manifestó presentaran su propuesta formal de los beneficios que se tendrían si se decidiese cambiar las cuentas que posee la Municipalidad con ese banco y que ofertaran el servicio de transporte blindado para retirar los fondos que aquí se colectan. Luego se procedió a otorgar la **6. AUDIENCIA A RENDERMEDIA. PRESENTACION DEL DOCUMENTAL DE PANCHIMALCO;** el que una vez visto se les hicieron observaciones y se concluyo que se presentara nuevamente en la sesión de fecha diecisiete de los corrientes para su correspondiente aprobación. **7. PETICION DE TESORERIA:** En este punto se leyó nota enviada por la Tesorera Municipal de lo que se acordó lo siguiente: **Acuerdo N° 01-02/02/10** Vista la Solicitud presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
10,000	RECIBOS DE INGRESO (1-ISAM)	\$0.1143	\$1,143.00
75	TALONARIOS DE RECIBOS DE INGRESO (1-ISAM)	\$3.00	\$225.00
MONTO TOTAL.....			\$1,368.00

Aplicar el gasto a la Línea 0102 Código 54129 del Presupuesto Municipal Vigente. y

b) Autorizar al ISDEM descuenta la cantidad de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES (\$1,368.00)**, del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 02-02/02/10** Vista la Solicitud presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Cajera de la Municipalidad del Área de Tesorería, utilice una cantidad en efectivo equivalente a **CINCUENTA DOLARES (\$50.00) DOLARES**, para dar cambios o vueltos al momento de recibir pagos a favor del Municipio. Comuníquese. 8. SOLICITUD DE COMITÉ DE GESTION LOCAL, PLANES RENDEROS (DONACION DE 25 CHALECOS), se le dio lectura y se emite el Acuerdo así: **Acuerdo N° 03-02/02/10:** Vista la petición presentada por integrantes del Comité de Gestión Local y Directora de la Unidad de Salud de los Planes de Renderos Dra. Evelyn Arriola Ortiz; mediante la que solicitan se colabore con la compra de 25 chalecos para el comité, el cual esta formado por personas de diferentes comunidades de los Planes de Renderos, los que son utilizados para identificarse cuando coordinan las diferentes actividades en salud; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les donen únicamente **VEINTE CHALECOS**. Por lo consiguiente se le solicita a la UACI, realice el tramite correspondiente para la compra de estos y se entreguen a los solicitantes. Y b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el pago por la adquisición de los mencionados chalecos, según documentos que le remitan de la UACI, erogando la respectiva cantidad de Fondos propios y aplicándose el gasto al Código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. 9. AUTORIZACION DE FONDOS PARA ACTIVIDAD DE ELABORACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL; DIA: SABADO, punto del cual se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 04-03/02/10:** Vista la petición presentada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Secretaria Municipal; mediante la que solicita autorización de erogación de fondos por la cantidad de **Trescientos treinta y cinco Dólares (\$335.00)** para el pago correspondiente a la compra de Alimentación y otros implementos para llevar a cabo la actividad de Elaboración del Plan Operativo Anual de la Municipalidad el día seis de febrero de este año; para un aproximado de **35** personas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios

la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES (\$335.00)**; para los efectos solicitados. Emítase cheque por esa cantidad a nombre de **JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS**, Jefe de la UACI, quien lo liquidara en un plazo de cinco días calendarios. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. **10. PROYECTO: CONTRATACION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIGITAR INFORMACION DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR AL SISTEMA REF Y PERSONAL.** En este punto se le dio lectura al proyecto elaborado por el Jefe del Registro, para la implementación de este el cual según justificación obedece a la necesidad de mejorar la atención de los servicios que brinda ese departamento que históricamente ha sido deficiente, por no tenerse la información digitada en sistema, y ante la demanda que existe actualmente y la falta de contar con los equipos propios de la institución es necesario solicitar la contratación de arrendamiento de equipos de computadoras para la digitación de la información y la contratación de personal eventual en un aproximado de 10 personas. Concluyéndose que este se continuara analizando en la próxima sesión debido a que en este momento no se tienen los costos de la implementación datos necesarios para su aprobación. **11. INFORMES DEL ALCALDE:** **1.** Informa que **ANDA** le ha expresado que van a dar 10 burbujas de agua para instalar en diferentes zonas del Municipio para ello es necesario tener claro los espacios donde se ubicaran. Asi mismo, informa que posiblemente les proporcionen pipas para llevar agua a los cantones para lo cual se esta viendo la posibilidad de que la Municipalidad pague los motoristas de estos para que los costos sean menos debido a que si ellos (**ANDA**) los envían los costos se nos aumentan por que trabajar sábado y domingo es tiempo extraordinario. **2.** Informa que el día de mañana Jueves, a las **8:00 A.M.**, tiene entrevista con el Viceministro de Transporte para ver la situación del transporte del Cantón San Isidro. **3.** Comunica que esta haciendo gestión con el **MOP** para verificar si se da nuevamente el préstamo de maquinaria. **4.** Asi mismo, informa que con el caso del servicio de Agua, la Pizza Hut en colaboración con CARE, están viendo las posibilidades de colaborar con el proyecto para lo cual se harán excavación de pozos, por que la idea es poner agua domiciliar. **5.** Solicita se autorice la compra y pago de aires acondicionados para las oficinas de la Municipalidad, de lo cual se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 05-03/02/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, y adjudicación de compra de ocho equipos de aires acondicionados para ser instalados en la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y**

OCHO 92/100 DOLARES (\$6,378.92); para compra de equipos de aire acondicionado según detalle siguiente:

Proveedor	descripción	Valor Total a erogar
CHANNEL INGENIEROS	Suministro e instalación de los siguientes equipos: - Un equipo de Aire acondicionado de capacidad 60,000 BTU. - Tres equipos de Aire acondicionado de capacidad 12,000 BTU. - Tres equipos de Aire acondicionado de capacidad 20,000 BTU. - Un equipo de Aire acondicionado de capacidad Mini Split de 24,000 BTU.- Todos marca: CONFORT STAR, 220 VOLTIOS, 60 HZ, Control Remoto. Se hace constar que los otros ofertantes fueron SYS "D" con oferta de \$8,255.01 y HIGH COOL quien oferto \$5,000.00 pero esta ultima oferta no fue completa.-	\$6,378.92

Se hace constar que se adjudico la compra a este proveedor por que oferto más económico y además por que fue el único que cumplió con lo requerido por la Municipalidad. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, **6.** Propone que se autorice el inicio del proceso de concurso por ascenso para la plaza de Encargado de Recursos Humanos y que nombre de manera interina en el cargo al Licenciado Luis Enrique Cuevas; actual asistente del Despacho. Sometiendo a votación la propuesta redactándose la resolución así: **Acuerdo N° 06-03/02/10:** En atención a lo planteado por el Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales: la importancia de contar con una persona que se encargue de la gestión de personal en la Municipalidad lo cual ayudara a mejorar los controles administrativos y expedientes de todo el personal por lo tanto y de conformidad al Art. 26, 27 y 37 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) por unanimidad **ACUERDA:** a) **NOMBRAR DE FORMA INTERINA AL LICENCIADO LUIS ENRIQUE CUEVAS, COMO ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS;** a partir del tres de este mes y año y por el plazo que dure el respectivo proceso de concurso para realizar nombramiento permanente; sin que dicho tiempo sobre pase el plazo de cuatro meses que establece el referido Art.37 de la LCAM. El Salario que devengara el Licenciado Cuevas, será el asignado en el presupuesto Municipal vigente para el cargo en que se le nombra. Y b) Instruir se convoque al Concurso de Ascenso de Nivel para la Plaza de "Encargado de Recursos Humanos", en el cual podrán participar todos los empleados de la Municipalidad que tengan interés en ello. Y además se realice el proceso correspondiente en la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa. Comuníquese. **7.** Presenta el caso de nota firmada por los representantes de los empleados de los niveles operativos y administrativos de la Carrera Administrativa.

Asunto del cual se emite la siguiente resolución así: Acuerdo N° 07-03/02/10: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. El asunto informado por el Alcalde, sobre que ha tenido a la vista la nota firmada por los representantes de los empleados de los niveles operativos y administrativos de la Carrera Administrativa Municipal, mediante la cual hacen diversas peticiones tales como aumento salarial, bonificaciones en el año, seguro de vida y otras;
- II. Que según lo manifestando por el mismo, de esta petición tuvo conocimiento por personas que no pertenecen a la Municipalidad a quienes se les presento copia de dicha nota, lo que le denota falta de discreción en los asuntos que por razón del cargo o empleo tienen conocimiento los empleados que la firman.
- III. Además informa que indago mas sobre el asunto y realizo el día de ayer dos de este mes y año, reunión con los empleados de Servicios Generales y Proyección Social, los cuales representa la mayoría de los empleados Municipales, a quienes consulto si estas peticiones las habían realizado en conjunto; resultando que estos en su mayoría desconocían de tales peticiones, por lo que presume que esto ha sido una creación de un grupo pequeño de empleados.
- IV. Que ante lo planteado por el Alcalde, y considerando grave el hecho de haberse planteado la petición ante otras instancias no Municipales, ya que lo expresado en dicha nota es un asunto meramente laboral que tiene que tratarse primeramente con el Alcalde y el Concejo, y si estos así lo determina lo ventilara en otras instancias externas.
- V. Que habiendo un señalamiento directo de empleados que han participado en tal hecho y analizando el caso este Concejo; considera que dichos empleado han faltado a las obligaciones que les establece el Art. 60 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, específicamente las siguientes: “3. *Guardar la reserva y discreción necesarias en los asuntos de que tenga conocimiento por razón del cargo o empleo, aún después de haber cesado en el desempeño de ellos; (...) 6. Respetar con dignidad a sus superiores jerárquicos, obedecer sus órdenes en asuntos de trabajo y observar seriedad en el desempeño de su cargo*”;
- VI. Que según lo expresa el Art. 64 del mismo cuerpo legal relacionado; “*serán sancionados con suspensión sin goce de sueldo hasta por treinta días los funcionarios o empleados que no cumplan con las obligaciones indicadas en el Art. 60, y que “las suspensiones hasta por cinco días, podrán ser impuestas por los Concejos*”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y de conformidad a las disposiciones citadas y los Art. 60, 62 y 64 y por unanimidad, **ACUERDA:**

- A.** Instruir el inicio de proceso Sancionatorio de Suspensión hasta por cinco días; para los empleados involucrados en la falta denunciada por el Alcalde.
- B.** Concédaseles audiencia por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación a cada uno de los empleados mencionados, a fin de que se pronuncien de manera individual sobre las imputaciones que se les hacen.
- C.** En su oportunidad tráigase el proceso nuevamente al Concejo, para su correspondiente resolución.

Notifíquese.- 12. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO. La COMISION DE PROYECTOS, presenta INFORME SOBRE PETICION DEL PASAJE LOS NARANJOS, asunto del cual el Concejo, emitió el acuerdo siguiente:

Acuerdo N° 08-02/02/10: Vista la petición presentada por la Directiva Pro-mejoramiento de Calle Los Naranjos, Cantón Los Palones de este Municipio; relacionada a la donación de materiales para reforzamiento de muros, canaletas y badenes del referido pasaje. Y teniendo a la vista el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Proyectos, en el que manifiesta que realizó inspección en el lugar y que la magnitud de la obra a realizar asciende a un costo aproximado de **\$5,428.00**, únicamente en materiales. Y **CONSIDERANDO:**

- I.** Que la zona del Cantón Los Palones ya fue beneficiada con un proyecto recientemente y que los fondos con los que cuenta la Municipalidad para inversión son muy pocos.
- II.** Que teniendo la obligación de distribuir el FODES equitativamente y beneficiando a la mayoría de sectores del Municipio que también son prioridad en sus necesidades a los cuales no se les ha beneficiado con ninguna obra; es procedente denegar la petición por la razón indicada en el romano I y además por insuficiencia de fondos.-

Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Responderle a la Directiva Pro-mejoramiento de Calle Los Naranjos, Cantón Los Palones, que este Concejo por las razones arriba indicadas por el momento no puede colaborarles con donación de materiales; pero que esto no implica que se les están cerrando las puertas para futuros apoyos para su Comunidad; y que se esta en la perspectiva de colaborarles en el futuro cuando tengamos los recursos disponibles. Comuníquese. Asi mismo, la Comisión de Proyectos, junto con los Técnicos de la UACI, Proyectos y Supervisores, presentaron este al Concejo, un avance en la LIQUIDACIONES DE LOS PROYECTOS, ejecutados; expresando que ya están realizadas en un noventa por ciento **las** liquidaciones en base a lo

Tesorería les ha remitido y destacan que en el proyecto de Panchimalquito: es necesario realizar obra adicional que consiste en la construcción de un muro con gaviones para que la obra construida tenga la garantía del camino en ese punto y que esta tendría un costo aproximado de de \$6,959.35; la que se presentara en la próxima sesión de Concejo, para su correspondiente aprobación. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las diecisiete horas con cuarenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.
Pasan Firmas.....

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA N° 4 DE SESION ORDINARIA, 4. AUDIENCIA A COMITÉ DE CASA DE LA CULTURA. **ASUNTO:** PETICION DE AYUDA PARA REALIZAR LA FIESTA DE LAS PALMAS, 5. PRESENTACION DEL PROYECTO: “SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, 6. PROYECTO: CONTRATACION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIGITAR INFORMACION DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR AL SISTEMA REF Y PERSONAL, 7. SOLICITUD DEL JEFE DE REGISTRO FAMILIAR DE CONTRATACION DE PERSONAL, 8. Informe y propuesta para el pago de la Factura de **MIDES** del **50%** del **FODES 75%**. Y autorización de la activación de los token para acceso de cuentas del HSBC por medio de internet. 9. INFORMES DEL ALCALDE, 10. Nota de la Unidad de Salud de Panchimalco, solicitando se apoyen actividades contra el dengue durante el año 2010, 11. Petición del Auditor Interno. 12. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO (Informe de Comisión de Turismo: “Actividades realizadas durante el año 2009 en el área de Turismo y proyecciones para el año 2010”.-). 13. INFORME SOBRE COMBUSTIBLE. Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

3. LECTURA DE ACTA N° 4 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO-2010. La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **AUDIENCIA A COMITÉ DE CASA DE LA CULTURA. ASUNTO: PETICION DE AYUDA PARA REALIZAR LA FIESTA DE LAS PALMAS.-** En este punto se hicieron presentes los miembros que conforman el Comité, solicitando la ayuda de la Municipalidad para patrocinar la **“XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS”**, colaboración en el sentido de que se proporcione una ayuda económica para financiar el presupuesto de gastos de los diferentes eventos culturales y recreativos que realizaran tales como: obra de teatro, show artísticos, presentaciones de grupos de música y danza de proyección folklórica, quiebras de piñatas, premios para ganadores de carreras de cinta, etc y Patrocinio de pólvora para el día sábado 08 de mayo. Asunto del cual, el Concejo emitió el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 01-10/02/10:** Vista la Solicitud presentada por el Comité de Apoyo de la Casa de la Cultura de esta Ciudad; mediante la que solicitan colaboración para los gastos en la Celebración de la **“XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consientes de la importancia que dicha festividad tiene para el Municipio, y que el apoyo que esta puede dar es significativo lo cual obliga a delegar funciones para que hayan representantes de la Municipalidad en la preparación del evento; por lo tanto por

unanimidad **ACUERDA:** a) Crear una Comisión Especial y de carácter transitorio que estará a cargo del apoyo y seguimiento a la preparación de la **“XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS”**; todo lo anterior en coordinación con el Comité de Apoyo de la Casa de la Cultura de esta Ciudad. Dicha Comisión, estará conformada por los Regidores siguientes: **ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES y FELIX PEREZ RAMIREZ.** Y b) Intégrese esta Comisión a las reuniones del Comité en mención, para definir los compromisos financieros que tendrá la Municipalidad en la celebración del evento y presenten en su oportunidad la propuesta para su aprobación. Comuníquese. **5. PRESENTACION DEL PROYECTO: “SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”.** En este punto la Profesional contratada para la elaboración del Proyecto, hizo la presentación exponiendo que el objetivo general es crear y ejecutar un proyecto de seguimiento a la calidad educativa en los centros educativos que se encuentren beneficiados por la Alcaldía Municipal de Panchimalco en los niveles de educación parvularia, básica y media. Y que para ello es pertinente darle un orden sistemático y constante al área de Educación y es que de esta forma habrá mayor desarrollo comunitario social y educativo. Presentados todos los componentes del proyecto junto con el presupuesto, se concluyo que en la próxima sesión de Concejo, se aprobara dicho proyecto junto con los nombres de los docentes que se contrataran para cada uno de los Centros Escolares beneficiados. **6. PROYECTO: CONTRATACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIGITAR INFORMACION DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR AL SISTEMA REF Y PERSONAL.** En este punto el Jefe del Departamento de Registro del Estado Familiar, informa que el proyecto debe realizarse con personal ajeno al departamento, en un número de 10 personas como mínimo, que se contraten para la ejecución de este bajo un perfil previamente determinado. El proyecto debe ejecutarse en las instalaciones de la Alcaldía, debiendo adecuarse el espacio físico con las condiciones necesarias para realizarse tales como: escritorios, sillas, instalaciones eléctricas y otros. Se requerirá que la empresa que realizó la instalación del sistema, lo realice en las maquinas que se contrataran, solo por el periodo que durará el proyecto y luego deberá desinstalarse. Y calcula que el proyecto debe estar concluido en el término de 7 meses, a partir de que se inicie el mismo. Del asunto, el Alcalde, luego de escuchar lo antes expuesto somete a votación la aprobación del proyecto, emitiéndose el Acuerdo así: **Acuerdo N° 02-10/02/10:** Vistos los componentes del **Proyecto: Contratación de Equipo de Computo para Digitar Información del Registro del Estado Familiar al Sistema REF y Personal.”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por

unanimidad **ACUERDA:** **a) APROBARLO** en todas sus partes así como también el presupuesto de este por la cantidad limite de: **VEINTISEIS MIL DOLARES (\$26,000)**. **b)** Inicie la **UACI**, el trámite correspondiente para la adquisición de los bienes y servicios para la ejecución del referido proyecto, en coordinación con la Unidad Solicitante (Departamento de Registro del Estado Familiar). **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice las erogaciones de fondos para la implementación del proyecto de fondos propios. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. **Y d)** Autorízase al Alcalde, realice contratación de personal eventual que cumplan con el perfil elaborado, en un máximo de diez personas por el plazo máximo de seis meses, estableciendo en los contratos que las personas contratadas estarán en prueba por dos meses. Comuníquese. **7. SOLICITUD DEL JEFE DE REGISTRO FAMILIAR DE CONTRATACION DE PERSONAL.** En este punto se le dio lectura a carta enviada por el Jefe del Departamento de Registro del Estado Familiar, punto del cual el Concejo Acordó: **Acuerdo N° 03-10/02/10:** Vista la petición presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde, contrate personal en un máximo de tres personas que estarán colaborando de manera eventual en labores de emisión de Partidas de Nacimiento, Matrimonios, Defunciones y de todos los actos jurídicos que se emiten en ese registro, el cual actualmente se ha visto saturado en razón de la renovación del Documento Único de Identidad durante el presente año. **El PLAZO será de SEIS MESES**, contados a partir del presente mes de Febrero hasta el treinta y uno de Julio de este año. El salario mensual de tales contrataciones será de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS (\$250.00)**; aplicándose el gasto al Código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **8. NOTA DE TESORERIA.** Se le dio lectura al informe y propuesta para el pago de la Factura de **MIDES** del **50%** del **FODES 75%**. Y autorización de la activación de los token para acceso de cuentas del HSBC por medio de internet. Punto del cual el Concejo, por unanimidad acordó lo que consta en los Acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04-10/02/10:** Vista la nota de fecha nueve de febrero de este año, presentada por la **Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal** mediante la que propone que para desahogar el fondo propio se paguen las Facturas de **MIDES** correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año, del 50% del **FODES** que corresponde al 75%; basados en el Decreto Legislativo N° 850 de fecha 17 de Abril de 2009, mediante el cual se autorizo utilizar dichos fondos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar lo solicitado en su nota por la Licenciada Rodríguez Ascencio. Y para efectos de cumplir con las normas del uso

del FODES, elabore el Jefe de Servicios Generales en coordinación con el Jefe del Departamento de Proyectos, la respectiva Carpeta Técnica que contemple el gasto del pago por la Disposición de los Desechos Sólidos (este únicamente para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año), el Combustible para los vehículos recolectores de desechos y el mantenimiento preventivo y correctivo de recolectores de estos (estos últimos rubros programar el gasto para todo el año a partir de este mes de febrero hasta el 31 de Diciembre). Comuníquese. Acuerdo N° 05-10/02/10: Vista la nota de fecha nueve de febrero de este año, presentada por la **Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal** mediante la que solicita autorización de la activación de los Token para tener acceso a las cuentas del Banco HSBC por medio de internet y realizar consulta de saldos, pago de salarios, pago de ciertos servicios (ISSS, AFP, etc), el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** lo solicitado por la **Licenciada Rodríguez Ascencio**, única y exclusivamente a lo siguiente: **1. PAGO DE PLANILLAS DE: SALARIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES, ISSS, AFP Y DEPOSITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y 2. CONSULTAS DE SALDOS DE CUENTAS EN GENERAL.** Cualquier otra operación o transacción queda totalmente prohibida. Y b) Las personas que autorizaran tales operaciones y transacciones aquí permitidas, serán los refrendarios de cuentas bancarias: El Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo y el Cuarto Concejal Propietario Roberto Antonio Vásquez Ramos. Comuníquese. Luego se procede con el siguiente punto de agenda: 9. INFORMES DEL ALCALDE, presentando sin mas tramite las solicitudes que constan en los Acuerdos siguientes: Acuerdo N° 06-10/02/10: : En atención a lo expuesto por el Señor Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos Propios hasta un monto máximo de **SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$750.00)** para gastos en la reparación de Ventanas del Edificio Municipal. Aplicándose el gasto al Código y Línea presupuestaria correspondiente. Realice la UACI, el trámite para la adquisición de bienes y Servicios necesarios para que se haga efectiva tal reparación. Comuníquese. Acuerdo N° 07-10/02/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **Ingeniero Carlos Enrique Genovez Martinez, Jefe del Departamento de Proyectos**; y **CONSIDERANDO**:

- I. **Los compromisos adquiridos en el CONVENIO DE CIERRE DE RESERVORIO DE AGUAS LLUVIAS N° 1 Y REALIZACION DE OBRAS DE MITIGACION EN CASERIO AMAYITO, CANTON AZACUALPA; MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”, firmado entre el

Alcalde, el Presidente de la Asociación Comunal para la Educación Básica del Caserío Amayito que puede abreviarse ACE, y la Directora del Centro Escolar Amayito, Caserío Amayito, Cantón Azacualpa, ambos del Municipio de Panchimalco.

II. Que en virtud de que el proyecto de construcción de dicho reservorio es inviable económica y técnicamente hablando, y que esta administración actual en el mes de mayo de dos mil nueve lo encontró incompleto faltando moldeado y colado con concreto de base y paredes, también la construcción de las paredes de ladrillo de barro de una altura de uno punto cincuenta metros y desde luego faltaba también el techo de lamina acanalada; considero a bien no continuar con el proyecto por los inconvenientes presentados y además por el problema de riesgo que este traía a los habitantes colindantes al inmueble.-

III. Que para realizar el cierre del reservorio la Municipalidad asumió los compromisos de aportar todo el material necesario y mano de obra para la realización de este así como también las obras de Mitigación para la protección de terrenos colindantes; consistentes en la Construcción de Muro de un metro de altura. Para realizar estas obras la Alcaldía, utilizara únicamente cemento del material existente del proyecto de construcción del reservorio numero uno y los demás materiales y mano de obra serán adquiridos específicamente para la realización de las obras.

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
Relleno Compactado de Reservorio I, Caserío Amayito, Cantón Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco."	\$5,677.24	NO ESTA DETERMINADO	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro

presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-10/02/10:** En atención a lo planteado por el Alcalde Municipal y considerando la petición de la Comunidad Religiosa del Cantón Mil Cumbres mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-10/02/10:** En atención a lo planteado por el Alcalde Municipal y considerando la petición realizada por la ADESCO Panchimalquito; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración solicita específicamente en la donación de 2 QQ de frijoles y 1 QQ de arroz, para las actividad a desarrollar por esa ADESCO. Realice la UACI, el trámite para la compra de los alimentos y se entreguen a los solicitantes, y b) autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad correspondiente a la compra. Aplicando el gasto al código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10-10/02/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, y adjudicación de compra; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogare de fondos propios la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO 56/100 DOLARES (\$4,405.56)**; para compra según detalle siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	VALOR TOTAL A EROGAR
PAPELERA SALVADOREÑA	Papelería, accesorios de oficina y material informativo necesarios para el funcionamiento institucional para un periodo de tres meses. Los otros ofertantes fueron Papelería el Pital con oferta de \$4,523.65 y Distribuidora el Éxito quien oferto \$4,473.93 pero esta ultima oferta no fue completa.-	\$4,405.56

Se hace constar que se adjudico la compra a este proveedor por que oferto más económico. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11-10/02/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18,

106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ARQ. ARACELY ELIZABETH OLIVA.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de Panchimalco”, para supervisar en 120 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana, 12 visitas por mes, haciendo un total de 48 vistas.- Los otros ofertantes fueron: Gaviones y Geosinteticos S. A de C.V. con oferta de \$ 6, 780.00.-	\$3,500.00

b) Nombrar a la **ARQ. ARACELY ELIZABETH OLIVA**, como Supervisora Externa y Administradora del Contrato de la Licitación Pública por Invitación Numero 02/2009: **CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, adjudicada a la Sociedad CONTRATISTA LOEL S. A DE C.V.**, esto en base al Instructivo No. 02/2009 que ha emitido la Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que se abrevia UNAC; ejecutando las funciones que se detallan en el Instructivo enunciado, entre las cuales se pueden detallar las siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, de Actas provisional y Definitiva , 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del Contratista, coordinar las reuniones que sean necesarias para el buen desarrollo del Contrato, 5. Llevar el control físico-financiero del Contrato, colaborar con el Contratista para el buen desarrollo de la obra; 6. Emitir informe final sobre el desempeño del Contratista, responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, demás documentos contractuales y el Instructivo relacionado. Y **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$3,500.00)**; de fondos FODES 75% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12-10/02/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Trasladar al cargo de ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER, a la Licenciada DALIDA YANET SURA, a partir de once de febrero de este año y hasta el treinta y uno de diciembre de este año; quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**;

mas prestaciones laborales. Asi mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Comuníquese.- **Acuerdo N° 13-10/02/10**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: a) Nombrar y Contratar bajo el cargo de: **COORDINADORA DE PROYECCIÓN SOCIAL A LA SEÑORA JUDITH ESTHER CASTRO MARROQUÍN**, por un plazo de prueba de **TRES MESES** contados a partir del once de febrero de este año; quien devengara el salario mensual de **SEISCIENTOS DOLARES (\$600.00)**; mas prestaciones laborales. Asi mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Y b) Asignarle las siguientes funciones a la **COORDINADORA DE PROYECCIÓN SOCIAL**:

FUNCIONES:

1. Elaborar el Plan de Trabajo anual del departamento de Proyección Social.
2. Elaborar y Socializar el Plan Operativo y Estratégico Participativo.
3. Organizar y reestructurar la legalización de las Asociaciones Comunales.
4. Organizar, coordinar e impulsar los mecanismos de participación ciudadana que estable el Art. 116 del Código Municipal.-
5. Gestionar capacitación permanente al personal del Departamento, comunidades y Asociaciones Comunales.
6. Promover, organizar y orientar la organización comunitaria, en forma de Asociaciones Comunales, Directivas de Barrio y Colonias, con el propósito de identificar, desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo comunitario.
7. Asesorar y orientar a organizaciones comunitarias existentes, en el desarrollo de proyectos autofinanciables, en áreas de capacitación técnico vocacional y artesanías.
8. Asesorar a las directivas comunales en la elaboración y presentación de proyectos al Concejo o al Alcalde.
9. Asesorar y colaborar con organizaciones comunitarias en la elaboración y presentación de solicitudes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de beneficio comunitario.
10. Promover el desarrollo de eventos culturales y artísticos.
11. Elaboración de plan de mitigación de riesgo local en coordinación con la Unidad Ambiental Municipal.-
12. Realizar capacitaciones para las mujeres (internas y externas)
13. Elaborar política municipal de la mujer.
14. Coordinar con instituciones locales la implementación de programas que fortalezca la equidad de género.-
15. Promover la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
16. Coordinar con el Alcalde, las convocatorias a reuniones con el Comité Intersectorial del Municipio.-
17. Coordinar con el Alcalde, las convocatorias a reuniones con el Comité de Prevención de la Violencia.
18. Crear el Directorio de Instituciones, ONG's, Fundaciones y otras que trabajan en y para el Municipio de Panchimalco.-
19. Apoyo general y cumplimiento de los requerimientos de la Alcalde y su Concejo Municipal.
20. Elaborar encuestas, cursos, coordinación de encuestas, campañas de limpieza, elaboración de perfiles de Cantones, Barrios y Colonias.
21. Y Cualquier otra asignada por el Alcalde y Concejo Municipal en función de su trabajo.

Comuníquese. 13. **INFORME SOBRE COMBUSTIBLE**. El Jefe de la UACI, presenta informe el que una vez leído se emite el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 14-10/02/10**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **CONSIDERANDO**:

- I. Que mediante Acuerdo N° 06-25/11/09 Acta 33; se aprobaron **BASES DE LICITACION PUBLICA POR INVITACION 001/2010: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE CUPONES PARA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**, en la que se invito a participar a las Gasolineras: **TEXACO MODELO, SHELL, ESSO Y CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR**, publicándose en el periódico Co-Latino el cuatro de diciembre de 2009.
- II. Que mediante Acuerdo N° 07-25/11/09 Acta 33; se autorizo compra de Combustible a la **GASOLINERA TEXACO MODELO** por el periodo máximo de dos meses, mientras dura el proceso de la Licitación de compra de Combustible para el año 2010.
- III. Que mediante Acuerdo N° 05-09/12/09. Acta 35; se Declaro desierta por primera vez **la LICITACION PUBLICA POR INVITACION 001/2010: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE CUPONES PARA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**, por ausencia total de participantes de conformidad al Art. 64 de la Ley LACAP y se publico nuevamente el aviso en una segunda convocatoria en el mismo periódico Co-Latino el día doce de diciembre de 2009.
- IV. Que mediante Acuerdo N° 06-16/12/09: Acta 36; se Declaro desierta por segunda vez **la LICITACION PUBLICA POR INVITACION 001/2010: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE CUPONES PARA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**, por ausencia total de Participantes, según lo regulado en el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y se ordeno a la UACI, realice el correspondiente proceso de Contratación Directa, según lo establece la Ley en referencia.
- V. Que según informe del Jefe de la UACI, al realizar el proceso de Contratación Directa, con fecha veinticinco de enero del presente año, se solicito ofertas a las Gasolineras **SHELL LOS PLANES DE RENDEROS, TEXACO CANDELARIA, TEXACO MODELO, Y GASOLINERA LA CAMPANA** a efecto de que suministrasen el combustible a la Municipalidad sin que a la fecha hayan presentado ofertas para participar.
- VI. Que según el mismo informe del Jefe de la UACI, la única empresa que ha expresado su intención de suministrar combustible a la Municipalidad y

le ofrece crédito es la Texaco Modelo situada en calle Modelo y calle Monserrat con NIT 0511-080451-001-5 y NRC 71910, según se verifica en nota que anexa al presente informe.

- VII.** Que el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, es un bien del cual la Municipalidad no puede prescindir por que es básico para el funcionamiento de los vehículos que son utilizados para la prestación del servicio de recolección de desechos y los de uso administrativos Municipal. Y que habiendo agotado el procedimiento que la ley LACAP, es procedente autorizar la compra de combustible al único proveedor que ofrece crédito.

Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar y Autorizar el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y LUBRICANTES** a la empresa **TEXACO MODELO** propietario Carlos Alberto Ramírez, para el año 2010 hasta la cantidad limite de **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES EXACTOS (\$45,000.00)**. Remítase este acuerdo a la UACI, para el proceso que corresponda según la Ley LACAP. Comuníquese. Luego se propuso la suspensión de la sesión a este nivel debido a que por razones fuera de la voluntad del Alcalde y Sindico Municipal estos se retirarían, quedando los puntos pendientes de la Agenda para tratarlos a primera hora en la siguiente Sesión Ordinaria. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO OCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las

siete horas del día: **DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS 5, 6 Y 7 DE 2010, 4. AUDIENCIA A LA ARQ. LILIANA DE GUILLEN. PRESENTACION DE INFORME DE AVANCE EN LA GESTION DE PROYECTOS, 5. AUDIENCIA A RENDERMEDIA.-PRESENTACION DE DOCUMENTAL, 6. PUNTOS PENDIENTE DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR, 7. ISDEM. Solicitan se nombre una Comisión para seguimiento al proceso de la asistencia técnica en lo referido a la revisión de las carpetas técnicas, para detectar posibles problemas, relacionado a la administración de los proyectos, se hará un diagnóstico, 8. Solicitud de HOPAC de que la Municipalidad les pague el arrendamiento de la casa ubicada en el Cantón Mil Cumbres propiedad del Ser. José Israel Lozano, por un monto de \$50.00 c/m, 9. Petición del Sr. Mario Humberto Miranda (empelado al que se le suprimió la plaza), solicitando Se Autorice el Pago de las Vacaciones a las que tenía Derecho en el Año 2009, que le Correspondían del 15 Al 30 De Agosto Del Año Rancien Pasado, 10. APROBACION DE CARPETA TECNICA-PAGO DE DESECHOS SOLIDOS.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTAS 5, 6 Y 7 DEL CORRIENTE AÑO 2010.** La Secretaria Municipal dio lectura a dichas Actas, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación para efectos de registro este es el **Acuerdo N° 01-17/02/10:** **AUDIENCIA A LA ARQ. LILIANA DE GUILLEN. PRESENTACION DE INFORME DE AVANCE EN LA GESTION DE PROYECTOS.-** En este punto la Arquitecta dio un informe completo sobre las gestiones de cooperación que ha estado

realizando así como también de las Carpetas Técnicas que ha formulado a la fecha. Informe que el Concejo dio por recibido. A continuación se procede con el siguiente punto de agenda, AUDIENCIA A RENDERMEDIA.-PRESENTACION DE DOCUMENTAL.- En este punto la empresa RENDERMEDIA, hizo la presentación del documental que ha elaborado sobre Panchimalco, al cual se le da el visto bueno ya que fueron superadas las observaciones que se plantearon en las sesiones anteriores. PUNTOS PENDIENTE DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR: siendo estos los que se detallan a continuación:

- ASUNTOS RELACIONADOS A LIGA DE FUTBOL DE PANCHIMALCO(LIFPAN);
- Nota de la Unidad de Salud de Panchimalco, solicitando se apoyen actividades contra el dengue durante el año 2010.- (ver cronograma anexo).-
- Petición del Auditor Interno.
- Informe de Comisión de Turismo: “Actividades realizadas durante el año 2009 en el área de Turismo y proyecciones para el año 2010”.-
- CASO CONTRATACION DE PROFESORES PARA CENTROS ESCOLARES.-
- De tales asuntos se emitieron los Acuerdos siguientes: ASUNTOS RELACIONADOS A LIGA DE FUTBOL DE PANCHIMALCO (LIFPAN); de lo cual el Concejo emitió el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 02-17/02/10:** En atención a lo planteado por el Concejal Fredi Roberto Ventura; considerando el trabajo que desarrolla la LIGA DE FUTBOL DE PANCHIMALCO (LIFPAN) , el cual es necesario apoyar como una forma de promocionar el Deporte el Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la compra de sillas y una cafetera para que sean utilizadas en las reuniones que desarrolla la LIGA DE FUTBOL DE PANCHIMALCO (LIFPAN), e instruye se proceda a reparar una de las mesas existentes para que sea utilizada en dichas reuniones. Para lo cual autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$ 150.00) para la compra de las sillas y la cantidad de CUARENTA DOLARES (\$40.00), para la adquisición de una CAFETERA. Realice la UACI, el proceso correspondiente y aplíquese el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-17/02/10:** Considerando el inadecuado espacio con el que cuenta la Municipalidad para desarrollar diversas reuniones, tales como las sesiones del Concejo, las reuniones de los deportistas, de los jóvenes, de las mujeres que están organizadas y otro tipo de reuniones que se desarrollan en la casa comunal; y con el objeto de

mejorar las condiciones laborales y brindar una mejor atención al ciudadano, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se realice diseño y Carpeta Técnica para **LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL** y en su oportunidad preséntese a este Concejo, para su aprobación. **COMUNIQUESE. Acuerdo N° 04-17/02/10:** Vista la nota presentada por la Doctora Elma Lilian Hernández, Directora de la Unidad de Salud de Panchimalco, mediante la que presenta el cronograma de las diversas campañas en el área de saneamiento ambiental, específicamente del area de vectores que se desarrollaran durante el año 2010, para las que solicita que esta Municipalidad apoye con combustible Diesel y gasolina; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, considerando que dentro de las competencias que el Municipio tiene esta la de promocionar y desarrollar programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades; por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el apoyo a las campañas anti-dengue que desarrollara la Unidad de Salud de Panchimalco. El apoyo que aportara la Municipalidad será a través de proveer combustible Diesel y gasolina para las bombas de fumigación. Coordine dicho apoyo con la Unidad de Salud el Jefe del Departamento de Servicios Generales y lleve un control minucioso del combustible que suministre. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-17/02/10:** Lectura de nota presentada por el Licenciado José Amado Mejía Auditor Interno, mediante la que manifiesta que en virtud del nivel de responsabilidad que el cargo demanda, solicita se analice su situación salarial dentro de la Municipalidad a fin de que se le ajuste el salario acorde al cargo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Responderle que **este Concejo, reconoce las funciones que como Auditor desempeña**, y de la responsabilidad que el mismo le demanda, pero que en este momento la Municipalidad no cuenta con las posibilidades económica necesarias para realizar un aumento salarial. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-17/02/10:** Visto el informe de la Comisión de Turismo, sobre las actividades realizadas y logros obtenidos durante el año dos mil nueve en el área de turismo y las proyecciones que se tienen para el año dos mil diez. Así mismo, presentan presupuesto de gastos por la cantidad de \$1450.00, para la realización de diversas actividades que se realizaran con el nuevo proyecto en dicha área y es el “TURISMO NOCTURNO”, que iniciara el 23 de marzo de este año. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto reducido a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$1,200.00)**. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre **JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO**, empleado encargado del evento turístico;

quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de ocho días calendarios contados a partir del 24 de marzo de este año. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. CASO CONTRATACION DE PROFESORES PARA CENTROS ESCOLARES.- En este punto la Profesora Rosa Flor Alvarado de Mozon; consultora responsable de la elaboración del "PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" hizo la presentación de este luego el Alcalde, procedió a someterse a votación la aprobación de este, aprobándose por unanimidad de la siguiente forma: **Acuerdo N° 07-17/02/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Profesora Rosa Flor Alvarado de Mozon; y **CONSIDERANDO:**

- IV. Que la demanda de Educación que tienen los Centros Escolares en el Municipio es grande a tal grado que no pueden cubrir en su totalidad la matrícula, con los Fondos que les proporciona el Ministerio de Educación.
- V. Que ante tal situación y siendo una de las competencias del Municipio la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal, este Concejo considera a bien continuar con el apoyo que se les ha venido proporcionando a en los años pasados.
- VI. Que a efecto de ordenar y justificar los fondos del Proyecto de Apoyo a la Educación, es menester aprobar el instrumento mediante los cuales se establecen los objetivos, las metas, los Alcances y el seguimiento que se dará al proyecto a efecto de conocer al finalizar el año los resultados concretos.
- VII. Que teniendo a la vista dicho documento es procedente proceder a su aprobación, así como autorizar los desembolsos para su ejecución,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DURACION
PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$41,417,50	FODES 75%	DIEZ MESES FEBRERO- NOVIEMBRE 2010.-

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del **FODES 75%** los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de

DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00), posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como pagos de honorarios a profesores y supervisor, gastos de capacitaciones, papelería, equipo de oficina e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y C) Autorízase el pago por la elaboración de la Carpeta Técnica del referido proyecto por la cantidad de **MIL DOSCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$1,200.00)** los cuales se erogaran a favor de la **PROFESORA ROSA FLOR ALVARADO DE MOZON**, de fondos FODES 5%. Comuníquese. Acuerdo N° 08-17/02/10: Considerando y teniendo a bien las propuestas de profesores y profesoras que han presentado los Directores de los Centros Escolares que están siendo beneficiados con el PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se contraten y se les paguen honorarios mensuales a los siguientes profesores:

N°	NOMBRES	CARGO	CENTRO ESCOLAR	MESES AÑO 2010.-	HONORARIO A PAGAR
1	ANDRES ALEXANDER JORGE RAMOS	PROFESOR	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLA MARIONA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
2	CRISTINA ALFARO URBINA	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS LINDEROS	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
3	JOSÈ ROBERTO DONADO PÈREZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS VICTORIAS	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
4	MARLENY JUDITH RODRIGUEZ DE GONZÀLEZ	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS CRUCITAS	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
5	SANDRA ELIZABETH RAMOS URQUILLA	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CASERIO AMATITÀN	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
6	AMÈRICA LETICIA MÈNDEZ VELA	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR GOLDTREE LIEBES	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
7	CARLOS ERNESTO MARTINEZ RAMOS	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CANTON QUEZALAPA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
8	HILDA DEL ROSARIO DEODANES DE ORTIZ	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTON PAJALES	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
9	MARIA DE LOS ANGELES NAVAS CORTEZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CASERIO SAN LUIS CORDOVA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
10	NIXON ELVIS GARCIA CRUZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CATOLICO DE PANCHIMALCO	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
11	ANA PATRICIA LUCERO SANTAMARÌA	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTON EL DIVISADERO	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
12	JOSÈ ARCIDES JORGE MÈNDEZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CANTON AZACUALPA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
13	MARIA GUADALUPE ESTRADA DE MELARA	PROFESORA	COLEGIO JESÙS DE NAZARETH	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
14	PATRICIA DEL CARMEN PALMA DE CARRILLO	PROFESORA	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SAN ISIDRO	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00
15	SUSANA MIRELLY URRUTIA ROMERO	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTON QUEZALAPA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 160.00

16	DAVID ISRAEL MONTOYA RAMOS	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CANTON QUEZALAPA Y CENTRO ESCOLAR PARROQUIAL	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
----	----------------------------	----------	---	---------------------	-----------

Y b) Ordenar se realice proceso correspondiente para que los empleados siguientes, cubran plazas de profesores en los Centros Escolares, esto como una medida para reducir los costos del Proyecto:

Nº	NOMBRES	CARGO	CENTRO ESCOLAR	MESES AÑO 2010.-
17	RICARDO ALFREDO RAMOS ESCOBAR	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR PANCHIMALQUITO	FEBRERO A NOVIEMBRE A
18	ROSA MARIA ORTÍZ MERCADO	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR ELISA DE MENDOZA	FEBRERO A NOVIEMBRE
19	SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR EL GUAYABO	FEBRERO A NOVIEMBRE

Estos empleados devengarán el mismo salario que a la fecha devengan y saldrán en la planilla del personal administrativo. Comuníquese. ISDEM. Solicitan se nombre una Comisión para seguimiento al proceso de la asistencia técnica en lo referido a la revisión de las carpetas técnicas, para detectar posibles problemas, relacionado a la administración de los proyectos, se hará un diagnóstico. **Acuerdo N° 09-17/02/10:** Dándole seguimiento a las etapas de capacitación en el tema: “ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE LAS FINANZAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL CICLO DE PROYECTOS”, impartida por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar una comisión interna que será la responsable de darle continuidad a las siguientes etapas de capacitación sobre ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE LAS FINANZAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL CICLO DE PROYECTOS”, junto con técnicos del ISDEM, la que estará conformada por: a) El Jefe de la UACI, b) el Jefe del Departamento de Proyectos, c) el Contador Municipal, d) Tesorera Municipal y e) los Concejales siguientes: OSCAR CARRILLO MIRANDA, y MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES. Comuníquese.- 8. Solicitud de HOPAC. De lo que se emite el **Acuerdo N° 10-17/02/10:** Vista la petición presentada por la señora María Marta Santos de Calderón, Directora Ejecutiva del “Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo”, mediante la que solicitan a la Municipalidad se les colabore con el pago del arrendamiento de la casa ubicada en el Cantón Mil Cumbres propiedad del Sr. José Israel Lozano, por un monto de \$50.00 c/m, la cual es utilizada para la realización de actividades como estimulación temprana, reuniones con beneficiarios de personas con discapacidad, organización para eventos con otras ONGs. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Por lo consiguiente, se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mensual de **CINCUENTA**

DOLARES (\$50.00), a favor del señor JOSE ISRAEL LOZANO. Elabórese convenio de cooperación entre esta Municipalidad y el “Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo”, en el que se plasme los compromisos de ambas partes a favor de la población especial del Municipio que atiende dicha ONGS. Y autorizase para la firma al Señor Alcalde Municipal. Comuníquese.- 9. Petición del Sr. Mario Humberto Miranda (empleado al que se le suprimió la plaza), **Acuerdo N° 11-17/02/10:** Vista la petición del Señor Mario Humberto Miranda, Ex – empelado de esta Municipalidad a quien se le suprimió la plaza en el mes de Diciembre del año recién pasado; mediante la que solicita se autorice el Pago de las Vacaciones a las que tenía derecho en el Año 2009, debido a que no le fueron proporcionadas. Y teniendo a la vista el informe del Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien manifiesta que por razones de traer programadas vacaciones pendientes no se le dieron las vacaciones. Considerando lo anterior expuesto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el pago de las vacaciones al Señor Mario Humberto Miranda. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad de: **CIENTO CINCUENTA DOLARES EXACTOS (\$150.00)**, cantidad que corresponde a quince días laborales. Aplicando el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese, 10. APROBACION DE CARPETA TECNICA-PAGO DE DESECHOS SOLIDOS. **Acuerdo N° 12-17/02/2010:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **ING. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“PAGO POR TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPARACIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”	\$47,851.35	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI;** para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de **VEINTE MIL DOLARES EXACTOS (\$20,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente **D)** De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en

los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como pago a MIDES,(únicamente para los meses de Enero a Abril de este año), pago de combustible y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos recolectores de desechos así como también combustible para actividades de fumigación anti-dengue y/o en campañas preventivas de salud que se realizan en coordinación con las Unidades de Salud del Municipio. E) Los Encargados de llevar el control financiero de este proyecto serán el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Jefe de la UACI; quienes serán así mismo los responsables de liquidarlo. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las diecinueve horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO**

RAMOS CRUZ y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM,
2. APROBACION DE AGENDA,
3. INFORMES DEL SR. ALCALDE,
4. AUDIENCIA A ING. JONATHAN MENDOZA, DELEGADO DEL VMDVDU, CASO INMUEBLE PARA VIVIENDAS TEMPORALES.-
5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL CNR, PRESENTARAN PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION CON LA MUNICIPALIDAD PARA SERVICIOS CATASTRALES.
6. SOLICITUDES DE LAS COMUNIDADES.
7. APROBACIÓN DE CARPETAS.
8. PRESUPUESTO: “*XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES*”.
9. SOLICITUD DE EROGACION DE FONDOS PARA PAGO DE COMPRA DE FOTOCOPIADORA
10. SOLICITUD DE DIRECTIVA DE LA COLONIA EL PINAR PLANES DE RENDEROS,
11. NOMBRAMIENTO DE SUPERVISORA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.-
12. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO.

Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **INFORMES DEL SR. ALCALDE:** Informa que se están preparando las condiciones para dar la orden de inicio para la Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco. 2. Hace un llamado a todos los Concejales y Concejalas, a que le apoyen más en las actividades municipales debido a que el trabajo a aumentado y necesita del apoyo de todos. Luego se procede con la **AUDIENCIA A ING. JONATHAN MENDOZA, DELEGADO DEL VMDVDU.-** En este punto se hizo la presentación formal de la propuesta que el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano tiene para los Municipios relaciona a la “**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TEMPORALES**”, a familias que resultaron damnificadas por el paso de la depresión tropical “*Ida*”. Concluyéndose en que se hará un recorrido en el Municipio y se verificarán los inmuebles Municipales y los que estén en opción de venta para considerarlos como asentamientos temporales, y luego se presentara informe para la toma de decisión.- **AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL CNR, PRESENTARAN PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION CON LA MUNICIPALIDAD PARA SERVICIOS CATASTRALES.- 9:00 A.M.** En este punto representantes del CNR, dieron a conocer al Concejo los beneficios que tiene para el Municipio la firma de un convenio de cooperación mutua y compra de base de datos de inmuebles del Municipio de Panchimalco, que posee el CNR. Asunto del cual se concluyo que se enviase petición a los directivos del CNR, para que

consideren una reducción de los costos de compra de la base de datos y posteriormente a ello se decidirá si se autoriza el Convenio. 6. APROBACIÓN DE CARPETAS. ARQ. LILIANA DE GUILLEN. FORMULADORA Y GESTORA DE PROYECTOS; PRESENTA para aprobación las Carpetas de los siguientes proyectos: a) **“ADQUISICION DE UNIFORMES, PELOTAS Y TROFEOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE DEPORTES: FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDO, Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”** Y b) **APORTE ECONOMICO MUNICIPAL ANUAL PARA OTORGAR BECAS A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2010** las que una vez leídas fueron sometidas a aprobación, emitiéndose los Acuerdos siguientes: Acuerdo N° 01-24/02/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen; y **CONSIDERANDO:**

- VIII. La urgente necesidad de promover, organizar y fortalecer las actividades deportivas de los habitantes de los diferentes cantones, caseríos y casco urbano como una medida de prevención de la violencia en el Municipio.
- IX. Que una forma concreta de apoyar y promocionar el deporte en el Municipio de Panchimalco, es dotándoles a los diferentes equipos de deportistas de los uniformes básicos, así como de los implementos deportivos necesarios, para que puedan desarrollar las diferentes actividades deportivas que en cada área se desarrollan.
- X. Que tomando en cuenta que una de las competencias del Municipio es la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
“ADQUISICION DE UNIFORMES, PELOTAS Y TROFEOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE DEPORTES: FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDO, Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”.	\$32,151.00	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la adquisición de los implementos deportivos que contempla el proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro

presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como compra de uniformes, pelotas y trofeos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Acuerdo N° 02-24/02/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen; y **CONSIDERANDO**:

- I. La necesidad de apoyo que tienen los estudiantes sobresalientes de bajos recursos económicos; cuyas familias no pueden cubrir todos los gastos derivados del estudio en los niveles de Bachillerato y Universitarios.
- II. Que una forma concreta de apoyar y promocionar la educación para los jóvenes estudiantes de Bachillerato y Universidad del Municipio de Panchimalco, es a través del otorgamiento de aportes económicos mensuales, de parte de la Municipalidad, con los cuales estos se ayuden a cubrir gastos tales como: transporte, fotocopias, libros, alimentación u otros gastos propios de las actividades académicas que estos realicen.
- III. Que tomando en cuenta que una de las competencias del Municipio es la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DEL APORTE ECONÓMICO INDIVIDUAL (BECA)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DURACION
"APORTE ECONOMICO MUNICIPAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS, Y APOYO A BANDA MUSICAL DE JOVENES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."	\$97,150.00	\$25.00	300	FODES 75%	DIEZ MESES FEBRERO-NOVIEMBRE 2010.-

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del **FODES 75%** los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de **DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como los aportes económicos individuales a los beneficiarios de manera mensual e imprevista. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y c) Establecer que la Persona que se contrate bajo el cargo de Supervisor del Proyecto de "Apoyo y Seguimiento a la Calidad Educativa"; será la encargada de llevar el control y

administración del proyecto que aquí se aprueba. Comuníquese. **7. SOLICITUDES DE LAS COMUNIDADES.** Acuerdo N° 03-24/02/10: Vistas las Solicitudes de las Comunidades siguientes: 1. Directiva Agrícola Solidaria, 2. Directiva Pro mejoramiento de la Comunidad Quezalapa N° 3. Directiva Pro mejoramiento Calle Los Naranjos, Cantón Los Palones; 4. Directiva Pro mejoramiento San Isidro, 5. Centro Escolar Caserío Las Joyitas, 6. Centro Escolar Cantón El Cedro, 7. Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas de la siguiente manera:

N°	Comunidad solicitante	Solicitud	Resolución
1	Directiva Agrícola Solidaria, del Divisadero, Zona Sur de Panchimalco.-	Solicitan permiso para trabajar el terreno municipal que se ubica en Amayon; para sembrar maicillo y frijoles.-	Autorizar se utilice únicamente el 50% del inmueble; debido a que la otra porción se destinara para las comunidades de la zona donde esta ubicado el inmueble.-
2	Directiva Pro-mejoramiento Quezalapa N° 3.-	Solicitan maquinaria para quitar derrumbes de la cancha de Fútbol.-	Autorizar a la UACI, realice el proceso para contratar los servicios de arrendamiento de maquinaria para quitar la tierra de este sector. Por dos días incluyendo en los trabajos a las comunidades de: Quezalapa 3, calle Amatitan, Calle El Arenal, calle y cancha de pajales. Se delega el seguimiento a este Acuerdo a los Concejales: DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY y SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ

Acuerdo N° 04-24/02/10: En atención a lo planteado por el Alcalde Municipal y considerando la petición de la Comunidad Religiosa del Cantón el Cedro mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **8. PRESUPUESTO: “XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES”.** Se le dio lectura al presupuesto y se remito a la Comisión que se ha

nombrado para que le de seguimiento a dicha feria, para que lo analicen y propongan con que apoyara la Municipalidad. 9. SOLICITUD DE EROGACION DE FONDOS PARA PAGO DE COMPRA DE FOTOCOPIADORA. **Acuerdo N° 05-24/02/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, y adjudicación de compra de una fotocopiadora; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$2,500.00)**; para la compra de la fotocopiadora según detalle siguiente:

Proveedor	descripción	Valor Total a erogar
CHANNEL INGENIEROS	Suministro del siguiente equipo: Fotocopiadora Marca Kiosera, Modelo KM- 2035 Productividad: 20 copias tamaño carta, 11 copias tamaño legal, 10 copias tamaño doble carta, Tiempo de salida de la primera copia 5 segundos, Tiempo de calentamiento 20 segundos, Selección automática de papel y bandeja de papel para 300 hojas. Se hace constar que los otros ofertantes fueron ANDERSON 2000 con oferta de \$2,750.00 y MITEC, S. A. DE C. V. quien oferto \$2,750.00.	\$2,500.00

Se hace constar que se adjudico la compra a este proveedor por que oferto más económico y cumplió con lo requerido por la Municipalidad. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese.

10. SOLICITUD DE DIRECTIVA DE LA COLONIA EL PINAR PLANES DE RENDEROS. **ACUERDO N° 06-24/02/2010:** Vista la nota presentada por la Directiva Pro-Mejoramiento Comunidad el Pinar; mediante la que solicitan se les colabore con materiales tales como arena, cemento, grava, mano de obra calificada y el arrendamiento de una maquinaria cortadora de concreto, que serán utilizados en la instalación de 93 servicios domiciliarios dentro del Proyecto: **INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD EL PINAR”, que ejecutaran en cogestión con ANDA**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada hasta un limite de SIETE MIL DOLARES (\$7,000.00) del FODES 75%. Elabore el Jefe del Departamento de Proyectos la respectiva Carpeta Técnica del apoyo que dará la Municipalidad y preséntese a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese.

11. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SUPERVISOR DEL PROYECTO MEJORAMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA. **Acuerdo N° 07-24/02/10:** AUTORIZACION PARA CONTRATAR SUPERVISOR DEL PROYECTO MEJORAMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** AUTORIZAR a la UACI, realice el tramite pertinente

para contratar por Servicios Profesionales a la persona que tendrá funciones de Supervisor del PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO", y presente tres ofertas al Concejo, para su adjudicación. Comuníquese. 12. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO. EN ESTE PUNTO LA COMISION DE PROYECTOS, PRESENTO LA SOLICITUD QUE SE APRUEBA EN EL SIGUIENTE ACUERDO: Acuerdo N° 08-24/02/10: Vista la petición presentada por los Señores **Juan Carlos Deodanes y Walberto Deodanes Perez, Presidente y Vicepresidente** respectivamente de la **Asociación en proceso de Legalización del Cerro El Chulo de este Municipio**, quienes solicitan colaboración de **Quinientos Dólares (\$500.00)** para el pago de transporte de doce postes de concreto de 35 pies de largo los cuales serán trasladados desde el Plantel de **CLESA** situado en Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, para este Municipio, los que serán utilizados en el proyecto de electrificación que la comunidad esta gestionando. De lo cual, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración solicitada. Por lo consiguiente, erogue la Tesorería Municipal de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$500.00)**, a nombre del proveedor del Servicio relacionado, realizando el respectivo descuento del impuesto que corresponda. Realice la UACI, el respectivo tramite para que se haga efectiva la adquisición del Servicio de transporte. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las diecinueve horas dos minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. INFORMES DEL ALCALDE, 5. INFORME SOBRE CASO DE CENTRO ESCOLAR SANTA LUCIA LOS PALONES, 6. PRESENTACION DE AVANCES EN EL PROYECTO DE CREACION DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER, 7. REUNION CON ALCALDE Y CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD. ASUNTO: LIMITES TERRITORIALES ENTRE PANCHIMALCO Y LA LIBERTAD, 8. AUDIENCIA PARA PLANTEAR PROPUESTA DE REVISTA DE PANCHIMALCO.- 9. INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL PRACTICADO A LAS UNIDADES DE CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES.- PRESENTA AUDITOR INTERNO. Y VARIAS NOTAS REMITIDAS POR AUDITORIA, ASI COMO PROPUESTA DE NORMAS BASICAS PARA EL USO DE HERRAMIENTAS, MOBILIARIO Y EQUIPO.- 10. ADJUDICACION Y EROGACION DE FONDOS PARA CONTRATAR SUPERVISION DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO. 11. SOLICITUD DE EROGACION DE FONDOS PARA ACTIVIDAD CON INTERINSTITUCIONAL, 12. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO, 13. AUTORIZACION PARA ACEPTAR EN “DACION EN PAGO” LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO DEDICADO A LOS ARTISTAS DE PANCHIMALCO COMO PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se

da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA N° 10 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE MARZO-2010.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación.

INFORMES DEL SR. ALCALDE: 1. Solicito se emitiesen los siguientes Acuerdos: **ACUERDO N° 01-03-032010.** En atención a lo planteado por el Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Comprometernos a dar en Comodato el inmueble Municipal donde esta plantado el Árbol de “Ceiba” ubicado en el Barrio El Centro de este Municipio de Panchimalco”, que tiene un perímetro de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHO CENTRIMETROS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILIMETROS CUADRADOS (DATOS SEGÚN ESCRITURA DE PROPIEDAD), inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, a folios noventa y ocho y siguientes del libro doscientos setenta. a la **“ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS DE PANCHIMALCO”**, para que se construyan las instalación de talleres artesanales y comercialización de los productos que allí se fabriquen. Comuníquese. **ACUERDO N° 02-03-03-2010.** En atención a lo planteado por el Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Expresar que la Municipalidad tiene en proceso de Compra un inmueble ubicado en el punto denominado “El Volador”, de la Jurisdicción de Panchimalco inscrito en el Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro bajo el sistema de folio Real matricula numero 01-073626-000, el cual una vez adquirido por esta Municipalidad nos comprometemos a segregrar una porción de este para darla en Comodato a la **“ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PANCHIMALCO”**, para que se construya las instalaciones del Centro de Formación y Producción de la Mujer. Comuníquese. **ACUERDO N° 03-03-03-2010.** Considerando la nota presentada por la Directora del CENTRO ESCOLAR SANTA LUCIA LOS PALONES, quien manifiesta que no acepto la profesora

que esta Municipalidad designo, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Trasladar a partir del día 4 de los corrientes a la profesora **SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS para el CENTRO ESCOLAR EL GUAYABO. Comuníquese.**

PRESENTACION DE AVANCES EN EL PROYECTO DE CREACION DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER.-

En este punto la Licenciada Dalida Sura, en coordinación con la Arquitecta Liliana de Guillen hicieron la presentación inicial de los avances en la elaboración del proyecto, los cuales se dieron por recibidos. **ACUERDO N° 04-03-03-2010.**

REUNION CON ALCALDE Y CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD.

ASUNTO: LIMITES TERRITORIALES ENTRE PANCHIMALCO Y LA LIBERTAD.

En este punto se hicieron presentes el Alcalde y miembros del Concejo del Municipio de la Libertad, quienes manifestaron, que uno de los asuntos que los trae ante este Concejo, es la definición de limites territoriales entre ambos Municipios debido a que hay un sector territorial y de población que esta siendo atendida por el Municipio de La Libertad, y que hasta la fecha pertenece a Panchimalco, situación que les ha acarreado problemas con la Corte de Cuentas de la Republica por la inversión que han efectuado y solicitan al Concejo, se pueda realizar una visita conjunta al sector al lugar señalado y que luego se haga de manera conjunta una consulta a la población de la zona, a efecto de que estas determinen a que Municipio desean pertenecer; propuesta que fue aceptada por unanimidad del Concejo Municipal de Panchimalco, Luego de ello, también el Alcalde de Panchimalco, manifestó al Concejo de la Libertad, que dentro del marco del convenio de cooperación mutua solicitaba se prestase la maquinaria retroexcavadora de esa Alcaldía, comprometiéndonos al pago de operarios y la alimentación de estas personas. Propuesta que también fue avalada por el Concejo visitante finalizando con estos acuerdos el punto de audiencia en agenda. Luego de ello se procedió al punto de **AUDIENCIA PARA PLANTEAR PROPUESTA DE REVISTA DE PANCHIMALCO: ACUERDO N°**

05-03-03-2010. Los representantes de las empresas N&V Consultores en Comunicación y AP& Creatividad, presentaron al Concejo, la idea de crear un Medio de Comunicación impreso para la Municipalidad con el objeto de que esta cuente con un medio de comunicación que le permitan difundir sus proyectos, acciones e intereses que promuevan el beneficio y la prosperidad de la población tanto urbana como rural de Panchimalco; la que se hará bajo la modalidad de patrocinadores. Escuchada que fue la propuesta se les menciona a los asistentes que el Concejo Analizara la propuesta y posteriormente luego de realizar el respectivo proceso legal se dará respuesta. Luego continuando con el desarrollo de la agenda en el punto N° 8 se le da lectura al informe mencionado en el punto de agenda así como a la propuesta de instructivo que presenta asuntos de los cuales, se emiten los acuerdos siguientes: **ACUERDO N° 06-03-03-2010.** De lectura al INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL PRACTICADO A LAS UNIDADES DE CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES, elaborado por el Licenciado José Amado Mejía, Auditor Interno, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobarlo en todas sus partes. Y ordenar a la Unidad de Administración Tributaria le de cumplimiento a las recomendaciones que allí se emiten. Comuníquese. **ACUERDO N° 07-03-03-2010.** Vistas las NORMAS BASICAS PARA EL USO DE HERRAMIENTAS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO, elaboradas por el Licenciado José Amado Mejía, Auditor Interno, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobarlas en todas sus partes y ordenar se le de cumplimiento por parte de todas las Unidades y Departamentos de esta Municipalidad. Comuníquese. Presentación del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.** En este punto, los responsables de la elaboración del plan hicieron la presentación del Plan a efecto de que se le hiciesen las observaciones que se consideraran pertinentes. ADJUDICACION Y EROGACION DE FONDOS PARA CONTRATAR SUPERVISION DE PROYECTO MEJORAMIENTO

DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO. **ACUERDO N° 08-03-03-2010**. Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ARQ. NUBIA JUDITH VARELA MONZON.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", para supervisar en 90 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana, 10 visitas por mes, haciendo un total de 36 vistas.- Los otros ofertantes fueron: Ing. Jorge Antonio Colato Rodríguez, con oferta de \$ 4, 950.00 y Obras de Ingeniería S. A de C.V.	\$2,800.00

b) Nombrar a la ARQ. NUBIA JUDITH VARELA MONZON, como Supervisora Externa del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, que esta ejecutando bajo el sistema de administración esta **Municipalidad**. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$2,800.00)**; de fondos FODES 75% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. **10. SOLICITUD DE EROGACION DE FONDOS PARA ACTIVIDAD CON INTERINSTITUCIONAL. Acuerdo N° 09-03/02/10:** Vista la petición presentada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro

Barahona, Secretaria Municipal; mediante la que solicita autorización de erogación de fondos para el gastos de alimentación y local para la actividad de Asamblea de Interinstitucional que ha convocado esta Municipalidad el día cuatro de marzo de este año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 03/100 DÓLARES (\$ 261.03)**; para los efectos solicitados, a nombre de CARLOS ERNESTO SALAZAR URRUTIA, propietario del negocio Posada de Angeles ubicado en Panchimalco. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10-03/02/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la el Ingeniero Mario Edgardo Álvarez Zelaya; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA BT E INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARES,CASERIO LOS RAMOS, CANTON EL CEDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$1,492.40	FODES 75%	CONTRATO

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la contratación de la empresa que ejecutara el proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto en su totalidad. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Punto de agenda N° 11. **Acuerdo N° 10-03/02/10:** De la propuesta hecha por el Alcalde, de que se de AUTORIZACION PARA ACEPTAR EN "DACION EN PAGO" LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO DEDICADO A LOS ARTISTAS DE PANCHIMALCO COMO PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar lo solicitado. Y delegar al Alcalde, para que otorgue el respectivo contrato. Asi mismo, deberá establecerse en dicho Contrato, que la Municipalidad se reserva el Derecho de no otorgar solvencia Municipal si el proyecto no es a entera satisfacción de esta. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas y quince minutos y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO ONCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA, 4. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL, 5. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, 6. AUDIENCIA CON DELEGADOS DE LA CORTE DE CUENTAS, 7. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES, 8. APROBACION DE BASES DE LICITACION PUBLICA, 9. AUDIENCIA A LA LIGA DE FUTBOL DE PANCHIMALCO.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la

agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA N° 10 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE MARZO-2010.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** 1. Informa que esta en tramite lo del incremento al 1.7 %, del FODES.- En el Congreso de COMURES se explicaron los detalles de los desembolsos, para lo cual es necesario elaborar perfiles. 2. Informa que el jueves de la semana pasada se realizo reunión con el comité interinstitucional donde se llevaron a cabo la conformación de mesas de trabajo en el Municipio, donde se conformaron cuatro mesas siendo estas las siguientes: la de Prevención de la Violencia, Salud, Medioambiente, Niñez y Juventud. 3. Informa que sostuvo reunión con el Dr. Héctor Silva, del **FISDL** quien les menciona que solo nos pueden ayudar con proyectos de energía eléctrica para lo cual es necesario presentar los perfiles para el proyecto.- 4. Informa que en el marco del Convenio de Cooperación entre este Municipio de Panchimalco, y el Ministerio de Obras Publicas (MOP), este ultimo ha prestado camiones y maquinaria para reparación de calles, la que ya se encuentra en el Municipio, para lo cual solicita se autorice el suministro de combustible y compra de repuestos menores para la maquinaria, de conformidad a los compromisos del convenio. Asunto del cual se emite el **Acuerdo N° 01-10/03/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Inciso 1° del Art. 207 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 4, 11 y 12 del Código Municipal, **ACUERDA:** **A)** Autorizar se le de continuidad a los compromisos establecidos en Convenio de Cooperación entre este Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, y el Ministerio de Obras Publicas (MOP), el cual tendrá entre otros alcances el préstamo de maquinaria y equipos de transporte de parte del MOP para el arreglo de las calles del Municipio entre las que se encuentran: Calle a Quezalapa, Amate Blanco, Panchimalquito, Las Morenas, Amayon, Planes de Renderos, San Ramón y otras dentro de la jurisdicción de Panchimalco, y para otras actividades propias del Municipio en donde uno de nuestros compromisos será el suministro del combustible de la maquinaria, el pago de mano de obra a los operadores y reparaciones menores de la Maquinaria. **B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos **FODES 75%** específicamente de la cuenta corriente: **0403-01-040856-6 “EMERGENCIA IDA”;** los fondos que se necesiten para el pago de los gastos tales como combustible, repuestos, y salario de los empleados que operaran dicha maquinaria. Esta disposición se emite debida a que existe un sobrante en la cuenta de este proyecto y el arreglo de calles se hace dentro del marco de solucionar las consecuencias de dicha depresión Tropical IDA. **Y C)** El Jefe de Servicios Generales será el responsable de darle seguimiento a este

Acuerdo y a los trabajos a realizar. Comuníquese. Luego el Alcalde, sigue informando que el FISDL esta realizando gestiones en la embajada de Japón, para que esta financie proyectos en el Municipio, para lo cual solicito se emitiesen los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 02-10/03/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Inciso 1° del Art. 207 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 4, del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar y dar el apoyo al “PROYECTO: COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD EL BOSQUE, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” que es por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE 29/100 DOLARES (\$34,327.29); se someta a gestión de fondos para su ejecución a la Embajada de Japón, según gestiones que esta realizando el FISDL. Comprometiéndose la Municipalidad de Panchimalco, a otorgar una contrapartida en especie, a través de la mano de obra calificada que se necesitara para la ejecución del referido proyecto. Comuníquese.

Acuerdo N° 03-10/03/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Inciso 1° del Art. 207 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 4, del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar y dar el apoyo al “PROYECTO: COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” que es por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 76/100 DOLARES (\$249,699.76); se someta a gestión de fondos para su ejecución a la Embajada de Japón, según gestiones que esta realizando el FISDL. Comprometiéndose la Municipalidad de Panchimalco, a otorgar una contrapartida en especie, a través de la mano de obra calificada que se necesitara para la ejecución del referido proyecto. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, presenta para aprobación la Carpeta Técnica para aprobación del proyecto de reparación del techo de la iglesia. La que es sometida a votación, aprobándose de manera unánime en el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 03-10/03/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **Ingeniero Carlos Enrique Martinez Genovez, Jefe del Departamento de Proyectos;** y **CONSIDERANDO:**

- I. Que dicha carpeta se ha elaborado en atención a lo solicitado por el señor José Antonio Molina, en su calidad de Párroco de la Iglesia de Panchimalco; la cual el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de este año conoció; y por lo consiguiente autorizo al Jefe del Departamento de Proyectos, elaborase la respectiva Carpeta Técnica para la realización de trabajos de restauración de techo del Templo católico de la población de Panchimalco.

- II.** Que este apoyo se hace en consideración de preservar un Monumento Nacional que con mucho orgullo poseen los Panchimalqueses, ya que ha sido declarado Monumento Nacional a través del Decreto Legislativo N° 209 de fecha 27 de febrero de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Diario Oficial Numero 55 Tomo 246 de fecha 20 de marzo de ese mismo año, calificado en el Registro de Bienes culturales bajo la ficha MN0017.-

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	APORTE DE LA PARROQUIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"RESTAURACION A TECHO EN TEMPLO COLONIAL SANTA CRUZ DE ROMA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	\$9,529.70	\$6,902.50	\$2,627.20	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen en coordinación con el Jefe del Departamento de Proyectos los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que corresponden al aporte de la Municipalidad para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como compra de Materiales, pago de mano de Obra, rotulo e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y **D)** Realice el **Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Proyectos**, la respectiva supervisión de la obra y la liquidación del proyecto en coordinación con el Jefe de la UACI. Comuníquese. Y para finalizar con los informes del Alcalde, solicita se emita el siguiente Acuerdo: Acuerdo N° 05-10/03/10: En atención a lo planteado por el Alcalde Municipal y ante la necesidad de contar con un estudio Hidrológico en el Municipio que servirá como herramienta para la toma de decisiones sobre proyectos de agua que se necesitan para beneficiar a las comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso que la Ley LACAP, establece para contratar los servicios de una empresa consultora que realice un estudio hidrológico en el Municipio. Autorizando así mismo, a la Tesorería Municipal erogue los fondos que corresponda para dicha contratación del 5% del FODES.

Comuníquese. **5. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO.** Inicia con sus informes al Comisión que asistió a verificar los límites del Municipio en conjunto con delegados del Concejo del Municipio de la Libertad, quienes a través del Sindico Municipal manifiestan que hicieron el recorrido de los límites históricos reconocidos por el Centro Nacional de Registros, quienes les manifestaron que han invertido en esa zona en mantenimientos de calles, un pasaje concreteado, alumbrado y servicio de agua a través de pipa y que la Corte de Cuentas les ha hecho observaciones por que no corresponde al Municipio de la Libertad. Y que la zona que están solicitando se traslade es la zona plana de Panchimalco. Por lo que la Comisión, manifiesta que es necesario que el Municipio atienda esa zona, para lo cual proponen se realice comprar una pipa y con esta abastecer de agua a las comunidades. Propuesta que es aprobada en el **Acuerdo N° 06-10/03/10:** En atención a lo planteado por el Sindico Municipal y ante la necesidad de contar con un camión cisterna que abastezca de agua a las comunidades que carecen del vital liquido; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la UACI, realice el proceso que la Ley LACAP, establece para la adquisición de un camión cisterna que servirá para abastecer de agua a las comunidades del Municipio. Elabórense las respectivas bases de Licitación y Especificaciones Técnicas. b) Elabore el Jefe del Departamento de Proyectos, la respectiva carpeta para justificar la Compra aquí autorizada. Y c) Los fondos para esta adquisición serán del FODES 75%. Comuníquese. **COMISION ESPECIAL DE LA FIESTA DE LAS FLORES:** Informan que ya revisaron junto con el Comité de apoyo a la casa de la cultura el presupuesto de gastos de la fiesta de la **XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS**”, y proponen se apoye con el presupuesto. Dándose una serie de propuestas alcanzando unanimidad la que se emite a través del siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 07-10/03/10:** Vista la Solicitud presentada por el Comité de Apoyo de la Casa de la Cultura de esta Ciudad; mediante la que solicitan colaboración para los gastos en la Celebración de la **“XXX FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consientes de la importancia que dicha festividad tiene para el Municipio, por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar el financiamiento del presupuesto presentado por el Comité según detalle siguiente:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
1	Compra de castillo	1	\$800.00
2	Cohetes de Trueno	8	\$120.00
3	Toritos de mortero	10	\$250.00
4	Cohetes de Tiro	2	\$36.00
5	Cohetes de luces	8	\$144.00

Total.....	\$1,350.00
------------	------------

b) Especialmente para el día del Correo, el Municipio también financiará presupuesto de dicha fiesta según detalle siguiente:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
1	Cohetes de Trueno	3	\$45.00
2	Toritos de mortero	4	\$72.00
3	Transporte	---	\$600.00
Total.....			\$717.00

c) Eróguese de Fondos propios la cantidad total de **DOS MIL SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$2,067.00)**, para los efectos mencionados. Y d) Realice la UACI, en coordinación con la Casa de la Cultura la compra de los bienes y servicios descritos en este Acuerdo, ya que este apoyo económico que aquí se autoriza se dará en especie. Comuníquese. Y para finalizar con el punto de informes el Sindico Municipal propone que como estrategia de comunicación se adquieran los servicios de una empresa que elabore revista para el Municipio bajo la modalidad de patrocinadores. La que es aprobada por unanimidad emitiéndose el **Acuerdo N° 08-10/03/10:** Ante la necesidad de contar con medio de Comunicación impreso para la Municipalidad que le permitan difundir sus proyectos, acciones e intereses en beneficio de la población de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso que la Ley LACAP, establece para contratar los servicios de una empresa consultora especialista en comunicaciones para que elabore e imprima revista del Municipio de Panchimalco. E incluya dentro de las especificaciones de contratación, el que dicha empresa será responsable de buscar patrocinadores para el autofinanciamiento de la revista. Autorizando así mismo, a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que corresponda para dicha contratación. Comuníquese. **6. AUDIENCIA CON DELEGADOS DE LA CORTE DE CUENTAS.** En este punto se hicieron presentes delegados de la Corte de Cuentas de la Republica el Lic. Manuel Ruiz y la Licda. Yanira Álvarez de Velásquez, quienes exponen que asisten en representación del director del Sector Municipal de dicha Corte, ha hacer del conocimiento que seguirá con fase que esta pendiente de auditar, y solicitan se les asigne un lugar dentro de la Alcaldía, para el equipo de auditores y que además, se informe cuando se podría comenzar a laborar en la Auditoria, ya que esta depende del espacio físico. Dicha auditoria se realizara de mayo a diciembre de dos mil nueve y el periodo que resta del concejo anterior. Consensuándose para finalizar el punto que el espacio físico se tendrá disponible a partir del 22 de marzo de este año, y para lo cual se giraran instrucciones a las jefaturas a efecto de que proporcionen documentación, y no retrasar el periodo que se auditara. **7. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES.** **Acuerdo N° 09-**

10/03/10: Vista la nota presentada por la Señora Judith Ester Castro Encargada de Promoción Social; mediante la que solicita se autoricen fondos para la actividad que se llevara a cabo el día domingo 21 y miércoles 24 de los corrientes, concerniente a rescatar la Memoria Histórica de Monseñor Romero, en conmemoración del 30 aniversario de su asesinato; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **CIEN SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$165.00)**; a nombre de Judith Esther Castro Marroquín. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. 8. APROBACION DE BASES DE LICITACION PÚBLICA. **Acuerdo N° 10-10/03/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** A) **APROBAR LAS BASES DE LICITACION PÚBLICA No. AMP 001/2010: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO EL MUERTO CASERIO SIGUATENANGO, CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y C) Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad que se necesite para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE. 9. AUDIENCIA A LA LIGA DE FUTBOL DE PANCHIMALCO. Para finalizar con la agenda de este día el Concejo se reunió con representantes de la Liga de Futbol, a efecto de aclarar dudas relacionadas al proyecto de remodelación del polideportivo las que se expresaron y aclararon por parte del Alcalde y miembros del Concejo, siendo las respuestas a entera satisfacción de los representantes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las veinte horas y quince minutos y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente
Pasan Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. Presentación del Proyecto de Crear una planta Embazadora de Agua, 5. AUTORIZACION PARA CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES DE PROYECTOS. 6. AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE COOPERACION JAPONESA. ASUNTO: APOYO A PROYECTOS MUNICIPALES, y AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE COMITÉ DE APOYO A LA CASA DE LA CULTURA, 7. INFORMES DEL ALCALDE, 8. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, 9. REVISION DEL PROYECTO CONTRATACION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIGITACION DE LA INFORMACION DEL REGISTRO FAMILIAR, 10. MODIFICACION DE ACUERDO MUNICIPAL EN DONDE SE APRUEBA LA CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: “PAGO POR TRATAMIENTO DE**

DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPARACION DE CAMIONES RECOLECTORES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”, 11. INFORMES DE CATASTRO SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.12. APROBACION DE ORDEN DE CAMBIO PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL. - Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA N° 11 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO-2010.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **PUNTO CUATRO: Presentación del Proyecto de Crear una planta Embazadora de Agua.** En este punto el Ing. Carlos Rovira y el Señor Jaime Solís propietario del proyecto, dieron a conocer al Concejo un estudio hidrológico que han realizado para que el Concejo conozca a detalle el impacto que tendrá el proyecto en el Municipio. De este asunto el concejo emitió el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01-17/03/10:** En atención a la solicitud de autorización de Funcionamiento en el Municipio de una planta Embazadora de Agua, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el asunto a conocimiento de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para que junto con los técnicos de la Municipalidad que consideren pertinentes realicen una inspección y verifiquen la factibilidad de otorgar o no el permiso relacionado e informen a este Concejo, para la toma de decisión final sobre dicho autorización. Comuníquese. **AUDIENCIA A Representante Embajada de Japón. ASUNTO: APOYO A PROYECTOS MUNICIPALES.** En este asunto el representante de dicha embajada informa que se están financiando proyectos cuyos montos no sobre pasen la cantidad de 90 mil dólares y que tienen que ser solicitados a más tardar en el mes de mayo de este año. Para lo cual es necesario preparar y presentar perfiles que contengan un mapa de localización, objetivos, planteamiento de la problemática a la que se dará solución, Justificación, ubicación, alcance, población beneficiada, condiciones de las personas y censo de población: mujeres, hombres, niño/as. Asunto del cual, el concejo emitió el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02-17/03/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Inciso 1° del Art. 207 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal para que presente ante la Embajada de Japón, perfiles de proyectos en beneficio de las comunidades del Municipio. Comprometiéndose la Municipalidad de Panchimalco, a otorgar una contrapartida para la ejecución de los proyectos que sean elegidos por la embajada para su financiamiento. Comuníquese. **AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE COMITÉ DE APOYO A LA CASA DE LA**

CULTURA. Los asistentes en este punto solicitaron a Concejales y Concejales, colaborasen en la búsqueda de madrinas para las carreras de cinta y candidatas a reina de las ferias, la elección la han programado para el día sábado, 8 de mayo el domingo 9 serán las carreras de cinta.- AUTORIZACION PARA CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES DE PROYECTOS. SOLICITA TESORERIA. **Acuerdo N° 03-17/03/10:** Vista la nota presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal en la que solicita se emita Acuerdo Municipal para el cierre de las cuentas bancarias de un listado de los proyectos que están aperturadas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el cierre de Cuentas Corrientes de Proyectos según detalle siguiente:

BANCO CUSCATLAN			
#	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE CUENTA	SALDO
1	Proyecto Balastado	38510021729	\$ 8,114.14
2	Energía Eléctrica El Limón	38510021930	\$ 2,721.37
3	Energía Eléctrica Conacaste.	38510021940	\$ 70.02

Reintégrense estos fondos a la Cuenta General del FODES 75%.- Comuníquese.-

INFORMES DEL ALCALDE: a) Solicita se instruya se inicie el trámite para realizar el levantamiento del inventario y hacer el procedimiento para descargar los bienes completamente inservibles, para lo cual se llamo al Contador Municipal, para darle las respectivas instrucciones. b) Informa que se sometieron a concurso del FISDL, cuatro proyectos de electrificación: Los Ramos, Siguateenango, Los Martinez (Troncones) y Los Jorges (El Cedro). c) El martes de la próxima semana esta la inauguración del turismo nocturno ya se esta preparando la logística del evento. d) Menciona que se necesita hacer una inyección de fondos a la cuenta del FODES para el arreglo de las Calles del Municipio por lo que presenta Carpeta Técnica para su aprobación, según consta en el **Acuerdo N° 04-17/03/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe del Departamento de Proyectos;** y **CONSIDERANDO:** Que dicha carpeta se ha elaborado en atención a la ejecución del Convenio de Cooperación firmado entre el Municipio y el Ministerio de Obras Publicas, quienes han prestado maquinaria para la reparación de caminos vecinales del Municipio de Panchimalco. Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS"	\$17,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen en coordinación con los Jefes del Departamento de Servicios Generales y Proyectos, los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad

una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que corresponden al aporte de la Municipalidad para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como compra de Materiales de construcción, agua, pago de mano de Obra, combustible, reparaciones menores a la maquinaria del MOP, y otros propios del proyecto e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Y D) Derogar en todas sus partes el **Acuerdo N° 02-28/10/09**; debido a que en razón de la depresión Tropical IDA, no se ejecuto lo proyectado en esa fecha ya que la Maquinaria del MOP que se tenia en el Municipio se destino para actividades de desalojo, transporte de materiales y otras actividades que eran necesario realizar para normalizar la situación de caos que provoco dicha depresión tropical en el Municipio. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, e) Solicita la aprobación de la Carpeta Técnica del Proyecto de Suministro e Instalacion de Lámparas de Alumbrado Publico, la que es aprobada por unanimidad así: **Acuerdo N° 05-17/03/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la el Ingeniero Gerardo Marvin Jorge Hernández; y **CONSIDERANDO:** La urgente necesidad de proporcionar el servicio de alumbrado publico en caseríos y casco urbano del Municipio como una medida de prevención de la violencia en el Municipio. Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“ SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”	\$15,580.00	FODES 75%	CONTRATO

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la contratación de la empresa que ejecutara el proyecto en referencia; **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto en su totalidad. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. D) Autorizar el pago de la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 40/100 DOLARES (\$467.40)**, a favor del Ingeniero Gerardo Marvin Jorge Hernández, de la cuenta corriente que corresponde al 5% del FODES por servicios de elaboración de la referida Carpeta Técnica. Comuníquese. Y para finalizar con sus informes el Alcalde, planteo al Concejo lo que consta en el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 06-17/03/10:** En atención a lo informado por el Alcalde Municipal, quien manifiesta que se ha verificado que las especificaciones Técnicas del Proyecto **“CONSTRUCCION DE**

PUENTE SOBRE RIO EL MUERTO CASERIO CIHUATENANGO CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, tienen una serie de errores así como el diseño, y que es necesario corregirlas y que el vender Bases de Licitación en esas circunstancias generaría un problema a la Administración Municipal, debido a que se tendrían que emitir una serie de adenndas que traería confusión para el proveedor al momento de formular su oferta. Por lo que solicita se suspenda la Licitación, hasta este el diseño bien estructurado del Proyecto, y las especificaciones técnicas. Por lo antes expuesto y de conformidad al Art. 61 de la Ley LACAP, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Suspender el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. AMP 001/2010: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO EL MUERTO CASERIO SIGUATENANGO, CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,** por las razones arriba indicadas. Comuníquese. **INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO:** Comisión de Proyectos, informa que este día jueves se la ha hecho revisión a todas las solicitudes de donaciones de materiales donde ellos se comprometen a la mano de obra, para lo que solicitan se emita el respectivo acuerdo que autorice la elaboración de la carpeta técnica. De lo cual se emite el **Acuerdo N° 07-17/03/10:** Del informe dado por la Comisión de Proyectos y considerando las solicitudes de donación de materiales de construcción que hacen varias comunidades del Municipio, quienes están dispuestas a poner la mano de obra si la Municipalidad les otorga los materiales, lo cual es bien visto por este Concejo Municipal, ya que de esta manera las comunidades se apropian de los proyectos que les benefician, por lo tanto, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir se elabore la respectiva carpeta para compra de materiales solicitados por las Comunidades en peticiones escritas que han tenido a la vista y han priorizado la Comisión de Proyectos. Y preséntese dicha Carpeta, en su oportunidad, a este Concejo Municipal para su correspondiente aprobación. Los fondos para este proyecto serán del FODES 75%. Comuníquese.

MODIFICACION DE ACUERDO MUNICIPAL EN DONDE SE APRUEBA LA CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: “PAGO POR TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPARACIÒN DE CAMIONES RECOLECTORES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. **Acuerdo N° 08-17/03/10:** Considerando que en la aprobación de la Carpeta Técnica del Proyecto: **PAGO POR TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPARACIÒN DE CAMIONES RECOLECTORES MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**”, por error involuntario el Jefe de Servicios Generales no había contemplado el gasto de combustible y mantenimiento hasta el mes de diciembre de este año, y ante la necesidad de utilizar los fondos en dicho rubro de **MANTENIMIENTO y REPARACIÒN DE CAMIONES RECOLECTORES,** y el combustible de estos, se considera oportuno la modificación del monto de financiamiento del proyecto, por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Modificar el **Acuerdo N° 12-17/02/2010,** de la Sesión Ordinaria de

fecha diecisiete de febrero de este año, Acta N° 8 en el sentido de corregir el monto de financiamiento y la Carpeta Técnica del Proyecto: **PAGOS POR TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPARACIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**”, el cual será por un monto total de: **CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 02/100 DOLARES (\$105.673.02)**. Tome nota del asunto la Tesorería Municipal; para efectos de la transferencia a la Cuenta Corriente del Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del **FODES 75%** hasta la cantidad limite aquí establecida. Comuníquese.- **INFORMES DE CATASTRO SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.** **Acuerdo N° 09-17/03/10:** Vista la nota de fecha nueve de marzo del año en curso, presentada por Licenciada Raquel Ramos, Encargada del Catastro Tributario Municipal, **en** la que Informa de solicitud presentada por parte del Señor Jorge Ernesto González Segura, propietario de la empresa con denominación Comercia “Casa Campana”, de que se le extienda Licencia para comercializar bebidas alcohólicas nacionales y extranjeras; y Considerando que según informe del Departamento de Catastro; **NO** existe trasgresión a las leyes vigentes, y la empresa cumple con los requisitos que establece la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Departamento de Catastro, para que extienda Licencia para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas emvasadas nacionales y extranjeras a favor de la empresa CASA CAMPANA propiedad del Señor Jorge Ernesto González Segura. Comuníquese.- **Acuerdo N° 10-17/03/10:** Vista la nota de fecha nueve de marzo del año en curso, presentada por Licenciada Raquel Ramos; Encargada del Catastro Tributario Municipal, en la que Informa de solicitud presentada por parte de la Señora **MAYRA STEPHANIE SANCHEZ DE RAMIREZ,** de que se autorice la extensión de **LICENCIA PARA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,** que pretende funcionar en la dirección: **CANTÓN SANTA LUCIA LOS PALONES N° 1, PANCHIMALCO;** Ante lo cual, este Concejo hace las siguientes consideraciones: Que según informe de inspección realizada el expendio pretende funcionar en un lugar que esta que esta a 40 metros del Centro Escolar de dicho Cantón, a una distancia menor a lo establecido por la Ley Reguladora para la Venta de Comercialización de Bebidas Alcohólicas. Por tanto, de conformidad al Art. 4, numeral 14 del Código Municipal, y el Art. 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, este concejo por unanimidad **ACUERDA:** Denegar la Licencia extensión de **LICENCIA PARA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** solicitada por Señora **MAYRA STEPHANIE SANCHEZ DE RAMIREZ,** por las razones arriba indicadas. Comuníquese. **Acuerdo N° 11-17/03/10:** Vista la nota presentada por el Licenciado José Amado Mejía Morales Auditor Interno, mediante la que solicita se autorice fondos para asistir a **“CAPACITACIÓN SOBRE IMPUESTOS”**, que estará impartiendo el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos a través de la Escuela Superior de Contaduría Publica con duración de 55 horas 13 sábados, que iniciara el **20 de marzo y finalizara el 26 de**

junio de este año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Auditor Interno asista a dicha Capacitación. Por lo consiguiente, también se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice el pago por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$542.40)**, el cual se debe realizar en tres cuotas mensuales de **CIENTO OCHENTA 80/100 DOLARES (\$180.80)** iniciando con la primera este mes de marzo; emitiéndose cheque a nombre de **“Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos”**. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese.- **Acuerdo N° 12-17/03/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe del Departamento de Proyectos;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y APORTE DE MANO DE OBRA CALIFICADA, SOLICITADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INTRODUCCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SANTA MARTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”	\$1,458.95	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realice en coordinación con el Jefe del Departamento de Proyectos, los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que corresponden al aporte de la Municipalidad para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como compra de Materiales de construcción, pago de mano de Obra y rotulo. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Comuníquese. 12. APROBACION DE ORDEN DE CAMBIO PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL. Se le dio lectura a la nota presentada por la empresa de lo cual se emitió el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 13-17/03/10:** Vista la nota presentada por el **INGENIERO TITO ROLANDO LOPEZ FIGUEROA, REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CONTRATISTISTA LOPEZ ELIAS S. A DE C.V.**, mediante la que presentan para su aprobación PRIMERA ORDEN DE CAMBIO al PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”; el Concejo de conformidad al Art. 109 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar la ORDEN DE CAMBIO NUMERO UNO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO” según propuesta técnica. B) Esta orden de

cambio se da para las partidas siguientes: **1. CONSTRUCCIÓN DE GRADAS PARA ACCESO**, a zona de mercado cambiándolo por acceso atreves de rampa hasta la zona de puestos por encontrarse en el proceso de excavaciones con zapatas, columnas y tensores de edificación existente, estos últimos están superficiales, lo cual por razones puramente técnicas no se pueden demoler, además salvaguardar la seguridad para los futuros visitantes/habitantes de la obra, **2. COLECTOR DE BASURA**, sus dimensiones propuestos originalmente 2.61 metros de largo por 1.60 metros de ancho de igual manera que el numeral anterior, se topo con problemas con edificación existente por lo cual juntamente con supervisor de la obra y siempre para un mejor desarrollo del mismo se han cambiado sus dimensiones quedando estas de la siguiente manera 1.80 metros de largo por 1.70 de ancho por lo que sufrió una disminución en el precio de \$ **256.78**. **3. REDISEÑO DE SERVICIOS SANITARIOS**, propuesta original ubicados en la zona de comida con acceso a la zona del mercado atreves de gradas, peticiones del Sr. Alcalde Municipal se han tomado junto con supervisión para el mejoramiento de la obra se han ubicado de la siguiente manera: Eliminando acceso a zona de mercado desde la zona de comida y dejando baños hombre y mujer en ambas zonas teniendo también una disminución en esa partida de \$ **2,099.62**. **4. REUBICACIÓN DE PLANTA DE CHALETS**, estos se reubicaron por motivos relacionados al numeral 1 al construir rampa que de Calle Hermogenes Carrillo hasta zona de puestos por lo que se los chalets en la zona sur se desplaza un metro al oriente y se desplaza al sur un metro por tener la base de un muro existente. Y C) Remítase a la UACI, para que realice el tramite pertinente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas y quince minutos y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente
Pasan Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRECE: Sesión Extra-Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las trece horas del día: **VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CELEBRACIÓN DEL 1 DE MAYO, Y 4. REVISION DE ORDENANZA MUNICIPAL.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CELEBRACIÓN DEL 1 DE MAYO.** En este punto el Alcalde, dio la palabra a los Concejales, que deseaban proponer ideas de la programación a realizar en la celebración del primer año de gestión de la actual Administración del Municipio, participando cada uno con sus ideas las que se consensuaron en el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01-23/03/10:** Considerando que el próximo 01 de mayo se cumplirá un año de gestión de la actual Administración del Municipio de Panchimalco y que es necesario preparar las condiciones para desarrollar un acto con el que se pretende informar públicamente de la gestión municipal cumpliendo así la obligación establecida el Art.115 del Código Municipal por lo tanto; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Crear una Comisión Transitoria para que prepare las actividades a realizar el próximo uno de mayo así como también de preparar el informe que se presentara a la población del Municipio. Dicha Comisión será coordinada la Señora Judith Ester Castro,

Coordinadora de Proyección Social, y además estará conformada por: Tesorera Municipal, Jefe de Contabilidad, Jefe de Proyectos, Jefe de la UACI, Secretaria Municipal y el Concejal Roberto Antonio Vásquez Ramos. b) Entre las actividades a realizar se debe programar una alborada a las 5 de la mañana, una Misa de acción de gracias y el evento principal a partir de la una de la tarde. Comuníquese. REVISION DE ORDENANZA MUNICIPAL. Se inicio el punto haciendo observaciones a la Ordenanza de ORDENANZA DE CONTROL Y COBRO POR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. (AMUSDELI), siendo estas las siguientes: 1. Que dicha ordenanza no permita el otorgamiento de autorizaciones eventuales. 2. Que las definiciones que esta establece no se pongan estilo párrafo si no que se establezcan con literales o numerales de manera vertical para hacer mas fácil su lectura, 3. Que en el Art. 16, se incluya un inciso o disposición que establezca que en la zona central del caso urbano del Municipio los diseños arquitectónicos que deben de llevar las construcciones sean iguales a los existentes para mantener la estética de la zona.- Y que en el Art. 2, se incluyan regulaciones específicas sobre la conservación del Centro Histórico. Las que se deben corregir en el proyecto y presentarse nuevamente en sesión para su aprobación. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y veintitrés minutos y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario
Pasan Firmas.....

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA**

RENDEROS SINDICO MUNICIPAL; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTAS DE SESION ANTERIORES, 4. SOLICITUD DE COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLAMARIONA. 5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE PROFAMILIA. 6. AUDIENCIA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE MICROEMPRESARIOS (REDGA).- OBJETO: DAR A CONOCER LOS APOYOS QUE LA ORGANIZACIÓN DE MICROEMPRESARIOS PUEDE DAR PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO.- 7. INFORMES DEL ALCALDE, 8. PROROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UATM, NOMBRAMIENTO VENCE EL 30 DE MARZO DE 2010, 9. INTEGRACION DE CONCEJALES A MESAS DE TRABAJO DE LA INTERINSTITUCIONAL, 10. NOTA DE AMUSDELI, SOLICITANDO OPINION RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO QUINTAS RECREACIONALES MONTE SINAI, PROPIEDAD DE LOS OLIVOS S.A DE C.V., UBICADO EN CALLE A PUERTA DEL DIABLO, CANTON EL GUAYABO, PANCHIMALCO, 11. NOTA DEL ISDEMU SOBRE EL CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER Y MANULES ELABORADOS POR LA ENCARGADA DEL CENTRO, 12. NOTA DE CATASTRO SOLICITANDO LINEAMIENTO SOBRE SI SE DARA AUTORIZACIONES O NO DEL FUNCIONAMIENTO DE MAS “CANTINAS”, EN EL MUNICIPIO, 13. INFORMES DE COMISIONES DE CONCEJO. 14. ADJUDICACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA N° 12 Y 13 DE SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE DE FECHA 10 Y 23 DE MARZO-2010.** La Secretaria Municipal da lectura a tales Actas, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. **PUNTO CUATRO: SOLICITUD DE COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLAMARIONA.** Se le dio lectura a la solicitud la que una vez discutida es aprobada en el siguiente: **Acuerdo N° 01-24/03/10:** Vista la petición presentada por representantes del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, mediante la que solicitan colaboración en el sentido de ayudarles con labores de limpieza (succionar) de la fosa séptica que se encuentra dentro de las instalaciones del Complejo, debido a que esta brotando agua filtrada y corren peligro los niños. Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)**

Aprobar la colaboración solicitada hasta un límite de **CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00)** del FODES 75%. **B)** Elabore el Jefe del Departamento de Proyectos la respectiva Carpeta Técnica del apoyo que dará la Municipalidad. **C)** Y por la urgencia del caso y el riesgo de enfermedades por la situación de insalubridad en que están los niños, niñas y jóvenes del Complejo Educativo; se instruye que una vez elaborada la Carpeta Técnica, se remita directamente a la **UACI**; para que se realicen los trámites urgentes para la adquisición de los Servicios de una empresa que realice las labores necesarias para solucionar la problemática. **Y D)** Realice la Tesorería Municipal trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios, según Carpeta Técnica, para la ejecución de este hasta el límite aquí establecido. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Comuníquese. **AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE PROFAMILIA.** En este punto representantes de la Asociación Demográfica Salvadoreña, informaron que en el marco del Convenio para la implementación del Programa de Servicios en ITS/VIH – SIDA, se han tenido grandes avances en la multiplicación de la información, educación, orientación, consejería y atención de las ITS/VIH- SIDA en la población del Municipio con énfasis en adolescentes y jóvenes por lo que consideran que el proyecto ha sido un éxito en el Municipio lo cual informan únicamente para conocimiento del Concejo. **AUDIENCIA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE MICROEMPRESARIOS (REDGA).** El este punto representantes de la organización presentaron al Concejo, los alcances del apoyo que esta puede dar para el fomento y el desarrollo del turismo en el Municipio, manifiestan que como Red han presentado propuestas al Gobierno Central con el objeto de buscar más apoyo y generar a través de las micro y pequeñas empresas desarrollo para los Municipios. El objeto fundamental de la propuesta radica en la posibilidad de que el Municipio acepte una alianza de cooperación con la REDGA que permita a ambas partes obtener beneficios que generen desarrollo para los pobladores y los miembros de red. **INFORMES DEL ALCALDE:** **1.** Que en gestiones realizadas el MAG, dará la semilla mejorada, pero que no hay donde guardarla por lo que hará el trámite para alquilar algún lugar para resguardarla mientras se distribuye. **2.** Informa que ya se están elaborando los perfiles para los proyectos que se someterán a concurso en la Embajada de Japón. **3.** Informa que se están haciendo gestiones para que ANDA abastezca de agua al Cantón Panchimalquito. **4.** Presenta petición de la Unidad de Salud de Panchimalco, de la que se emite el siguiente: **Acuerdo N° 02-24/03/10:** Vista la nota presentada por la Doctora Elma Lilian Hernández, Directora de la Unidad de Salud de Panchimalco, mediante la que informa que a nivel nacional han decretado emergencia por el incremento de casos positivos de dengue, y la Unidad de Salud tiene 33 casos sospechosos y 12 casos confirmados por lo que desarrollaran una campaña masiva el día viernes 26 de marzo próximo y solicitan se les apoye proporcionándoles 60 almuerzos para el personal que trabajara en la actividad así como apoyo con recurso humano. Asunto del cual; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, considerando que dentro de las competencias del Municipio esta la de desarrollar programas

de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar se apoye la campaña impulsada por la Unidad de Salud de Panchimalco, con recursos humanos de la Municipalidad y también con la alimentación solicitada. Por lo consiguiente, se le instruye al **Jefe de la UACI**, realice proceso de compra de la alimentación; y a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta un límite de **CIENTO DIEZ DOLARES (\$110.00)**, para el pago de la alimentación. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese.

PROROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UATM, NOMBRAMIENTO VENCE EL 30 DE MARZO DE 2010.- **Acuerdo N° 03-24/03/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Prorrogar el Contrato y Nombramiento de Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal al **SEÑOR JOSÉ MARÍA SALGADO**, por un periodo de NUEVE MESES contados a partir del uno de Abril hasta el treinta y uno de diciembre de este año; quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$550.00)**; mas prestaciones laborales. Así mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Las funciones que desempeñara el Jefe nombrado son las establecidas Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos de la Unidad de Administración Tributaria Municipal Comuníquese.

INTEGRACION DE CONCEJALES A MESAS DE TRABAJO DE LA INTERINSTITUCIONAL. **Acuerdo N° 04-24/03/10:** Considerando que el día 25 de los corrientes se realizaran reunión con la interinstitucional, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Integrar a Concejales en las mesas de trabajo según detalle siguiente:

N°	MESA DE TRABAJO	CONCEJALES QUE LA INTEGRARAN
	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	1. MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES 2. VICTORIA SANTOS RAMOS; 3. SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ
	SALUD	GABRIEL VASQUEZ PEREZ,
	MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA
	NIÑES Y JUVENTUD	OSCAR CARRILLO MIRANDA,

Comuníquese. NOTA DE AMUSDELI, SOLICITANDO OPINION RESPECTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO QUINTAS RECREACIONALES MONTE SINAI, PROPIEDAD DE LOS OLIVOS S.A DE C.V., UBICADO EN CALLE A PUERTA DEL DIABLO, CANTON EL GUAYABO, PANCHIMALCO.- Leído que fue el informe el Concejo delibero sobre el punto y emitió el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 05-24/03/10:** En atención a nota de fecha diez de marzo de este año, recibida en esta Municipalidad el día quince de marzo, presentada por el Arq. Gustavo Sanchez, quien firma como Encargado de Planificación y Gestión Territorial de AMUSDELI- OPAMUR, mediante la que solicitan se emita una respuesta oficial respecto al proyecto denominado: **“QUINTAS RECREACIONALES MONTE SINAI”**, propiedad de Los Olivos S.A. de C.V., a

desarrollarse en un terreno de una extensión de 35,451.58 m², ubicado en Calle Puerta del Diablo, cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador; al respecto este **CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO:**

- I. Que según informe emitido por la OPAMUR el proyecto presenta las siguientes características: a) Área total del terreno: 35,451.58 m², b) Cantidad de lotes: 12 lotes, c) Áreas promedio de cada lote: desde 1,468.68 m² hasta 5,851.78 m², d) Secciones de calles internas propuestas: 6.00 mts, y e) Sección de Calle principal propuesta: 9.00 mts.
- II. Que según datos anteriores y retomando lo que dice el informe de la OPAMUR se verifica que el proyecto no se enmarca dentro de los usos de suelo que establece el Plan de Desarrollo de la Región la Libertad, que establece que la zona donde se ubica el inmueble esta definida como de Vocación Forestal, donde solo es permitido el desarrollo de parcelas agrícolas con una densidad no menor de tres lotes por hectárea. Y además se manifiesta en tal informe que este no presenta las aéreas verdes que demanda la Ley de Urbanismo y Construcción.

Por lo tanto, tomando de base el informe dado por el Arq. Gustavo Sanchez, Encargado de Planificación y Gestión Territorial de AMUSDELI- OPAMUR y el Plan de Desarrollo de la Región la Libertad y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Observar que el proyecto denominado: “**QUINTAS RECREACIONALES MONTE SINAI**”, propiedad de **Los Olivos S.A. de C.V.**, no reúne los requisitos mínimos legales para su autorización y no se apega a los usos de suelo que establece el Plan de Desarrollo de la Región la Libertad para su correspondiente autorización. Hágase saber esta opinión al interesado a través de la OPAMUR para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. **NOTA DEL ISDEMU SOBRE EL CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER Y MANULES ELABORADOS POR LA ENCARGADA DEL CENTRO.** En este punto se le dio lectura al informe de la inspección técnica realizada al inmueble donde funcionara el Centro, así como también a los manuales que ha elaborado la Encargada del Centro asuntos de los cuales se emite el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 06-24/03/10:** En atención a las observaciones realizadas por técnicos del ISDEMU en el inmueble donde se pretende funcione el Centro de Formación y Producción de la Mujer, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir se den a conocer las observaciones al propietario del inmueble con el objeto de que estas se subsanen al mas breve plazo posible y establecer que en las próximas sesiones de Concejo, se discutirá el asunto de los Manuales y el Proyecto de financiamiento del referido Centro. Comuníquese. **NOTA DE CATASTRO SOLICITANDO LINEAMIENTO SOBRE SI SE DARA AUTORIZACIONES O NO DEL FUNCIONAMIENTO DE MAS “CANTINAS”, EN EL MUNICIPIO.** **Acuerdo N° 07-24/03/10:** Vista la nota presentada por la Licenciada Raquel Ramos, Encargada del Catastro

Municipal mediante la que solicita se establezca LINEAMIENTOS SOBRE SI SE DARA AUTORIZACIONES O NO PARA LA EXTENCIONES DE NUEVAS LICENCIAS PARA EXPENDIOS DE AGUA ARDIENTE EN EL MUNICIPIO. El Concejo Municipal hace las siguientes consideraciones:

- I. Que en el Municipio existe una cantidad grande de expendios y bares donde se comercializan bebidas alcohólicas, lo cual según estudios realizados estos lugares son generadores de violencia social y mal ejemplo para la niñez y la adolescencia.
- II. Que además estudios de salud han establecido que la existencia de más expendios de agua ardiente trae como consecuencias la dependencia alcohólica de la sociedad, y que dichos lugares al cabo de varios días se convierten en seguros problemas para los vecinos del lugar donde funcionan, y hasta focos de delincuentes.
- III. Que ante los niveles alarmantes de violencia y delincuencia por la que atraviesa el país entero, es necesario poner en la balanza que conviene mas al Municipio tratar de respetar el derecho de libre venta de la que gozan los Administrados del Municipio que solicitan una Licencia para comercializar bebidas alcohólicas, o el garantizar el derecho a la seguridad social de la Ciudadanía y el interés social que dicho derecho conlleva.
- IV. Que el dar la autorización para que funcionen más negocios, de este tipo, constituye una forma indirecta de exacerbar la violencia social en el municipio y teniendo la obligación de velar por los intereses de la población de Panchimalco, es menester emitir una política que establezca la suspensión de este tipo de Licencias por un tiempo determinado.

Por tanto, y en concordancia con los considerandos anteriores y de conformidad al Art. 4, numeral 14 del Código Municipal, este concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Establecer que por el periodo de un año a partir de este día veinticuatro de marzo de dos mil diez, están suspendidas las nuevas Licencias para Licencia para venta de Bebidas Alcohólicas en cualquier lugar dentro de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco. Comuníquese. **INFORMES DE COMISIONES DE CONCEJO. Comisión de Administración:** **1.** El Sindico informa que tiene conocimiento que este mes de vence la Póliza de seguro de Fidelidad y seguro contra incendios del inmueble de la Alcaldía Municipal por lo que solicita este se renueve. **Y 2.** Solicita se realice cambio de la persona que estará a cargo del manejo de la caja Chica, debido a que la persona que actualmente maneja el fondo ha tenido muchas observaciones sobre el manejo de este fondo por lo que recomienda se cambie. **Asuntos de los cuales se hicieron las propuestas de cada caso concluyéndose en los Acuerdos siguientes: Acuerdo N° 08-24/03/10:** En atención a lo solicitado por el Sindico Municipal, el Concejo en uso de sus facultades legales

por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la UACI, realice el proceso que corresponda para prorrogar por un año mas el la Póliza de seguro de Fidelidad de los Funcionarios obligados a rendir fianza y Seguro contra incendios del inmueble de la Alcaldía Municipal con el mismo proveedor que hasta la fecha ha brindado el Servicio, por que se considera que mantiene precios ventajosos para el Municipio. y b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que corresponda al pago de la póliza de los Seguros mencionados. Comuníquese.

Acuerdo N° 09-24/03/10: En atención a lo solicitado por el Sindico Municipal, y de conformidad al Art. 93 del Código Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA** Cambiar a la persona que ejerce el cargo de Encargada del Fondo Circulante o Caja Chica, a partir del mes de Abril de este año, será la empleada **DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS**, Auxiliar de Tesorería, quien esta obligada a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **MIL DOLARES EXACTOS (\$1,000.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. Comuníquese. A continuación el Concejal Feliz Perez, informa que junto con la persona que el Concejo ha contratado para darle seguimiento a la legalización de los inmuebles se han hecho las inspecciones y mediciones para hacer los planos que se presentaran al Centro Nacional de Registros, y que es necesario incluir dos inmuebles de gran extensión que posee el Municipio como los son los ubicados en los Cantones de Amayon y San Luis Córdova, por lo que solicita al Concejo, se autorice incluirlos en el proceso que se esta llevando a cabo. Asunto del cual se emite el siguiente:

Acuerdo N° 10-24/03/10: De la nota presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, profesional contratada para ara darle seguimiento a la legalización de los inmuebles de esta Municipalidad y con el único objeto contar con el elemento de seguridad jurídica sobre los inmuebles Municipales para efectos de tener certeza en las futuras inversiones a realizar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar se realice contratación de servicios para la realización de los levantamientos topográficos, registro de planos y los respectivos Títulos Supletorios de los inmuebles Municipales ubicados en los Cantones Amayon y San Luis Córdova. b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice pagos correspondientes a esta contratación del 5% de FODES. Comuníquese. Y para finalizar con los informes de las Comisiones, se somete a votación solicitud de erogación de fondos la que es aprobada en el siguiente: **Acuerdo N° 11-24/03/10:** Vista la petición presentada por la señora **Judith Esther Castro Marroquín Jefa de Promoción Social**; mediante la que solicita autorización de erogación de fondos para el gastos de alimentación y local para la actividad de Asamblea de Interinstitucional que ha convocado esta Municipalidad el día veinticinco de marzo de este año; el

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS NUEVE 98/100 DÓLARES (\$509.98)**; para los efectos solicitados, a nombre de **CARLOS ERNESTO SALAZAR URRUTIA**, propietario del negocio Posada de Ángeles ubicado en Panchimalco. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12-24/03/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, y el proceso de compra por libre gestión para la adjudicación del Proyecto: Suministro e instalación de lámparas de alumbrado público para el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar al proveedor **JAVIER ANTONIO RAMIREZ JORGE**, la realización del **PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO** por la cantidad de **QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES (\$15,569.70) del FODES 75%**. Se hace constar que se adjudicó la compra a este proveedor por que ofertó más económico que los demás proveedores siendo estos: WALTER ANTONIO AGUILAR RAMIREZ con oferta de \$16,095.00 y HERNANDEZ AGUILAR Y ASOCIADOS S. A DE C.V. quien ofertó al precio de \$16,384.00. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....
Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez

Deysi Lariza Orellana Miranda

Primer Regidor Propietario

Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO**

RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM.
2. APROBACION DE AGENDA.
3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR,
4. INFORME DE SUPERVISION EXTERNA DEL AVANCE DE OBRA DE PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL.
5. APROBACION DEL PROYECTO CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION PARA LA MUJER DE PANCHIMACLO Y MANUALES DE FUNCIONAMIENTO ELABORADOS POR LA ENCARGADA DEL CENTRO Y LA ARQ. LILIANA DE GUILLEN.
6. INFORME SOBRE VIAJE DELEGACION MUNICIPAL A SUECIA.
7. INFORMES DEL ALCALDE,
8. SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE FONDOS
9. APROBACION DE PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACION DE PAGOS. PRESENTA TESORERIA.-
10. APROBACION DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PROYECTO PARROQUIA.
11. SOLICITUD DE APROBACION DE OBRA ADICIONAL PROYECTO REPARACION DE CAMINOS VECINALES CONVENIO CON EL MOP.

Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente.

- 3) **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación.
4. INFORME DE SUPERVISION EXTERNA DEL AVANCE DE OBRA DE PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL. Este punto la Arquitecta **ARACELY ELIZABETH OLIVA;** Supervisora de dicho proyecto informo al Concejo de los avances que hay en la construcción del proyecto dándose por enterado el Concejo de tales avances.
5. APROBACION DEL PROYECTO CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION PARA LA MUJER DE PANCHIMACLO Y MANUALES DE FUNCIONAMIENTO En este punto la Licenciada Yanet Sura y la Arquitecta Liliana de Guillen, encargadas de la

elaboración del proyecto; hicieron al Concejo la presentación de los componentes de este y el presupuesto de gastos, observándose el presupuesto el cual deberán de desglosar por talleres para conocer un dato estimado de cuanto costara el mantenimiento de cada taller. Lo cual deberá de presentarse en las próximas sesiones para su aprobación. **6. INFORME SOBRE VIAJE DELEGACION MUNICIPAL A SUECIA.- Acuerdo N° 01-07/04/10:** En este punto la Secretaria Municipal informo al Concejo, que ha estado en contacto con el representante del Municipio de UMEA, Suecia, quienes le ha informado que el viaje de intercambio de la delegación de Panchimalco esta programado para el mes de Junio próximo, por lo que es necesario definir que Concejales viajaran para hacer todos los tramites de boleto aéreo y gastos de estadía; para las reuniones con los posibles cooperantes y autoridades de los Municipios de Umeâ y Leskely ambos del País Suecia. Por tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA** lo siguiente: **a)** autorizar viajen en misión oficial de intercambio a los Municipios de Umeâ y Leskely ambos del País Suecia el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, los Concejales Roberto Antonio Vásquez Ramos, Mercedes Rodríguez Deodanes y Teresa de Jesús Alfaro Barahona Secretaria Municipal. Y **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que corresponda a los gastos de un boleto aéreo para el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, ya que los demás boletos serán donados a la Municipalidad por parte de la Delegación Sueca. Realizase el trámite de compra del boleto aéreo y remita expediente a la Tesorería para los efectos de la erogación correspondiente. Comuníquese. **7. INFORMES DEL ALCALDE:** 1. Informa que ya se presentaron al Comité Nacional los listados para la entrega de los paquetes Agrícolas con el nuevo censo que avalo el Comité Local de Panchimalco, para que autorizasen la incorporación de nuevos beneficiarios. 2. Presenta nota del Jefe de Recursos Humanos mediante la cuál se solicita se autoricen fondos para dar gratificación a empleada que renuncio la señora Dora Irma Rivera de Vásquez, quien fungió como Auxiliar en la UACI. Aprobándose la petición tal como consta en el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02-07/04/10**: Vista la nota presentada por el Señor Luis Enrique Cuevas, Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual manifiesta que la señora Dora Irma Rivera de Vásquez, presento su renuncia al cargo de Auxiliar de la UACI, a partir del uno de marzo de este año, y solicita se le otorgue bonificación por el tiempo laborado desde el uno de julio de dos mil nueve, quien además devengaba un salario de Trescientos cincuenta dólares mensuales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar bonificación a favor de la **SEÑORA DORA IRMA RIVERA DE VÁSQUEZ**; por la cantidad de: **CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00)**. Se autoriza

a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad en mención. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, este manifiesta que el proyecto de la Neblinas, esta siendo sometido a gestión de fondos a la Embajada de Japón, para lo cual es necesario se autoricen fondos para elaboración de la Carpeta Técnica. Emitiéndose el Acuerdo así: Acuerdo N° 03-07/04/10: En atención a lo planteado por el Alcalde Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso para contratar los Servicios de Consultor o Consultora por Servicios Profesionales para la formulación de Carpeta Técnica para el proyecto introducción del Servicio de Agua Potable al Sistema de Abastecimiento a Comunidades Las Neblinas, Monterrey y Mil Cumbres Jurisdicción de Panchimalco, el cual se someterá a gestión de fondos al Programa de la Asistencia Financiera no Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humanan de la Embajada de Japón. b) Se autoriza a la Tesorería realice el pago correspondiente a esta Contratación del 5% del FODES. Comuníquese. **8. SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE FONDOS:** A las que se les dieron lecturas y fueron aprobadas de la manera siguiente: Acuerdo N° 04-07/04/10: Vista la nota presentada por la Señora Judith Ester Castro Encargada de Promoción Social; mediante la que solicita se autoricen fondos para compra de alimentación en la actividad que se realizara en el marco de la participación ciudadana y se llevara a cabo el día 12 de los corrientes con un convivio con pastores representantes de iglesias del Municipio en las instalaciones de la Pupuseria ABBY en Los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$ 125.00)**; para los efectos solicitados. Realice la UACI, el trámite pertinente para la compra de los alimentos. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. Acuerdo N° 05-07/04/10: En atención a la petición de la Comunidad Religiosa del Cantón El Divisadero mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Acuerdo N° 06-07/04/10: Vista la nota presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano, Jefe de Registro del Estado Familiar;

mediante la que solicita se autoricen fondos para gastos en los que se incurrirá para la celebración del evento firma de convenio con la Procuraduría General de la República que se llevara a cabo el día 8 de los corrientes frente a la Alcaldía; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO 39/100 DÓLARES (\$54.39)**; para los efectos solicitados. Emítase cheque a nombre de: Estela Guadalupe García de Martínez, Sub Jefa del Registro del Estado Familiar, quien queda obligada a liquidarlo luego de finalizada la actividad. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. **APROBACION DE PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACION DE PAGOS. PRESENTA TESORERIA. Acuerdo N° 07-07/04/10:** Considerando la necesidad de regular el procedimiento y establecer requisitos mínimos que deben de contener los expedientes de legalización de pagos de bienes y servicios que recibe la Municipalidad; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Establecer el siguiente procedimiento:

N°	REQUISITOS	RESPONSABLE
1	Solicitud o requisición del bien o servicio firmada y sellada por el Jefe de la Unidad solicitante.	Jefe de la Unidad solicitante.
2	Aprobación de Jefe de Contabilidad para el control presupuestario del gasto.	Jefe de Contabilidad
3	Cotizaciones de los bienes o servicios. Aplicar lo que estable el Art 40 literal "c" de la Ley LACAP.-	Jefe de la UACI
4	Acta de adjudicación del bien firmada por los responsables.	Jefe de la UACI, Alcalde y/o Miembros de la Comisión Administrativa Financiera.-
5	Acuerdo de aprobación del gasto. En los casos que fuere aplicable.-	Concejo Municipal y Secretaria Municipal
6	Orden de Compra firmada y sellada por el jefe de la UACI.	Jefe de la UACI
7	Factura o Recibo, firmado por el proveedor y el que recibe el bien o el servicio firma y sello.	Jefe de la UACI
8	Con los egresos de proyectos toda la documentación debe traer el nombre del proyecto según carpeta, firmada y sellada por el Jefe de la UACI y Proyectos.	Jefe de la UACI y Proyectos.
9	Contrato en los casos que diga la Ley, relacionando este documento con las fechas, montos y cualquier otra información para su legal cumplimiento.	Jefe de la UACI
10	Si el bien ya se suministro debe estar el acta de recepción firmada y sellada por quien entrega y recibe,	Jefe de la UACI
11	En los casos de suministros de alimentos, implementos deportivos y otros deben anexar listado con nombre, DUI y firma de las personas que reciben el bien (Si son menores de edad agregar solo el nombre pero debe firmar el adulto responsable) y el sello si el caso lo amerita.	Jefe de la UACI y/o Jefe de la Unidad solicitante.
12	En el caso cuando las personas deseen delegar en otra el cobro de sus recibos o facturas deberá extender una carta autenticada ante el Alcalde de su domicilio, ante notario en el caso de los residentes en el país o ante el cónsul respectivo en el caso de los residentes en el exterior por medio de la cual autorice al Tesorero para hacer el pago a la persona delegada; en el cobro se presumirá que la autorización referida da facultades al Tesorero a emitir el cheque a nombre de la persona delegada	Tesorería Municipal
13	Si en algún momento se presenta un caso que sea de periodos anteriores, tramitándose la legalización a esta fecha, en indispensable que anexen además de todo lo anterior la nota explicativa del Jefe del Departamento que gestiono el bien o el servicio, así como el Acuerdo de Reconocimiento de Deudas de años anteriores.	Tesorería Municipal.

14	Como ultimo paso remitir todos los documentos ya cancelados a Contabilidad para su correspondiente registro contable. En este paso el Contador Municipal no Deberá registrar ningún gasto al que le haga falta la firma del Alcalde, Sindico o Tesorera; lo cual devolverá a Tesorería a efecto de que esta gestione la correspondiente firma.-	Contador Municipal
----	---	--------------------

Aplíquese y cúmplase. Comuníquese. 10. APROBACION DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PROYECTO PARROQUIA. Acuerdo N° 08-07/04/10: Visto el informe presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe del Departamento de Proyectos mediante el cual solicita refuerzo presupuestario para el Proyecto: “Restauración a Techo en Templo Colonial Santa Cruz de Roma, Municipio de Panchimalco”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar refuerzo presupuestario por la cantidad de: **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 51/100 DOLARES (\$1,969.51)**; para realizar obra adicional en el proyecto en mención con el que se realizara adquisición de materiales como lamina para colocarlas en el costado poniente del templo colonial con el objeto de proteger aun mas la estructura interna del techo. b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice transferencia de fondos por la cantidad que corresponde al refuerzo presupuestario de la cuenta general del FODES 75% a la cuenta específica del proyecto. Y c) Realice la UACI, el tramite de compra de los materiales según solicitud del Jefe del Departamento de Proyectos. Comuníquese.

11. SOLICITUD DE APROBACION DE OBRA ADICIONAL PROYECTO REPARACION DE CAMINOS VECINALES CONVENIO CON EL MOP. En este punto se le dio lectura al informe presentado y sin mas tramite se sometió a votación lo que allí se solicita y se emite el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 09-07/04/10: En atención a la petición de **AUTORIZACION DE SOLICITUDE DE OBRA ADICIONAL AL PROYECTO: “REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS”**, solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Jefe del Departamento de Proyectos y el Señor Rubén Antonio Méndez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y tomando de base el informe y propuesta técnica presentada; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar y ratificar la realización de OBRA ADICIONAL al proyecto: **AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO E INCREMENTO AL MONTO DEL PROYECTO: “REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS”**, por las razones técnicas indicadas en el informe relacionado el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Realizase obra adicional e increméntese el valor del proyecto a la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE 98/100 DOLARES (\$4,209.98) de fondos FODES 75%**. Remítase esta resolución y petición a la

UACI, para los efectos administrativos y legales consiguientes. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciocho horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....
Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. NOTAS DEL AUDITOR INTERNO, 5. INFORME DE LA UNIDAD TRIBUTARIA, 6. BECAS, 7. INFORME SOBRE AVANCES EN LA PREPARACION DE LA CELEBRACION DEL 01 DE MAYO, 8. INFORME DE AVANCES EN EL PROYECTO REMODELACION DE POLIDEPORTIVO, 9. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el

resultado siguiente. **3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. NOTAS DEL AUDITOR INTERNO.** Se le dio lectura a Memorandos enviados por el Licenciado José Amado Mejía; de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01-14/04/10:** El Concejo en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con votación unánime **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan y Cronograma de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2010; elaborado por el Licenciado José Amado Mejía. Plan que forma parte integral de este Acuerdo. Y b) Remítase a la Corte de Cuentas de la República para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. **Acuerdo N° 02-14/04/10:** En atención a memorando de fecha 8 de los corrientes firmado por el Licenciado José Amado Mejía Auditor Interno; el Concejo en uso de sus facultades legales con votación unánime **ACUERDA:** a) Delegar al Jefe de Recursos Humanos para que informe al Auditor Interno del Horario Especial que tienen los Promotores Sociales; b) Establecer que a partir del mes de Mayo de este año, los Jefes de Unidades y Departamentos están relevados de la obligación de marcar entrada y salida quienes quedaran con la obligación de presentar informes mensuales de trabajo al Concejo Municipal. Dichos informes serán presentados en los primeros cinco días del mes siguiente al que pertenece el informe laboral. Comuníquese. **5. INFORME DE LA UNIDAD TRIBUTARIA.** Se le dio lectura al Informe de trabajo de la Unidad de Administración Tributaria el cual se dio por recibido. **6. BECAS:** En este punto se llamo a la Coordinadora de Promoción Social a quien se le dieron instrucciones para que en lo sucesivo sea la encargada de llevar el control de la entrega de las becas; quien en la próxima sesión de Concejo, deberá de presentar el Listado de los alumnos que han llenado los requisitos para gozar de beca Municipal. **7. INFORME SOBRE AVANCES EN LA PREPARACION DE LA CELEBRACION DEL 01 DE MAYO.** En este punto se llamo a los Jefes de Contabilidad, UACI, Proyectos, Tesorería, Promoción Social, y Recursos Humanos, para que diesen a conocer los avances en la elaboración del informe de rendición de cuentas que se dará a la población en razón del primer año de gestión Municipal de la actual administración. **8. INFORME DE AVANCES EN EL PROYECTO REMODELACION DE POLIDEPORTIVO.** En este punto se hizo presente el Ingeniero Enrique Genovez, y el Maestro de obra del Proyecto quienes manifiesta que la obra que se esta llevando a cabo va de conformidad al cronograma propuesto. **9. INFORMES DEL ALCALDE,** 1. Presenta cotización emitida por la empresa **DELSUR** para cambio de medidor lo cual es necesario para instalar los aires acondicionados en los diferentes departamentos. Punto del cual se emite el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N°**

03-14/04/10: Vista la cotización emitida por la empresa **DELSUR** para cambio de medidor trifilar, ubicado en AV. Salarrue N° 20-A, San Esteban, Panchimalco, lo cual se necesita para efectos de mejorar el voltaje de energía para el edificio de la Alcaldía Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 44/100 DÓLARES (\$1,665.44)**; para el pago de los trabajos que realizara **DELSUR S. A DE C.V.** Realice la UACI, el trámite pertinente para que se hagan efectivos los trabajos aquí autorizados. Aplicase el gasto al código y Línea correspondiente. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, presenta cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, para que se autoricen fondos. **Acuerdo N° 04-14/04/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, y** adjudicación de compra de servicios profesionales para la elaboración de diseño arquitectónico del Centro de Formación y Producción de la Mujer y talleres artesanales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00)**; para la compra de los servicios según detalle siguiente:

Proveedor	descripción	Valor Total a erogar
ARQ. ARACELY ELIZABETH OLIVA.-	Elaboración de diseño arquitectónico del Centro de Formación y Producción de la Mujer y talleres artesanales. Los otros ofertantes son: Arq. José Rafael Noyola Rivera con oferta de\$650.00 y Arq. Irma Yanira Mata R. con oferta de ...\$700.00.-	\$300.00

Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. Así mismo dentro del mismo punto de agenda de informes del Alcalde, presenta al Concejo, petición del comité de festejos de Loma y Media, la que una vez leída se emite el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 05-14/04/10:** EROGACION DE FONDOS FIESTAS PATRONALES LOMA Y MEDIA. En atención a la petición de la Comunidad Religiosa del Cantón Loma y Media mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una

colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Continuando con informe del Alcalde, presenta al Concejo, petición del Jefe de Proyectos, la que una vez leída se emite el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 06-14/04/10:** Vista la nota del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Proyectos; mediante la que solicita de manera urgente se autorice la realización de cinco muestras de agua de pozo de aproximadamente 90 metros en base a requerimientos de la Embajada de Japón, en donde se están gestionando los fondos para el Proyecto: “INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL SISTEMA DE BASTECIMIENTOS A COMUNIDADES LAS NEBLINAS, MONTERREY Y MIL CUMBRES JURISDICCION DE PANCHIMALCO; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de Servicios para la realización de las muestras de agua. Realice la UACI, el trámite de compra correspondiente. Y b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos FODES 5% la cantidad que corresponda al gasto aquí autorizado. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-14/04/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
“APORTE MUNICIPAL “TECHO PARA 1,030 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”.-	CONTRATO POR LICITACION PUBLICA POR INVITACION.-	\$ 123,291.00	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de Licitación correspondiente; elaborando de manera inmediata las bases de Licitación. Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesario para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....
Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE DIRECTIVA DE CASERIO LOS MIRANDA, LAS CRUCITAS. ASUNTO: CASO SERVIDUMBRE DE PASO, 5. SOLICITUD DE MAYORDOMA Y PARROQUIA SANTA CRUZ DE ROMA, 6. INFORMES SOBRE INCENDIO EN LOCALES QUE ALQUILABA LA ALCALDIA EN PLANES DE RENDEROS, 7. INFORME DE PLAN INTERNACIONAL SOBRE PROYECTOS A EJECUTAR CON CONTRAPARTIDA DE LA ALCADIA, 8. COFRADIAS, 9. SOLICITUDES VARIAS, 10. CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE DIRECTIVA DE CASERIO LOS MIRANDA, LAS CRUCITAS. ASUNTO: CASO SERVIDUMBRE DE PASO.** En el punto los representantes de la comunidad solicitaron al Concejo, se les apoyase para resolver el problema de servidumbre de paso que ellos tienen ya que es el único camino directo que conecta a sus casas y el inmueble donde esta el camino es privado y el dueño lo obstaculiza. Manifestaron así mismo que han iniciado una serie de diligencias judiciales para

resolver el problema. Concluyéndose el punto con la explicación que se hizo a los representantes de la comunidad que para apoyarles en su petición era necesario hacer un análisis de la documentación legal que tienen en su poder para conocer el avance de las demandas iniciadas para lo cual deberán traer copia de todos los documentos y posteriormente, luego de ello la Secretaria Municipal verificara el caso legalmente y se presentara nuevamente el asunto al Concejo, para acordar cual será el apoyo que el Municipio dará para resolver la problemática.- **5. SOLICITUD DE MAYORDOMA Y PARROQUIA SANTA CRUZ DE ROMA.** Acuerdo N° 01-21/04/10: Vistas las notas presentadas de parte de la Mayordoma y la capitania de la treintava feria de las Flores y las Palmas, avalada por el Padre José Antonio Molina, de la Parroquia Santa Cruz de Roma, mediante la que solicitan se les apoye con la donación de dos reses para la alimentación de la feligresía que acompañara las cofradías los días 8 y 9 de mayo. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Responder a las solicitantes que en esta oportunidad no es factible aprobar sus solicitudes, debido a la insuficiencia de fondos que actualmente tiene la Municipalidad, considerando que para el mes de mayo la Alcaldía ya tiene compromisos financieros con la celebración de las mencionada fiesta sumado a ello los gastos en el acto de rendición de cuentas por el primer año de gestión Municipal, nos imposibilitan apoyarles en sus peticiones, por lo que les expresamos las disculpas del caso. Comuníquese. **6. INFORMES SOBRE INCENDIO EN LOCALES QUE ALQUILABA LA ALCALDIA EN PLANES DE RENDEROS.-** Acuerdo N° 02-21/04/10: Vistos los informes sobre el incendio sucedido el veinte de los corrientes en los locales que arrendaba la Municipalidad en Los Planes de Renderos, propiedad de la Señora Rosa María de Bonilla, y considerando lo allí expuesto; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Ordenar se realice una investigación exhaustiva del caso y se deduzcan responsabilidades. Así mismo, instruir se realicen los reclamos correspondientes a la propietaria de los locales Señora Rosa María de Bonilla, por las perdidas ocasionadas a la Municipalidad debido a que según dichos informes la propietaria estaba realizando labores de soldadura lo cual ocasiono el incendio. Comuníquese. **7. INFORME DE PLAN INTERNACIONAL SOBRE PROYECTOS A EJECUTAR CON CONTRAPARTIDA DE LA ALCADIA.-** Acuerdo N° 03-21/04/10: Vista la nota presentada por el señor Ernesto Martínez, Facilitador Comunitario de Plan Internacional quien informa que Plan esta apoyando al Municipio en la construcción, reparación y equipamiento de aulas escolares”, entre las cuales se encuentra la construcción de una aula en el Centro Escolar Cantón Pajales, para lo que solicitan que la Municipalidad apoye con la mano de obra calificada. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Expresar que se esta en toda la disposición de apoyar con lo solicitado pero previo a la aprobación de esta, se deberá de detallar exactamente en que consiste la mano de obra que solicitan se financie. Comuníquese. Acuerdo N° 04-21/04/10: Vista la nota presentada por el señor Ernesto Martínez, Facilitador Comunitario de Plan Internacional quien informa que Plan esta apoyando al Municipio con el Proyecto: “**Fortaleciendo capacidades de respuesta a Desastres**”, que busca apoyar la formación de una red infanto-juvenil municipal sobre gestión de riesgos, la creación de una Ordenanza Municipal en el tema de Gestión de Riesgo,

proporcionar talleres de evaluación de daños y necesidades, herramientas de análisis de riesgos y vulnerabilidades destinados al personal de las municipalidades participantes. Exponiendo además que para la ejecución de este proyecto se requiere la firma de una carta compromiso lo cual se ha programado para el mes de mayo. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Agradecer a Plan Internacional por el apoyo de incluir al Municipio en el proyecto “Fortaleciendo capacidades de respuesta a Desastres”. Y por lo consiguiente se autoriza al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco la Carta Compromiso que se necesite para la implementación del proyecto en mención. Comuníquese. **8. COFRADIAS.** En este punto se expuso el problema de que no se esta dando los aportes que la Municipalidad da a las cofradías por lo cual es necesario que se realice el cambio de la caja chica a efecto de que se agilice la entrega del dinero para los días de los cambios. **PUNTO: 9 SOLICITUDES VARIAS.** En este punto la Concejala Victoria presento la solicitud de la ADESCO del Cantón El DIVISADERO, de que se les colabore con el pago de 4 albañiles y 2 auxiliares para la construcción de un muro en la casa comunal. De este asunto se menciona que era necesario en primer lugar demostrar que el terreno es de la ADESCO, por lo tanto deberán de anexar al presupuesto los documentos que digan que el arzobispado les apoyara con los materiales y que el inmueble pertenece a la ADESCO y se vera nuevamente el punto en la próxima sesión. Luego el Concejal Israel Ramos, expone que con fecha 6 de abril la directiva de la comunidad el Barrial han solicitado el proyecto de pavimentación de la calle principal del caserío el barrial. De este asunto se emite el siguiente **Acuerdo N° 05-21/04/10**: En atención a petición hecha por la Junta Directiva del Caserío El Barrial, de que se les colabore con el Proyecto: Pavimentación de Calle Principal del Caserío El Barrial, El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Solicitarle al Jefe de Proyecto de la Municipalidad elabore carpeta para verificar si es factible realizarlo, y nos la presente para su respectiva aprobación. Comuníquese. Luego el Concejal Oscar Carrillo, presenta la petición que consta en el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 06-21/04/10**: En atención a la petición del Comité de Festejos Patronales del Cantón Las Crucitas de Panchimalco, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar lo solicitado. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **QUINIENOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE.** **Acuerdo N° 07-21/04/10**: En atención a la petición de que se celebre en el Municipio el día de las madres en el mes de mayo; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Delegar a las Concejales **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** y **LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO**, para que en conjunto con la Coordinadora de

Promoción Social preparen las condiciones y el presupuesto de celebración de dicha fiesta y se presente propuesta para su respectiva aprobación. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO: Sesión Extra- Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las trece horas del día: **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. APROBACION DE PRESUPUESTO DEL ACTO DE RENDICION DE CUENTAS POR EL PRIMER AÑO DE GESTION.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **Acuerdo N° 01-24/04/10:** Visto el presupuesto de gastos para la celebración del primer año de gestión Municipal a celebrarse el próximo uno de mayo; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES (\$6,165.00),** para la adquisición de bienes y servicios en la actividad en

mención. Realice la UACI, los trámites de Compra y aplicase el gasto al código y línea correspondientes. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las quince horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECINUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. INFORMES DEL ALCALDE, 4. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, 5. SOLICITUD DE LA UACI, DE QUE SE AUTORICE LA EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE LA COORDINADORA DE PROYECCION SOCIAL. FONDO PARA COMPRAS PEQUEÑAS EN LA ACTIVIDAD DE RENDICION DE CUENTAS DEL 01 DE MAYO, 6. CENSO GENERAL DE DAÑOS DE VIVIENDAS OCASIONADOS POR TORMENTA TROPICAL “IDA”, 7. APROBACION DEL PROYECTO CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION PARA LA MUJER DE PANCHIMACLO Y MANUALES DE FUNCIONAMIENTO ELABORADOS POR LA ENCARGADA DEL CENTRO Y LA ARQ. LILIANA DE GUILLEN, 8. CONTRATACION DE SUPERVISOR DE**

PROFESORES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, 9. SOLICITUD DE SUPRESION DE PLAZA DE ENCARGADA DE ARCHIVO DEL RESGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2010, 10. CONTRAPARTIDA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULA C. E. CANTON PAJALES. (NOTA DE PLAN INTERNACIONAL), 11. SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO TURISTICO DE PANCHIMALCO, 12. AUTORIZACION DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN PLANES DE RENDEROS, 13. SOLICITUD DE QUE SE OTORQUE BONIFICACION AL EMPLEADO ANSELMO PASCUAL MIRANDA, POR TRABAJO OPERATIVO REALIZADO EN EL ARREGLO DE CALLES EN COORDINACION CON EL MOP. 14. APROBACION DE SEGUNDA ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. INFORMES DEL ALCALDE.** 1. Informa que se ha aprobado por el FISDL- FINET el proyecto de: Electrificación Caserío Los Jorges y la Finquita Con el proyecto del caserío los Jorges, en donde es necesario otorgar una contrapartida equivalente el 40% del valor del proyecto; por lo que solicita se autorice el desembolso de esta. Aprobada que fue la petición el Concejo, emite el Acuerdo N° 01-29/04/10: Vista la nota firmada por el **Arquitecto Fredy Cañas Coordinador del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía que se abrevia FINET**, mediante la cual informa que el Municipio ha sido beneficiado con el proyecto de: Electrificación Caserío Los Jorges y la Finquita y que de la contrapartida municipal que corresponde al 40% del valor del proyecto es necesario dar un anticipo del 10%. Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales; por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar se otorgue en concepto de contrapartida Municipal el cuarenta por ciento (40%) del valor total del Proyecto: **“ELECTRIFICACION CASERIOS “LOS JORGES Y LA FINQUITA”, CANTÓN EL CEDRO, PANCHIMALCO”**, el cual tiene un costo de **SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$65,713.72)**; dicho proyecto se realizara en colaboración con el **FISDL-FINET** quien será la otra entidad que lo financiará. La cantidad que aportara la Municipalidad equivalente al cuarenta por ciento es de: **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 49/100 DOLARES (\$26,285.49)**; cantidad que se autoriza se erogue del **FODES 75%** correspondiente al año 2010. Iniciando los desembolsos con el porcentaje del 10% como anticipo de contrapartida Municipal. El monto restante de la contrapartida municipal se autoriza al **ISDEM** lo descuenta en una sola cuota del **FODES 75%**. Informe la Tesorería Municipal al **ISDEM** del monto del descuento a realizar. Comuníquese. 5. SOLICITUD DE LA UACI, DE QUE SE AUTORICE LA EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE LA COORDINADORA DE PROYECCION SOCIAL. FONDO PARA COMPRAS PEQUEÑAS EN LA ACTIVIDAD DE RENDICION DE CUENTAS DEL 01 DE MAYO. Aprobada la petición se emite el Acuerdo N° 02--

29/04/10: En atención a lo solicitado por el señor Alfredo Pérez, Jefe de la UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se emita un cheque por la cantidad de **NOVECIENTOS DOLARES EXACTOS (\$900.00)**, para los gastos de menor cuantía para la realización del acto de rendición de cuentas a celebrarse el uno de mayo de este año. b) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad mencionada a través de cheque a nombre de **JUDITH ESTHER CASTRO MARROQUÍN, Coordinadora de Proyección Social** quien será la responsable de liquidarlo en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de entrega. Comuníquese. 6. CENSO GENERAL DE DAÑOS DE VIVIENDAS OCASIONADOS POR TORMENTA TROPICAL “IDA” En este punto la Arquitecta Liliana de Guillen Encargada de la cooperación y gestión presento al Concejo, el consolidado del Censo de daños en viviendas ocasionados por la tormenta tropical “Ida”, los que se dieron por recibidos. 7. CONTRATACION DE SUPERVISOR DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. El Alcalde, presenta al Concejo la propuesta de la única persona que presento curriculums para ocupar el cargo de Supervisor del proyecto: APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA; así como también el que dara atención a los Estudiantes beneficiados con el proyecto: “APORTE ECONOMICO MUNICIPAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS”. Procediéndose a leer el respectivo curriculums concluyéndose que antes de tomar decisión sobre el asunto era necesario hacerle una entrevista al profesional por lo que se programa para el próximo miércoles. 8. SOLICITUD DE SUPRESION DE PLAZA DE ENCARGADA DE ARCHIVO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2010.- Se le dio lectura a la petición emitiéndose el **Acuerdo N° 03-29/04/10:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde; y según nota del Licenciado Carlos Orlando Lozano, Jefe del Registro del Estado Familiar las plazas de Encargada de Archivo Municipal y Asistente de Archivo Municipal, son innecesaria para el funcionamiento institucional debido a que las condiciones físicas del edificio Municipal y falta de equipo para la creación del archivo institucional no se tienen y se esta pagando el salario de una persona bajo ese cargo lo cual representa un gasto innecesario para la Municipalidad, por lo que recomienda se suprima dichas plazas. Por lo tanto, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; por unanimidad **ACUERDA:** A) **SUPRIMIR LAS PLAZAS DE ENCARGADA DE ARCHIVO MUNICIPAL Y ASISTENTE DE ARCHIVO MUNICIPAL** para el presente año fiscal dos mil diez. B) Y considerando que según nota del Jefe de Recursos Humanos, la empleada María Hilda Carrillo Bonilla; utiliza una de las plazas suprimidas por lo tanto, se **AUTORIZA la INDEMNIZACION**, según el detalle siguiente:

	NOMBRE	CARGO	SALARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO DE SERVICIO	MONTO DE INDEMNIZACION
01	María Hilda	ASISTENTE DE	\$525.00	01 de Junio de	30 de Abril de 2010	14 años 11 meses	\$6,300.00

	Carrillo Bonilla	ARCHIVO MUNICIPAL		1995			
--	---------------------	----------------------	--	------	--	--	--

Y C) Autorizar a la Tesorería Municipal realice el respectivo pago de la indemnización de fondos propios. Aplicándose el gasto al Código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. 9. APROBACION DEL PROYECTO CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION PARA LA MUJER DE PANCHIMACLO Y MANUALES DE FUNCIONAMIENTO ELABORADOS POR LA ENCARGADA DEL CENTRO Y LA ARQ. LILIANA DE GUILLEN. Acuerdo N° 04--29/04/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen y la Licenciada Dalida Sura Encargada del Centro de Formación y Producción de la Mujer; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO Y TOTAL DE FONDOS MUNICIPALES AUTORIZADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRAPARTIDA
"CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$71,205.26	FODES 75%	<i>Este proyecto se ejecutara en cogestión con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer ISDEMU.</i>

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para la implementación del Centro; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este con un primer desembolso de **DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 10. SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO TURISTICO DE PANCHIMALCO.- Se le dio lectura a petición mediante la cual solicitan se les autorice utilizar la cancha que esta frente a la Alcaldía, para instalar puestos de ventas en ocasión de la feria de las flores y las palmas. Dándose el visto bueno a que se instalen pero únicamente los días 7,8 y 9 de mayo. Así mismo, se discutió una serie de medidas y autorizaciones para garantizar la seguridad y limpieza en los días de fiesta. Emitiéndose de este punto la disposición siguiente: Acuerdo N° 05--29/04/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales considerando que es necesario garantizar vigilancia, ordenamiento de vehículos y mayor limpieza del Municipio con motivo de la celebración de las fiestas de las flores y las palmas cuyos días mas concurridos son el 7,8 y 9 de mayo; por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde, para que realice contratación de personal eventual los días 7, 8 y 9 de mayo, para labores de limpieza en todo el casco urbano del Municipio en un máximo de 12 personas a quienes se les cancelara a **OCHO DOLARES (\$8.00) DIARIOS**. Eroque la Tesorería Municipal de

fondos propios o 25% del FODES la cantidad que corresponda para este gasto. Y b) Autorizar la erogación de fondos propios hasta por la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES (\$800.00)**, para compra de camisas, alimentación y otros gastos que se necesiten para los jóvenes que estarán colaborando con el Municipio en labores de vigilancia y ordenamiento de vehículos con motivo de las fiestas mencionadas. Aplíquense ambos gastos a los códigos y líneas presupuestarias correspondientes. Comuníquese.

11. **CONTRAPARTIDA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULA C. E CANTON PAJALES. (NOTA DE PLAN INTERNACIONAL).** Acuerdo N° 06-29/04/10: Vista la nota presentada por el señor Ernesto Martínez, Facilitador Comunitario de Plan Internacional, mediante la cual clarifica que la mano de obra calificada solicitada para la construcción de un aula en el Centro Escolar Cantón Pajales, consiste en 2 dos albañiles con basta experiencia. Así mismo, teniendo a la vista la petición de la **ADESCO** Cantón El Divisadero, mediante la que solicitan se les colabore con 2 albañiles y 4 auxiliares para la construcción de Muro que construirán con materiales comprados con fondos que les ha dado el Arzobispado. De ambas peticiones, el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el apoyo solicitado por Plan Internacional; por lo consiguiente se autoriza la contratación de 2 albañiles calificados para la construcción del Aula. Autorizar así mismo se contrate únicamente los 2 albañiles calificados y 2 auxiliares solicitados por la ADESCO Cantón El Divisadero. b) Los fondos para la contratación de los albañiles serán del FODES 75%, por lo tanto elabore el Jefe del Departamento de Proyectos el respectivo presupuesto y remítalo a la Tesorería Municipal para que esta apertura una Cuenta Corriente con el nombre: “Fondo para el pago de Mano de Obra para la Construcción de aula en el Centro Escolar Cantón Pajales y Construcción de Muro en Casa Comunal del Cantón El Divisadero”, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para el pago de la mano de obra según presupuesto. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y c) Supervise el Jefe del Departamento de Proyectos las obras a realizar para justificar los pagos. Comuníquese.

12. **AUTORIZACION DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN PLANES DE RENDEROS.** Acuerdo N° 07-29/04/10: En atención a lo informado por el señor Alfredo Pérez, Jefe de la UACI; concerniente al arrendamiento de inmueble para uso de cuadrillas de limpieza de los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de casa propiedad del Señor Roberto Tejada; ubicada a 20 metros del triangulo a la altura del Kilometro 9 ½ conocida como “Quinta pie de la Cuesta”, pagándose de fondos propios un canon mensual de **CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$150.00)**. b) Autorizase a la Tesorería Municipal realice los pagos mensuales por este arrendamiento así como también eróguense los fondos para el pago del respectivo deposito. Y c) Realícese el respectivo contrato para los meses de mayo a diciembre de este año dos mil diez. Comuníquese.

13. **SOLICITUD DE QUE SE OTORQUE BONIFICACION AL EMPLEADO.** Se le dio lectura a la petición emitiéndose el Acuerdo N° 08--29/04/10: Que dice: Vista la nota presentada por el señor Rubén Antonio Méndez, Jefe de Servicios Generales, mediante la que solicita se otorgue bonificación al empleado

ANSELMO PASCUAL MIRANDA, por el esfuerzo y dedicación al haber laborado hasta en días de descanso dándole seguimiento y supervisión del Proyecto Reparación de Caminos Vecinales que se ha estado ejecutando con maquinaria del Ministerio de Obras Publicas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Otorgar la cantidad de CINCUENTA DOLARES (\$50.00) en concepto de bonificación por la labor realizada al empleado ANSELMO PASCUAL MIRANDA. Erogue la Tesorería de fondos propios dicha cantidad y entréguese al empleado. Aplicándose el gasto a la línea y código presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09--29/04/10:** En atención a lo solicitado por el Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde para que contrate de manera eventual por el plazo de dos meses a una persona que colaborara en el Departamento de Recursos Humanos, en el ordenamiento de expedientes de los empleados Municipales. El plazo de los dos meses se contara a partir del uno de mayo hasta el treinta de junio de dos mil diez y el salario a pagar será de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES MENSUALES (\$250.00)**. Comuníquese.

14. APROBACION DE SEGUNDA ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL. **Acuerdo N° 10--29/04/10:** Vista la nota presentada por el **INGENIERO TITO ROLANDO LOPEZ FIGUEROA, REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CONTRATISTISTA LOPEZ ELIAS S. A DE C.V.**, mediante la que presentan para su aprobación SEGUNDA ORDEN DE CAMBIO al PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"; el Concejo de conformidad al Art. 109 del la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar la ORDEN DE CAMBIO NUMERO DOS DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO" según propuesta técnica. B) Esta orden de cambio se da para las partidas siguientes según propuesta que a continuación se transcribe: **1. ÁREA DESTINADA PARA ADMINISTRADOR:** *A petición del Concejo Municipal de Panchimalco se adecuara un puesto del mercado para hacer una oficina administrativa la cual tendrá unas dimensiones de 1.98 mts por 3.75 mts. Con una altura 2.55 mts con su respectiva puerta, ventana, e instalaciones eléctricas teniendo un costo de \$ 258.79.* **2. RELACIONADA CON MODIFICACIÓN DE COLUMNAS** *ubicadas en la zona de comida siendo nueve en total de caño galvanizado de 6" de diámetro, zapatas de concreto armado de 0.85 metros por 0.85 metros, por observaciones realizadas por supervisión se ha hecho un rediseño de las mismas las cuales han cambiado de nueve columnas a seis de concreto armado circulares con acabado tipo colonial donde se han modificado niveles de desplantes así como las dimensiones de zapatas 0.90 metros por 0.90 metros el diseño ha sido realizado por un experto en la área estructural y todo para el bienestar y el buen funcionamiento de la obra mejorando el espacio de la zona de comida, esto tiene un aumento de \$ 2,985.35.* **3. CANALES DE AGUAS LLUVIAS PARA EDIFICACIÓN EXISTENTE.** *Estos no venían presupuestados pero se tiene la necesidad de hacerlos para poder desalojar las aguas lluvias tiene un costo de \$ 1,339.50.* **4. LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA DE TECHO EN EDIFICACIÓN EXISTENTE.** *La pintura se encuentra deteriorada por lo que se necesita que se limpie y se*

vuela a pintar y esto no se encontraba presupuestado por lo que se tiene un costo de **\$1,432.69**. **5. FACHADA DE BLOQUE DE 10X20X40CMS REPELLADA, AFINADA Y PINTADA.** Se cambio por una fachada tipo colonial para armonizar con las estructuras existentes lo que tiene un monto de **\$ 3,286.99**. **6. PARED DE BLOCK 10X20X40 CALLE HERMOGENES CARRILLO.** Ubicada al Costado Norte con un monto de **\$ 616.29**, **7. PORTÓN CON COLUMNAS MARTILINADAS.** Estos se ubicaran en Fachada Principal y otro en fachada lateral (Costado Norte) con un monto total de **\$ 2,740.08**. **8. PUESTOS DEL MERCADO.** Estos se modificaron teniendo una disminución en su costo de **\$ 968.76**. **9. PUERTAS METÁLICAS.** En esta partida hubo una disminución ya que el diseño original de los Servicios Sanitarios se modifico y se anulo una puerta que iba a tener libre acceso a los chalets como a los puestos del mercado con una disminución de **\$ 1,412.50**. **10. CERCA DE MALLA CICLÓN.** Esta partida ya no se realizara porque se sustituye por fachada tipo colonial teniendo una disminución de **\$ 1,166.46**, **11. PORTÓN DE MALLA CICLÓN.** Este portón se sustituye por el portón con columnas martilnadas y tubo una disminución de **\$ 359.15.**”, y **12. CHALETS,** esta partida sufrió un aumento debido a que la altura de los chalets aumento y también se esta considerando la construcción de la pared colindante (lado Norte) ya que esta no venia contemplada y no es permitido construir en pared colindante por lo que tiene un aumento de **\$ 2,603.58**; C) Aprobar se aumente al valor del proyecto en un monto de: **NUEVE MIL DOLARES EXACTOS (\$9.000.00)**, que servirán para ejecutar orden de cambio. Realice la Tesorería Municipal transferencia de fondo FODES 75% a la Cuenta corriente del referido proyecto. Y D) Remítase a la UACI, para que realice el tramite pertinente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores

Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM,
2. APROBACION DE AGENDA,
3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR,
4. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE PUENTE SIGUATENANGO,
5. INFORMES DEL ALCALDE,
6. INFORME DEL F 210. PRESENTA TESORERIA,
7. APROBACION DE CARPETA DONACION DE MATERIALES,
8. SOLICITUD DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES,
9. APROBACION DE ESTATUTOS Y OTORGAMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL EL PINAR.-
10. COFRADIAS,
11. SOLICITUD DE PASARELA EL PEPETO,
12. AUTORIZACION DE COMPRA DE INMUEBLE.

Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación.

4. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE PUENTE SIGUATENANGO. El Proveedor Ingeniero **LUIS ALONSO RODRÌGUEZ HERNÁNDEZ**, quien ha formulado la Carpeta Técnica presenta al Concejo el diseño de dicha Carpeta. Concluyéndose en el punto que el Jefe del Departamento de Proyectos el Ing. Carlos Enrique Genovés y la Arq. Liliana de Guillen, la revisen técnicamente y la remitan con su visto bueno para que pueda ser aprobada por este Concejo.

5. INFORMES DEL ALCALDE: **En este punto se presenta a entrevista el** Profesor Elmer Guevara, quien a presentado su oferta económica para la prestación de los Servicios Profesionales de Supervisor de los Proyectos de Mejoramiento a la Calidad Educativa y el Proyecto de Becas; quien fue entrevistado por el Concejo, luego de ello y hacer la única propuesta para el puesto se sometió a votación siendo unánime el voto se emite el **Acuerdo N° 01-05/05/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Contratación por Servicios Profesionales del Elmer Jeovany Guevara García, para

que realice funciones de SUPERVISOR DEL PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" Y APOORTE ECONOMICO MUNICIPAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS". Dicha Contratación se autoriza a partir del 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de dos mil diez; con honorarios mensuales de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00), que se autoriza al Tesorero Municipal los erogues de la cuenta PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, FODES 75%. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, 2. Informa que ya se entregó la contrapartida para el proyecto de electrificación de los Jorges y la finquita. E 3. Informa que la Comunidad el Barrial se ha escogido por parte del Gobierno Central como plan piloto para realizar el programa alimentos por trabajo. 7. APROBACION DE CARPETA DONACION DE MATERIALES, Acuerdo N° 02-05/05/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD
*APOORTE MUNICIPAL "ATENDIENDO SOLICITUDES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".	\$20,065.55	FODES 75%	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENTREGA A LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites que según la Ley de la materia corresponda, para la ADQUISICIÓN de los materiales a aportar a las comunidades; Y C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **INFORME DE RETECIONES DE RENTA. PRESENTA TESORERIA.** En este punto la Licenciada Julia Rodríguez Tesorera Municipal, presento al Concejo un informe en donde da a conocer los diferentes problemas que hay relacionados al informe de retenciones del impuesto sobre la renta, de los cuales el concejo, se da por enterado. **SOLICITUD DE**

COMUNIDADES E INSTITUCIONES. 1. Nota del Centro Escolar Los Linderos.

Acuerdo N° 03-05/05/10: Vista la petición de la Directora del Centro Escolar Los Linderos; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar lo solicitado. b) Autorizar la contratación de la profesora **INGRID MARGARETH ROSALES** en sustitución de **CRISTINA ALFARO URBINA**.

Esta contratación deberá de contarse a partir del mes de mayo hasta el 31 de diciembre de este año. Comuníquese. APROBACION DE ESTATUTOS Y

OTORGAMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL EL PINAR.- **Acuerdo N° 04-05/05/10:** Vistos los

ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL EL PINAR DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO”, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, la cual se abrevia “ADESCOSPINAR” los cuales constan de treinta

y cuatro artículos; y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al Orden Publico, ni a las Buenas Costumbres; y de

conformidad a los Artículos 30 numeral 13 y 23 y Art. 119 del Código Municipal, este Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)**

APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS ESTATUTOS mencionados y **OTORGARLE A DICHA ASOCIACION LA CALIDAD DE PERSONA**

JURÍDICA. Y B) Publíquense en el Diario Oficial. Notifíquese **COFRADIAS**. En este punto el Concejal Fredy Ventura informo al Concejo, que no se estan dando los

\$25 dólares en los cambios de las cofradías por lo tanto, pide que se agilice tal situación. El Sindico, menciona que la situación que se ha dado es relacionada a la

no liquidación del fondo Circulante por lo que pide que se autorice la entrega de los \$1,000 dólares a la nueva encargada de este fondo y que Sindicatura y Auditoria le

darán seguimiento a la liquidación del fondo que llevaba la anterior encargada. Emitiéndose así el **Acuerdo N° 05-05/05/10:** *CONSIDERANDO que el Fondo*

Circulante es indispensable para el Funcionamiento de la Municipalidad; por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Autorizar a la Tesorería Municipal erogue mensualmente de Fondos Propios la cantidad de **MIL DOLARES (\$1,000.00)** en concepto de Fondo

Circulante a nombre de la Encargada de este la empleada **DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS**, a partir del mes de mayo de este año. Comuníquese.

SOLICITUD DE PASARELA EL PEPETO: **Acuerdo N° 06-05/05/10:** *Vista la necesidad de construir pasarelas en diferentes sitios del Municipio* debido a que por

situaciones de la época lluviosa a las personas les es dificultoso transitar por esos sectores; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA; **Aprobar y Autorizar** al Jefe del Departamento de Proyectos el Ing. Carlos Enrique Genovés y a la Arq. Liliana de Guillen, para que de manera conjunta

formulen Carpeta Técnica para la construcción de pasarelas peatonales en las zonas de la Comunidad El PEPETO, CEDRITO, PANCHIMALQUITO Y EL GUAYABO; coordínese esta formulación con la COMISION DE PROYECTOS. Comuníquese. 12. AUTORIZACION DE COMPRA DE INMUEBLE. Acuerdo N° 07-05/05/10: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. Que dentro de las competencias Municipales esta la de promover la recreación en la población del Municipio, para lo cual es necesario adquirir y crear esos espacio físicos que garanticen a la población la diversión, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales y así conseguir el alivio necesario para conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado en el trabajo y bienestar familiar.
- II. Que la recreación de los habitantes de Panchimalco, se considera como un derecho de de interés social local por lo cual es pertinente autorizar la adquisición de dos inmuebles para construir un Centro Recreativo o turístico que proporcione esa diversión y recreación.
- III. Que teniendo a la vista la oferta presentada por el Señor Nelson Danny Portillo, propietario de dos inmuebles inscritos en el Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro bajo el sistema de folio Real matricula numero 01-073626-000, ubicados en el punto denominado “El Volador”, de la Jurisdicción de Panchimalco; los cuales están libres de todo gravamen y están ubicados estratégicamente a la par del inmueble donde se encuentra el Polideportivo Municipal lo cual permitirá dar mas opciones de recreación a los pobladores de Panchimalco.

Por tanto, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: A) Autorizar la compra de dos inmuebles cuyas medidas son como aparecen a continuación:

INMUEBLE	UBICACIÓN	EXTENSIÓN
PRIMERO	Sub- Urbano ubicado en el punto denominado “El Volador”, de la Jurisdicción de Panchimalco	Extensión superficial aproximada de dos hectáreas setenta y tres áreas, sesenta y una centiárea. Equivalentes a 27,361.00 mil metros cuadrados.-
SEGUNDO	Sub- Urbano ubicado en el punto denominado “El Volador”, de la Jurisdicción de Panchimalco	Extensión superficial aproximada de una hectárea treinta áreas. Equivalentes a 13,000.00 mil metros cuadrados.-

El valor de la compra de ambos inmuebles es por el precio de **SESENTA CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$65,000.00)**. B) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice el pago a favor de **NELSON**

DANNY PORTILLO URRUTIA en dos cuotas de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$32,500.00)** según el respectivo contrato; cuotas que corresponde al cincuenta por ciento de valor total por ambos inmuebles; este pago se deberá de realizar de la cuenta específica que se apertura del **FODES 75%** que se denominara: "**COMPRA DE INMUEBLE PARA CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL**" de la cual se autorizan los desembolso según detalle a continuación:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD
1	VALOR DE AMBOS INMUEBLES.-	\$ 65,000.00
2	ARANCEL DE REGISTRO DE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS.- CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.-	\$ 409.50
3	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE APERTURA DE CUENTA, CHEQUERA E IMPREVISTOS.-	\$ 100.00
VALOR MAXIMO DE LA CUENTA Y A EROGAR.....		\$ 65,509.50

Y C) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante Notario a otorgar los respectivos Contratos de Promesa de Venta y Compraventa. Comuníquese Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las dieciocho horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIUNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los

Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum para sesionar existiendo el cien por ciento de este; declaró abierta la sesión dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM,
2. APROBACION DE AGENDA,
3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR,
4. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES,
5. PROPUESTA DE CECADE DE RESCATE DEL CENTRO HISTORICO,
6. AUTORIZACION DE GASTOS PARA FORMULACION DEL PROYECTO DE MERCADO DE ARTESANIAS Y SALA DE EXPOSICIONES.
7. AUTORIZACION DE PRORROGA AL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL.

Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación.

4. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES: Se Les dio lectura a las solicitudes las que fueron discutidas ampliamente dándose los resultados que aparecen en los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01-13/05/10:** En atención a la petición del Comité de Festejos Patronales de Parroquia San Antonio de Padua, de Los Planes de Renderos de Panchimalco, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$1200.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese.

Acuerdo N° 02-13/05/10: En atención a la petición del Comité de Festejos Patronales del Caserío Amate Blanco de Panchimalco, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de

sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese.

Acuerdo N° 03-13/05/10: En atención a la petición del Comité de Festejos Patronales del Cantón San Isidro de Panchimalco, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese.

5. **PROPUESTA DE CECADE DE RESCATE DEL CENTRO HISTORICO.** En este punto la Organización CECADE hizo presentación de los beneficios que traería al Municipio la implementación de un proyecto de rescate del Centro Histórico de Panchimalco; propuesta que fue secundada y avalada por el Concejo y emitió el **Acuerdo N° 04-13/05/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la se firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y LA ASOCIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA, CECADE**, cuyo objetivo principal es la formulación y gestión de fondos para proyectos de desarrollo en beneficio de los habitantes del Municipio. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación. Comuníquese.

6. **AUTORICION DE GASTOS PARA FORMULACION DEL PROYECTO DE MERCADO DE ARTESANIAS Y SALA DE EXPOSICIONES.** En este punto la Arquitecta Liliana de Guillen, expuso al Concejo la oportunidad que existe de participar en concurso de fondos para el proyecto de construcción del mercado de artesanías y los requisitos a cumplir, así como también para la formulación del proyecto de creación de una sala de exposición en el inmueble donde funcionaban los lavaderos públicos aquí en Panchimalco; para lo cual solicita se autorice la

participación en el Concurso y los gastos para la formulación de ambos proyectos. Asunto del cual, el Concejo emitió los acuerdos siguientes: Acuerdo N° 05-13/05/10: Vista la nota presentada por la Arquitecta Liliana de Guillen, Encargada de Cooperación y Gestión mediante la que informa que la **FUNDACIÓN DEMUCA Y COMURES** invitan a las municipalidades y mancomunidades de El Salvador a participar en el concurso publico para adjudicar US\$110.000 (ciento diez mil dólares estadounidenses) en fondos no reembolsables para la remodelación o construcción de un mercado municipal en el territorio salvadoreño; para lo cual solicita se de la autorización respectiva a efecto de presentar proyecto formulado; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** se presente para participar en el mencionado concurso EL PROYECTO: “RESTAURACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ARTESANIAS Y CAFÉ DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. Y b) Establecer el Compromiso de que el monto del alquiler que se cobrará a los locatarios o arrendatarios de los locales que contendrá el mercado, será suficiente para darle un adecuado mantenimiento a este. Comuníquese. Acuerdo N° 06-13/05/10: Vista la nota presentada por la Arquitecta Liliana de Guillen, Encargada de Cooperación y Gestión mediante la **SOLICITA** se autoricen gastos para la elaboración de Carpetas Técnicas, planos, estudios y otros que sean necesario para la formulación de los proyectos siguientes: **1. PROYECTO: “RESTAURACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ARTESANIAS Y CAFÉ DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y 2. PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA SALA DE EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA EN PANCHIMALCO**; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Autorizar y aprobar el gasto solicitado de la partida correspondiente al 5% del FODES. Por lo consiguiente realice la UACI, el trámite necesario para contratar los Servicios Técnicos y Profesionales para la formulación de tales proyectos de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley LACAP. Y b) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice los pagos correspondientes al proveedor según expediente, factura o recibo que le remitan de la UACI. Comuníquese. **7. AUTORIZACION DE PRORROGA AL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL**. Acuerdo N° 07-13/05/10: Vista la nota presentada por el **INGENIERO TITO ROLANDO LOPEZ FIGUEROA, REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CONTRATISTISTA LOPEZ ELIAS S. A DE C.V.**, mediante la que solicita prorroga para la ejecución del PROYECTO: **CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**”; el Concejo de conformidad al Art. 86 de la Ley de

Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la PRORROGA POR 40 DIAS para la ejecución del PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”, esta prórroga se contara a partir del 29 de Junio al 07 de Agosto de 2010. Esta prórroga aprueba considerando que con la aprobación de la orden de cambio número dos se aumentan partidas al proyecto las cuales son necesarias para la funcionabilidad del mercado y además se realizaran obras de mayor tiempo en el proceso constructivo lo cual se ha hecho a solicitud de la Municipalidad y por observaciones de la Supervisión Externa, lo cual se consideran causas no imputables al contratista. Comuníquese. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y dos minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario
Pasan Firmas.....

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIDOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum para sesionar existiendo el cien por ciento de este; declaró abierta la sesión dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1.

COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. AUDIENCIA A COMISION DE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD.- CASO: LIMITES DE AMBOS MUNICIPIOS. 5. INFORMES DEL ALCALDE, 6. CREACION DE COMISION PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO.- 7. SOLICITUDES DE COMUNIDADES, 8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, 9. INFORME DE AVANCE DE PROYECTO REMODELACION DE POLIDEPORTIVO, 10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO HIDROGEOLOGICO Y PERFORACION DE POZOS, 11. INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO.- Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. AUDIENCIA A COMISION DE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD.- CASO: LIMITES DE AMBOS MUNICIPIOS.** Manifiesta el Sindico Municipal de La Libertad que tienen proyectos que están en buen camino de gestión en esa zona que solicitan se traslade a La Libertad, y que la población esta demandando y que hasta hoy están estancados por que no se han definido los limites. Alcalde de Panchimalco les informa que según el informe de la Comisión que asistió al recorrido de la zona la porción a ceder es demasiado grande lo cual no es factible aprobar debido a que es la población la que tiene derecho a decidir sobre su territorio y no este Concejo, y ya se hizo un sondeo previo y la opinión de la población es negativa a que se ceda territorio. Así que propone que con el objeto de ayudar a la población de la zona se presente una segunda propuesta y valorarla nuevamente sometiendo esta a una consulta ciudadana. **CONCLUSION:** El Concejo de la Libertad presentara nueva propuesta y esta será la que deliberara el Concejo de Panchimalco nuevamente. **INFORMES DEL ALCALDE. Acuerdo N° 01-19/05/10:** Considerando que la población del Cantón Planes de Renderos; es numerosa y en alguna medida es la que mas ingresos genera al Municipio por lo tanto; es de justicia que tenga mayor apoyo económico para las Fiestas Patronales que se celebran en ese sector; por lo tanto el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar un monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$4,200.00)**, para los gastos en la celebración de dichas fiestas. **B)** Remítase este Acuerdo a la **UACI**; para que se elabore una pequeña Carpeta para ordenar y justificar las compras que se harán para la celebración; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre de. “FONDO PARA FIESTAS PATRONALES DEL CANTON PLANES DE RENDEROS, PANCHIMALCO”, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí mencionado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Esta disposición de erogación de fondos deroga cualquier otra que se haya emitido con anterioridad a esta en

relaciona a las Fiestas de este Cantón. Comuníquese. **5. CREACION DE COMISION PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO.- Acuerdo N° 02-19/05/10:** El Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Delegar al **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO** y los Concejales **ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS** y **MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES**; para que preparen las condiciones para la conformación del Comité de Festejos Patronales. **SOLICITUDES DE COMUNIDADES. Acuerdo N° 02-19/05/10:** Vista la nota presentada por la Directiva Pro-mejoramiento del Pasaje Siloe, mediante la que informan que según el recorrido con el Ing. Enrique Genovez, sugirió la realización de un levantamiento Topográfico para distinguir la servidumbre de tuberías de aguas negras, por lo que solicitan que la Alcaldía, les apruebe la realización del Levantamiento Topográfico. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado. Realice la UACI, el tramite correspondiente para la adquisición de los Servicios Topográficos. Autorizase a la Tesorería Municipal realice la erogación de los fondos que corresponda al pago de los servicios mencionados. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-19/05/10:** En atención a lo expuesto por Directores de Centros Escolares solicitando se les colabore con 3 trofeos y el pago de los árbitros, para torneos que celebraran en el 28 del mes de mayo y el sonido. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado. Realice la UACI, el tramite correspondiente para la adquisición de lo solicitado. Autorizase a la Tesorería Municipal realice la erogación de los fondos que corresponda al pago de lo aquí aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-19/05/10:** En atención a lo expuesto por Directores de Centros Escolares solicitando se les apoye en la celebración del día del maestro, el cual han programado para el 21 de junio con un almuerzo. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado. Realice la UACI, el trámite correspondiente para la contratación de un lugar para realizar el Convivio con los Maestros. Autorizase a la Tesorería Municipal realice la erogación de los fondos que corresponda al pago de lo aquí aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-19/05/10:** Considerando que es necesario dar mayor cobertura a la prestación de los servicios de recolección de los Desechos Sólidos, y que la flota de vehículos con que cuenta la Municipalidad es insuficiente para cubrir todas las zonas a las que hay que prestar el servicio; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) AUTORIZAR LA COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR PEQUEÑO DE 5 Ò 6 TONELADAS. b) Instruir se mejore la supervisión de las rutas y los horarios de recolección, prestando el servicio por las noches si es necesario. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-19/05/10:** Vista la solicitud presentada por el Hogar de Parálisis Cerebral mediante la que solicitan se les colabore con el pago del local donde se le darán terapias a las personas requirentes de los Servicios que proporciona el Hogar dentro del Municipio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **CONSIDERANDO:** la Colaboración que brindan a la población del Municipio el HOGAR DE PARÁLISIS CEREBRAL QUE SE ABREVIARÍA HOPAC,, quienes con su ayuda se logra que muchos niño/as discapacitado/as tengan una mejor calidad de vida y que de conformidad al Art. 4 numeral 5 del Código Municipal el Municipio es competente para promocionar

programas de salud; y en el entendido que dicho Hogar desarrolla tales programas, es proceden colaborar en lo que solicitan. Por lo consiguiente y de conformidad al Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se le colabore mensualmente AL HOGAR DE PARÁLISIS CEREBRAL QUE SE ABREVIARÍA HOPAC”, con el pago del local. Pago que será por la cantidad de **SESENTA Y CINCO DOLARES MENSUALES (\$65.00)** de fondos propios. Aplicándose el gasto al código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto municipal vigente. **Y b)** Elabórese el respectivo **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL HOGAR**, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes. Y se autoriza al Señor Alcalde para que otorgue el respectivo Convenio. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-19/05/10:** Vista la petición presentada por el Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villa Mariona, mediante la que solicitan se les colabore con 30 bolsas de cemento y 3 metros de grava. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la Comisión de Proyectos, incluya esta petición en el presupuesto de la CARPETA DE DONACION DE MATERIALES. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-19/05/10:** Vista la nota presentada por la Directiva del Cantón El Divisadero, mediante la que solicitan se les colabore con **15 bolsas** de cemento. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la Comisión de Proyectos, incluya esta petición en el presupuesto de la CARPETA DE DONACION DE MATERIALES. Comuníquese. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS.- Acuerdo N° 09-19/05/10:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, y adjudicación de compra; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los **SERVICIOS DE CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA DIFERENTES EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, según detalle siguiente

PROVEEDOR AL QUE SE ADJUDICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.-	VALOR TOTAL A EROGAR FODES 75%
OSCAR EDGARDO GARCÍA VEGA	Confección de los uniformes Deportivos, para diferentes equipos del Municipio de Panchimalco, dos mil cien juegos de uniformes completos el cual esta compuesto por: Camisola, Calzoneta, Medias(tubos) y todo diseño con su respectiva serigrafía. Los cuales se elaboraran bajo normas de calidad en la confección de estos.-	\$15,750.00

Se hace constar que se adjudico la compra a este proveedor por que oferto más económico. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. **INFORME DE AVANCE DE PROYECTO REMODELACION DE POLIDEPORTIVO.** El Jefe del Departamento de Proyectos, informa al Concejo, que ya se lleva un buen avance de obra y que lo que esta quedando pendiente es los graderíos, marcar la cancha de basquetbol, las áreas técnicas ya se trabajaron en un setenta por ciento. Posteriormente se iniciara con el entechado para lo cual ya se tiene el material. Pueden

concluir que a la fecha el proyecto lleva un avance del 80% del total de este. La Supervisora externa del proyecto, menciona que se tienen alrededor de tres frentes de trabajo. Prácticamente hay labores que no le corresponden a la supervisión pero más sin embargo se están realizando, finalizando con esto el punto anterior.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO HIDROGEOLOGICO Y PERFORACION DE POZOS. Acuerdo N° 10-19/05/10: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI;** del Estudio Hidrogeológico, para la perforaciones de pozo en terreno ubicado en la jurisdicción de Panchimalco en el Departamento de San Salvador, para el abastecimiento de agua potable, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la oferta técnica-económica del **ING. EDMUNDO ADÀN VILLACORTA,** por ser la mejor oferta, remítanse a la UACI, para que esta realice el proceso de Contratación de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. Aplicándose el gasto al Código Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal Vigente. b) Autorízase el pago por la elaboración del Estudio Hidrogeológico, por la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,800.00)** los cuales se erogaran a favor Ing. Edmundo Adán Villacorta, de fondos FODES 5%. Comuníquese. **INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO.** De los informes presentados se emitieron los acuerdos siguientes: Acuerdo N° 11-19/05/10: Visto el presupuesto de gastos para la celebración del día de la madres del Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar dicho presupuesto; por lo consiguiente eróguese de fondos propios la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$2,500.00),** para los gastos en la celebración que se llevara a cabo el 29 de los corrientes, como un agasajo que el Municipio da a todas las madres por su digna y abnegada labor. b) Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad mencionada a través de cheque a nombre de **JUDITH ESTHER CASTRO MARROQUÍN, Coordinadora de Proyección Social** quien será la responsable de liquidarlo en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de entrega. Comuníquese. Acuerdo N° 12-19/05/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la el Ing. Mario Edgardo Álvarez Zelaya; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO QUE CORRESPONDE AL APOORTE MUNICIPAL	APOORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
" INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN FINAL COMUNIDAD AMATITAN CALLE AL CERRO EL CHULO", CANTON PLANES DE RENDEROS, SAN SALVADOR"	\$28,972.66	\$16,292.66	\$12,680.00	FODES 75%	CONTRATAACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI;** para que se realicen los tramites para la contratación de los Servicios de una empresa que ejecutara el proyecto; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta

Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que corresponden al monto de aporte de la Municipalidad **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 66/100 DOLARES (\$16,292.66)**, para la ejecución de este. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y D) Autorízase el pago por la elaboración de la Carpeta Técnica del referido proyecto por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 78/100 DOLARES (\$488.78)** los cuales se erogaran a favor Ing. Mario Edgardo Álvarez Zelaya, de fondos FODES 5%. Comuníquese. **Acuerdo N° 13-19/05/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Modificar el *Acuerdo N° 05-02/12/09*; de la Sesión Ordinaria de fecha dos de Diciembre de dos mil nueve, en el sentido de establecer que el plazo del contrato a firmar con la empresa DEL SUR S. A de C. V., para el cobro de las tasas a través de la factura de energía eléctrica será para 12 meses e iniciara a partir del mes de Junio de este año dos mil diez. Y b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice tramite de apertura de una cuenta corriente en el Banco HSBC para que en esta se deposite los fondos que la empresa DEL SUR S. A de C. V., recolectará a través de la factura de energía eléctrica. Comuníquese. **Acuerdo N° 14-19/05/10:** CONSIDERANDO: Que por *Acuerdo N° 05-02/12/09*; de la Sesión Ordinaria de fecha dos de Diciembre de dos mil nueve, se autorizo contratar con la empresa Distribuidora Eléctrica DELSUR, S.A. de C.V., la prestación del servicio de impresión, distribución de las facturas mensuales y recepción de los pagos correspondientes a las tasas por servicios prestados por la Municipalidad, a un precio de TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA MAS EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS (IVA) por cada recibo emitido; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el numeral 14 del Artículo 30 del código municipal, por unanimidad **ACUERDA:** 1- Autorizar a DELSUR a retener del monto total colectado de tasas, la comisión que resulte por el servicio de impresión, distribución de las facturas mensuales y recepción de los pagos correspondientes a las tasas por servicios prestados por la Municipalidad, Comuníquese. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cincuenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es modificada y aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. AUDIENCIA A DIRECTORA DEL ISNA PROPUESTA DE APOYO MUTUO, 5. PRESENTACION DE PERFILES QUE SE HAN ELABORADO PARA GESTION EN SUECIA. 6. AUTORIZACION DE FONDOS PARA COMPRA DE CUATRO SEGUROS DE VIAJE, 7. AUTORIZACION DE FONDOS EN CONCEPTO DE VIATICOS PARA DELEGACION QUE VIAJARA A SUECIA. 8. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado

siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. AUDIENCIA A DIRECTORA DEL ISNA. PROPUESTA DE APOYO MUTUO.** En este punto se hizo presente la Licenciada Silvia Rivas Contreras, Coordinadora Oficina Local Santiago Texacuangos del ISNA, solicitando apoyo para los centros de Bienestar Infantil que funcionan en el Municipio. De tal asunto el Concejo emite el : **Acuerdo N° 01-23/05/10:** En atención a solicitud presentada por la Licenciada Silvia Rivas Contreras, Coordinadora Oficina Local Santiago Texacuangos del ISNA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: A.** Colaborar en lo solicitado según detalles siguiente: 1) La Alcaldía se compromete aportar mensualmente en concepto de Bono la cantidad de Ochenta y un Dólar con cuarenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$ 81.43) a cada madre educadora, sumando ambas cantidades con el bono del Instituto, la cantidad de Ciento cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$150.00); 2) El desembolso en efectivo del Bono que se menciona, por parte la Alcaldía, en el numeral que antecede sera pagado en la tesorería de la Alcaldía Municipal de Panchimalco de forma mensual, previo visto Bueno de la Planilla que le pondrá la persona que este a cargo del monitoreo del programa CBI por parte del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA.** 3) Establecer las siguientes **CONDICIONES ESPECIALES:** Es entendido por parte del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA:** a) Que para mantener el pago del bono mensual cada Madre Educadora deberá de mantener un número mínimo de DOCE niños y/o niñas bajo su cuidado. Si dicho numero no se mantiene la Alcaldía, se reserva el derecho de no pagar el bono a la madre que incumpla. Y b) Que las madres Educadoras deberán de realizar visitas domiciliars en caso que hayan deserciones de niños y/o niñas bajo su cuidado, lo cual deberá de comprobarse. Y B. Elabórese el respectivo **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA,** en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes a partir del mes de Junio hasta el 31 de diciembre de este año. Y se autoriza al Señor Alcalde para que otorgue el respectivo Convenio. Comuníquese. **PRESENTACION DE PERFILES QUE SE HAN ELABORADO PARA GESTION EN SUECIA.** En este punto la Arquitecta Liliana de Guillen, Encargada de Cooperación y Gestión, hizo la

presentación de los perfiles que se llevaran al intercambio con Suecia, a la espera de obtener algún resultado, de los cuales el Concejo se da por enterado.

AUTORIZACION DE FONDOS PARA COMPRA DE CUATRO SEGUROS DE VIAJE, Y AUTORIZACION DE FONDOS EN CONCEPTO DE VIATICOS PARA DELEGACION QUE VIAJARA A SUECIA. En este punto se eligió al Concejal que sustituiría al Alcalde y Secretaria Municipal durante su ausencia.

Acuerdo N° 02-23/05/10: En vista del viaje en Misión Oficial que realizara el Alcalde Mario Meléndez Portillo en el mes de Junio de este año, a los Municipios de UMEÂ y Lycksele; así como también a la Capital de Suecia Estocolmo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como **ALCALDE EN FUNCIONES** al **SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTINEZ QUINTO REGIDOR PROPIETARIO**. Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre el 01 al 18 de Junio de este año, ambas fechas inclusive. El salario que devengara el Alcalde en Funciones será el asignado para el cargo en el presupuesto Municipal vigente, el que se calculara de manera proporcional a los días en que se le nombra; en cuyo caso no devengara dieta.

Comuníquese. **Acuerdo N° 03-23/05/10:** En vista del viaje en Misión Oficial que realizara Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Secretaria Municipal en el mes de Junio de este año, a los Municipios de UMEÂ y Lycksele; así como también a la Capital de Suecia Estocolmo; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA a la Concejala DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA**. Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre el 01 al 18 de Junio de este año, ambas fechas inclusive. El salario que devengara la Secretaria Interina será el asignado para el cargo en el presupuesto Municipal vigente, el que se calculara de manera proporcional a los días en que se le nombra; en cuyo caso no devengara dieta.

Comuníquese. **Acuerdo N° 04-23/05/10:** Considerando la **MISIÓN OFICIAL QUE REALIZARAN MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑORES MARIO MELÉNDEZ PORTILLO ALCALDE , LOS CONCEJALES ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS Y MERCEDES RODRÍGUEZ DEODANES**, a los Municipios de UMEÂ y Lycksele; así como también a la Capital de Suecia Estocolmo; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 65 de las Disposiciones Generales del presupuesto Municipal vigente; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar conforme a la disposición legal citada la erogación de fondos para el pago de viáticos por la cantidad **MIL DOLARES (\$1,000.00)** para cada uno, se autoriza esta cantidad en

razón del país a los que se realizara la Misión. Erogue dichas cantidades la Tesorería Municipal emitiendo cheque a nombre de cada una de las personas mencionadas. NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 05-23/05/10: Considerando la **MISIÓN OFICIAL QUE REALIZARAN MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑORES MARIO MELÉNDEZ PORTILLO ALCALDE , LOS CONCEJALES ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS Y MERCEDES RODRÍGUEZ DEODANES**, a los Municipios de UMEÅ y Lycksele; así como también a la Capital de Suecia Estocolmo; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 65 de las Disposiciones Generales del presupuesto Municipal vigente; por unanimidad, **ACUERDA**: Autorizar la compra de un Seguro de Viaje, que necesitaran para el viaje a realizar a Suecia. Erogue la Tesorera Municipal los fondos necesarios para estos efectos de fondos propios. Comuníquese. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE: 1. Informa que el FISDL le ha comunicado que ha incluido la petición de Panchimalco en los proyectos de Agua 2010.- 2. Informa que el día de ayer se reunió con el Canciller de la Republica Hugo Martínez, y con la Encargada de la Cooperación Internacional Descentralizada a quienes solicito apoyo para que hay cooperación para Panchimalco. Así mismo, se abordo lo del viaje a Suecia; y se concluyo que el embajador en Estocolmo Suecia podría hacer contactos con cooperantes para que la delegación se reuniese con ellos.- Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho y cincuenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO: Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio, a las seis horas del día **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS,**

ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum para sesionar y declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. ACCIONES A TOMAR POR DECLARATORIA DE ALERTA ROJA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR EL PASO DEL LA TORMENTA TROPICAL “AGATHA”** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: El Alcalde, dio a conocer al Concejo los daños que la situación climatologica a causado al Municipio y sus habitantes, y manifestó que ante la emergencia recién decretada por el Presidente de la Republica era necesario destinar fondos para cubrir las necesidades de los damnificados, proteger sus bienes y sus vidas; y se emita un calificativo de urgencia para que sin mayor diferimiento se realice la contratación de bienes y servicios que cubrirán las necesidades de los damnificados. Emitiéndose por unanimidad el **Acuerdo N° 01-30/05/10:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I.** La declaratoria de Alerta Roja Nacional emitida por el Presidente de la República, el domingo treinta de mayo de dos mil diez, como consecuencia de la Baja Presión que afecta El Salvador, a nivel nacional debido al paso de la Tormenta Tropical “Agatha” por Centroamérica; lo cual se hace como un requisito de ley para movilizar todos los recursos humanos y económicos del Estado y atender los daños producidos a los damnificados, en los diferentes Municipios de El Salvador.
- II.** Que el Municipio de Panchimalco, no es ajeno a tal situación y según la verificación inicial que se ha hecho en el transcurso del día, los daños materiales y los damnificados en el Municipio son en cantidad significativa lo cual motiva a este Concejo, a tomar las medidas pertinentes y a emitir las instrucciones necesarias para movilizar los recursos humanos y económicos del Municipio con el objeto de salvaguardar las vidas de sus habitantes y sus bienes.
- III.** Que la postergación o el diferimiento de la contratación de bienes y servicios para atender las necesidades de los damnificados tales como alimentación, salud, vivienda, transporte y otras; pone en riesgo el interés general de la población lo cual obliga a actuar de manera inmediata para responder a dichas necesidades;

- IV.** Que el artículo 73 párrafo 2 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la calificación de urgencia procederá ante una situación por la que se hace necesaria la adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, cuyo postergamiento o diferimiento impusiere en grave riesgo el interés general.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y la disposición legal citada por unanimidad ACUERDA:

- 1- Declarar de urgencia la contratación de bienes y servicios para atender las necesidades de los damnificados; debido a que la postergación de estos pone en riesgo el interés general de la población.
- 2- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que promueva la adquisición y contratación de servicios y bienes tales como suministro de alimentos, colchonetas, frazadas, medicina, materiales de vivienda, transporte y otras necesidades; pues el detalle anterior no se debe entender en sentido taxativo si no ejemplificativo. Cumpliendo siempre y en lo posible el proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3- Autorizar la erogación de fondos hasta por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOLARES EXACTOS (\$25,000.00)** del FODES 75%, para atender las necesidades de los damnificados.-
- 4- Apertura Cuenta Bancaria, para un mejor control de gastos de la emergencia, que se llamara “Emergencia Tropical Agatha”

Comuníquese. Y se ve la obligación de Conformar Comisiones especiales para que atiendan a los damnificados en sus diferentes necesidades, por lo que el consejo Emite por unanimidad el Acuerdo N° 02-30/05/10: El Concejo Municipal en uso de su facultades legales ACUERDA: Conformar las Comisiones según se detalla a continuación:

<u>COMISION DE PRIMEROS DE RESCATE Y PRIMEROS</u>	<u>COMISION DE ALBERGUE</u>
<u>AUXILIOS</u>	
GABRIEL VASQUEZ PEREZ	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA
NELSON ANTONIO ANDRES GODOY	VICTORIA SANTOS RAMOS
EDWIN RODRIGUEZ	LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO
SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ	FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ
MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES
HUMBERTO ORLANDO VÁSQUEZ	ANGELES OVIEDO
JOSÈ FABRICIO HERNÁNDEZ	ODILIA VEGA
FELIPE MARCELO SANTOS	LILIAN CAÑAS
SAÛL REYES	ANGELA OVIEDO
MANUEL MIRANDA	GUADALUPE MARTÍNEZ
ANSELMO PASCUAL	ROXANA MÈNDEZ
LUCIO MARTÍNEZ PEREZ	SANDRA MIRANDA
CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GENOVEZ	TERESA NAVES

OSCAR CARRILLO MIRANDA (COORDINADOR)	JORGE OLMEDO
LUIS CAMPOS (SUB-COORDINADOR)	VICTOR NOLASCO
<u>COMISION DE COMPRAS Y LOGISTICA.</u>	JUAN CARLOS ROSSALES
JOSÉ ALFREDO PÉREZ SANTOS	FELIX PEREZ RAMIREZ (COORDINADOR)
ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS	DALIDA SURA (SUB-COORDINADOR)
JUDITH CASTRO MARROQUIN	<u>COMISION DE COMUNICACIONES</u>
PATRICIA RAQUEL RAMOS	MARIO MELENDEZ PORTILLO
JULIA RODRIGUEZ ASCENCIO	ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ
ELMER GUEVARA	SONIA MARIBEL PASCUAL
RUBEN ANTONIO MENDEZ	JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ
JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS (COORDINADOR)	LUIS ENRIQUE CUEVAS MENDOZA (COORDINADOR)
ERNESTO MONGE (SUB-COORDINADOR)	ESTELA GUADALUPE GARCIA (SUB-COORDINADOR)

Comuníquese. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las nueve horas y treinta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario
Pasan Firmas.....

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;

Fredi Roberto Ventura Benítez

Quinto Regidor Propietario

Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, OSCAR CARRILLO MIRANDA, FELIX PEREZ RAMIREZ FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA.** En esta sesión se encuentran ausentes el señor Alcalde Mario Meléndez Portillo y los concejales propietarios Roberto Antonio Vásquez Ramos y Mercedes Rodríguez Deodanes, y los sustituyen los concejales Félix Pérez Ramírez y Lidia Marina Pérez de Carrillo. Acto seguido el Alcalde procedió a

comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. INFORMES DEL ALCALDE, 4. ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, 5. NOTA DEL AUDITOR INTERNO, 6. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES, 7. REPARACION DE TECHO Y PUERTAS DE CASA DE EXGUARDIA NACIONAL, 8. INFORME SOBRE EMERGENCIA DE TORMENTA TROPICAL AGATHA, 9. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, 10. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. INFORMES DEL ALCALDE.** Informa que para este viernes cuatro de Junio hay una reunión con el Titular del Ministerio de Obras Publicas, Licenciado Gerson Martínez y es necesario que asista a dicha reunión la Comisión de Proyectos, se tiene que presentar dos perfiles de carreteras de las cuales han sido seleccionadas la que conduce de la Puerta del Diablo a Mil Cumbres y Quezalapa y La Calle que Conduce al Cantón San Isidro, el beneficio que generaría la construcción de las carreteras seria la facilidad que tendrían los habitantes para transportarse y la plusvalía que adquirirían los inmuebles de las zonas, mejorando indiscutiblemente la calidad de vida de los habitantes. También informo sobre la gestión que se hizo a Gravacentro S. A. de C. V. de la donación que consiste en mil metros cúbicos de balastro, para la reparación de algunos tramos de calles que han sido dañados por la reciente Tormenta Tropical Agatha; además este día por la mañana personal del Ministerio de Gobernación hará un recorrido por los albergues que están ubicados en Panchimalco y Planes de Renderos, para constatar que efectivamente están habilitados y que se encuentra personas en ellos. **4. ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,** en este punto se solicito que las Unidad Tributaria Rinda un informe detallado sobre los resultados proyectados y obtenidos de la entrada en vigencia de la Ordenanza en el año dos mil nueve y que envié a este Concejo un Cuadro comparativo de lo que se pretende recuperar de impuestos y tasas municipales, quienes serian los beneficiarios, los Contribuyentes registrados y los no registrados, tiempo de vigencia de ordenanza, así como el plan de publicidad una vez este en vigencia dicha ordenanza. **5. NOTA DEL AUDITOR INTERNO,** se escucho al señor Auditor Interno Licenciado José Amado Mejía, rendir informe preliminar de auditoria de Cumplimiento practicado en las unidades de Contabilidad

y Tesorería por el periodo de Mayo a Diciembre de dos mil nueve, después del cual se le ordeno que remita informe con copia a este Concejo y a las unidades auditadas para que subsane las deficiencias administrativas encontradas. **6. REPARACION DE TECHO Y PUERTAS DE CASA DE EX - GUARDIA NACIONAL**, se discutió la necesidad de reparar el techo y las puertas de la casa contigua a Alcaldía, ya que en una emergencia puede ser utilizada como albergue o bodega para resguardar bienes de la Alcaldía, por lo que el concejo **Acuerdo N° 01-02 /06/10:** En atención a solicitud hecha por el Señor Sindico Municipal, de Reparar Techo y puertas de Casa de Ex – Guardia Nacional, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, una evaluación técnica y presupuesto, para que este Concejo tomo una decisión al respecto. Y deberá hacerlo llegara mas tardar el día nueve de junio del presente año. Comuníquese. **7. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES**, **Acuerdo N° 02- 02 /06/10:** Vista la nota presentada por el Comité de Deportes San Isidro, en la cual solicitan se les proporcione materiales de construcción consistentes en: nueve tubos de PVC de seis metros por diez pulgadas de diámetro y cuatro bolsas de cemento, todo ellos para la Construcción de una Caja Recolectora de agua dicha construcción se hará en el interior de la Cancha de Futbol, para evitar que se haga una laguna de agua, lo que impide que se practique deporte. el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Deportes y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, hagan inspección de la Cancha y evalúen que es lo mas adecuado hacer y luego que rindan informe a este Concejo. Comuníquese. La Asociación comunal para la Educación del Caserío Los Linderos, Cantón Azacualpa, solicitan el día cuatro de junio del año en curso treinta y cinco refrigerios para alumnos que asistirán a torneo que se desarrollara en Panchimalco, se discutió y se dijo que los concejales de la zona donaran a título personal los refrigerios. **8. APROBACION DE CARPETA TECNICA QUE SERA EL APORTE MUNICIPAL A "FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, LOS PLANES DE RENDEROS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, teniendo a la vista la Carpeta Técnica; el Alcalde procedió a someter a aprobación el financiamiento y la aprobación de dicha carpeta técnica, aprobada por unanimidad se procede a la redacción del **Acuerdo N° 03-02/06/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arq. Liliana Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de esta, según como se detalla a continuación:

	MONTO TOTAL	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE FORMULACION	FUENTE DE	MODALIDAD DE

NOMBRE DEL PROYECTO	DEL PROYECTO		DE CARPETA TECNICA	FINANCIAMIENTO	EJECUCION
"APORTE MUNICIPAL FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, LOS PLANES DE RENDEROS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,	\$ 4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza al Tesorero Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese.

9. INFORME SOBRE EMERGENCIA DE TORMENTA TROPICAL AGATHA, informo la Comisión de Albergues, sobre los lugares que se habilitaron como Albergues, para atender la emergencia, entre esos están: Las Joyitas, Mil Cumbres, Centro Escolar Goldtree Liebes, Casa Comunal de Panchimalco, cuantas familias se evacuaron y se les proporciono lo básico en alimentación, colchonetas, y kit de aseo personal, además se realizo una inspección con personal del Ministerio de Gobernación a los albergues con el objeto de constatar que en verdad hay damnificados a los cuales únicamente se les brindara ayuda si se encuentran refugiados en un albergue que haya sido habilitado por la municipalidad por medio de la cual se canalizara dicha ayuda y se sacara un censo de los damnificados para proporcionar datos concretos al Ministerio de Gobernación.

10. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, La Comisión de Deportes informa que se está trabajando en el presupuesto de la Inauguración de la Remodelación del Polideportivo, que se presentara en la próxima reunión y se propone se haga la última semana de julio e invitar a los equipos del municipio;

11. VARIOS. Se hablo sobre si hay un servicio contratado de turbonet asignado a la casa que se alquilaba en Planes de Renderos hay que solicitar a Telecom que se traslade a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se le dio lectura a nota enviada por AMUSDELI en la cual se hace una invitación para que se envié diez personas del municipio, se girara indicaciones a la unidad respectiva, para que de seguimiento. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Israel Ramos Martínez;

Alcalde Municipal en Funciones

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente
Sustituyo en esta Sesión al 4er Regidor Propietario

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente
Sustituyo en esta Sesión al 7er Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Deysi Lariza Orellana Miranda
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO VEINTISEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, OSCAR CARRILLO MIRANDA, FELIX PEREZ RAMIREZ FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA.** En esta sesión se encuentran ausentes el señor Alcalde Mario Meléndez Portillo y los concejales propietarios Roberto Antonio Vásquez Ramos y Mercedes Rodríguez Deodanes, y los sustituyen los concejales Félix Pérez Ramírez y Lidia Marina Pérez de Carrillo. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. INFORMES DEL ALCALDE, 5. INFORME DE UNIDAD TRIBUTARIA, DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES, 6. CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO, 7. SOLICITUD DE TESORERIA PARA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES. 8. APROBACION DE CARPETA TECNICA QUE SERA EL APORTE MUNICIPAL A "FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, LOS PLANES DE RENDEROS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO", 9. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum y aprobada la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA N° 25 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO-2010.** La Secretaria

Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación para efectos de registros este es el **Acuerdo N° 01-09/06/10**. 7. INFORMES DEL ALCALDE, Informa que en reunión sostenida con el titular de Ministro de Obras Públicas, Licenciado Gerson Martínez, el día viernes cuatro de junio y les manifestó que si habrá apoyo para el municipio en la construcción de las calles que conducen al Cantón de San Isidro y Mil cumbres, se hará en este año el estudio técnico, para que sea contemplado en el presupuesto del dos mil once. Luego informo sobre la invitación al Acto de Rendición de cuentas que ha hecho el Ministerio de Obras Públicas para el día diez de junio de ocho a. m. a doce mediano en el Centro de Ferias y Convenciones, a la que asistirán líderes del municipio y técnicos de la municipalidad. Además habrá el cuatro de Junio una capacitación en el Hotel Crow Plaza sobre La Ley de la Carrera Administrativa Municipal de ocho a. m. a doce mediano a la que asistirán los Jefes de Recursos Humanos, UACI, Tesorería. Finalizo informando que el viernes once de junio del presente año visitaran el municipio representantes de FUNDEMUCA ya que están interesados en el proyecto del Mercado de Artesanías, que se pretende hacer y se reunirán con técnicos y autoridades municipales. INFORME DE UNIDAD TRIBUTARIA, DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES, en este punto el Jefe de la Unidad Tributaria rindió informe sobre lo que el Concejo le había solicitado en la Sesión anterior, sobre los resultados de la vigencia de la ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO en el año dos mil nueve, rendido dicho informe el Concejo manifestó que se seguirá analizando la posibilidad de aprobar dicha ordenanza a finales del año y que primero se implementara el cobro de tasas municipales vía recibo de energía eléctrica y se citaran a los contribuyentes para ver su voluntad de pago de lo que adeudan a esta municipalidad en concepto de impuesto y tasas municipales. CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.- **Acuerdo N° 02-09/06/10**: Se acordó nombrar una comisión que estará integrada por concejales y técnicos para que hagan presupuesto de la celebración del día del maestro; dicha comisión queda conformada por las siguientes personas: DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, VICTORIA SANTOS RAMOS, JUDITH CASTRO MARROQUIN Y ELMER JEOVANY GUERVARA. Comuníquese. 10. SOLICITUD DE TESORERIA PARA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES. En este punto se leyó nota enviada por la Tesorera Municipal de lo que se acordó lo siguiente: **Acuerdo N° 03-09/06/10**: Vista la Solicitud presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal

en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	TALONARIOS DE CARTA DE VENTA	\$ 7.50	\$15.00
100	CARNET DE MINORIDAD	\$ 0.090000	\$ 9.00
MONTO TOTAL.....			\$ 24.00

Aplicar el gasto a la Línea 0102 Código 54129 del Presupuesto Municipal Vigente. y b) Autorizar al ISDEM descuento la cantidad de **VEINTICUATRO DOLARES (\$24.00), del 25%** del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. **12. VARIOS.** En este punto se vio el presupuesto de reparación de casa de ex – guardia nacional tomando el **Acuerdo N° 04-09/06/10:** Visto el presupuesto elaborado por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez de Reparación, techo y puertas, ventanas, y pintura de Casa de Ex – Guardia Nacional, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el dicho presupuesto, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Laminas duralita de 8 pies	4	\$ 15.00	\$ 61.12
Laminas duralita de 9 pies	6	\$ 17.19	\$ 103.14
Capote de un metro	3	\$ 10.00	\$ 30.00
Tramos completos de 6"	100	\$ 0.19	\$ 19.00
Galones de pintura de aceite	34	\$ 27.50	\$ 936.65
Galones de solvente mineral	5	\$ 7.00	\$ 119.00
Brochas de 2"	3	\$ 2.50	\$ 7.50
Repuestos para rodillo	6	\$ 3.00	\$ 18.00
Vidrio nevado 1 metro	27	\$ 1.25	\$ 33.75
Masilla plástica con catalizador	¼	\$ 10.00	\$ 2.50
Cepillos cerda de alambre	3	\$ 1.25	\$ 3.75
Imprevistos			\$ 133.41
TOTAL			\$ 1,467.85

B) Remítase este Acuerdo y presupuesto a la UACI; para que inicie el Proceso de COMPRA del material necesario; **C)** Aprobar y autorizar a Tesorera Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 85/100 DOLARES (\$ 1,467.85)**, Aplicar el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Israel Ramos Martínez;
Alcalde Municipal en Funciones

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente
Sustituyo en esta Sesión al 4er Regidor Propietario

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente
Sustituyo en esta Sesión al 7er Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Deysi Lariza Orellana Miranda
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO VEINTISIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑOR ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. APROBACION DE PRESUPUESTO DEL DIA DEL MAESTRO.** La Comisión encargada de la elaboración del presupuesto de la celebración del día del Maestro someta a “*APROBACION MONTO PRESUPUESTARIO.*” Asunto del cual se hizo la única propuesta que es sometida a aprobación emitiéndose por unanimidad el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01-16/06/10:** Con el objeto de tener un acercamiento con los maestros y agasajarles en su día por tan loable labor que realizan en pro de la niñez y juventud del Municipio; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) *Ofrecer* una Almuerzo en honor a los Maestro del Municipio de Panchimalco, el día

veintiuno de los corrientes como una atención oficial de esta Municipalidad. Para lo cual se le instruye al Jefe de la UACI, realice el proceso para la adquisición de servicios alimenticios y un local para que se lleve a cabo dicho evento. **b)** Autorizase la erogación de fondos para esta actividad hasta un límite máximo de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES EXACTOS (\$2,647.00)**; erogación que se hará del Fondos Propios. Aplicándose el gasto al Código **54314** Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. Y **c)** Autorizar a Tesorera Municipal para que de los dos mil seiscientos cuarenta y siete Dólares aquí aprobados se emita **CHEQUE A NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ SANTOS**, Jefe de la UACI, por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES EXACTOS (\$662.00)**; que servirá para gastos de menor cuantía que se necesiten realizar para el evento de los maestros tales como: compra de regalos para rifas, pago de sonido que anime el evento y decoración del local con adornos alusivos. Dicho cheque se deberá de liquidar en la Tesorería Municipal en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del evento. Comuníquese.

5. AUDIENCIA A ADESCO DE CANTÓN AMAYON, representantes de la comunidad se presentaron para dar a conocer al Concejo municipal, la problemática de la difícil condición de la calle principal, que conduce a su cantón, ya que a raíz de las lluvias que han azotado el territorio nacional se ha deteriorado, el concejo les manifestó que son consientes de la situación, porque ya se envió al técnico del área de proyectos a que fuese a inspeccionar la zona y que por esta razón se tomara en cuenta para un futuro próximo el poder desarrollar un proyecto que permita resolver dicha problemática.

6. AUDIENCIA A ARQUITECTA ELIZABETH OLIVO, SUPERVISORA EXTERNA DEL PROYECTO DEL MERCADO MUNICIPAL, la supervisora externa pidió una audiencia para informar sobre el avance de obra que lleva el proyecto del mercado municipal y a la vez dar a conocer la estimación que el contratista ha presentado, el concejo se dio por enterado y se dijo que se siga el proceso que corresponda si no hay observaciones. Luego se paso a

7. INFORMES DEL ALCALDE, manifiesta el Señor Alcalde Municipal en Funciones, que es **necesario nombrar a una Concejala para que represente al concejo ante ISDEMU, y para que de seguimiento al proyecto de “Proyecto: Equipamiento de un Centro de Formación y Producción de la Mujer en el Municipio de Panchimalco”**; y Propone a la señorita Deysi Lariza Orellana Miranda; propuesta que es sometida a aprobación, la que es aprobada por unanimidad emitiéndose el **Acuerdo N° 02-16/06/10**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar como enlace del Municipio de Panchimalco ante ISDEMU en el *Proyecto: Equipamiento de un Centro de Formación y*

Producción de la Mujer en el Municipio de Panchimalco” a la Segunda Regidora Propietaria Deysi Lariza Orellana Miranda. Comuníquese.- Además informo que el jueves diez de junio asistieron al hotel Crow Plaza a una actividad que desarrollo COMURES sobre la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y se inscribió a la municipalidad en el Proyecto de la buena práctica de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y La Ley LACAP, habrá un premio en especies consistente en un valor de \$ 10,000.00; y el día viernes once de junio se sostuvo una reunión con un delegado costarricense de FUNDEMUCA y un delegado de COMURES, manifestaron que se han seleccionado tres municipios y entre ellos esta Panchimalco, les ha parecido interesante el perfil del proyecto del mercado de artesanías, por lo que se hizo un recorrido en el inmueble donde se pretende ejecutar dicha obra y si llegase a calificar la municipalidad para la ejecución del proyecto, el aporte de FUNDEMUCA seria de \$ 110,000.00 y la municipalidad aportaría un 20%, si es aprobado se iniciaría este mismo año; el mismo viernes por la tarde se hizo un acto donde se entregaron cheques a becarios, los que llegaron acompañados de sus tutores, los cuales manifestaron una gran satisfacción y agradecimiento a la comuna por el apoyo brindado a sus hijos, porque esto les permitirá tener una mejor calidad de vida, ya que la educación es fundamental para el desarrollo humano. Y para terminar sus informes el señor alcalde comento sobre la celebración de las fiestas patronales de San Antonio de Padua, en los Planes de Renderos, las que tuvieron un desarrollo satisfactorio, se logro el impacto en la población, la cual tuvo una buena impresión y reconoce que fueron patrocinadas por la municipalidad. **8. REVISION DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, es este punto se remitió documentación al señor Sindico Municipal, para que haga la respectiva revisión de los estatutos de dicha asociación. **9. PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA LICDA. EDY CAROLINA GUEVARA MEJIA. EL CUAL VENCEN EL 30 DE JUNIO DE 2010.** Luego se vio la prorroga de contrato de la licenciada Guevara Mejia, en este punto el Concejo emite el siguiente: **Acuerdo N° 03-16/06/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad continúe con los Servicios que es necesario darle continuidad a la Legalización y registro de los inmuebles Municipales, por unanimidad **ACUERDA:**
A) Autorizar la prorroga de Contrato por Servicios Profesionales siguientes:

NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
EDY CAROLINA GUEVARA MEJIA	ABOGADA	LEGALIZACION DE INMUEBLES MUNICIPALES Y GESTIONES LEGALES VARIAS.-	SEIS MESES 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	\$450.00

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda por los horarios mensuales; de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. 10. SOLICITUDES DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES.- es este punto se vieron las solicitudes y el Concejo Municipal tomo los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04-16/06/10:** Vista la nota presentada por el Centro Escolar Cantón Santa Lucia Los Palones, en la cual solicitan se les proporcione materiales para realizar obras de mitigación, ya que la pasada Tormenta Tropical AIDA causo daños al muro de retención de dicho centro escolar. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, haga inspección del lugar, evalúe técnicamente y luego que rindan informe a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-16/06/10:** En atención a lo solicitado por La Junta Directiva del Torneo Comunal de Futbol de los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de refrigerios para repartir en El Torneo y sonido para ser utilizado en el evento, que se llevara a cabo el día veinte de los corrientes. Por lo consiguiente, se le instruye al Jefe de la UACI, realice el trámite de compra correspondiente. Y b) Autorizar al Tesorero Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **CIENTO TREINTA DOLARES (\$130.00)**, para el pago de los refrigerios para Las madrinas y representantes de los equipos y sonido. Comuníquese. 11. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO. El señor concejal Félix Pérez Ramírez, informo que Plan Internacional El Salvador hizo un donativo de 25 colchonetas, 25 frazadas, para que sean utilizadas en los albergues cuando haya una emergencia como la suscitada en con el paso de la Tormenta Tropical Agatha, con la única condición de que estas permanezcan en las custodia de la municipalidad, una vez haya pasado la emergencia; y manifestaron que es necesario tener un acercamiento con la municipalidad, para coordinar proyectos futuros. 12. VARIOS, En este punto se vio una solicitud interna de una actividad de turismo, de lo cual el concejo llego al siguiente; **Acuerdo N° 06-16/06/10:** Vista la nota presentada por el encargado de turismo señor Jorge Alberto Olmedo, sobre la actividad de “TURISMO NOCTURNO”, que se realizara el trece de julio del presente año, para ello solicita la cantidad de trescientos dólares exactos El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto **TRESCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 300.00)**. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre **JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO**, empleado encargado del evento turístico; quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de

ocho días calendarios contados a partir del 14 de julio de este año. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y doce minutos y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.- **Acuerdo N° 07-16/06/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
“EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DE FOSA SEPTICA Y POZO DE ABSORCION DEL CENTRO ESCOLAR CANTON EL GUAYABO, PLANES DE RENDEROS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.	POR ADMINISTRACION	\$ 2,745.05	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución del proyecto. Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesario para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-16/06/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
“LIMPIEZA DE POZO DE ABSORCION, PARVULARIA DEL CENTRO ESCOLAR GOLDTREE LIEBES, CANTON PLANES DE RENDEROS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.	POR ADMINISTRACION	\$ 1,990.45	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución del proyecto. Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesario para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. APROBACION DE OBRA ADICIONAL Y PRORROGA DE EJECUCION DEL

Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO. Acuerdo N° 09-16/06/10**: Vista la SOLICITUD de aprobación de OBRA ADICIONAL y PRORROGA DE EJECUCION del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO”**, el cual esta siendo ejecutado por administración, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Proyectos, que consiste en incluir dentro de la remodelación de las instalaciones del Polideportivo el cambio del engramado de la Cancha de Futbolito Rápido lo cual no estaba incluido en el diseño original del Proyecto. Así mismo, vista la nota presentada por el **SEÑOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ, JEFE DE LA UACI**, mediante la que informa que el costo de la obra adicional para la colocación de grama artificial es de **\$16,350.00** y su instalación **\$3,649.00**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **a)** Aprobar y Autorizar se realice **OBRA ADICIONAL AL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO”**, **MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”, según propuesta técnica presentada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Proyectos y avalada por la Supervisora Ing. Nuria Judith Varela Monzón; la cual forma parte integral de este Acuerdo. **b)** Autorizar aumento al valor del Proyecto en mención por la cantidad de: **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$19,999.00)**; cantidad que se autoriza a la Tesorería Municipal los transfería de la Cuenta General del **FODES 75%** a la cuenta específica del Proyecto para efectos de pago. Y **c)** Autorizar la prorroga del tiempo en ejecución del proyecto en mención por **TREINTA DIAS** adicionales al tiempo estipulado en la Carpeta Técnica del Proyecto. Remítase este Acuerdo a la UACI, para que en coordinación con la Unidad ejecutante del proyecto realicen el trámite correspondiente. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con doce minutos y la presente acta que para constancia de lo anterior firmamos.-

Israel Ramos Martínez;
Alcalde Municipal en Funciones

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Deysi Lariza Orellana Miranda
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTIRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue

convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. AUDIENCIA ASOCIACION DE VENDEDORES DE PANCHIMALCO. 5. PROPUESTA DE PROYECTO DE UNA CASA DE REHABILITACION. PRESENTA HOPAC. 6. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE VICE-MINISTERIO DE VIVIENDA, 7. NOTA DE RENUNCIA DEL SR. LUIS ENRIQUE CUEVAS. JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y RENUNCIA DEL SR. ELMER GUEVARA GARCIA. ENCARGADO DE PROYECTOS SOCIALES, 8. INFORMES DEL ALCALDE. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. 3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. 4. **AUDIENCIA ASOCIACION DE VENDEDORES DE PANCHIMALCO. Acuerdo N° 01-23/06/10**: Se recibió a cuatro mujeres representantes de la Asociación, quienes solicitan se les colabore con:

1. Dar espacio en la cancha que esta frente a la Alcaldía para ventas los días sábados y domingos.
2. Se les preste para sus actividades los Historiantes y los Chapetones.
3. Se haga el pintado de las casas para promover el turismo.
4. Que se haga un desfile para promocionar a la Asociación, con la banda de Paz.
5. Que se les preste o compre canopis.

De tales peticiones el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Colaborar a las peticionarias únicamente con el préstamo de la cancha de basquetbol que esta frente a la Alcaldía, para los días sábados y domingo comprendidos en los meses de Julio-Agosto durante se celebre el proyecto de pueblos vivos. Asi como también el uso del canope de la Municipalidad. Comuníquese. 5. **PROPUESTA DE PROYECTO DE UNA CASA DE REHABILITACION. PRESENTA HOPAC. Acuerdo N° 02-23/06/10**: En este punto representantes de la Asociación del Hogar de

Parálisis Cerebral, proponen al Concejo, la implementación de un proyecto piloto en el Municipio de Panchimalco con las experiencias del modelo del HOPAC; cuyo **OBJETIVO DEL PROYECTO es:** Fortalecer los servicios clínicos básicos de rehabilitación con enfoque biopsicosocial que permitan optimizar los resultados funcionales, con el cual se pretende obtener los resultados de : Fortalecer la participación comunitaria para que se traduzca en la representación de las necesidades de las personas con discapacidad y Contar con un Centro Comunitario de Rehabilitación totalmente equipado para la atención de tales Personas. Por lo que solicitan se les colabore con el otorgamiento de un inmueble en calidad de Comodato y el mantenimiento de dicho Centro. De tales peticiones el Concejo luego de las deliberaciones correspondientes en usos de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Autorizar se otorgue en Comodato una porción del inmueble Municipal donde actualmente se ubica el rastro para que se construya el Centro Comunitario de Rehabilitación propuesto por la Asociación del Hogar de Parálisis Cerebral. Dicho comodato se otorga para el plazo de 15 años. Así como también se autoriza se les colabore con los servicios de mantenimiento del Centro en las Áreas de Limpieza y Vigilancia de dicho Centro. Comuníquese. En este acuerdo anterior se abstiene de votar el Sindico Municipal Julio Rivera Renderos y el Señor Israel Ramos Martínez, por que no están de acuerdo con el lugar propuesto. 6. **AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE VICE-MINISTERIO DE VIVIENDA. Acuerdo N° 02-23/06/10:** Delegado del Viceministerio el Ingeniero Mendoza, expone al Concejo la necesidad de que se actualicen los listados de las personas que se incluirían en la construcción de las viviendas ya que el Vice ministerio ha aprobado la construcción de 140 viviendas en un nuevo asentamiento, para aquellas familias que viven en zonas de alto riesgo y que nunca han recibido un subsidio de FONAVIPO, FUNDASAL u otra institución.- Para lo cual es necesario destinar un inmueble Municipal como contrapartida Municipal ya que el Viceministerio será el encargado de la construcción. De este asunto, el Concejo luego de las deliberaciones correspondientes en usos de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Avalar la propuesta presentada por el Viceministerio de Vivienda del Proyecto: Construcción de 140 viviendas como un nuevo asentamiento, en inmueble propiedad Municipal ubicado en el Cantón Amayon Jurisdicción de Panchimalco. Instrúyase a cada Concejal que en la zona donde corresponde, elabore un listado completamente depurado de las personas que reúnen los requisitos para ser beneficiados con el proyecto, esto a más tardar el lunes, 28 de junio próximo para que la Arq. Liliana de Guillen, Encargada de Proyectos de Cooperación y Gestión lo presente al Viceministerio de Vivienda. Comuníquese. 7. **NOTAS DE RENUNCIA. En este punto se les dio lectura a las cartas de renuncias presentadas por los Señores: LUIS ENRIQUE CUEVAS. JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y el SR. ELMER GUEVARA GARCIA, ENCARGADO DE PROYECTOS SOCIALES (Becas y Profesores),** las cuales se dieron por aceptadas y recibidas y se dispuso que en una sesión extraordinaria que se celebre el día Martes, 29 de Junio próximo se discutirá el asunto relacionado a dichas plazas. 8. **INFORMES DEL ALCALDE.** Únicamente informa al Concejo de la necesidad de que se de inicio al proyecto de compra de maquinaria según como se planifico en el

Presupuesto Municipal. Para lo cual propone se reciba en audiencia a empresas que muestren Maquinaria para tener una idea de que equipo adquirir, en una sesión extraordinaria que se celebre el Martes, 29 Martes, 29 Martes, 29 Martes, 29 día Martes, 29 de junio próximo, propuesta que avalada por todos los miembros del Concejo. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y dos minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.
Pasan Firmas.....

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: Sesión Extra- Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las TRECE horas del día: **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. AUDIENCIA A EMPRESA QUE VENDE MAQUINARIA. 3. ELABORACION Y APROBACION DE PERFILES DE PLAZAS DE R. H Y SUPERVISOR DE PROYECTOS DE EDUCACION, 4. REVISION DE ORDENANZAS MUNICIPALES.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, **con el resultado siguiente. 3. AUDIENCIA A EMPRESA QUE VENDE MAQUINARIA.** Se hizo presente un vendedor de la empresa WOLDEN WILL INDUTRIAL LIMITED ofreciendo la maquinaria que dicha empresa vende en sus diferentes modalidades marca: FUTIAN.

Propuesta que fue vista por el Concejo, y se manifestó que en la próxima sesión se discutirá la decisión de aprobar que se inicie el proceso para comprar maquinaria. 3. ELABORACION Y APROBACION DE PERFILES DE PLAZAS DE R. H Y SUPERVISOR DE PROYECTOS DE EDUCACION. En este asunto el Concejo de manera conjunta elaboro el perfil del ambas plazas quedando estos de la siguiente forma: **Acuerdo N° 01-29/06/10:** El Concejo Municipal en usos de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** aprobar los perfiles de Puestos de JEFE DE RECURSOS HUMANOS y SUPERVISOR DE PROYECTOS DE EDUCACION así:

<u>PERFIL DE PLAZA DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS.</u>
<u>TITULO DE LA PLAZA: JEFE DE RECURSOS HUMANOS.-</u>
<u>SALARIO: \$450.00. FONDOS PROPIOS</u>
<u>REQUISITOS DEL PUESTO</u>
EDUCACIÓN: Educación Media o Educación Superior en Humanidades.-
EXPERIENCIA: De preferencia con 1 año de experiencia en el cargo o en cargos similares
EDAD: mayor de 25 años.-
HABILIDADES Y DESTREZAS:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Con liderazgo, iniciativa, creatividad y buenas relaciones humanas. 2. Conocimiento de las Leyes Municipales especialmente la Ley de la Carrera Administrativa Municipal 3. Honest@, Responsable y con Buenas Relaciones Interpersonales. 4. Objetivo y con capacidad de escuchar de escuchar a los demás. 5. Con capacidad de resolver conflictos. 6. Facilidad de Expresión y Trabajo en equipo. 7. Acostumbrado a trabajar bajo presión.- 8. Con vocación de servicio a los demás. 9. Capacidad de redacción y manejo de equipo informático y de oficina.-
<u>RELACION LABORAL: CONTRATO LABORAL DE TRABAJO. PERSONAL DE CONFIANZA.-</u>
<u>OBJETIVO DEL CARGO:</u> Velar por la eficiente administración del Recurso Humano de la Municipalidad, según los lineamientos establecidos en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y políticas dadas por el Concejo Municipal y el Alcalde.
<u>PERFIL DE PLAZA DE SUPERVISOR DE PROYECTOS DE EDUCACION.-</u>
<u>TITULO DE LA PLAZA: SUPERVISOR DE PROYECTOS DE EDUCACION.-</u>
<u>SALARIO: \$500.00 FONDOS FODES 75%.-</u>
<u>REQUISITOS DEL PUESTO</u>
EDUCACIÓN: Titulo en Profesorado en cualquier área, o Licenciatura en Educación o Administración de Empresas.-
EXPERIENCIA: 1 años de experiencia en el cargo o en cargos similares
HABILIDADES Y DESTREZAS:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos básicos de Pedagogía. 2. Capacidad para llevar a cabo capacitaciones a Jóvenes en diferentes áreas sociales.- 3. Experiencia en la redacción de cuadros de evaluaciones. 4. Con liderazgo, iniciativa, creatividad y buenas relaciones humanas. 5. Objetivo y con capacidad de escuchar a los demás. 6. Con capacidad de resolver conflictos. 7. Facilidad de Expresión y Trabajo en equipo.

<p>8. Acostumbrado a trabajar bajo presión.-</p> <p>9. Con capacidad de análisis y alto nivel de conciencia social.-</p> <p>10. Con vocación de servicio a los demás.</p> <p>11. Capacidad de redacción y manejo de equipo informático y de oficina.-</p>
<p>RELACION LABORAL: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.</p>
<p>OBJETIVO DEL CARGO: Llevar control y liquidar los proyectos en Educación que tiene la Municipalidad.-</p>

Sométase el primero de estos al Concurso por Acenso según lo regulado por la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Y el segundo puesto **CONVOQUENSE** a profesionales para que puedan participar. Comuníquese. 5. REVISION DE ORDENANZAS MUNICIPALES. Se vieron las observaciones al Proyecto de: **ORDENANZA REGULADORA PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFASIS EN EL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”, las que se harán llegar a la Consultara que esta elaborando dicha Ordenanza y se presentara nuevamente el proyecto para su aprobación. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe

quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. AUDIENCIA A DIRECTOR DE UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO, 5. PRORROGA DE SEGUROS DE FIDELIDAD Y REFRENDARIOS, 6. CONTRATACION DE GESTOR DE PROYECTOS A NIVEL INTERNACIONAL (SUECIA). 7. AUTORIZACION PARA REALIZAR PROCESO DE COMPRA DE MAQUINARIA, 8. AUTORIZACION PARA REALIZAR PROCESO DE COMPRA DE MAQUINARIA, 9. INFORMES DEL ALCALDE, 10. NOTA DESARROLLOS TERRESTRES, S. A. DE C. V., PIDEN SE REEVALUEN LAS TASAS MUNICIPALES QUE SE LES COBRAN POR TORRES, 11. SOLICITUDES DE COMUNIDADES: Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria así como también lectura al Acta de la Sesión Extra-ordinaria de fecha 29 de los corrientes, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación.

4. AUDIENCIA A DIRECTOR DE UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO: En este punto el nuevo Director de la Unidad de Salud, expone al Concejo las diferentes necesidades que tiene la Unidad de Salud que le han encomendado dirigir por lo cual viene a solicitar se mantengan los beneficios del Convenio de cooperación que la Municipalidad ha tenido con esa Unidad, por lo tanto, solicita se apruebe la continuidad de un Convenio de Cooperación. Deliberado que fue el asunto el Concejo emitió el **Acuerdo N° 01-30/06/10**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la se firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y la UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO**, cuyo objetivo principal es el apoyo en diferentes actividades relacionadas a la salud de la población del Municipio. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación. Comuníquese.

PRORROGA DE SEGUROS DE FIDELIDAD Y REFRENDARIOS. 02-30/06/10: Vista la propuesta de Prorrogar los Servicios de Seguro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar la prorroga de los SEGUROS DE FIDELIDAD Y SEGURO DE INCENDIO que presta la Aseguradora LA CENTRO AMERICANA S.A., por un año y con efecto retroactivo a partir del mes de Abril de este año. b) Autorizase el pago de la póliza correspondiente a dicha prorroga. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese.

CONTRATACION DE GESTOR DE PROYECTOS A NIVEL INTERNACIONAL (SUECIA). En este punto el Alcalde informo de la necesidad de contratar estos servicios para darle seguimiento a los contactos realizados en la recién visita, ya que con una sola visita no se logran los resultados esperados por lo tanto es conveniente para el Municipio cuente con los servicios de una persona que recibida allá en Suecia que le de seguimiento. Mencionando que se hablo con el Señor José Sobrino Escobar,

para que prestara sus servicios a favor del Municipio quien esta dispuesto a dar sus servicios al Municipio. Sometiendo a aprobación la propuesta se emite por unanimidad el siguiente Acuerdo: 03-30/06/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad cuente con los Servicios de un gestor de proyectos a nivel internacional específicamente en el País Suecia; debido a que es necesario darle mantenimiento a los contactos hechos en la visita recién realizada a ese País por delegados de esta Municipalidad y con el objeto de que este sea un elemento que colabore con el Alcalde, en la gestión de cooperación para el Municipio; por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde, realice la Contratación de los Servicios en gestión del Señor **JOSE SOBRINO ESCOBAR**, ciudadano Sueco y residente en dicho País; para que realice funciones en **GESTION DE PROYECTOS** a favor del Municipio de Panchimalco. Comuníquese. Luego de que ya esta autorizada la contratación pregunta cuantos serian los honorarios propuestos para esta contratación y se dan las propuestas así: La Concejala Mercedes Deodanes, propone \$1,000 dólares, el Alcalde propone \$900.00 dólares, el Señor Israel Ramos propone \$800.00 y el Sindico Municipal \$500.00. Sometiéndose a aprobación la propuesta se aprueba con mayoría de votos la propuesta de \$900.00 dólares emitiéndose el otro acuerdo sobre el mismo asunto así: 03-A-30/06/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que se haberse autorizado la contratación de Señor José Sobrino Escobar; para que realice funciones en **GESTION DE PROYECTOS** en Suecia a favor del Municipio de Panchimalco, por mayoría **ACUERDA:** Fijar como honorarios mensuales a pagar en la Contratación de los Servicios del Señor **SOBRINO ESCOBAR** la cantidad de **NOVECIENTOS DOLARES EXACTOS (\$900.00)** los cuales se autoriza a la Tesorería Municipal los erogue de manera mensual de Fondos Propios. Dicha Contratación se autoriza para el plazo de seis meses contados a partir del uno de Julio hasta 31 de Diciembre de 2010. Comuníquese. **AUTORIZACION PARA REALIZAR PROCESO DE COMPRA DE MAQUINARIA.** 04-30/06/10:- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad cuente con maquinaria para responder a las peticiones de las Comunidades; con nueve votos **ACUERDA:** a) Autorizar a la UACI, inicie proceso para la adquisición de la siguiente maquinaria: una retroexcavadora, una moto niveladora, un rodo y el camión de volteo. b) Los Fondos para esta compra serán del FODES 75%, por lo consiguiente elabórese la respectiva Carpeta Técnica. Comuníquese. En este acuerdo anterior se abstiene de votar el Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. **INFORMES DEL ALCALDE.** Únicamente presenta la petición que consta en el acuerdo siguiente: 05-30/06/10: En atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal y considerando el beneficio invaluable que traerá el Proyecto de llevar agua a las comunidades que carecen del tan vital recurso; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar e Instruir a la UACI para que realice proceso de adquisición de servicios profesionales de una empresa o consultor/a individual para la ELABORACION DE CARPETA TECNICA para el Proyecto de Agua Potable que beneficiara a los habitantes de los Cantones Troncones, San Isidro, Azacualpa y Las Crucitas del Municipio de Panchimalco. Y b) Se autoriza a la Tesorería realice los pagos correspondientes a esta Contratación del 5% del FODES. Comuníquese. **NOTA**

DESARROLLOS TERRESTRES, S. A. DE C. V., PIDEN SE REEVALUEN LAS TASAS MUNICIPALES QUE SE LES COBRAN POR TORRES.- Se le dio lectura a la nota presentada y se concede audiencia en la sesión ordinaria que se celebrara el Miércoles próximo a las 8 AM. **SOLICITUDES DE COMUNIDADES:** Se le dio lectura a las diferentes solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: 06-30/06/10: Vista la nota presentada por la Junta Directiva de la Calle Los Naranjos, Cantón Los Palones, mediante la manifiestan que se derrumbo 7 metros de uno de los muros de la calle por lo que solicitan se colabore con la inspección urgente de la zona así como materiales tales como piedra, arena y cemento. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **CONSIDERANDO:** Que existen muchas comunidades del Municipio que nos exponen problemas con el que se menciona en la nota aquí relacionada y que la municipalidad no cuenta con el personal técnico suficiente para realizar inspecciones y carpetas técnicas para responder a los problemas de calles e inmuebles en zonas de riesgo, por lo tanto se **ACUERDA:** Autorizar la contratación de un profesional en la rama de Ingeniería Civil, para que realice dichas funciones de manera eventual. El plazo de la contratación será según las necesidades a cubrir pero no podrá sobrepasar el plazo de dos meses. El salario a pagar será de **SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$650.00)** más combustible para transportarse a los diferentes lugares que se le indicaran. Se autoriza a la Tesorería realice los pagos correspondientes a esta Contratación del 5% del FODES. Comuníquese. 07-30/06/10: Vista la nota presentada por un GRUPO de Jones de Coreografía y Danza denominado XTREME, en la que SOLICITAN se les colabore con refrigerios para actividad que tendrán el próximo sábado dos de Julio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración solicitada, para lo cual eróguese del Fondo Circulante la cantidad de **CUARENTA Y CINCO DOLARES (\$45.00)**. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. 08-30/06/10: Vista la nota presentada por el Dr. Gustavo Ellerbrock Coordinador del Programa Adulto Mayor del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña, mediante el cual solicitan se les colabore con transporte actividad que realizaran a favor de los adultos mayores el día viernes 30 de Julio de este año, en horario de 7:00 a.m. a 5.00 p.m., al Polideportivo las Victorias Gasteiz en Nejapa. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración solicitada. Autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios correspondiente a dicho transporte por la cantidad de: **CIENTO DIEZ DOLARES (\$110.00)** el cheque se emitirá a nombre de: **JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO**, persona que prestara el Servicio. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. 09-30/06/10: Vista la nota presentada por la Directora del Centro Escolar Cantón El Cedro Profesora Emelly

Alejandra Navarro, mediante la que solicitan se les colabore con la donación de 40 camisas y kapis para los alumnos de la banda de paz, así como también con la compra de tres trompetas y repuestos para los instrumentos que ya poseen. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore con únicamente DOS TROMPETAS. Por lo consiguiente se instruye a la UACI para que realice proceso de adquisición de estas y las entregue al Centro Escolar. Y b) Se autoriza a la Tesorería realice los pagos correspondientes a esta compra de Fondos Propios. Comuníquese. 10-30/06/10: Vista la nota presentada por habitantes de la Comunidad Santa Marta, barrio el Calvario de Panchimalco, mediante la que solicitan se les colabore con el pago del Servicio de Entronque Eléctrico que realizara la empresa DEL SUR S. A. de C. V. la cual asciende a **\$1,452.93** dólares. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore con la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$800.00)**. Erogue la Tesorería dicha cantidad de fondos propios y emítase cheque a favor de la empresa DEL SUR S. A. de C. V. Dicho aporte se erogara cuando ya se tenga la cantidad que dará la comunidad. Comuníquese. 11-30/06/10: Vista la nota presentada por el Señor Israel Ramos Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ADESCOPINAR mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de agua potable que se realizara en la Comunidad El Pinar. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de agua potable para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada y por lo consiguiente una mejor calidad de vida; beneficiando a una población compuesta por 93 viviendas quienes serán abastecidas con servicios domiciliarios de agua potable.
- II. Que la ubicación del proyecto esta dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** **DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE SERVICIOS DOMICILIARES A LA COMUNIDAD EL PINAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. Finalizando la sesión

y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y dos minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.
Pasan Firmas.....

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR, 4. AUDIENCIAS: EMPRESA DESARROLLO TERRESTRE, S. A. DE C. V., AHOPAC, 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS DE LA INSTITUCION Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 6. INFORMES DE LA SEÑOR ALCALDE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. **4. AUDIENCIA: EMPRESA DESARROLLO TERRESTRE, S. A. DE C. V.** Representantes de dicha empresa se hicieron presentes ante el Concejo manifestando que ellos se dedican únicamente al arrendamiento de torres y que consideran que los impuestos municipales que se cobran por esto están muy altos. De este asunto se les manifestó que la empresa no ha respondido a los requerimientos de la municipalidad y que la Comunidad

esta solicitando se mueva la torre de donde se encuentra. Concluyéndose el punto con la instrucción de que se realice una Asamblea con la comunidad para que esta decida sobre la ubicación de la torre y se delega para que le den seguimiento al caso planteado a las Concejalas: **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, VICTORIA SANTOS RAMOS; LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO** y el Concejal **ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HOPAC.** Quienes exponen al Concejo, que el motivo de estar nuevamente presentes es para informar que dentro del Proyecto de la creación del Centro de Rehabilitación el ISRI y el Ministerio de Salud no pueden hacerse responsables de atenderlo por estar en una zona que en este momento no tienen personal. Por lo que solicitan que la Alcaldía asuma la totalidad del mantenimiento del Centro que tiene un costo de \$4,480.80 dólares mensuales y que además el cooperante con quien están gestionando el proyecto les pide como garantía que haya una institución que se responsabilice del mantenimiento y sostenibilidad del centro. Así mismo, solicitan se considere un cambio en el terreno que se autorizo en Comodato por que este lo consideran inaccesible y no adecuado para el proyecto y que tal comodato se les otorgue para el plazo de 25 años. Asunto del cual el Concejo luego de las deliberaciones correspondientes emite el Acurdo así: **01-07/07/10**: En atención a lo expuesto por representantes de la Asociación del Hogar de Parálisis Cerebral; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Responderles a las peticionarias que no es factible colaborar en lo solicitado por no contar con fondos presupuestarios para este tipo de proyectos, pero que se mantiene y ratifica lo dispuesto en el **Acuerdo N° 02-23/06/10**, Acta N° 28 de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil diez. Comuníquese. **SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS DE LA INSTITUCION Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a las diferentes solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **02-07/07/10**: Vistas las solicitudes de erogación de fondos para el pago de compras varias, presentadas por el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar, adjudicar y erogar de Fondos propios y FODES 75% respectivamente las compras y cantidades que se detallan en cuadro siguiente:

<u>N°</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>DETALLE</u>	<u>CANTIDAD A EROGAR</u>	<u>TIPO DE FONDOS</u>
01	DISUMA S. A DE C.V.	Compra de papelería, material didáctico e informático para uso de los diferentes departamentos de la Alcaldía de Panchimalco. Los otros proveedores que ofertaron fueron: Papelera Salvadoreña con oferta de \$5,117.77 y Librería 2001 con oferta de \$5,551.51. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente.	\$ 5,006.33	FONDOS PROPIOS
02	R. NUÑEZ S.A DE C.V.	- <u>Ocho llantas 11R 22.5</u> , Semi tractoras de 16 lonas Marca FIRESTONE precio Unitario: \$450.00= Total: \$3,600.00. Estas llantas serán usadas para los Vehículos recolectores Placas	\$ 4,836.00	FODES 75% Cuenta del Proyecto: Pago por Tratamiento de Desechos

		<p>N-2433 y Placas: N17100.-</p> <p>- -Cuatro llantas 225/70 r 19.5, HWY de 14 lonas Marca SUPER EXPRESS precio Unitario: \$309.00 = Total: \$1,236.00. Estas llantas serán usadas para el Vehículo recolector Placas N-2754.-</p> <p>Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Los otros ofertantes fueron: Servicios de Llantas Doño con oferta total de: \$4,888.00 y La Centroamericana con oferta de: \$4,992.00.</p>		<p>Sólidos</p> <p>Mantenimiento de Vehículos y Reparación de camiones</p> <p>Recolectores Municipio de Panchimalco</p>
03	OMNISPORT S. A DE C.V.	<p>- CINCO COMPUTADORAS DE ESCRITORIO. Características: Marca: DELL Modelo Inspiration 570, Monitos de 18.5" IN1910N HD, Disco Duro de 640 GB, RAM 4GB DDR3, Optical Mouse, Unidades de CD/DVD 16X DVD+/RW Drive y un año de Garantía. Total: \$4,694.85</p> <p>- TRES COMPUTADORAS PORTATILES: Características: Marca: DELL Modelo Inspiration 1545, Disco Duro de 2500 GB, RAM 2GB, Pantalla 15.5", cámara web de 1.3 mp y un año de Garantía. Total: \$2,279.97</p> <p>Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Para uso de diferentes departamentos solicitantes. Los otros ofertantes fueron: Computadoras Valdes total de oferta: \$7,330.25 y CIBER GENESIS con oferta de: \$7,636.00.</p>	\$6,974.82	FONDOS PROPIOS

03-07/07/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Recomendar al Jefe de Servicios Generales, realice proceso de compra, ante la UACI, de llantas de repuesto, micas y llaves cruz para los tres vehículos de uso administrativo y operativo debido a que se ha verificado que estos carecen de tales herramientas básicas que regula la ley de transito que deben contener los vehículos en circulación. Comuníquese. **04-07/07/10:** Vista la nota presentada por la **Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal** mediante la que informa que recibió donación de \$ 800.00 en efectivo de la empresa Inmuebles, S. A. de C. V., para que se haga uso de este recurso para beneficio de los jóvenes del municipio, mediante la compra de un terreno para cancha de futbol. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aceptada la Donación. E instruir se respete la voluntad del donante de destinar los fondos para la compra de un inmueble para los usos mencionados. Por lo consiguiente se autoriza se inicie el tramite para la compra del inmueble. Así mismo, se le instruye a la Tesorería Municipal realice tramite ante el Ministerio de Hacienda para obtener formularios de donaciones y se puedan entregar comprobantes de donaciones a los Contribuyentes que colaboran con el Municipio. Comuníquese. **05-07/07/10:** Vista la nota

presentada por la **Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio Tesorera Municipal**, **mediante la que** solicita autorización para hacer cambio de Banco de HSBC al Banco Hipotecario para el manejo de los fondos del FODES 75% y 25% lo cual se realizará a partir del mes de Septiembre de 2010. Los motivos es que el banco HSBC tiene un mal servicio y los fondos tienen que entrar en compensación, por lo que agilizaría el traslado en las aperturas de cuentas en el Banco Hipotecario. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar lo solicitado; lo cual se deberá *hacer cumpliendo con todos los trámites y requerimientos que las respectivas normas de control* interno establecen y las leyes que le fueren aplicables al caso. Comuníquese. **06-07/07/10:** Vista la nota presentada por el **Señor Rubén Antonio Méndez, Jefe de Servicios Generales**, mediante la que informa del trabajo efectuado por el Sr. Julio Cesar Amaya, que laboró para esta alcaldía en el Departamento de Servicios Generales desde el día jueves 15 de 2010 como motorista del camión Internacional palcas N- 2754 quien cubrió la incapacidad de el Sr. Juan Francisco Jaime. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice el pago de los días laborados por el **SEÑOR JULIO CESAR AMAYA**, como Motorista desde el **15** hasta el **30** de Junio de según informe del Jefe de Servicios Generales. El pago será el equivalente a los días laborados en razón de Doscientos Cincuenta Dólares Mensuales. **Y b)** Recomendar al Señor Alcalde Municipal se de oportunidad de laborar en plaza vacante al Señor Julio Cesar Amaya. Comuníquese. **07-07/07/10:** Vista la nota presentada por el **Jefe de Registro del Estado Familiar** mediante la que informa que los Contratos del personal eventual que esta asignado a su departamento vencen el último día de Julio de este año, e informa que es necesario contar con ese personal para el digitado de los libros al sistema. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar se continúe con las contrataciones eventuales hasta el 31 de diciembre de este año, específicamente para el proceso de digitación del sistema REF; con la variante de que se debe contratar nuevo personal. Por lo consiguiente el personal que actualmente esta contratado llegara hasta el 31 de Julio de este año. Comuníquese. **08-07/07/10:** Vista la nota presentada por el Comité de Deportes San Isidro, mediante la que solicitan se les colabore con la compra de dos trofeos para la realización de torneo del día domingo 11 de Julio de este año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **09-07/07/10:** Vista la nota presentada por la **ADESCO DE PANCHIMALQUITO**, mediante la que solicitan se les proporcione refrigerios, para las personas que asisten los días domingos a actividades de mantenimientos a la calle que conduce de Panchimalquito a la Cooperativa. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que se necesite por la compra de los refrigerios. Realice la UACI, el trámite de Compra; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **10-07/07/10:** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se suscriba **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO DE LA MUJER**, cuyo objetivo principal es la creación e implementación del *Centro de Formación y Producción de la Mujer en el Municipio de Panchimalco*. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación y cualquier otro documento que se necesite para la creación del referido Centro. Comuníquese. **11-07/07/10:** Vista la nota presentada por la **Directiva Pro-mejoramiento, Caserío Los Tanques, Cantón San Isidro, mediante la que** solicitan se les colabore con la realización del proyecto consistente en la construcción de un tendido eléctrico que sea una línea pública de energía eléctrica ya que existe una pero es privada y no tiene capacidad para que se hagan conexiones. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión pero por el momento no es factible por no contar con los recursos financieros para el proyecto que solicitan. Comuníquese. **12-07/07/10:** Vista la nota presentada por **la señora Marta Gladis de Cruz, Pastora de la Renovación Carismática Paz y Bien, Comunidad Santa Marta No. 2, Planes de Renderos**, mediante la que solicitan apoyo para la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la patrona la Virgen de Santa Marta, el día 31 de julio del presente año, la colaboración consiste en: 2 docenas de cohetes, el refrigerio que se dará a los asistentes a la Eucaristía. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar colaboración pero únicamente con TRES DOCENAS DE COHETES. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que se necesite por la compra de estos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **13-07/07/10:** Vista la nota presentada por representantes de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Panchimalco, mediante la que** solicitan se les preste los kioscos ubicados abajo del árbol de la Ceiba los días sábados y domingos para promover el proyecto pueblos vivos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado. Comuníquese. **14-07/07/10:** Visto el presupuesto de gastos para la inauguración del Proyecto: Remodelación de Polideportivo de Panchimalco; que se llevara a cabo el día 18 de Julio de este año, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la erogación de fondos propios de la cantidad total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 75/100 DOLARES (\$1655.75)** para la compra de bienes y servicios que se necesitaran en la inauguración del proyecto mencionado. b) De dicha cantidad se autoriza a la Tesorería Municipal emita el valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 75/100 DOLARES (\$734.75)** en cheque a nombre de **JOSE ALFREDO PEREZ**, Jefe de la UACI quien será el responsable de liquidarlo en la Tesorería en el plazo de ocho días calendarios contados a partir del día siguiente al de la fecha del evento. Aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **15-07/07/10:** Vista la cotización de

servicios de refrigerio de la señora TERESA ESPERANZA MEJIA DE CARRILLO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la erogación de fondos propios de la cantidad total de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00)** para la compra de refrigerios, alquiler de mantelería, sillas, grupo de música andina y ornato del lugar de recepción, para atención a invitados especiales, visita oficial del señor Vicepresidente de la República, para inauguración del Proyecto: Remodelación de Polideportivo de Panchimalco; que se llevara a cabo el día 18 de Julio de este año, **b)** De dicha cantidad se autoriza a la Tesorería Municipal emita un anticipo del treinta por ciento a nombre de TERESA ESPERANZA MEJIA DE CARRILLO. Aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 16-07/07/10:** El Concejo en uso de sus facultades legales CONSIDERANDO: Que los once escritos presentados por el LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderado versan sobre el mismo asunto, por lo consiguiente se resolverán en un mismo Acuerdo de conformidad al Art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal y por unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar la Admisión de los Recursos de Apelación de actos administrativos emitido por el Jefe de Administración Tributaria según como se detalla en cuadro siguiente:

N°	APELANTE	RECURSO PRESENTADO A TRAVES DE APODERADO	ACTO QUE IMPUGNA
1	COCHABAMBA S.A DE C.V	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
2	CALAPA S.A DE C.V	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-

3	CAJAMARCA S. A DE C.V	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
4	BARBACENA S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
5	RIOJA S. A DE CV	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
6	TUCUMAN S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
7	GUARANI S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-

8	MASALA S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
9	PATAGONIA S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
10	AMARANTO S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-
11	LEXUS S. A DE C.V.	LICENCIADO ANGEL RICARDO GOCHEZ RODRIGUEZ	Resolución emitida por el Jefe de la Administración Tributaria de fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, mediante la que se Determina la tasación de Impuestos correspondiente a los meses de abril de dos mil siete a diciembre de dos mil nueve.-

b) Y habiendo comparecido en tiempo los apelantes a través de su Apoderado, tal como lo demanda el Art. 123 de la referida Ley, óigase a los recurrentes dentro del tercero día, para que exprese todos sus agravios, presenten la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba. Notifíquese. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. En este punto el Alcalde informo que a través de las gestiones que se han realizado en el FISDL se ha logrado que esta institución colabore elaborando el perfil para el proyecto de agua para los cantones del Municipio. Así mismo, expone que en el caso de la plaza que se ha sometido a concurso por ascenso de Encargado de Recursos Humanos, se cambie de nombre al de “Asistente de Gerencia”, debido a que considera recomendable mejor se contrate a un profesional en la Plaza de Gerente y se le asignen a este las funciones de Recursos Humanos, y el asistente sea el que colabore en dichas funciones. Propuesta que avalada por la mayoría emitiéndose el Acuerdo así: 17 -07/07/10: En atención a lo planteado por el Alcalde, el

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**
Cambiarle nombre a la Plaza de Encargado de Recursos Humanos por la de “Asistente de
 la Gerencia”. Comuníquese. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la
 damos por concluida a las dieciocho horas y treinta minutos y la presente acta que
 ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
 Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
 Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
 Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
 Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
 Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
 Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
 Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
 Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
 Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
 Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. AUDIENCIAS, 5. INFORME SOBRE AVANCES EN LA LEGALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES. 6. CREAR UNA COMISION QUE PREPARE UN PLAN PARA ADJUDICAR Y ARRENDAR LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL.- 7. SOLICITUDES INTERNAS Y SOLICITUDES DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. 8. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.- 9. PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACION DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE PANCHIMALCO (POLICIA MUNICIPAL).** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se

da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. **AUDIENCIAS: AUDIENCIA A DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO:** **Asunto:** Traslado de la Unidad a otra zona por razones de remodelación.- Manifiesta el Director que la remodelación de la Unidad durara 90 días y que no han encontrado local para que esta funcione y preste los servicios de salud a la población, durante ese tiempo, por ello plantea la idea de que el local que se ha alquilado para el funcionamiento del Centro de Formación para la Mujer, es bastante espacioso y pide que se les de un espacio para reubicar lo mas vital como lo es los insumos médicos y que en la parte del parqueo se de permiso para hacer una galera para que funcionen allí otras áreas de la Unidad. Del asunto el Concejo delibero y emite el **Acuerdo N° 01-14/07/10:** *Que dice: En atención a petición realizada por Director de la Unidad de Salud de Panchimalco, y considerando la importancia de garantizar salud a la población de Panchimalco;* el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Prestar colaboración a la Unidad de Salud de Panchimalco, en el sentido de autorizar se les proporcione la Casa Comunal del Municipio para que funcione dicha Unidad durante el tiempo que duren los trabajos de remodelación del lugar donde actualmente funciona. Comuníquese. **B) AUDIENCIA AL SEÑOR VÍCTOR NOLASCO, JEFE DE LA UNIDA DE MEDIO AMBIENTE.** Informa que se ha asistido a reuniones con Plan Internacional, quienes le están ayudado a divulgar el Diagnostico ambiental participativo con la reproducción de 70 ejemplares que se han entregado a organizaciones, escuelas y otros sectores con el objeto de que se conozca. Así mismo, manifiesta que dentro del programa de Plan esta el apoyo para la creación de la ordenanza de medio ambiente, que tienen \$4,000 dólares y van a donar herramientas para Comité de Protección Civil y Riesgo: entre las que están Moto sierra, achicadora, palas, piochas, azadones, corvos, capas, botas y otras herramientas. Y que esta coordinando con la ONG en la Mesa de Participación Gestión y Riesgo en actividades como la que se llevo a cabo el 25 de junio de 2010, de un desfile ambiental en Planes de Renderos.- Luego se procede con la Audiencia a la **Arq. Liliana Guillen.** **Asunto:** informa acerca de la reunión sostenida el día lunes recién pasado con representantes del Programa de Reconstrucción del Viceministerio de Vivienda y de los requisitos a cumplir y del asunto planteado el Concejo **Acuerda:** **Acuerdo 02-14/07/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la Donación a FONAVIPO del Terreno Municipal que se ubica en el Cantón Amayon, Jurisdicción de Panchimalco, en una cantidad proporcional al numero de familias a beneficiar. Dicho inmueble se da única y exclusivamente para que se cree un asentamiento para familias que viven en zonas de alto riesgo, b) Crear una Comisión conformada por los Concejales: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, OSCAR CARRILLO MIRANDA, FELIX PEREZ RAMIREZ, y NELSON ANTONIO ANDRES GODOY** para que le den seguimiento al proyecto. Comuníquese. **INFORME SOBRE AVANCES EN LA LEGALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES.** La Licenciada Carolina Guevara informo al Concejo del avance en el proceso de legalización de los inmuebles municipales el que se dio por recibido,. Así mismo,

solicito se le diese una cantidad en concepto de transporte debido a que actualmente el costo de transporte esta siendo asumido por ella. De tal asunto el Alcalde, manifestó que esta petición se resolvería luego de que se hiciera un análisis financiero que determine que es factible lo solicitado. PUNTO: CREAR UNA COMISION QUE PREPARE UN PLAN PARA ADJUDICAR Y ARRENDAR LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL.- Se expuso la necesidad de crear una comisión que preparase las condiciones para que el mercado empiece a funciona creándose la Comisiona así: Acuerdo 03-14/07/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Crear una Comisión que estará a cargo de crear los procesos para adjudicar los puestos del Mercado Municipal que estará conformada por los Concejales: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, y LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO**; quienes deberán así mismo presentar propuesta de Ordenanza Municipal sobre el Mercado. Comuníquese. SOLICITUDES INTERNAS Y SOLICITUDES DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. Acuerdo 04-14/07/10: **Vista la nota presentada por el Lic. José Amado Mejía. Auditor Interno.** Mediante al que informa sobre requerimientos varios sin respuesta de parte de la Tesorería Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Recomendar a la Tesorería Municipal de respuesta de manera oportuna al Auditor Interno. Comuníquese. Acuerdo 05-14/07/10: **Vista la nota presentada por la Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio. Tesorera Municipal, mediante la que presenta el segundo informe del pago de Impuesto sobre la Renta del año 2009.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar se presente la Modificación a dicho informe y que la Multa a cancelar se le descuente en cuotas al empleado Víctor Pascual Ex Tesorero Municipal por ser el responsable de los errores cometidos en el informe relacionado. Comuníquese. 06-14/07/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"BALASTADO Y CONFORMACION DE CUNETA, BADEN DE CONCRETO Y CANALETA DE MAMPOSTERIA CAMINO QUE CONDUCE DESDE EL RIO AMAYON HASTA LA HACIENDA ATACUSTLI, CANTON AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	POR ADMINISTRACION	\$ 29,172.53	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución del proyecto. **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesario para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de

fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-14/07/10:** Vista la nota presentada por el **Señor Julián Carrillo Tesorero y Señor Juan Ventura, Sindico de la LIGA LIF-RAP;** mediante la que solicitan el patrocinio de tres trofeos de 1, 2 y 3 lugar, ya que se encuentran en la final del Torneo papi futbol y se estará premiando el día 01 de Agosto, dicho evento inicia a las 10:00 A. M. hasta las 4:00 P. M. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos específicamente de la cuenta del Proyecto: “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PELOTAS Y TROFEOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE DEPORTES: FUTBOL, FUTBOLITO RÁPIDO, Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS DE LA INSTITUCION Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a las diferentes solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes:

N° de Acuerdo	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
Acuerdo N° 08-14/07/10:	Sra. Rosa Erlinda Cisneros Presidenta de ACE. Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza y el Sr. Saturnino Panameño. Presidente de Adesco de Amate Blanco.	Comunican que debido a la emergencia nacional por el fenómeno climatológico Agatha, el Centro Escolar ha sufrido considerables daños en tres de las seis aulas, por lo que solicitan colaboración para la reparación de las aulas y con obras de mitigación para evitar futuros desastres.	Se remite la petición al Jefe de Proyectos, para que se realice inspección y presente propuesta técnica para resolver la problemática planteada.
Acuerdo N° 09-14/07/10:	Sr. Manuel Carrillo Anaya. Director de Centro Escolar Cantón Loma y Media.	Solicitan colaboración para la compra de 32 uniformes para la banda de Paz y 9 cachiporras de este Centro Escolar, ya que nuestros alumnos son de escasos recursos económicos y no pueden adquirir dichos uniformes. De antemano nuestros mas sinceros agradecimientos no dudando que tendremos una respuesta positiva.	Previo a resolver solicitar al Centro Escolar, envíen presupuesto.
Acuerdo N° 10-14/07/10:	Sr. Manuel Carrillo Anaya. Director de Centro Escolar Cantón Loma y Media.	Solicitan ayuda consistente en; proporcionarles el pago de dos facilitadores de adultos que no saben leer ni escribir, \$ 60.00 mensuales para el 1° nivel y \$ 90.00 para el 2° nivel, por un periodo de cinco meses a partir de este mes de julio a noviembre de 2010.-	Denegada por no contar con fondos suficientes para este tipo de gastos debido a que el apoyo a centros Escolares se esta dando a través del Proyecto que se financia

			con Fondo FODES 75% el cual fue aprobado a inicio de este año.-
--	--	--	---

11-14/07/10: Vista la nota de fecha 21 de Junio de este año; presentada por la Directora del Centro Escolar Caserío Los Linderos, Cantón Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ministerio de Educación construya muro de retención en una porción del inmueble Municipal ubicado en Caserío Los Ponces Cantón Azacualpa Jurisdicción de Panchimalco. Se hace constar que se da únicamente autorización debido a que el inmueble propiedad Municipal a esta fecha esta en proceso de Titulación y las medidas se han realizado tomando en cuenta la porción donde se construirá el Muro por lo consiguiente cuando se tenga el Título Supletorio totalmente inscrito en el Centro Nacional de Registro se otorgara la porción en Donación al Ministerio de Educación. Comuníquese. **INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.-** Únicamente informo de los fondos del préstamo que se ha aprobado para las Alcaldías los cual serán distribuidos así:

1. \$357 000 PARA PROYECTOS
2. \$19,648.43 PARA REINVERSION.
3. \$58,483.14 GESTION DE RIESGO
4. \$50.013.94 OBRAS DE MITIGACION

PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACION DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE PANCHIMALCO (POLICIA MUNICIPAL): Se le dio lectura al Proyecto y el Concejo por unanimidad emite el siguiente: **DECRETO N° 2-2010.-** El Concejo Municipal de Panchimalco: **CONSIDERANDO:**

- I.** Que de conformidad a los artículos 204 N° 5 de la Constitución de la República, Art. 3 N° 5 del Código Municipal corresponde al Municipio dictar sus propias ordenanzas y reglamentos locales.
- II.** Que compete al Municipio la prestación del servicio de Policía Municipal Art. 4 N° 21 del mencionado Código.
- III.** Que por no existir disposición legal que regule las competencias del Cuerpo de Agentes Municipales del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, es menester emitir la presente Ordenanza a efecto de que el Municipio cuente con una regulación para la prestación del servicio de Policía Municipal

POR TANTO en uso de las facultades Constitucionales y en base al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, **DECRETA** la siguiente:

**ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DEL CUERPO DE AGENTES
MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE
SAN SALVADOR.**

TITULO I
DEL CUERPO DE AGENTES
CAPITULO I
DE LA ORGANIZACION Y CARÁCTER DEL CUERPO DE AGENTES

Art. 1.- El Cuerpo de Agentes Municipales del Municipio de Panchimalco, ejercerá sus funciones dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco.

Art. 2.- Corresponde al Alcalde Municipal, nombrar y organizar y dirigir el Cuerpo de Agentes Municipales, y al Concejo Municipal el nombramiento de su Director, con base a los Artículo 48 N° 8 y 30 N° 2 del Código Municipal.

Art. 3.- El personal del Cuerpo de Agentes es un cuerpo de servicio al Municipio bajo la dirección Superior del Alcalde, compuesto en la forma y requisitos establecidos en su Manual de Organización y Funciones.

Art. 4.- El Concejo podrá autorizar al Alcalde Municipal para poder delegar de conformidad al Art. 50 del Código Municipal, funciones en el Director de dicho Cuerpo, quien será la autoridad encargada de la coordinación general, administrativa y operativa del mismo, y demás atribuciones que le fueren señaladas en Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Acuerdos.

CAPITULO II
FACULTADES Y FUNCIONES

Art. 5.- Son facultades del Cuerpo de Agentes Municipales:

- a) Vigilar, custodiar, inspeccionar el patrimonio Municipal, tales como: Edificios y oficinas municipales, mercados cementerios, zonas verdes, parques, centros de recreación, teatros y otros bienes públicos.
- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos y acuerdos en base a las atribuciones del Municipio, Art. 4. Código Municipal siempre y cuando no contraríen lo establecido en otras leyes.
- c) Colaborar en la Prestación de seguridad a espectáculos, manifestaciones públicas y otros lugares en donde hayan aglomeraciones que causen riesgo a las personas.
- d) Contribuir al buen funcionamiento de transporte local, las terminales de transporte de pasajeros, y los lugares de carga, siempre y cuando no transgreda otras leyes que regulen la misma materia.
- e) Prestar auxilio a la ciudadanía en casos de accidente, catástrofe y calamidad pública.
- f) Llevar a cabo inspecciones en establecimientos y negocios, a fin de determinar la actividad que realizan.

- g) Hacer efectivos los acuerdos emanados por el Concejo en los casos de Cierres de Negocios.
- h) Informar en el término de Ley a la Policía Nacional Civil o Fiscalía General de la República, según sea el caso, si al llevar a cabo una inspección constatare que existe prostitución o se estuviera cometiendo cualquier otro delito.

Art. 6.- El Cuerpo de Agentes Municipales, colaborará con todas las dependencias administrativas de la Municipalidad, efectuando inspecciones o vigilancia según sea requerido.

TITULO II

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 7.- El Cuerpo de Agentes deberá ser respetuoso de los Derechos Fundamentales comprendidos en la Constitución, y en especial de los derechos de la Mujer y el niño.

Art. 8.- El Cuerpo de Agentes en el desempeño de sus funciones actuará con neutralidad política y sin discriminación de edad, sexo, raza, credo o nacionalidad.

Art. 9.- El Alcalde con la aprobación del Concejo, podrá crear dentro del Cuerpo de Agentes Municipales las unidades internas, necesarias para el desarrollo efectivo de sus funciones.

Art. 10.- El Alcalde presentará al Concejo Municipal, para su aprobación, el Plan Estratégico del Cuerpo de Agentes Municipales, para un período de tres años.-

También establecerá los mecanismos de seguimiento y evaluación del Cuerpo de Agentes, los cuales se elaborarán para el período de un año.

Art. 11.- El Director del Cuerpo de Agentes Municipales, presentará al Concejo Municipal para su aprobación, el plan operativo con su respectivo presupuesto, para el período de un año.

Art. 12.- Todos los bienes muebles del Cuerpo de Agentes son parte del patrimonio Municipal.

Art. 13.- Lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo regulado en las Leyes de la República, en lo que fuere aplicable y a los Acuerdos emitidos por el Concejo Municipal.

CAPITULO II

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 14.- Se harán estudios a más tardar en un período de un año, para:

1. Elaborar el plan estratégico del Cuerpo de Agentes Municipales, que determine el número de agentes que se necesita desplegar para atender las necesidades del Municipio.
2. Diseñar el Plan Operativo Anual con su presupuesto, y presentarlo a más tardar el mes de Julio de cada año, para ser incluido en el presupuesto del año posterior.
3. Diseñar el plan de despliegue territorial de los agentes en todo el Municipio para un período de un año.
4. Elaborar y/o modificar el Reglamento de Agentes, el Manual de Organización y funciones y el Reglamento de Procedimientos Especiales, sometiéndolo a consideración, estudio y aprobación al Concejo Municipal.

Las gestiones y procedimientos para la elaboración de los instrumentos que establece este Artículo serán responsabilidad del Director del Cuerpo de Agentes Municipales.

TITULO III
CAPITULO ÚNICO
VIGENCIA

Art. 15.- La presente Ordenanza entrará en vigencia, ocho días contados después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco Departamento de San Salvador, a los catorce días del mes de Julio de dos mil diez.- Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y treinta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio;

a las siete horas del día: **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR, 3. AUDIENCIA A REPRESENTATES DE EMPRESA NASA S. A DE C.V. ASUNTO: OFERTA DE SERVICISO DE RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA, 4. EVALUACION DEL TRABAJO MUNICIPAL, 5. INFORME SOBRE PROYECTO MERCADO MUNICIPAL.CONTRATISTA Y SUPERVISORA EXTERNA, 6. EVALUACION DE ACTIVIDAD DE INAUGURACION DEL PROYECTO REMODELACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO, 7. SOLICITUDES INTERNAS Y SOLICITUDES DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 8. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.**- Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. AUDIENCIA A REPRESENTATES DE EMPRESA NASA S. A DE C.V. ASUNTO: OFERTA DE SERVICISO DE RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA.** En este punto los representante de la empresa dieron a conocer al Concejo, los servicios que ofrecen de recuperación de mora tributaria a efecto de que se analice e informan que la Comisión que cobran es la siguiente: Si el proceso de cobro se realiza por vía judicial el porcentaje a cobrar es el **15%** y si es vía extrajudicial es el **10%** todo sobre el total recuperado en concepto de tributos. Además que como valor agregado ellos harán revisión de todos los expedientes a efecto de eliminar vacios dentro del procedimiento para garantizar un buen resultado. Escuchado el planteamiento se sometió a votación la propuesta de que se inicie el proceso de **CONTRATACION** de una empresa que preste los Servicios de Recuperación de Mora de Tributaria. **Acuerdo N° 01-21/07/10:** Considerando la necesidad de hacer llegar ingresos al Municipio, y que existe muchos contribuyentes que son personas jurídicas que tienen mora en concepto de Tributos y que es necesario realizar acciones al respecto, Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se inicie el proceso que la Ley LACAP establece para

contratación de una empresa que preste Servicios de Recuperación de Mora Tributaria bajo la modalidad Extra-Judicial y Judicial. Y en su oportunidad remítase expediente a este Concejo para su correspondiente adjudicación. Comuníquese. **4. EVALUACION DEL TRABAJO MUNICIPAL.** En este punto el Alcalde, expuso al Concejo la necesidad de que se evalué el trabajo Municipal realizado por el Concejo, debido a que ya se lleva más de un año de gestión y es propio hacer una autoevaluación lo cual es saludable para conocer en que se ha atinado y en que se ha fallado. En sus intervenciones los Concejales expresaron: Deysi Lariza Orellana: expone al Concejo que considera que se han hecho muchos proyectos en beneficio de las comunidades y eso ha sido muy beneficioso, y observa que una de las cosas que es necesario mejorar es la comunicación y que haya mas apoyo al Alcalde, por que muchas veces se le ha dejado solo en el trabajo. Oscar Carrillo, menciona que una de las cosas que hay que destacar es la unidad que este Concejo ha tenido y que los proyectos que se han ejecutado han sido de mucho beneficio, pero que es necesario hacer más y responder a todas aquellas peticiones de las comunidades que aun no se les ha hecho proyectos. El Concejel Nelson Andrés: en la parte de proyectos no ve ningún problemas, pero si ve problemas en la parte administrativa mas que todo con las Jefaturas que se creen mas que el mismo Concejo, o Concejel y que no es muy bien visto y de eso si tiene observaciones. Félix Pérez, dice que se ha descuidado mucho el servicio de recolección de desechos más que todo en los centros escolares. Aunque en otras areas hemos avanzado mucho. Gabriel Pérez, menciona que es importante valorar lo positivo y lo negativo de la administración. En parte positiva se destaca que hemos sido un Concejo humilde y transparente y que por esas mismas cualidades la gente voto por nosotros, y que tiene la confianza que eso no ha variado, y se que se esta trabajando en forma transparente. La Concejel Marina Pérez, expone que muchas veces cuando no se sale a las comunidades no se da cuenta de las necesidades de la gente y hay muchos que si asisten a las comunidades y otros que no se acercan y la gente evalúa la prescencia de los Concejales en las zonas por lo que pidió que se hiciera mas presencia en las comunidades. Así mismo, insta a que no se pierda el ánimo con que se inicio el trabajo. Para finalizar de todas las intervenciones se hizo una síntesis de lo expuesto concluyéndose en los siguientes compromisos:

1. Que todos los Concejales acompañaran mas continuamente al Alcalde en visitas a las comunidades.-
2. Que en lo sucesivo los proyectos van a ir destinados a los Caseríos de Cantones donde no se han realizado proyectos a la fecha. Para lo cual la Comisión de proyectos, revisara las solicitudes presentadas y propondrá al pleno la lista de proyectos solicitados.

INFORME SOBRE PROYECTO MERCADO MUNICIPAL. CONTRATISTA Y SUPERVISORA EXTERNA. En este punto la Supervisora del Proyecto, presento al Concejo los porcentajes de avance de obra y los detalles de las instalaciones eléctricas que es necesario dejar bien claro como se realizaran para que se pueda tener un mayor control del consumo de energía eléctrica por parte de los usuarios. Informe que el Concejo dio por recibido. **EVALUACION DE ACTIVIDAD DE INAUGURACION DE PROYECTO REMODELACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO.** En cuanto a la evaluación de la

actividad el Concejal Fredi Ventura, expone al Concejo que la actividad fue un éxito los deportistas quedaron muy satisfechos y agradecidos por las nuevas instalaciones y por los uniformes que se les entregaron. **7. SOLICITUDES INTERNAS Y SOLICITUDES DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a cada solicitud aprobándose tal como queda reflejado en los acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 02-21/07/10:** Vistas las ofertas para la Contratación de Seguro de Vida para los empleados de la Municipalidad; según se detalla a continuación:

N°	Ofertante	Suma asegurada	Póliza de seguro Anual
1	SCOTIA SEGUROS, S. A.	\$ 25,000.00	Tasa Anual del 7% por millar.-
2	ASESUISA VIDA, S. A.	\$ 10,000.00	\$ 3,600.00
3	PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	\$ 25,000.00 Opción 1 \$ 10,000.00 Opción 2	\$8,889.31 Opción 1 \$4,169.14 Opción 2

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicarle y Contratar los Servicios de la Aseguradora **PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY** en su oferta OPCION 2 es decir un Seguro de Vida para cada empleado equivalente a la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00)**. b) Eroge la Tesorería Municipal de fondos propios la cantidad de: **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 14/100 DOLARES (\$4,169.14)** que corresponde a la Póliza del Seguro Contratado. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-21/07/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
1	Sra. Marlene Cuellar. Presidenta. Directivas Barrio San José No. 2	Exponen que están trabajando para obtener el agua potable domiciliar para 40 familias, y que cuentan con carpeta técnica y planos aprobados por ANDA; más el presupuesto el cual asciende a \$ 2,066.92 en concepto de materiales, presupuesto que se les hace difícil contar con el, ya que la mayor parte de las familias son de escasos recursos, por lo cual les solicitan ayuda para el pago de los materiales.	Aprobar la colaboración solicitada. Elabore el Jefe del Departamento de Proyectos la respectiva Carpeta Técnica del apoyo que dará la Municipalidad y preséntese a este Concejo, para su aprobación.
2	Lic. Andrés Ramos. Director de Instituto Nacional. Profesora Bertha Fidelia Cañas. 20/07/2010.	Solicitan se les colabore con trofeos para el Torneo Intramuros que realizaran en la cancha del parque Balboa, según detalle siguiente: 1- Trofeo de futbol masculino para el primer lugar 1- Trofeo de futbol masculino para el segundo lugar 1- Trofeo de futbol femenino para el primer lugar 1- Trofeo de futbol femenino para el segundo lugar 1- Trofeo de softball para el primer lugar 1- Trofeo de softball para el segundo lugar	Aprobar la colaboración solicitada. Realice la UACI, el proceso de compra y la Tesorería Municipal el pago que corresponda.
3	Sr. Max Molina. Representante de la Escuela de Futbol de Planes de Renderos. 20/07/2010.	Solicitan apoyo para: 1. sostenimiento de la Escuela. 2. Transporte 3. Uniforme para 17 juegos por nivel 4. Balones(15 balones para cada nivel, son 5 niveles)	Aprobar únicamente se les colabore con uniformes para los alumnos de la escuela. Realice la UACI, el proceso de compra y la Tesorería Municipal el pago que corresponda.

8. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE: En este punto el Alcalde solicito al Concejo lo siguiente: 1. Que se suprima la plaza de Asistente del Departamento de Servicios Generales, debido a que salario que se paga por esta plaza es superior al asignado a los demás empleados que han ingresado en igual fecha, lo cual representa un gasto demás e innecesario para la Municipalidad y además que del empleado Miguel Ángel Carrillo Andrés que utiliza dicha plaza tiene muchas quejas sobre el trabajo que desarrolla. Por lo que solicita se autorice la Supresión e indemnización del referido empleado. Sometiendo a votación la propuesta esta es aprobada con ocho votos emitiéndose el Acuerdo así: **Acuerdo N° 04-21/07/10:** En atención al informe de que la plaza de “Asistente de Servicio Generales” no es indispensable para el funcionamiento institucional debido a que existen varios empleados realizando funciones de Asistente del Departamento de Servicios Generales y que el salario que se paga por esta plaza es superior al asignado a los demás empleados que han ingresado en igual fecha, lo cual representa un gasto demás e innecesario para la Municipalidad y por tanto considerando estas razones financieras, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; por mayoría **ACUERDA:** **A) SUPRIMIR LA PLAZA DE ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES** del presupuesto de personal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, esta supresión surtirá efecto a partir del uno de Agosto de este año. **B) Y** considerando que en dicha plaza esta nombrado el Señor Miguel Ángel Carrillo Andrés; por lo tanto se **AUTORIZA la INDEMNIZACION**, según el detalle siguiente:

	NOMBRE	CARGO	SALARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO DE SERVICIO	MONTO DE INDEMNIZACION
01	Miguel Ángel Carrillo Andrés	ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES	\$450.00	06 de Mayo de 2009	31 de Julio de 2010	1 AÑO 2 MESES 25 DIAS	\$450.00

Y C) Autorízase a la Tesorería Municipal realice el respectivo pago de la indemnización de fondos propios. Aplicándose el gasto al Código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Se hace constar en esta acta que en este Acuerdo N° 04-21/07/10, el Sindico Municipal salva su voto y expone: que lo salva por que considera que se ha hecho un despido sin antes de seguirse un proceso. Así mismo, el Concejal Israel Ramos expone que se abstiene de votar por que se deja sin apoyo al Jefe de Servicios Generales. Continuando con los informes de Alcalde, 2. Solicita se autorice una nivelación salarial al favor del Auditor Interno debido a que cuando se le contrato se le había dicho que el próximo año se realizaría tal nivelación por lo que existiendo los fondos para ello, pide que sea autorizada por el Concejo. Lo cual somete a aprobación y dándose el resultado siguiente: cinco votos a favor los del ALCALDE MUNICIPAL y de los concejales: DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS. Y cinco votos en contra los del SINDICO MUNICIPAL; y Concejales: GABRIEL VASQUEZ PEREZ, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, OSCAR CARRILLO MIRANDA. Existiendo empate se aplica el voto calificado del Alcalde según lo que establece el Art. 43

del Código Municipal emitiéndose el Acuerdo así: Acuerdo N° 05-21/07/10: En atención a lo solicitado por el Alcalde, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría calificada ACUERDA: Autorizar se realice una nivelación salarial de **CIEN DOLARES EXACTOS (\$100.00)** en el salario que actualmente devenga el Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno. Dicha nivelación aplicara a partir del mes de agosto de este año. Comuníquese. Finalizando la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.
Pasan Firmas.....

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR, 3. AUDIENCIAS: Empresa CORTIMETAL, S. A. DE C. V., 4. VERIFICACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN INFORME DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, 5. USO DE LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS, 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 6. INFORMES**

DE SEÑOR ALCALDE, 7. INFORME DE LA COMISION DE PROYECTOS. - Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. **4. AUDIENCIAS:** Empresa CORTIMETAL, S. A. DE C. V. Asunto: propuesta de Cortinas para el Mercado Municipal. Representantes de la empresa hicieron la presentación de las cortinas que ellos instalan para los diferentes puestos del Mercado Municipal al final se les explico que si en su momento la Comisión que esta creando las condiciones del uso del mercado si esta así lo considera pertinente les llamara para que oferten sus servicios. **5. VERIFICACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN INFORME DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.** Se le dio lectura al Borrador de informe de lo cual se emitieron instrucciones a los Jefes de Proyectos UACI, Tesorería y Secretaria para que preparen las respuestas a dichas observaciones y en cuanto a la observación N° 1 que dice: “ Descuentos aplicados en Planillas de Empleados Municipales” luego de las deliberaciones se emite el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 01-28/07/10: Visto el Borrador de Informe del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria Ingresos, Egresos y Proyectos a la Alcaldía Municipal de Panchimalco del 1 de mayo al 31 de Diciembre de 2009; y en razón de la observación N° 1 que dice: “ Descuentos aplicados en Planillas de Empleados Municipales”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenarle al Contador Municipal y a la Tesorera Municipal que a partir del presente día veintiocho de julio de 2010 y en lo sucesivo; no se apliquen en planillas de salarios descuentos a los empleados en concepto de cuotas partidarias. Comuníquese. **6. USO DE LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS.** En este punto el Sindico Municipal: observa que los vehículos administrativos a cada momento los llevan al taller y hasta la fecha no se tiene un diagnostico de cómo esta la vida útil de tales vehículos por que el gasto en reparaciones es grande y es necesario tomar medidas al respecto propone que se haga una evaluación a los vehículos para que se tome decisión de seguir invirtiendo en reparaciones o mejor se subastan y se compran vehículos nuevos. Y de lo planteado por el Sindico, luego de las deliberaciones correspondientes el Concejo acuerda: Acuerdo N° 02-28/07/10: Considerando que es necesario emitir instrucciones para minimizar o resolver el elevado gasto en repuestos para los vehículos de uso administrativo de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** ORDENAR AL JEFE DE SERVICIOS GENERALES, realice el tramite que corresponda para que se haga una evaluación técnica a los vehículos administrativos: Clase: PICK UP, Color Blancos, Marcas: MITSUBISHI y NISSAN para venderlos en subasta y que ese fondo sirva de base para la compra de un vehículo nuevo. Comuníquese **SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.-** Se le dio lectura a cada solicitud aprobándose tal como queda reflejado en los acuerdos a continuación: Acuerdo N° 03-28/07/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés. El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"APORTE MANO DE OBRA CALIFICADA, CEMENTO, ARENA Y GRAVA; INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD EL PINAR CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".	POR ADMINISTRACION	\$ 6,987.18	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución del proyecto. Y C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesario para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-28/07/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"COMPRA DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO".	LICITACION PUBLICA	\$ 514,237.50	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso Licitación Publica. Estableciendo en las bases de Licitación que los proveedores deberán de estar en la disposición de dar crédito para el plazo de nueve meses para cancelar el valor de la maquinaria, Y C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesario para la ejecución de este según el cronograma de pagos y de conformidad a la disponibilidad del FODES. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos para el pago que corresponda. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario que aplique. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-28/07/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
1	Profra. Celia Elizabeth Pleitez de Cáceres. Directora Complejo Educativo Cantón San Isidro. 19/07/2010.	Solicitan colaboración, con la donación de repuestos e instrumentos para el mantenimiento y uso de la banda de paz; esto con el fin de de que los estudiantes de esta institución tengan otras actividades extracurriculares en donde puedan invertir su tiempo.	Aprobar colaboración pero únicamente en el detalle siguiente: Una trompeta, Un bombo, dos Güiros y los repuestos de los diez pergaminos. Realice la UACI, el proceso de compra y la Tesorería Municipal el pago que corresponda.
2	Comité de Deportes de Colonia Monteliz.	Solicitan ayuda para reparar parte de la calle principal ya que, están deteriorada por completo consistente en: 2- Camionadas de arena (12M ²) 1- Camionada de grava (6M ²) 50- Bolsas de Cemento. La comunidad podrá la mano de obra.	Instruir al Jefe del Departamento de Proyectos; realice la inspección en la zona y presente propuesta técnica de lo que corresponde resolver.-

3	Sr. Daniel Antonio Ramírez, Presidente Adesco El Roble.	Informan que están en construcción del proyecto de agua potable por lo que solicitan colaboración con el pago de una semana para cada uno de los beneficiarios, que son 71 familias para los próximos doce meses, que quedan de trabajo.	Denegar lo solicitado debido a que a la fecha no se poseen suficientes para este tipo de peticiones.-
4	Lic. José María Portillo, Director. Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona.	Solicitan el préstamo gratuito del sonido y animación para el día 29 de julio del presente año dos horas por la mañana de 10: 00a. m. a 12:00 m. y por la tarde de 3:00 p. m. a 5:00 p. m. ya que se realizara la celebración del día del alumno con una fiesta bailable para los estudiantes en las instalaciones del Complejo Educativo Prof. Bernardino Villamariona.	Aprobar se les colabore con el sonido. Realice la UACI, el proceso de compra y la Tesorería Municipal el pago que corresponda.
5	Sr. Germán Vásquez Vásquez, Presidente Adesco San Antonio. 23/07/2010.	Solicitan colaboración en mandar a hacer una evaluación de un mega proyecto de reparación final de la calle miralempa y los milagros vista al mar, zona norte. La reparación de esta calle consiste en un metraje de 88 metros cuadrados, que esta apunto de colapsar por las fuertes correntadas de aguas lluvias que se están filtrando en el hundimiento del adoquinado.	Instruir al Jefe del Departamento de Proyectos; realice la inspección en la zona y presente propuesta técnica de lo que corresponde resolver.-
6	Adesco Caserío Amate Blanco. 27/07/2010.	Solicitan colaboración con la donación de 4 trofeos y 4 pelotas de futbol por que están organizando un torneo de futbol rápido que se llevara acabo el día 6 de agosto del presente año.	Aprobar se les colabore con tres trofeos. Realice la UACI, el proceso de compra y la Tesorería Municipal el pago que corresponda.

Acuerdo N° 06-28/07/10: Vista la nota presentada por la **Señora Dora Barrera, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Turístico de Panchimalco**, mediante la que solicitan el préstamo de la plaza pública los días 6, 7, 8, y 14 de Agosto de 2010 el motivo es para celebrar las vacaciones en Panchimalco los días mencionados y vender sus productos típicos y las artesanías; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado. Realice el Departamento de Catastro el trámite que corresponda. -Comuníquese. **INFORMES DE SEÑOR ALCALDE. 1.** Comunica que le han informado del FISDL que no poseen fondos para apoyar al Municipio en la exploración del pozo por lo que será necesario que se autorice realizar la exploración del pozo con fondos de pre-inversión del FODES 5%. De tal asunto, el Concejo emite el siguiente: **Acuerdo N° 07-28/07/10:** Considerando la necesidad de hacer estudios para encontrar un lugar del que se pueda sustraer agua para beneficiar a Catones del Municipio que no poseen tan vital servicio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, inicie el proceso que la Ley LACAP establece para contratación de una empresa que realice exploración de Pozo en el Municipio. Los fondos para esta contratación serán de pre-inversión que corresponden al 5% del FODES. Comuníquese. Continuando con los informes del Alcalde, informa que el Comité de Festejos ya esta realizando los preparativos de las fiestas patronales y que ya se realizo la programación de dicha fiesta. **Acuerdo N° 08-28/07/10:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al establecido en el Código Municipal en su Art. 4.- Compete a los Municipios: (...) numeral 18. La promoción y organización de ferias y festividades populares.
- II. Que dentro del límite de sus competencias y ejerciendo participación ciudadana se ha conformado el Comité de festejos con personas honorables del Municipio, que estará a cargo de la planificación, coordinación y ejecución de las actividades en la Celebración de la fiestas Patronales que se celebran desde el 01 al 15 septiembre en honor a la Santa Cruz de Roma.
- III. Que es necesario ratificar la conformación de dicho comité para que tengan legalidad sus actuaciones, asignar fondos para los gastos de las Fiestas y además es oportuno emitir las instrucciones pertinentes para materializar los desembolsos para los respectivos gastos.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Ratificar la Conformación del Comité de Festejos Patronales del Municipio de Panchimalco 2010, tal como se detalla a continuación:

N o	Nombre	Cargo
1	Mario Meléndez Portillo	Presidente
2	Iris Patricia Paredes	Tesorera
3	Verónica del Carmen Vásquez Morán	Secretaría
4	Nicolás Wilfredo Vásquez Martínez	Primer Vocal
5	Kelvin Fernando Méndez	Segundo Vocal
6	Daysi Lariza Orellana Miranda	Tercer Vocal
7	Mercedes Rodríguez Deodanes	Cuarto Vocal
8	René Gregorio	Quinto Vocal
9	Mercedes Lourdes Eduardo de Cruz	Sexto Vocal
10	Roberto Antonio Vásquez Ramos	Séptimo Vocal
11	Vanessa Miranda.	Octavo Vocal

- b) Autorizar y Delegar al Comité de Festejos aquí ratificado para que prepare las festividades y adjudique las Adquisiciones y Contrataciones de los Bienes y Servicios que se necesiten para el desarrollo de tales fiestas, observando en sus actuaciones y en lo que fuere aplicable las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- c) Autorizar y erogar la cantidad de **DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES EXACTOS (\$19,000.00)**, para los gastos en la adquisición de bienes y servicios para la celebración de las fiestas del **FODES 75%**. Aplicándose el gasto al código presupuestario **54314** Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.
- d) De la cantidad aprobada se autoriza se realice un desembolsos de: **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,500.00)** a través de Cheque a nombre de la Tesorera del Comité los cuales serán para gastos de menor cuantía dicha cantidad será liquidada, con el total de los fondos aquí aprobado, en la Tesorería Municipal.-

- e) Elabórese la respectiva Carpeta Técnica para el uso de los Fondos FODES aquí autorizados e instruyese a la Tesorería Municipal para que realice la transferencia de la Cuenta General del **FODES 75%** y se aperture una Cuenta Corriente, que se denomine: **"FONDO PARA FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2010."**
- f) Los refrendarios de la cuenta corriente a que se refiere el literal "e" serán el Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo y la Tesorera del Comité Iris Patricia Paredes. Comuníquese.

INFORME DE LA COMISION DE PROYECTOS: 1. Presentan las carpetas de compra de materiales, la que se somete a votación, aprobándose en el siguiente:
Acuerdo N° 09-28/07/10: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen Encargada de Formulación y Gestión. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"APORTE MUNICIPAL ATENDIENDO SOLICITUDES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".	POR ADMINISTRACION	\$ 12,765.17	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de Adquisiciones de los bienes que se darán a las comunidades. C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y D) Establecer que será la Comisión de Proyectos conformada por miembros del Concejo, la encargada de realizar en coordinación con los Jefes de la UACI y Proyectos; la entrega a las comunidades de los materiales solicitados. Comuníquese. Y para finalizar la Comisión de Medioambiente: Informan que la ONG,s Agua y Arboles les informaron que tienen un proyecto de cocinas para el ahorro de leña y evitar la tala de arboles. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. AUDIENCIAS:** A) SR. WILMER LEONARDO DE LA CRUZ. DIRECTOR DE DANZA FOLKLORICA. ASUNTO: SOLICITANDO COLABORACION PARA EL GRUPO DE DANZA. B) ARQ. RICARDO REINOSA. GERENTE DE AMUSDELI, ASUNTO: PROPUESTA DE ORDENANZA DE CONTROL Y COBRO PARA ELDESARROLLO TERRITORIAL. C) ING. ADAN VILLACORTA. ASUNTO: PRESENTACION DE RESULTADOS DE ESTUDIO HIDROLOGICO. 3. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 4. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **2. AUDIENCIAS:** Se inicio la Sesión con la Audiencia al SR. WILMER LEONARDO DE LA CRUZ. DIRECTOR DE DANZA FOLKLORICA. ASUNTO: SOLICITANDO COLABORACION PARA EL GRUPO DE DANZA. Expuso a detalle de su petición al Concejo, el Concejo luego de escuchar el planteamiento de la petición, el Alcalde la sometió a votación emitiéndose como resultado el **Acuerdo N° 01-11/08/10:** *Vista la solicitud presentada por el grupo de DANZA FOLKLORICA, radicado en Amate Blanco; de que se les done los trajes que utilizan los integrantes del grupo; el Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría ACUERDA:* Aprobar colaboración pero únicamente con los trajes de Pancha que utilizan las mujeres. Realice la UACI el trámite de compra que corresponda hasta un monto de **MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$1,600.00)** que se autoriza a la Tesorería Municipal los erogare de Fondos Propios. Este apoyo se otorga condicionado a que el grupo de Danza preste sus servicios artísticos en beneficio de la población de Panchimalco, y que estén a la orden de la Municipalidad cuando les solicite de su colaboración para actividades culturales. Comuníquese. B) AUDIENCIA AL ARQ. RICARDO REINOSA. GERENTE DE AMUSDELI., ASUNTO: PROPUESTA DE ORDENANZA DE CONTROL Y COBRO PARA ELDESARROLLO TERRITORIAL. Expone de manera general y presenta para

aprobación del Concejo el proyecto de Ordenanza en mención, para que se analice y se presenten las observaciones correspondientes si las hubiere.- Concluyéndose el punto con que el proyecto se remita a la Comisión que se nombro para revisar dicha Ordenanza a efecto de que esta comisión, lo revise junto con los técnicos pertinentes y presenten propuesta el próximo miércoles.- C) AUDIENCIA AL ING. ADAN VILLACORTA. ASUNTO: PRESENTACION DE RESULTADOS DE ESTUDIO HIDROLOGICO. **Acuerdo N° 02-11/08/10:** Vistos los resultados del estudio hidrogeológico del área de Panchimalco, el cual tuvo como objetivo evaluar los recursos de aguas subterráneas en esa área y la factibilidad de su explotación como fuente de abastecimiento de agua potable para el área rural del municipio, el Concejo Municipal considerando las recomendaciones allí emitidas en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Tomar en cuenta las recomendaciones hecha en el Estudio Hidrológico realizado por el Ing. Edmundo Adán Villacorta, por lo consiguiente se autoriza realizar la perforación exploratoria en el terreno donde se ha realizado dicho estudio. B) Continuar realizando otros estudios hidrogeológicos en el Municipio de Panchimalco, específicamente en el Área del Cantón Amayon, a efecto de verificar si allí se encuentra agua para la zona rural. Realice la UACI los trámites pertinentes y la Tesorería erogue del FODES 5% los fondos que correspondan a dichos estudios. Comuníquese. 3. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES E INFORMES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. Se le da lectura a cada informe y solicitud de los cuales se emitieron los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03-11/08/10:** Vista la nota presentada por el **Señor Rudilio Andrés Cruz, Contador Municipal** por medio de la cual hace del conocimiento que es necesario realizar reprogramación al presupuesto municipal vigente presentando la respectiva propuesta, y de conformidad a los artículos 72 y siguientes hasta el art. 85 del código municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la reprogramación al Presupuesto Municipal 2010, según detalle siguiente:

RUBRO DE EGRESOS QUE DISMINUYEN FONDOS PROPIOS			
51802	COMISIONES Y RECAUDACIONES	\$	20,000.00
51999	REMUNERACIONES DIVERSAS	\$	15,600.00
54602	DEPOSITOS DESECHOS	\$	65,000.00
	SUMAS	\$	100,600.00
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN FONDOS PROPIOS			
51105	DIETAS	\$	40,000.00
51601	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL PAIS	\$	5,000.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	\$	10,000.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$	10,000.00
54202	SERVICIO DE AGUA	\$	15,000.00
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$	10,000.00
54304	TRANSPORTE Y FLETES	\$	3,500.00
54313	IMPRESIONES PUBLICAS	\$	3,100.00
54404	VIATICOS Y COMISIONES EXTERNAS	\$	1,000.00
61104	EQUIPO INFORMATICO	\$	3,000.00
	SUMAS	\$	100,600.00
BALANCE		\$	100,600.00
		\$	100,600.00

RUBRO DE EGRESOS QUE DISMINUYEN FONDOS DEL 75%		
56305 BECAS	\$	10,000.00
61603 DE EDUCACION Y RECREACION	\$	60,000.00
61607 DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	40,000.00
SUMAS	\$	110,000.00
RUBRO DE EGREOS QUE AUMENTAN FONDOS DEL 75%		
51201 SALARIO POR JORNAL	\$	40,000.00
54110 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$	20,000.00
54112 MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	10,000.00
54199 BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$	10,000.00
54602 DEPOSITO DE DESECHOS	\$	6,000.00
61606 ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	\$	24,000.00
SUMAS	\$	110,000.00
BALANCE	\$	110,000.00
	\$	110,000.00
	\$	110,000.00

Acuerdo N° 04-11/08/10: Vista la nota presentada por el **Comité de Mitigación de Desastres del Cantón Azacualpa, mediante la que** solicitan se les colabore con 9 camionadas de piedra cuarta para el proyecto: Trabajo por Alimento” que están realizando dicha obra mide 88 metros de largo mas dos metros de ancho y 160 metros de largo por 1.50 metros de ancho de de empedrado ubicado en el Caserío Amayito. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Realice la UACI los trámites de compra pertinentes y la Tesorería erogue de Fondos propios la cantidad que corresponda para el pago de la colaboración aquí aprobada. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-11/08/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:** **A) APROBAR LAS BASES DE LICITACION PUBLICA N° AMP 001/2010: “COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA, UNA RETROEXCADORA 4X4, UN RODOVIBRADOR Y UN CAMION COMPACTADOR DE DESECHOS SOLIDOS”.** Y **B)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad que se necesite para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE.** **Acuerdo N° 06-11/08/10:** Considerando que el día veintisiete de los corrientes se celebra el día de los empleados Municipales a quien es menester que esta Administración les otorgue un incentivo en su día por tan loable labor que realizan en pro del Municipio; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Dar un Certificado de Regalo de **TREINTA DOLARES (\$30,00)** a cada empleado Municipal. Para lo cual se le instruye al Jefe de la UACI, realice el proceso para la adquisición de dichos certificados. Y **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la erogación de Fondos Propios para el pago del gasto aquí autorizado. Así mismo se autoriza erogue el monto de hasta **DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00)** para la compra de refrigerio para un pequeño agasajo a los empleados; emitiéndose cheque a nombre **JOSE ALFREDO PEREZ, Jefe de la UACI,** quien será responsable de liquidarlo en la Tesorería Municipal. Aplicándose al Código y Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **INFORMES DEL SR. ALCALDE: 1.** Informa que con los paquetes

agrícolas de Frijoles el MAG- CENTA ha informado que solo darán 193, pero que se han hecho las gestiones para que se aumente la cantidad y le han informado que se aumentará a 824. 2. Informa que a través de FUNDEMUCA se financiara un proyecto de aproximadamente \$8,000 para lo cual propone como primera propuesta que esto se invierta en un **PROYECTO DE FORMACION DE JOVENES EN MUSICA CLASICA**. Del asunto el Concejal Fredi Ventura propone como segunda propuesta que ese fondo se invierta en la formación de mujeres en los talleres en telares de cintura o formación en pintura en la Casa Taller del Pintor Miguel Ángel, propuesta que es secundada por el Sindico Municipal. Por lo tanto existiendo dos propuestas se aprueba con ocho votos a favor la propuesta del Alcalde de que se invierta la donación que se dara a través de **FUNDEMUCA** en el **PROYECTO DE FORMACION DE JOVENES EN MUSICA CLASICA**. La segunda propuesta en el punto solo obtuvo dos votos a favor el que la hizo y el Sindico Municipal. Para efectos de registro este último punto acordado corresponde al Acuerdo N° 06-11/08/10. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las quince horas del día: **TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores

Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. INFORME DE RESPUESTAS A EXAMEN ESPECIAL CORRESPONDIENTE A MAYO-DICIEMBRE 2009, REALIZADO POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, 3. SOLICITUD DE APROBACION DE FONDOS PARA TALLER DE BISUTERIA.**- Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: Se inicio con la exposición del **2. INFORME DE RESPUESTAS A EXAMEN ESPECIAL CORRESPONDIENTE A MAYO-DICIEMBRE 2009, REALIZADO POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, que han preparado los Jefes de la UACI, Proyectos, Tesorería y Secretaria Municipal a efecto de que a mas tardar el día lunes 16 de los corrientes, se presente a la Corte de Cuentas para subsanar observaciones que este contiene. Informe que luego de explicado fue avalado por el Concejo el que se deberá de remitirse en el plazo señalado a la Corte de Cuentas. **3. SOLICITUD DE APROBACION DE FONDOS PARA TALLER DE BISUTERIA.**- En este punto se informo que el tramite de compra ya se había realizado para este taller por lo consiguiente ya no era necesario su aprobación. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las ocho horas del día: **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es modificada y queda aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. CAMBIO DE NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL CENTRO DE PRODUCCION Y FORMACION PARA LA MUJER, 3. RENUNCIA DEL MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE O CAJA CHICA. PRESENTA: DORA MARIBEL CARRILLO. 4. APROBACION DE EROGACION DE FONDOS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS, 5. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 6. INFORME DE LA COMISION.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **2. CAMBIO DE NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL CENTRO DE PRODUCCION Y FORMACION PARA LA MUJER.** En este punto se informo que la Licenciada Dalida Yanet Sura, esta fungiendo como Encargada del Centro de Formación pero que el cambio de nombramiento y nuevo salario no ha sido asignado, por lo consiguiente es necesario realizar dicha modificación debido a que el financiamiento para el Centro de Formación es a través de proyecto financiado por el FODES 75%. De este asunto el Alcalde propone que Alcalde: que se le pague los \$600 que se habían establecido pero que empiecen a dar cuando ya este funcionando el Centro. Propuesta que es avalada por unanimidad y se emite el **Acuerdo N° 01-18/08/10:** Que dice: El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se le paguen honorarios por Servicios a la Licenciada Dalida Yanet Sura, como Encargada del Centro de Formación y Producción de la Mujer, por la cantidad mensual de SEISCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$600.00), los cuales serán cargados a la cuenta del PROYECTO: “CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. Dicho pago se hará a partir del mes en que empiece a funcionar formalmente dicho Centro de Formación. Comuníquese. **4. RENUNCIA DEL MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE O**

CAJA CHICA. PRESENTA: DORA MARIBEL CARRILLO. Se le dio lectura a la carta de renuncia y se hicieron dos propuestas de personas que podrían manejar dicho fondo, siendo estas: la empleada **VERONICA DEL CARMEN VASQUEZ MORAN**, Auxiliar de la UACI y Keyla Betsabeth Flores Escobar, Asistente de Secretaria, siendo aprobada con siete votos a favor la propuesta de que sea la Auxiliar de la UACI, quien maneje el fondo y con únicamente tres votos a favor los del Sindico Municipal, los Concejales Mercedes Rodríguez e Israel Ramos, no fue aprobada la propuesta de la Asistente de Secretaria. Por lo consiguiente se emite el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02-18/08/10:** Vista la nota presentada por la Señora Dora Maribel Carrillo, mediante la que informa que ha raíz de los cambios suscitados en los departamentos de Tesorería y Cuentas Corrientes, ya fue trasladada al Departamento de Cuentas Corrientes con las funciones de Auxiliar y que debido a ese traslados se ve imposibilitada de manejar el Fondo Circulante o caja Chica; lo que informa para que se tomen las medidas de nombrar a otra persona de confianza para el manejo de dicho fondo. El Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Aceptar la renuncia presentada. Por lo consiguiente y considerando que es importante nombrar a otra empleada que administre el Fondo Circulante nómbrase a partir del 19 de los corrientes y de manera indefinida como Encargada de dicho Fondo a la Señorita **VERONICA DEL CARMEN VASQUEZ MORAN**, Auxiliar de la UACI. Dicha empleada deberá de Rendir Fianza por la cantidad de **MIL DOLARES EXACTOS (\$1,000.00)** cantidad que corresponde al fondo circulante que se autoriza mensualmente. Comuníquese. **APROBACION DE EROGACION DE FONDOS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS.** **Acuerdo N° 03-18/08/10:** Vista la nota presentada por el señor Rubén Antonio Méndez, Jefe de Servicios Generales, mediante la que informa de la cantidad que corresponde erogar para cancelar horas extras laboradas por los trabajadores de Recolección de desechos el 5 de Agosto de 2010 día de asueto por vacaciones de Agosto. El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES EXACTOS (\$225.00)** para el pago de horas extras según listado que remita el Jefe de Servicios Generales. Elabórese la respectiva planilla y aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **INFORMES DEL ALCALDE: 1.** Informa que el día jueves 19 de los corrientes tendrá una reunión con el Ing. Guillermo Posada, Director General de Administración del Ministerio de Hacienda, para tratar asuntos relacionados al pago de las tasas de los servicios prestados al parque Balboa. **2.** Solicita aprobación para firma de prorrogación del convenio de cooperación con la empresa antes CESSA ahora denominada Hosting. Aprobada la petición el Concejo emite el **Acuerdo N° 04-18/08/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco prorrogación del Convenio con la empresa HOLCIM EL SALVADOR, para el préstamo de la maquinaria y asistencia técnica que se necesitará para la ejecución de Proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio. Comuníquese. **INFORME DE LAS COMISIONES: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL ASENTAMIENTO DE**

AMAYON: El Concejal Félix Pérez: Informa que la Comisión de Seguimiento al asentamiento de Amayon, la Arquitecta Liliana Guillen y la Promotora Ana Contreras del Viceministerio de Vivienda, iniciara el día de mañana la visita a las 69 familias beneficiarias, ya se realizo la programación respectiva y pide que cada concejal acompañe por que son los que conocen las familias. **COMISION DE DEPORTES:** El Concejal Fredi Ventura, informa que como comisión de deportes, exponen que la Directiva de Amate Blanco, están solicitando la entrega de los uniformes el 19 de Septiembre se entregaran así mismo al equipo de Crucitas, en el Pepeto se esta a la espera del torneo relámpago, y también agradece por el apoyo que brindan a favor del deporte. **COMISION DE MERCADO:** Informan que ya tienen las solicitudes de las vendedoras que están solicitando puestos en el mercado y que están definiendo el proceso para adjudicar los puestos. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario
Pasan Firmas.....

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las ocho horas del día: **VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión;

dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es modificada y queda aprobada de la forma siguiente: **1**COMPROBACION DE QUORUM, **2**. AUDIENCIA A DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA. MIRADOR PLANES DE RENDEROS, **3**. LECTURA DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, **4**. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LICITACION PÚBLICA 001/2010. COMPRA DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, **5**. SOLICITUDES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, **6**. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.-**7**. INFORME DE LAS COMISIONES. **AUDIENCIA AL SR. CARLOS DOMÍNGUEZ; DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MIRADOR, PLANES DE RENDEROS.** Menciona que tiene dos proyectos que se pueden echar a andar juntos y uno de esos es en la educación no formal diseñado para niño/as entre 8-12 años y hasta 17 años de comunidades marginales que consiste en que ellos vengan a la casa de la cultura a un tur cultural, darles un refrigerio pasarles videos como por ejemplo de la historia y vida de Salarrue, historia de la guerra. El máximo que se esta planteando es de 30 niños, 2 padres de familias, un concejal y/o un promotor social. El otro proyecto es facilitar talleres de capacitación en gestión de riesgo y gestión de desastres a personas de las comunidades; a través de exposiciones de imágenes. Como punto adicional solicita se le pueda colaborar a echar andar la casa de la cultura con mejoras que necesita la casa como lo es el alumbrado publico, pintura, chapodas etc. Se traerá propuesta de Convenio de cooperación para que se hagan realidad los proyectos propuestos. Acuerdo N° 01-25/08/10: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco Convenio de Cooperación mutua con la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Republica para impulsar proyectos culturales en el Municipio en el que se involucren las casas de la Cultura de Panchimalco, Planes de Renderos el Mirador y la Casa Salarrue. El plazo del convenio se autoriza por un año contado a partir de la suscripción del convenio. Comuníquese. **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LICITACION PÚBLICA 001/2010. COMPRA DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.-** Acuerdo N° 02-25/08/10: En cumplimiento al articulo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de ofertas de la **LICITACION PUBLICA N° AMP 001/2010: “COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA, UNA RETROEXCABADORA 4X4, UN RODOVIBRADOR Y UN CAMION COMPACTADOR DE DESECHOS SOLIDOS”;** siendo estas las personas siguientes: **1.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal , **3.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe del Departamento de Proyectos. En cuanto al especialista en la materia, esta Municipalidad no posee personal que sea especialista en maquinaria por lo consiguiente instruyese al Jefe de ola UACI, realice gestiones para solicitar al Ministerio de Obras Publicas colaboración con algún técnico especialista en Maquinaria pesada para que colabore en la evaluación de

las ofertas según lo que regula el Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La persona que designe el Ministerio formara parte de la Comisión Evaluadora aquí nombrada. Comuníquese. **SOLICITUDES DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a cada solicitud aprobándose tal como queda reflejado en los acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 03-25/08/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
1	Prof. José Santos Nicolás Díaz C. ESCUELA TAE-KWON- DO PANTERAS Y LA ASOCIACION DE AUTODEFENSA Y ASOCIADOS.	Solicitan Financiamiento para 2 instructor ya sea de artes marciales, baile moderno o aeróbicos (\$ 300.00) cada y que se les habiliten las Casas Comunales.	Denegar lo solicitado debido a que a la fecha no se poseen los recursos económicos suficientes para este tipo de peticiones; ya que los rubros presupuestarios para formación y educación ya están comprometidos para el presente año.-
2	Licda. Ana Silvia Rivas Contreras. ISNA. 20/08/2010.	Solicitar apoyo consistente en brindarnos transporte el cual será utilizado para trasladar mobiliario de oficinas centrales, a los Cantones de: San Isidro, Troncones, Azacualpa y Amayon.	Instruir al Jefe del Departamento de Servicios Generales; colabore en lo solicitado de conformidad a la disponibilidad de vehículos de la Alcaldía.-
3	Licda. Josefina Sibrían de Rodríguez. Directora de Facultad de Medicina de UES.	Solicitan se les preste colaboración a estudiantes de la Carrera de Nutrición, para que estudiantes desarrollen sus prácticas en el municipio a través de Charlas al Concejo Municipal.-	Aprobar lo solicitado. Prográmense dichas capacitaciones los miércoles, de cada semana en horario de 7:00 AM- 9:00 AM.-
4	Srta. Jessica Stefanie Granados Hernández, Martha Ibeth Preza de Cabezas. Estudiantes de Nutrición. Facultad de Medicina de UES.	Solicitan se les apoye con el financiamiento del proyecto: "Fomento de buenas practicas alimentarias en madres de niños menores de 1 año que se encuentran previo, durante y posterior a la etapa de destete, Caserío Amatitán, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, en el periodo Septiembre – Octubre de 2010."	Previo a la aprobación de lo pedido. Solicítese se exponga a este Concejo los alcances del proyecto.-
5	Sr. Paulino Martínez. Coordinador del Camino Neocatecumenal y Héctor David Méndez. Directiva del Cantón Quezalapa N° 1.-	Exponen que celebraran sus fiestas patronales en honor a San Francisco de Asís los días 2 y 3 de octubre del corriente año, para lo que solicitan se les colabore para la compra de una res, pólvora china, piñatas y dulces, pago de banda de música.	Aprobar la petición y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) , como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente.

INFORMES DEL ALCALDE: **1.** Informa que se están haciendo tareas de limpieza y ornamentación en el Municipio, bacheo de algunas calles, **2.** Informa que con Proyección Social de **ANDA** se esta gestionando tres proyectos que ya están priorizados que podrían ejecutarse este año, y son la: Introducción de Aguas Negras en la Florencia y Comunidad El Bosque y Agua Potable en Barrio San José N° 2 en donde la Municipalidad pondrá una contrapartida. **3.** Informa que se inicia el sábado con la celebración de las fiestas patronales en honor a la Santa Cruz de Roma e invita a que se una el Concejo a las celebraciones. **4.** Solicita se derogue el Acuerdo que exime a los jefes de marcar las horas de salida y entrada, por que es necesario tener un mayor control de estos; por lo que pide que se derogue el relacionado Acuerdo, emitiéndose el **Acuerdo N° 04-25/08/10:** En atención a lo solicitado

por el Alcalde Municipal el Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Derogar en todas sus partes el Acuerdo que exime a los Jefes de marcar entrada y salida de la Alcaldía los días laborales, por lo consiguiente estos quedan obligados a marcar mediante reloj marcador establecido para esos efectos. Comuníquese. En el acuerdo anterior se abstiene de votar el Sindico Municipal. **INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO. LA COMISION DE DEPORTES:** Dio a conocer la programación de los torneos deportivos que hay en diferentes cantones del Municipio e informan que se harán en el marco de las fiestas patronales un torneo relámpago de futbolito rápido y entrega de uniformes a nueve equipos. **COMISION DE PROYECTOS Y TURISMO:** Informa que ya se están haciendo las inspecciones para el estudio hidrológico. Así mismo, presentan petición de fondos del Comité Turístico para la realización del Concurso de Música de tradición popular en Panchimalco, a realizar el día 5 de Septiembre próximo. De lo que se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 05-25/08/10:** Vista la nota del Comité de Turismo de Panchimalco, mediante la que informan del Concurso de Música de tradición popular en Panchimalco, a realizarse el día 5 de Septiembre próximo, para lo cual solicitan se les apoye con la cantidad de \$450.00 que servirá para la premiación de los grupos, refrigerio, pago de transporte y decoración del escenario. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento de la cultura y el turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales por mayoría, **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada pero únicamente con la cantidad de **TRESCIENTOS DOLARES (\$300.00);** que será para la premiación de los grupos participantes. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre **AIDA RAMOS GONZALES**, responsable del evento turístico; quien será la responsable de liquidar el cheque que se le entregue en el plazo de ocho días calendarios contados a partir de la fecha de recibido. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **INFORME DE CONTRALORIA:** La Concejala Deysi Lariza Orellana, informa de la necesidad de crear una ordenanza de Contraloría ciudadana. Así mismo, el Sindico Municipal propone que se autorice proceso para contratar Auditoria Externa para cumplir con el requerimiento legal establecido a las Administraciones Municipales. Ultima propuesta que es sometida a aprobación, emitiéndose el **Acuerdo N° 06-25/08/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 107 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se inicie el proceso que la Ley LACAP, establece para contratación de una empresa **CONSULTORA** para la que realización de **AUDITORIA EXTERNA** para la Municipalidad por los **PERIODOS FISCALES DE ENERO-DICIEMBRE 2009 Y ENERO- DICIEMBRE 2010.** b) Elabore el Auditor Interno en los Términos de referencia y Especificaciones Técnicas para la contratación de la Consultora en la que se establezcan los alcances de la Auditoria a realizar. Y en su oportunidad remita la **UACI** el expediente a este Concejo, para su correspondiente adjudicación. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas veinte minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. LECTURA DE ACTA DE SESION ORDINARIA, 3. AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN. UES. 4. PROPUESTA PARA LA PLAZA DE SUPERVISOR DE LOS PROYECTOS DE EDUCACION, 5. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 6. INFORME DE LAS COMISIONES: A) ORDEN DE CAMBIO, PROYECTO DE COMUNIDAD EL PINAR. 7. ADJUDICACION DE SERVICIOS DE RECUPERACION DE MORA POR LA VIA EXTRA-JUDICIAL Y JUDICIAL.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta número treinta y cuatro de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de julio de este año, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. 3.

AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN. UES. Las estudiantes hicieron la presentación de los Temas tales como Situación Alimentaria en El Salvador, y Elementos básicos para la realización de Diagnósticos Participativos en las comunidades y para finalizar presentaron la petición de que se les colabore con el financiamiento de un proyecto que ejecutaran en el Caserío Amatitán, Cantón Planes de Renderos. Planteada la petición se sometió a votación y se aprobó en el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01-01/09/10:** Vista la nota presentada por la **Licenciada Josefina Sabrían de Rodríguez, Directora de la Escuela de de Tecnología Medica y la Licenciada Luz Amada Cáceres de Pérez, Coordinadora Modulo X, ambas de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador,** mediante la que solicitan se les apoye con el financiamiento en la implementación del Proyecto: “ Fomento de buenas practicas alimentarias en madres de niños menores de 1 año que se encuentran previo, durante y posterior a la etapa de destete, Caserío Amatitán, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador en el periodo Septiembre – Octubre de 2010.”, con la cantidad de \$157.00 dólares que servirán para elaboración de material didáctico y refrigerios a las madres asistentes. El Concejo Municipal con la finalidad apoyar en actividades encaminadas a garantizar la salud y educación en el Municipio y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada pero únicamente con la cantidad de **CIEN DOLARES (\$100.00);** que será para la compra de refrigerios. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre de: **JESSICA STEFANIE GRANADOS HERNANDEZ** alumna organizadora y coordinadora del proyecto; quien deberá de liquidar el cheque que se le entregue en la Tesorería Municipal. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **PROPUESTA PARA LA PLAZA DE SUPERVISOR DE LOS PROYECTOS DE EDUCACION.-** Se presentaron 5 currículos de las personas siguientes:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN	OBSERVACIONES	CONSIGNA PARA LA PROFESORA CONTRATADA
1	NIXON ELVIS GARCIA CRUZ	Profesor en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Ya es profesor contratado por la Municipalidad.-	
2	NANCY VERONICA HERNANDEZ BENITEZ	Quinto año en la Carrera de Ingeniería Industrial	No cumple el requisito de la profesión que se necesita para el cargo.-	
3	ERLINDA MAGDALENA POLANCO DE AGUIRRE	Docente II con Escalafón	8 votos a favor. No votaron para esta propuesta Nelson y Oscar.-	Haga un informe preliminar para que lo presente al Ministerio de Educación al mas breve plazo posible en un plazo no mayor a quince días.-
4	HAYDEE GARCIA MARTINEZ	5° año de Licenciatura en Mercadeo.-	No cumple el requisito de la profesión que se necesita para el cargo.-	
5	OSWALDO BLADIMIR MELARA DURAN	3° Año en profesorado.-	Oscar y Nelson votan por esta propuesta.-	

Analizadas las propuestas se emite el **Acuerdo N° 02-01/09/10:** Vistos los curriculum de cinco personas que fueron propuestas para la contratación de la plaza de SUPERVISOR DE LOS PROYECTOS DE EDUCACION; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** CONTRATAR POR SERVICIOS PROFESIONALES A

LA PROFESORA **ERLINDA MAGDALENA POLANCO DE AGUIRRE**, para que realice funciones de SUPERVISORA DEL PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" Y COORDINADORA DEL PROYECTO: "APORTE ECONOMICO MUNICIPAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS". Dicha Contratación se autoriza a partir del 02 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de dos mil diez; con honorarios mensuales de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**. Cantidad que se autoriza a la Tesorería Municipal los erogue de la cuenta PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, FODES 75%. Comuníquese. **INFORMES DEL ALCALDE: 1.** Comunica que el día de mañana 2 de septiembre se tendrá la celebración del día del Adulto mayor en el marco de las fiestas patronales y que es necesario coordinarse para traer a las personas de los Cantones. **2.** Informa que el día de ayer estuvo reunido con la responsable del Municipio por el **FISDL** y que desde ahora en adelante asumirá la coordinación de estos proyectos, por ello pide que se le apoye en la atención de la gente para dedicarse varios días a la gestión de los proyectos de agua por que el **FISDL** tiene destinados \$400 mil dólares para Panchimalco. Y que el día de mañana tiene reunión con los Ingenieros que ya realizaron inspecciones en la zona quienes tienen una propuesta. **3.** Informa que **FONAVIPO** tiene un programa de dar **\$2,900** dólares para cada familia como un subsidio para mejoramiento de vivienda, pero que esta petición tiene que hacerse con las **ADESCOS** y será para el próximo año. Así mismo, tienen que tener las personas escrituras, que el terreno no exceda de 600 metros cuadrados, que los ingresos no sean mayores a 400 dólares y que no vivan en zonas de alto riesgo. **4.** Informa que en el Proyecto de Electrificación de los Mejías el día 6 de septiembre se hará la evaluación del terreno, para verificar donde irán los postes en relación a que ninguna vivienda se quede sin energía eléctrica. **INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO:** La Comisión de Proyectos: 1. informa que ya están preparadas las condiciones para la entrega de los materiales solicitados por las comunidades como primera etapa del proyecto de donaciones de materiales y que es necesario que se coordine la entrega. 2. Presentan propuesta de orden de Cambio del proyecto "**APORTE MANO DE OBRA CALIFICADA, CEMENTO, ARENA Y GRAVA; INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD EL PINAR CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**". Acuerdo N°03-01/09/10: Visto el informe técnico presentado por el **Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Proyectos**, en el que informa que para el proyecto: "**APORTE MANO DE OBRA CALIFICADA, CEMENTO, ARENA Y GRAVA; INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD EL PINAR CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**", no estaba considerado la compra de tierra blanca para tareas de compactación así mismo que por haberse encontrado en las excavaciones material no apto para compactación es necesario aumentar la partida de desalojo y como resultado de la ejecución del proyecto los habitantes

de la comunidad han solicitado se realice cambios en los rubros de los materiales para que se les compre los materiales mencionados; por lo cual solicita se autorice la orden de cambio al proyecto. Asunto del cual; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar **ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO: APORTE MANO DE OBRA CALIFICADA, CEMENTO, ARENA Y GRAVA; INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD EL PINAR CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”, según propuesta técnica que forma parte integral de este Acuerdo. Esta orden de cambio no implica aumento al valor del proyecto si no que únicamente implica cambiar montos de rubros presupuestarios en razón de los materiales solicitados, los cuales aportara la Alcaldía. Remítase a la UACI, para que en coordinación con la Unidad ejecutante del proyecto realicen el trámite de compra correspondiente. Comuníquese. Continuando con los informes de las Comisiones la **COMISIÓN DE DEPORTES**, informa que ya están preparadas las condiciones para la realización del Torneo Relámpago de Fútbol, en donde se hará la entrega de los uniformes pendientes de entregar el cual se realizara el domingo 5 de septiembre.- **7. ADJUDICACION DE SERVICIOS DE RECUPERACION DE MORA POR LA VIA EXTRA-JUDICIAL Y JUDICIAL. Acuerdo N°04-01/09/10:** El Concejo Municipal en usos de sus facultades legales, considerando:

- I. El Cuadro Comparativo de ofertas, enviado por la UACI, de empresas que ofrecen sus servicios de Recuperación de Mora Tributaria por la Vía Judicial y Extra-judicial, para su adjudicación. Presentando ofertas las siguientes empresas: ALTERNATIVA DE EL SALVADOR, ROXANA QUIJADA HERNANDEZ, GENARO SANCHEZ GUARDADO, ESTUDIO JURIDICO GLOC, NASA S. A DE C.V., MARIO ANTONIO RODAS, Y RENE ROLANDO RIVERA.
- II. Que según consta en cuadro comparativo la Comisión Administrativa y Financiera y el Jefe de Administración Tributaria, analizaron las ofertas presentadas por las empresas que prestan el mencionado Servicio; y recomiendan a la empresa que **NASA S. A DE C.V.**, por que cuenta con la experiencia requerida en el Servicio ofertado, además presenta la forma de pago y el costo en honorarios más económico y aceptable para los intereses de la Municipalidad.
- III. Que teniendo la urgente necesidad de hacer llegar fondos a las arcas Municipales y no contando con los servicios administrativos ni legales de un Departamento Jurídico dentro de la Municipalidad, es necesario contratar servicios jurídicos para recuperar la mora Tributaria.-
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y atendiendo la sugerencia de la Comisión de Finanzas Municipales, se estima conveniente adjudicar el servicio solicitado a la empresa NASA S. A DE C.V.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, los considerándos anteriores y el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la prestación de los **“SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MORA TRIBUTARIA POR LA VÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL”** a la empresa NASA S. A DE C.V., representada

legalmente por el **LICENCIADO JOSÉ LUIS MELÉNDEZ MARADIAGA**, pagándoseles en concepto de honorarios contra resultados concretos de montos recuperados a favor del Municipio, el porcentaje del **DIEZ POR CIENTO (10%)** por la vía Extra- Judicial y el porcentaje del **DOCE POR CIENTO (12%)** si la mora se recupera por la Vía Extra- Judicial. Elabórese el respectivo contrato una vez esta resolución este firme. **NOTIFÍQUESE.**Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. CHARLA EDUCACIONAL IMPARTIDA POR ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN. UES, 4. APROBACION DE ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, 5. SOLICITUDES E INFORMES**

INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 6. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE.- Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se inicio la Sesión con la CHARLA EDUCACIONAL IMPARTIDA POR ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN. UES. Acto seguido se continuo con el punto de APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Leído el proyecto de Ordenanza, y no habiendo observaciones a la redacción del mismo, se sometió a aprobación el Decreto, siendo aprobado por unanimidad en el Acuerdo N° 01-08/09/10: que dice: **DECRETO NÚMERO 3-2010.** El Concejo Municipal de Panchimalco Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 ordinal 5° de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico o en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.
- II. Que debido a la crisis económica mundial la cual afecta a El salvador y particularmente al municipio de Panchimalco, en detrimento de la capacidad de pago de la mayoría de los habitantes, y particularmente la de aquellos que tienen obligaciones tributarias a favor de este municipio, situación que los ha convertido en sujetos morosos de los tributos municipales.
- III. Que es urgente que este Gobierno Municipal incremente sus ingresos mediante el cobro de las tasas municipales, con el fin de mantener la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.
- IV. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- V. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, es conveniente otorgar incentivos tributarios con carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes el pago de sus deudas tributarias municipales.
- VI. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales DECRETA la siguiente: **ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Art. 1.** Se concede un plazo de **NOVENTA Y DOS DIAS CALENDARIOS**, para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al Municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas o que sean atribuibles a los contribuyentes. **Art. 2.** Podrán

acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora de tasas municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- c) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.
- d) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia definitiva en el proceso ejecutivo por parte de la municipalidad y se sometan a los beneficios de esta Ordenanza.
- e) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

Art. 3. Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, en un plazo no mayor de noventa y dos días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza. **Art. 5.** Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que realicen su pago de forma total en un solo pago en el plazo a que se refiere el Art. 1. Así como también aquellos contribuyentes que suscriban Convenios de pago de conformidad a los plazos regulados en esta Ordenanza.- **Art. 6.** A los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, cuya capacidad económica no permita el pago total de lo adeudado a la Municipalidad y que el monto total de la deuda sea a juicio del Municipio considerablemente elevada; podrán acceder a planes de pago de acuerdo a su capacidad económica y gozaran de los beneficios de esta Ordenanza. Para obtener el beneficio que establece el inciso anterior, se deberá de suscribir un Convenio de Pago entre la Municipalidad y el Contribuyente; el cual debe realizarse dentro del plazo de vigencia de esta Ordenanza y pagar de inmediato la primera cuota. Los planes de pago a los que se refiere este Artículo no podrán ser mayores de **DOCE MESES** en el caso de las personas naturales y de **SEIS MESES** en el caso de las personas jurídicas. Dichos plazos están directamente relacionados al monto adeudado, y la cuota mensual que se pacte mediante Convenio de Pago, no podrá ser menor a la cantidad que resultase de la suma de tres cuotas mensuales que corresponde pagar al contribuyente. La suscripción del Convenio de pago no implica que el contribuyente quede exento de la obligación de pagar la cuota correspondiente al mes en curso. **Art. 7.-** Cesarán los beneficios que se conceden en la presente Ordenanza y caducará el plazo que se haya estipulado en el respectivo documento que ampare el acuerdo de voluntades entre este Municipio y el contribuyente moroso, con relación al otorgamiento de facilidades de pago de los tributos de este Municipio, cuando el sujeto pasivo incumpla sin causa justificada el pago de dos cuotas consecutivas y se hará exigible el saldo insoluto de la deuda tributaria, incluidos los intereses devengados. **Art. 8.-** El plazo estipulado en el documento del plan y facilidades de pago suscrito entre este Municipio y el contribuyente en situación de mora, permanecerá vigente,

aún cuando el plazo de vigencia de la presente Ordenanza haya finalizado, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota. **Art. 9.** La presente Ordenanza entrará en vigencia el uno de Octubre de dos mil diez y finalizará su vigencia el treinta y uno de diciembre del mismo año. Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil diez. Así mismo se acordó aprobar fondos para la publicación de dicha Ordenanza así: **Acuerdo N° 02-08/09/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y erogar del Fondos Propios la cantidad de **SETENTA Y NUEVE 80/100 DÓLARES EXACTOS (\$79.80)**, para la publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la **“ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, la erogación se aplicara al Código **54313** Línea de Trabajo **correspondiente del** Presupuesto Municipal Vigente, el cheque certificado se emitirá en la Tesorería Municipal a nombre de la **DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**. Comuníquese. **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** Se le dio lectura a las solicitudes de las que se resolvió lo que consta en los Acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 03-08/09/10:** Vista la nota presentada por el **Ing. Carlos Enrique Martínez, Jefe de Proyectos** y **Arq. Aracely Elizabeth Oliva, Supervisora Externa**, mediante la que solicita aprobación de fondos con carácter urgente para los trabajos correspondientes a la instalación eléctrica y factibilidad de instalación de ocho medidores a 120 voltios y uno de 240 voltios a realizase en el Proyecto: Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco”. Justificando la petición en que cada chalet debe tener su propia caja térmica y contador ya que de esta forma la Alcaldía llevara un control del consumo de energía por cada chalet, por lo consiguiente es necesario realizar esta obra adicional dejando una caja de registro y líneas para que la empresa **DEL SUR** pueda realizar la conexión e instalación de los contadores; aclarando que el costo de dicha obra no esta contemplado en el plan de oferta de la empresa que ejecuto el Proyecto, por lo consiguiente esto correrá por cuenta de la Municipalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar los fondos solicitados, específicamente la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES (\$475.00)** para la instalación de la caja de Registro. Y la cantidad de **QUINIENTOS DOCE 96/100 DOLARES (\$512.96)**; por derechos de instalación y conexión de los medidores los cuales se pagaran a la empresa **DEL SUR**. Por lo consiguiente se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta del Proyecto: Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco”, que corresponde al FODES 75% las cantidades aquí aprobadas. Realice la **UACI** el trámite de adquisición correspondiente. Comuníquese.- **Acuerdo N° 04-08/09/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	Sr. José Ortiz. Miembro	Solicitan colaboración de 3 tubos de	Según informe del Alcalde, esta petición ya se esta resolviendo.

	Representante. Club Deportivo Galaxy F. C. 16/08/2010.	hierro galvanizado No. 2 ½, los materiales serán utilizados para hacer dos marcos pequeños para futbol.	Por lo consiguiente este Concejo, no se pronuncia sobre esta petición.-
02	Sr. Juan Ramírez García. Presidente. Directiva pro-mejoramiento Caserío Las Margaritas, Cantón Los Pajales. 23/08/2010.	Solicitan se les colabore entregándoseles 04 piñatas con dulces, para celebrar el día del niño la cual llevaran acabo el día 03 de octubre de 2010.	En razón de esta petición y considerando que son muchas las solicitudes de Comunidades y Centros Escolares que solicitan al Municipio piñatas y dulces con motivo de la celebración del día del niño, el Concejo Municipal, resuelve AUTORIZAR el limite de fondos por la cantidad de: MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1,500.00) , para la compra de piñatas, dulces y otros que se necesiten para entregar a las diferentes comunidades del Municipio que así lo soliciten con el para la celebración del día del niño en el mes de Octubre de 2010. Eróguese hasta el limite del monto aquí autorizado de fondos propios y aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.- Realice la UACI el tramite de Compra correspondiente.-
03	Lic. Andrés Ramos Guzmán. Director y Presidente del CDE. Instituto Nacional Profesora Bertha Fidelia Cañas. 31/08/2010.	Solicitan ayuda para la construcción de un muro jardín que proteja aulas de informática y Centro de Recursos para el Aprendizaje.	Instruir al Jefe del Departamento de Proyectos; realice la inspección en la zona donde solicitan el proyecto y presente propuesta técnica para resolver.-
04	Profa. Tamara Hilbea Aguirre. Directora Centro Escolar Amatitán. 01/09/2010.	Solicitud de Transporte para el día 12 de Septiembre para los miembros de la Banda de Paz y 200 refrigerios para los alumnos y alumnas que desfilaran el día 12 de Septiembre, así mismo les invitamos a formar parte de de la mesa de honor el mismo día a las 10:00 a. m.	Aprobar se les colabore para la compra de los refrigerios con un monto de: CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$150.00) . Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice el desembolso de fondos propios de la cantidad aprobada a nombre de: TAMARA HILBEA AGUIRRE DE RAMIREZ , Directora del Centro Escolar solicitante, quien será responsable de liquidar los fondos en la Tesorería Municipal en el plazo de ocho días calendarios contados a partir de la fecha de entregado dicho cheque.
05	Sra. Ana Verónica Cortez. Presidenta. Directiva Comunidad Santa Marta. 07/09/2010	Agradecen por el apoyo brindado en los proyectos de Introducción de agua potable y energía eléctrica y solicitan la asistencia para la inauguración de dichos proyectos a realizarse el día 03 de octubre de 2010 a las 02:00 p. m.	Darse por enterado de la invitación.
06	Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarenga. Director de Unidad de Salud Panchimalco. 07/09/2010.	Solicita se les colabore con 30 almuerzos para ser distribuidos a voluntarios del Barrio Concepción, los cuales colaboraran en Campaña de abatizacion y Fumigación domiciliar contra el Dengue, que se llevara acabo el domingo 12 de Septiembre de 2010 a las 08:00 a 15:00 horas.	Autorizar la colaboración solicitada, para lo cual eróguese del Fondo Circulante la cantidad de CUARENTA Y CINCO DOLARES (\$45.00) . Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese.
07	ISDEM Y FUNDEMUCA. 30/08/2010.	Invitación de participación en el evento "REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM)", el día 16 de septiembre de 2010, a las 09:00 a. m. en el hotel Sheraton Presidente, Salón presidente 3.	Que asistirán al evento en mención los Concejales: SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL; DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO Y NELSON ANTONIO ANDRES GODOY. Así como la Secretaria Municipal.-

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE: 1. Informa que son 15 Familias las Beneficiadas del Proyecto: Electrificación de Caserío Los Ramos, Cantón El Divisadero; **2.** En Panchimalco, no alcanza el agua para abastecer a todos los cantones, y que esta realizando gestiones para ver que otras alternativas existen y menciona que existe la propuesta de que en la autopista sur hay ríos subterráneos y que de allí podría traerse el agua para el Municipio, lo cual se determinara a través de un estudio. **INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO: Únicamente da informes la COMISION DE DEPORTES:** Quienes comunican que la entrega de los uniformes de trece equipos de planes de renderos se pretende realizar con una actividad el 19 de este mes, consistente en un torneo relámpago. Se

tiene los gastos para la banda y el transporte para los deportistas de Panchimalco. Y para finalizar se incluye fuera de agenda la petición que consta en el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 05-08/09/10:** Vista la nota presentada por el encargado de turismo señor Jorge Alberto Olmedo, sobre la actividad de “TURISMO NOCTURNO”, que se realizara el veintiuno del mes de septiembre del presente año, para ello solicita la cantidad de trescientos dólares exactos que servirán para pago de transporte, compra de cohetes, refrigerios y decoración. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto **TRESCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$300.00)**. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre **JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO**, empleado encargado del evento turístico; quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de ocho días calendarios contados a partir del 21 de Septiembre de este año. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los

Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. AUDIENCIAS: A) **MESA DE SALUD. ASUNTO: DAR A CONOCER AL CONCEJO LAS ACTIVIDADES EN SALUD QUE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO**, B) **SR. VLADIMIR ERNESTO GARCÍA**, TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN EFETA, PRESENTACIÓN DE PROYECTO “EDUCACIÓN A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO.” C) **REPRESENTANTE DEL FISDL. ASUNTO: REQUISITOS A CUMPLIR COMO MUNICIPIO PARA TENER ACCESO AL INCREMENTO DEL 1.7% DEL FODES. 8.30 A.M.**, D) **SR. RIGOBERTO SALAZAR**, REPRESENTANTE DE COMISIÓN NACIONAL DE POBLADORES Y POBLADORAS, CONAPO. PRESENTACION DE PLAN DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. 5. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: 3. AUDIENCIAS: A) **MESA DE SALUD. ASUNTO: DAR A CONOCER AL CONCEJO LAS ACTIVIDADES EN SALUD QUE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO**. Presenta el plan de labores a realizar durante los meses que faltan para finalizar el año dos mil diez; elaborado por todas las instituciones que componen la mesa de salud en la Interinstitucional del Municipio, esto como una urgente necesidad de dar respuesta integral a los problemas de salud sentidos por la población con el fin de proporcionar a las comunidades herramienta básica para que ellos mismos sean autogestores de su propio desarrollo con el apoyo de los diferentes sectores sociales del Municipio. Y solicitan que los representantes de la Alcaldía se hagan presentes a las reuniones de la mesa debido a que para desarrollar las actividades programadas, necesitaran del apoyo de la Municipalidad. De lo cual el Concejo, resuelve. **Acuerdo N° 01-22/09/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Delegar a los Concejales **GABRIEL VASQUEZ PEREZ y LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO**, para que representen a la Municipalidad en la Mesa de Salud de la Interinstitucional del Municipio de Panchimalco. Comuníquese. B) **SR. VLADIMIR ERNESTO GARCÍA**, TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN EFETA, PRESENTACIÓN DE PROYECTO “EDUCACIÓN O INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO.” Se hizo la presentación de la justificación y metas del proyecto, del cual el Concejo, por unanimidad acordó: **Acuerdo N° 02-22/09/10:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar apoyo al PROYECTO “EDUCACIÓN O INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO”, presentado por la ASOCIACIÓN EFETA EN COMUNIDAD, para el plazo de seis meses iniciando en el año 2011; por lo consiguiente dicho proyecto deberá de

establecerse en el Presupuesto del próximo año y remitirse a este Concejo, la aprobación la respectiva Carpeta Técnica . Comuníquese. C) **REPRESENTANTE DEL FISDL.** ASUNTO: REQUISITOS A CUMPLIR COMO MUNICIPIO PARA TENER ACCESO AL INCREMENTO DEL 1.7% DEL FODES Y COMPONENTES DEL **PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO” PATI:** En este punto Iris Valiente quien es el Enlace Técnico Municipal de la Región Metropolitana del FISDL, expone al Concejo que el programa PATI tiene el objetivo de brindar apoyo integral a las familias en situación de extrema pobreza y situación de exclusión social considerando transferencias económicas(bonos -becas) pensión básica universal, promoción productividad y generación de ingreso, así como inversión en infraestructura social básica. Y que para dar impulso al programa en el Municipio es necesario conformar la Comisión Municipal PATI, la cual esta integrada por: a) dos representantes de la municipalidad – Alcalde y un Concejal; b) una persona representante de cada una de las instituciones de gobierno que participan del programa; MTPS,INSAFORP,CONAMYPE,FISDL y c) Numero de personas representantes de los asentamientos participantes. Y que el número de beneficiarios en primera etapa es de 360 personas. De tales asuntos propuestos el Concejo, concluye resolviendo lo siguiente: **Acuerdo N° 03-22/09/10:** Vistos los componentes del **PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO” PATI;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** 1. Nombrar y Delegar al Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, Síndico Municipal como representante del Concejo ante la Comisión PATI del Municipio de Panchimalco, en calidad de propietario y en caso de ausencias del Síndico lo suplirá el Concejal Oscar Carrillo Miranda. Y 2. Distribuir el número de beneficiarios del PATI y asignar Concejales responsables de cada sector según como aparece en cuadro a continuación:

COMUNIDAD	N° DE HOGARES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS COMO LIMITE MINIMO.	CONCEJAL RESPONSABLE
MONTELIZ	174 HOGARES	30	MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES
SAN ESTEBAN	372 HOGARES	64	FREDI ROBERTO VENTURA
LAS COLINAS	112 HOGARES	19	MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES
SANTA LUCIA	338 HOGARES	58	MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES
EL BARRIAL	95 HOGARES	18	ISRAEL RAMOS MARTINEZ
SANTA CRUZ	131 HOGARES	22	FREDI ROBERTO VENTURA
EL CALVARIO	534 HOGARES	90	NELSON ANTONIO ANDRES GODOY
CONCEPCION	344 HOGARES	59	ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS,

Comuníquese. D) **SR. RIGOBERTO SALAZAR,** REPRESENTANTE DE COMISIÓN NACIONAL DE POBLADORES Y POBLADORAS, CONAPO. PRESENTACION DE PLAN DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. Realizada la presentación de los objetivos de la Audiencia se concluyo que se establecería en fecha posteriores un día para En este punto s el anteproyecto al Concejo.- 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. Se inicio con la lectura de las SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. De los que se emiten los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 04-22/09/10:** Visto el informe presentado por la Arq. Liliana de Guillen, Encargada del Area de Gestión de Proyectos, mediante el cual manifiesta que con el objetivo de obtener apoyo en Proyectos que beneficien al Municipio, se han estado haciendo gestiones a través de la ONG CECADE Y ONG TAZUMA contrapartida de CECADE en España y con quien colabora Pilar Nocea, se puede lograr

concretar la gira a España a corto plazo en donde participe el Alcalde Municipal Sr Mario Meléndez. Por lo que solicita se autorice la participación del Alcalde de Panchimalco, siendo aceptada dicha petición, la gira esta programada para salir el 18 de octubre hasta el 30 de Octubre de este año. Así mismo, informa que se deberán de enviar 300 Euros, previos al viaje a la ONG TAZUMAL los que se ocuparan para gastos de preparación de condiciones, concertar agendas, coordinar con los ayuntamientos las visitas etc. Del asunto informado el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:**

a) autorizar viajen en misión oficial de Gestión de Fondos a España el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo y el Señor Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal durante el periodo del 18 al 30 de Octubre de 2010. **Y b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que corresponda a los gastos de los boletos aéreos y los viáticos que se necesiten para el viaje. Así mismo, eróguese de fondos propios la cantidad equivalente a TRESCIENTOS EUROS para los gastos en la preparación de la Gira, según datos que proporcione la Encargada del Área de Gestión. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-22/09/10:** Visto el informe presentado por el Señor **José María Salgado. Jefe de Administración Tributaria, mediante el que informa de las** estrategias a implementar con la reciente aprobación de la ordenanza de exoneración de multas e intereses para el pago de tributos municipales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterado de las medidas a implementar. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-22/09/10:** Vista la nota presentada por la empleada **Patricia Raquel Ramos, Encargada de Catastro;** mediante la que comunica que el día 25 de agosto de 2010, falleció su madre, razón por la cual se vio en la necesidad de hacer uso de créditos con personas que prestan a altos intereses, para cubrir los gastos relacionados con ese lamentable suceso; lo cual ha perjudicado su presupuesto familiar, motivo por el cual solicita ayuda económica, para gastos funerarios y así solventar parte de la difícil situación que estoy atravesando debido a deudas contraídas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar se colabore con la cantidad de **CIEN DOLARES 00/100 EXACTOS (\$100.00).** Por lo consiguiente se autoriza a la Tesorería Municipal los erogare de fondos propios. Aplicase el gasto al Código y Línea presupuestaria que correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-22/09/10:** Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
01	Licda. Myrna Guadalupe Minero Lacayo. Gerente de Cooperación Externa, Proyectos y Relaciones Institucionales. ISDEMU 03/09/2010.	Remision de proyecto de Convenio de Cooperación y Administración Para el funcionamiento del Centro para el desarrollo productivo de las mujeres, celebrado entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, para su respectiva revisión, incorporación de información jurídica y aprobación.	De este asunto el Concejo, únicamente se por enterado del tramite realizado debido a que la revisión de este documento lo esta realizando la Encargada del Centro de Formación.
02	Sra. Santos Urrutia. Presidenta. ADESCO Crio. Las Victorias "Las Águilas". 06/09/2010.	Manifiestan la incertidumbre en que viven por definírseles a que Municipio pertenecen si al de La Libertad o al de Panchimalco. Y expresan su voluntad de pertenecer al Municipio de La Libertad.-	Responderles a las peticionarias que históricamente el Caserío Las Victorias ha pertenecido al Municipio de Panchimalco, y se reconoce que tienen todo el derecho

			de decidir a que Municipio desean pertenecer. Pero que en la parte de definición de límites territoriales la competencia de definir los límites la tiene la Asamblea Legislativa, según propuesta que le haga el Centro Nacional de Registros, por lo tanto no corresponde a este Concejo decidir sobre este asunto.
03	Sr. Juan Pastor Deodanes. Presidente.- Comité de Deportes, Cantón Los Troncones.	Solicitan 20 camionadas de tierra y de ser posible maquinaria para nivelar y compactar la Cancha.	Que con mucho gusto se les apoyara cuando se disponga de maquinaria de la Municipalidad.-
04	Sr. Daniel Antonio Ramírez. Presidente. ADESCO El Roble del Caserío Las Morenas	Solicitan la Construcción de una casa bodega, para los beneficiarios del proyecto de agua.	Previo a resolver se les solicita que informen si el terreno donde construirán es Municipal.
05	Srta. Madeline Yessenia Hernández Elías. Atleta.	Solicita patrocinio para participar en el Campeonato del mundo a realizarse en Paris Francia en la fecha del 3 al 7 de noviembre del presente año.	Responderles a los peticionarios que actualmente no contamos con recursos para apoyar este tipo de peticiones.
06	P. Carlos Portillo. Párroco. Ministerio de Misericordia Planes de Renderos. 20/09/2010.	Solicitan ayuda en víveres para los más necesitados, ya que cada mes repartimos víveres, pampers para adultos y recetas medicas.	Responderles a los peticionarios que actualmente no contamos con recursos para apoyar este tipo de peticiones.
07	Flor de María Fabián Sánchez.	Expresa su voluntad de vender al Municipio una casa ubicada en Panchimalco con una extensión de 428 m2 inscrita bajo el N° de matrícula 60135787-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro del CNR. El precio será el que se determine a través de valuó.-	Responderles a los peticionarios que en este momento dentro del plan de inversión no esta contemplado la adquisición de inmuebles, por lo tanto no existe presupuesto para realizar la compra.
08	Ing. Manuel Alonso Rodríguez.	Ofrece en venta un terreno propiedad de MUNRO S. A DE C.V., ubicado en el mojón Km 10 calle del Mirador, Planes de Renderos. Área: 3,510 m2 con un frente a la calle del Mirador de 53.20 metros por 64.40 metros de fondo, da a dos calles, calle al Mirador y calle paralela al lado de atrás.- Precio: \$85.00v2. Valor total del terreno: 5,022 v2 por \$85.00= \$426,870.00	Responderles a los peticionarios que en este momento dentro del plan de inversión no esta contemplado la adquisición de inmuebles, por lo tanto no existe presupuesto para realizar la compra.

6. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE: Únicamente informa que se ha programado para el 24 de septiembre la recepción final del proyecto de mercado y que ya se inicio con la etapa de evolución de la Licitación de compra de maquinaria pesada. Y que propondrá en la siguiente sesión ordinaria la propuesta de que se autorice la gestión de un crédito para realizar proyectos. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda se modificó debido a las condiciones climatológicas y se redujeron los puntos a tratar este día siendo aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, 4. ACCIONES A TOMA ANTE LA ALERTA DECRETADA POR TORMENTA NICOLE, 5. NOMBRAR COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010, 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, 7, REQUISITOS Y APROBACION DE CONTRATACION DE CREDITO PARA PROYECTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DEL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta número treinta y cinco, treinta y seis,

treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve de sesiones ordinarias de este año, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. **4. ACCIONES A TOMAR ANTE LA ALERTA DECRETADA POR TORMENTA NICOLE.** La Depresión Tropical No 16 ha sido clasificada este mañana como Tormenta Tropical Nicole por el Centro Nacional de Huracanes, la que ha provocando lluvia continua e intermitente, tipo temporal que afecta aun mas aquellas zonas vulnerables y de alto riesgo en el Municipio por lo consiguiente es necesario que se hagan visitas a las comunidades para conocer las necesidades que tienen y de verificar la posibilidad de llevar a albergues a las personas que estén en zonas de alto riesgo. Así mismo, se manifestó que en caso de que la Asamblea Legislativa declarase el Estado de Emergencia y autorizase el uso del FODES para atenderla, la cantidad a autorizar seria \$ 20.000.00, por supuesto que esto tendría efecto toda vez y cuando la Asamblea así lo autoriza, mientras tanto solo se hará monitoreo y se utilizaran fondos si es sumamente necesario y serán de fondos propios para compra de plástico y alimentación para damnificados o personas que estén en albergues. **5. NOMBRAR COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.- Acuerdo N° 01-29/09/10:** De conformidad al Art. 80 del Código Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a los miembros que conformaran la Comisión Especial de elaboración del Presupuesto Municipal del año fiscal 2011. Dicha Comisión además del Alcalde y Sindico Municipal, estará conformada por: los Regidores siguientes: Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Regidora Propietaria y Roberto Antonio Vásquez Ramos, Cuarto Regidor Propietario y por la parte Técnica se deberán de incorporarse: el Jefe de Contabilidad, Tesorera Municipal, Jefe de la UACI, Jefa de Administración Tributaria, Jefe de Proyectos y Secretaria Municipal. Comuníquese. . **SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. La Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen. Encargada de Gestión;** informo que la Ong CECADE con quien se esta organizando la gira de Alcaldes a España del 18 al 30 de Octubre de 2010, le ha informado que es conveniente que además del Sindico, el Alcalde debe de asistir a la gira debido a los compromisos y acuerdos a suscribir durante esta por lo consiguiente, es conveniente que se asistan ambas personas. En el mismo punto se informo que era necesario también designar a las personas que sustituirán al Alcalde y al Síndico durante la ausencia. De lo cual por mayoría se emitieron los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 02-29/09/10:** En vista del viaje en Misión Oficial a España que realizara el Alcalde Mario Meléndez Portillo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25, Art. 47 y 49 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** Nombrar como **ALCALDE EN FUNCIONES** al **SEÑOR GABRIEL VASQUEZ PEREZ, PRIMER REGIDOR**

PROPIETARIO. Este nombramiento se emite para el periodo comprendido entre el 18 al 30 de Octubre de este año, ambas fechas inclusive. El salario que devengara el Alcalde en Funciones será el asignado para el cargo en el presupuesto Municipal vigente, el que se calculara de manera proporcional a los días en que se le nombra; en cuyo caso no devengara dieta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-29/09/10:** En vista del viaje en Misión Oficial a España que realizara el Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** Nombrar como **SINDICA EN FUNCIONES** a la **SEÑORA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA; SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA.** Este nombramiento se emite para el periodo comprendido entre el 18 al 30 de Octubre de este año, ambas fechas inclusive. El salario que devengara la Sindica en Funciones será el asignado para el cargo en el presupuesto Municipal vigente, el que se calculara de manera proporcional a los días en que se le nombra; en cuyo caso no devengara dieta. Comuníquese. Luego se verificaron puntos urgentes de las Solicitudes internas aprobarse las dos Carpetas que se solicitaba aprobación, detallándose en acuerdos a continuación estos detalles: **Acuerdo N° 04-29/09/10:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la **Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen. Encargada de Gestión,** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"APORTE MUNICIPAL SUMINISTRANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",	\$16,000.00	Las comunidades aportaran la mano de obra para las diversas obras a realizar.-	FODES 75%	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENTREGA A LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI;** para que se realicen los tramites que según la Ley de la materia corresponda, para la adquisición de los materiales que se aportaran a las comunidades; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-29/09/10:** Vista la Carpeta Técnica, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por

unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD
“Mantenimiento preventivo y Correctivo de Alumbrado Público-Ciudad Panchimalco.	\$ 10,500.00	FODES 75%	Administración

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites que según la Ley de la materia corresponda, para la ejecución del proyecto; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **APROBACION DE CONTRATACION DE CREDITO PARA PROYECTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO. Acuerdo N° 06-29/09/10:** En atención a lo expuesto por el Alcalde Municipal de que es necesario realizar un crédito con los bancos para poder realizar proyectos en verano debido a que los fondos FODES 75% nos llegan mensualmente lo cual no permite que se pueda ejecutar los proyectos en el tiempo oportuno, por lo consiguiente considera que lo mas adecuado es que se autorice la gestión de un crédito para pagarse en 12 meses durante el año, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** autorizar se realice proceso ante los diferentes Bancos del Sistema Financiero Legalmente constituidos para la obtención de un crédito por la cantidad de **QUINIENTOS MIL DOLARES EXACTOS (\$500.000.00)**, bajo las condiciones que deberá de ser pagado en el plazo de 12 meses ósea durante el año de 2011, el que servirá para la ejecución de diversos proyectos en beneficio de la comunidades del Municipio. Realice la Comisión de Proyectos, el proceso necesario para priorizar los proyectos que se ejecutaran con estos fondos y presente propuesta a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. En este acuerdo de aprobación del Crédito se abstiene de votar el Sindico Municipal. **Acuerdo N° 07-29/09/10:** Vista la petición presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de San Isidro, mediante la que solicitan colaboración, para una Campaña de limpieza, con el objeto de evitar la proliferación del zancudo trasmisor del dengue, la cual se llevara acabo los días dieciséis y diecisiete de Octubre de dos mil diez. Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)**

Aprobar la colaboración solicitada de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$350.00)**, para la compra de refrigerios de las personas que colaboraran en la Campaña de limpieza, **B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$350.00)** en cheque a nombre de **CONCEPCION BENITO BENITO**, quien liquidara el fondo en la Tesorería Municipal en el plazo de ocho días calendarios luego de recibido dicho cheque. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes,
Séptima Regidora Propietaria.

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy,
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona.
Secretaria Municipal

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL NUEVE DOS MIL DOCE. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO UNO DE FECHA SEIS DE ENERO HASTA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DE DOS MIL DIEZ Y SE COMPONE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS HOJAS AUTORIZADAS.-

**MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.**

**TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA,
SECRETARIA MUNICIPAL.**